



D. Javier Pano Riera, Director Ejecutivo de Tesorería y Mercado de Capitales, actuando en nombre y representación de CAIXABANK, S.A., domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, 621, provista de C.I.F. número A-08663619 e inscrita en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100 y en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 42.657, folio 33, hoja B-41232, inscripción 109ª

### **CERTIFICA**

Que el contenido del DOCUMENTO DE REGISTRO DE CAIXABANK, S.A. JULIO 2014 inscrito por la CNMV en fecha 15 de julio de 2014, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático; y

### **AUTORIZA**

La difusión del texto citado a través de la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, expido la presente en Barcelona, a 15 de julio de 2014

---

**D. Javier Pano Riera**



## **DOCUMENTO DE REGISTRO CAIXABANK, S.A.**

**Julio de 2014**

El presente Documento de Registro ha sido aprobado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 15 de julio de 2014

Según lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y la Orden EHA 3527/2005, de 10 de noviembre, el presente Documento de Registro ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

## ÍNDICE

I.	FACTORES DE RIESGO.....	1
	RIESGOS ESPECÍFICOS DEL SECTOR DE ACTIVIDAD DEL EMISOR.....	1
	RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR.....	23
II.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004).....	27
1.	PERSONAS RESPONSABLES.....	27
1.1.	Identificación de las personas responsables del documento de registro de acciones.....	27
1.2.	Declaración de las personas responsables del documento registro de acciones.....	27
2.	AUDITORES DE CUENTAS.....	27
2.2.	Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).....	27
2.3.	Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido reelegidos durante el período cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes.....	27
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.....	28
3.1.	Información financiera histórica seleccionada relativa al Emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera.....	28
3.2.	Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.....	30
4.	FACTORES DE RIESGO.....	32
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	32
5.1.	Historia y evolución del emisor.....	32
5.2.	Inversiones.....	46
6.	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.....	48
6.1.	Actividades principales.....	48
6.2.	Mercados principales.....	58
6.3.	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.....	63
6.4.	Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del Emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación....	63
6.5.	Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el Emisor relativa a su posición competitiva.....	63
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	63
7.1.	Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.....	64
7.2.	Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.....	66

8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO.....	71
8.1.	Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.....	71
8.2.	Descripción de cualquier aspecto medioambiental que puede afectar al uso por el Emisor del inmovilizado material tangible .....	73
9.	ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO .....	73
9.1.	Situación financiera .....	73
9.2.	Resultados de explotación.....	73
10.	RECURSOS FINANCIEROS .....	82
10.1.	Información relativa a los recursos de capital del emisor .....	82
10.2.	Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del Emisor (véase Estado de Flujos en punto 20.1) .....	91
10.3.	Información sobre los requisitos de préstamos y la estructura de financiación del emisor. ....	91
10.4.	Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del Emisor.....	101
10.5.	Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1. ....	101
11.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS. ....	101
12.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	104
12.1.	Tendencias recientes más significativas de producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde fin del último ejercicio hasta fecha del documento de registro....	104
12.2.	Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual .....	104
13.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.....	105
14.	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS .....	105
14.1.	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor: .....	105
14.2.	Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos .....	132
15.	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS .....	135
15.1.	Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.....	135
15.2.	Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.....	143
16.	PRÁCTICAS DE GESTIÓN .....	143
16.1.	Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo .....	143

16.2	Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa .....	144
16.3	Información sobre la Comisión de Auditoría y Control y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno .....	145
16.4	Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen .....	152
17.	EMPLEADOS.....	154
17.1	Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente .....	154
17.2	Acciones y opciones de compra de acciones .....	156
17.3	Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor	157
18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	159
18.1	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa .....	159
18.2	Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa .....	161
18.3	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control....	161
18.4	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor .....	161
19.	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS .....	162
19.1	Información relativa a operaciones vinculadas de CAIXABANK .....	162
20.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA, PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....	168
20.1.	Información financiera histórica .....	169
20.2	Información financiera pro-forma .....	175
20.3	Estados financieros .....	175
20.4	Auditoría de la información financiera histórica anual .....	175
20.5	Edad de la información financiera más reciente .....	175
20.6	Información intermedia y demás información financiera .....	176
20.8	Procedimientos judiciales y de arbitraje.....	181
20.9	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor .....	182

21. INFORMACIÓN ADICIONAL .....	182
21.1 Capital social .....	183
21.2 Estatutos y escritura de constitución.....	196
22. CONTRATOS RELEVANTES .....	202
23. DECLARACIONES DE INTERÉS .....	204
23.1 Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro .....	204
23.2. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información.....	204
24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA.....	204
25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES .....	205

## **I. FACTORES DE RIESGO**

A continuación se exponen los riesgos a los que se encuentra expuesta CAIXABANK, S.A., (“CAIXABANK”, la “Sociedad” o el “Emisor”).

La materialización de cualquiera de estos riesgos podría afectar negativamente a su negocio, sus resultados económicos, su situación financiera y/o su imagen y reputación. Asimismo estos riesgos no son los únicos a los que CAIXABANK podría hacer frente, pudiendo darse el caso de que se materialicen en el futuro otros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual. Todas las referencias hechas a CAIXABANK, la Sociedad o el Emisor deberán entenderse hechas asimismo a todas aquellas sociedades que forman parte del grupo empresarial del que CAIXABANK es sociedad matriz (el “Grupo CAIXABANK” o el “Grupo”).

### **RIESGOS ESPECÍFICOS DEL SECTOR DE ACTIVIDAD DEL EMISOR**

La actividad principal del negocio bancario de CAIXABANK es la conocida como banca minorista (prestación de servicios financieros al por menor mediante captación de recursos de clientes y concesión de créditos, junto con la prestación de todo tipo de servicios bancarios: medios de pago, operativa de valores, cambio de divisas, etc.). Dicha rama de actividad así como las inversiones de CAIXABANK se encuentran sujetas a diversos riesgos, con especial relevancia de aquellos inherentes al sector financiero (tales como riesgos de tipo de interés y tipo de cambio, que a su vez dependen de una serie de variables macroeconómicas que escapan al control de la Sociedad).

Los riesgos en que se incurre a consecuencia de la propia actividad del Grupo se clasifican como: riesgo de crédito, riesgo de mercado (dentro del cual se incluyen el riesgo de tipo de interés estructural del balance, el riesgo de precio o tipo asociado a las posiciones de la actividad tesorera y el riesgo de cambio), riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo actuarial y riesgo de cumplimiento normativo.

El Consejo de Administración de CAIXABANK es el órgano máximo que determina la política de riesgo del Grupo. La Alta Dirección actúa en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración y configura los siguientes comités de gestión del riesgo: Comité Global de Riesgo, Comité de Políticas de Concesión, Comité de Créditos, Comité de Refinanciaciones, Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) y Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios.

El Grupo CAIXABANK utiliza desde hace años un conjunto de herramientas y técnicas de control de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los riesgos. Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, seguimiento y gestión del riesgo se llevan a cabo de acuerdo con las directrices del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa establecida en las directivas europeas y la legislación española vigente.

#### **1.1. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere a las pérdidas derivadas del incumplimiento de un acreditado en alguna de sus obligaciones.

El riesgo de crédito, es el más significativo del balance del Grupo CAIXABANK y se deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas. La exposición máxima al riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2013, de los instrumentos financieros incluidos en los capítulos «Cartera de negociación», «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias», «Activos financieros disponibles para la venta», «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento» y «Derivados de cobertura», incluidos en el balance de situación, así como los capítulos «Riesgos contingentes» y «Compromisos contingentes», incluidos en la promemoria del balance de situación, no difiere significativamente de su valor contable.

En el siguiente cuadro se muestran las principales partidas del activo consolidado del Grupo CAIXABANK sujetas a riesgo de crédito. La evolución 2012 está marcada principalmente por la integración de los saldos de Banca Cívica y en 2013 por la integración de Banco de Valencia y el proceso de desapalancamiento generalizado:

<i>Datos en miles de euros</i>		<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>		<b>6.967.808</b>	<b>7.855.216</b>	<b>2.711.857</b>
<b>Cartera de negociación</b>		<b>10.002.443</b>	<b>15.925.451</b>	<b>4.183.792</b>
	Valores representativos de deuda	3.593.411	1.489.723	1.841.771
	Instrumentos de capital	95.756	85.840	57.689
	Derivados de negociación	6.313.276	14.349.888	2.284.332
<b>Otros activos financ. a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>		<b>450.206</b>	<b>254.641</b>	<b>210.654</b>
	Depósitos en entidades de crédito	0	21.863	0
	Valores representativos de deuda	212.118	102.001	95.071
	Instrumentos de capital	238.088	130.777	115.583
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>		<b>56.450.038</b>	<b>51.273.926</b>	<b>35.096.925</b>
	Valores representativos de deuda	52.117.173	47.162.646	31.464.252
	Instrumentos de capital	4.332.865	4.111.280	3.632.673
<b>Inversiones crediticias</b>		<b>206.846.199</b>	<b>223.985.388</b>	<b>188.600.764</b>
	Depósitos en entidades de crédito	5.891.260	7.836.736	5.126.837
	Crédito a la clientela	198.078.812	212.436.015	181.939.740
	Valores representativos de deuda	2.876.127	3.712.637	1.534.187
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>		<b>17.830.752</b>	<b>8.940.186</b>	<b>7.784.058</b>
<b>Ajustes a activos financieros por macrocoberturas</b>		<b>80.001</b>	<b>96.191</b>	<b>122.947</b>
<b>Derivados de cobertura</b>		<b>4.572.762</b>	<b>6.283.248</b>	<b>13.068.655</b>
<b>Riesgos contingentes</b>		<b>10.298.594</b>	<b>10.437.321</b>	<b>9.391.812</b>
<b>Compromisos contingentes</b>		<b>53.813.179</b>	<b>51.918.261</b>	<b>49.806.992</b>
<b>Total</b>		<b>367.311.982</b>	<b>376.969.829</b>	<b>310.978.456</b>

Mayor información sobre todos estos epígrafes del balance disponible en las cuentas anuales del Grupo CAIXABANK correspondientes al ejercicio 2013, disponibles en la página web de CAIXABANK y de la CNMV.

### **1.1.1. Riesgo de crédito con clientes**

#### ***Descripción general***

El Grupo CAIXABANK orienta su actividad a la financiación de familias y empresas. La cartera crediticia presenta un alto grado de diversificación y de atomización, con predominio de particulares y preponderancia del crédito hipotecario para la adquisición de primera vivienda. Con respecto a la distribución geográfica, la actividad crediticia del Grupo CAIXABANK se centra, básicamente, en España.

El ejercicio 2013 ha venido marcado por la finalización de la integración de Banca Cívica y por la fusión de Banco de Valencia. A nivel sectorial, la revisión de la calidad de la cartera crediticia y de los inmuebles adjudicados, en el contexto de las pruebas de resistencia llevadas a cabo en 2012, así como la revisión de la clasificación y el tratamiento de las operaciones de reestructuración y refinanciación y las exigencias de provisiones de acuerdo con los RDL 2/2012 y 18/2012 han seguido siendo los factores clave en la compleja evolución del sector bancario en España.



A continuación se facilita el desglose del epígrafe de crédito a la clientela (se presenta el saldo bruto, sin considerar los ajustes de valoración) correspondiente a los años 2013, 2012 y 2011 atendiendo al sector de actividad del acreditado y a la modalidad de tipo de interés de las operaciones:

**Por naturaleza y situación de las operaciones**

(Miles de euros)	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
Administraciones públicas	9.978.559	13.052.094	11.233.987
Crédito comercial	5.204.006	6.238.655	5.444.306
Deudores con garantía real	124.210.004	133.393.775	112.822.928
Adquisición temporal de activos	3.558.606	1.340.872	499.253
Otros deudores a plazo	35.454.786	42.114.002	40.380.654
Arrendamientos financieros	2.288.682	2.333.895	2.615.610
Deudores a la vista y varios	7.231.478	6.142.503	4.775.712
Activos dudosos	24.973.392	19.989.085	9.486.490
<b>Total</b>	<b>212.899.513</b>	<b>224.604.881</b>	<b>187.258.940</b>

**Por modalidad de tipos de interés**

(Miles de euros)	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
A tipo de interés fijo	43.332.781	41.751.630	38.545.043
A tipo de interés variable	169.566.732	182.853.251	148.713.897
<b>Total</b>	<b>212.899.513</b>	<b>224.604.881</b>	<b>187.258.940</b>

**Gestión de la morosidad**

Los deudores dudosos se han situado en 25.365 millones de euros y 20.150 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. La ratio de morosidad (créditos y riesgos contingentes dudosos sobre total de riesgo) es del 11,66% a 31 de diciembre de 2013 (8,62% a 31 de diciembre de 2012) y continua siendo inferior a la del conjunto del sistema financiero español (que con datos de diciembre de 2013, se situaba en el 13,62%). A 31 de diciembre de 2011 los deudores dudosos se situaron en 9.567 millones de euros con una ratio de morosidad del 4,90%.

Las provisiones para insolvencias constituidas alcanzan los 15.478 millones de euros, 2.807 millones de euros más que a 31 de diciembre de 2012, y representan una tasa de cobertura de los activos dudosos del 61,05% (63% en 2012). A 31 de diciembre de 2011 las provisiones ascendían a 5.745 millones de euros con una ratio de cobertura del 60%.

En el primer trimestre de 2014 los saldos dudosos se han reducido en 1.352 millones de euros, situándose en 24.013 millones de euros. De este modo la ratio de morosidad se sitúa en el 11,36% (-30 puntos básicos).

A continuación se muestran los datos más relevantes de gestión del riesgo comprendidos entre el primer trimestre de 2014 y el año 2011 (impacto de la incorporación de Banca Cívica en 2012 e incorporación de Banco de Valencia y nuevos requerimientos de clasificación de operaciones refinanciadas en 2013):

En millones de euros	Marzo-2014	Diciembre 2013	Diciembre 2012	Diciembre 2011
<b>GESTIÓN DEL RIESGO</b>				
Dudosos	24.013	25.365	20.150	9.567
Ratio de morosidad	11,36%	11,66%	8,63%	4,9%
Ratio de morosidad ex-promotor	6,80%	6,83%	3,98%	2,18%
Provisiones para insolvencias	14.668	15.478	12.671	5.745
Cobertura de la morosidad	61%	61%	63%	60%
Cobertura de la morosidad con garantía real	140%	140%	145%	137%
Cobertura morosidad ex-promotor	64%	63%	57%	93%
Fallidos <sup>1</sup>	11.188	10.453	5.896	2.808

1. Incluye intereses devengados por los activos.

## **Políticas de refinanciación**

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre de 2012 el Banco de España publicó la circular 6/2012, de 28 de septiembre, sobre el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración.

El Grupo CAIXABANK ya había desarrollado con anticipación los requisitos que establece la citada circular mediante el establecimiento de una política de renegociación de deudas, aprobada por el Consejo de Administración el 10 de marzo de 2011, que recoge las pautas básicas establecidas en la reciente norma:

- no utilizar la renegociación para desvirtuar el riesgo de incumplimiento,
- analizar estas operaciones por nivel distinto al que concedió la operación inicial, y
- disponer de un sistema interno de información que permita la identificación y el seguimiento.

El 30 de abril de 2013 el Banco de España emitió un documento que contenía las directrices para establecer referencias que faciliten el adecuado cumplimiento de la Circular 4/2004, coadyuvando al reforzamiento de las políticas de refinanciación en la definición, documentación, seguimiento y revisión, y garantizar una homogeneidad en los criterios utilizados por las diversas entidades financieras.

Las operaciones de refinanciación o reestructuración se clasificaran como subestándar tomando en consideración las siguientes circunstancias para su clasificación como riesgo normal o dudoso:

- a) Riesgo normal: cuando se disponga de evidencia objetiva y verificable de su probable recuperación.
  1. Inexistencia de dilatados periodos de carencia.
  2. Para los particulares las cuotas de pago mensuales no deben representar más del 50% de los ingresos recurrentes mensuales.
  3. Adición de nuevos avalistas o fiadores de indubitable solvencia o de nuevas garantías eficaces.
- b) Riesgo dudoso:
  1. No haber percibido todos los intereses pendientes o incrementar el riesgo previo.
  2. Otorgamiento de periodos de carencia de amortización del capital superiores a 30 meses, salvo que el contrato incluya condiciones que mejoren de forma relevante las posibilidades de recobro.
  3. Procedencia de refinanciaciones o reestructuraciones previas, salvo que exista evidencia de una capacidad del prestatario para atender sus compromisos.

Se reclasificarán como “riesgo normal” operaciones o prestatarios que hayan atendido sus compromisos durante un periodo mínimo de un año desde que se formalizó la refinanciación o reestructuración (6 meses cuando se trate de préstamos con cuotas mensuales y garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual del prestatario), o cuando el principal de la operación se haya reducido al menos un diez por ciento.

CAIXABANK efectuó durante el primer semestre de 2013 la revisión, mediante el estudio pormenorizado, de la clasificación contable de las carteras refinanciadas o reinstrumentadas, como consecuencia, se realizó la reclasificación de bases de activos normales a dudosos por un importe de 3.287 millones de euros y a subestándar por un importe de 768 millones de euros. Esta revisión conllevó el registro de una mayor provisión por refinanciaciones por importe de 540 millones de euros, de los cuales 375 millones fueron con cargo a resultados del ejercicio.

Con carácter general, las facilidades otorgadas para el cumplimiento de los compromisos de los clientes, no implican modificaciones sustanciales, a efectos contables, de los contratos originales. Por tanto, las medidas de reestructuración o renegociación no conllevan, con carácter general, la baja del activo original y el reconocimiento de una nueva operación.

Los procedimientos y políticas aplicados en la gestión de riesgos, permiten, en todo momento, realizar un seguimiento pormenorizado de las operaciones crediticias. En ese sentido, para cualquier operación que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de evidencia de deterioro en la solvencia del acreditado, se dispone a la fecha de su modificación de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente clasificadas y valoradas, no se ponen de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

A continuación se facilita información del saldo vivo de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2013 y su clasificación en normal, subestándar o dudoso:

(Miles de euros)	Total		
	Nº operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones públicas	184	773.672	4
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	37.597	13.847.231	4.775.138
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	<i>13.127</i>	<i>7.360.094</i>	<i>3.283.980</i>
Resto de personas físicas	181.825	10.654.617	969.139
<b>Total</b>	<b>219.606</b>	<b>25.275.520</b>	<b>5.744.281</b>

(Miles de euros)	Normal	Subestándar	Dudoso	Importe bruto
	Administraciones públicas	677.576	48.165	47.931
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	4.331.768	2.045.795	7.469.668	13.847.231
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	<i>1.572.775</i>	<i>731.538</i>	<i>5.055.781</i>	<i>7.360.094</i>
Resto de personas físicas	5.780.925	1.285.579	3.588.113	10.654.617
<b>Total</b>	<b>10.790.269</b>	<b>3.379.539</b>	<b>11.105.712</b>	<b>25.275.520</b>

A 31 de diciembre de 2013 el saldo bruto de operaciones refinanciadas representa un 11,87% del total de crédito bruto a la clientela.

A 31 de marzo de 2014, el total de operaciones refinanciadas asciende a 24.526 millones de euros. De éstas, 9.999 millones de euros (41% de la cartera) están clasificados como activos dudosos y 3.501 millones de euros (14% de la cartera) como subestándar. Las provisiones asociadas ascienden a 5.241 millones de euros.

**Riesgo asociado a la cartera de financiación al sector inmobiliario: políticas y estrategias del Grupo CAIXABANK en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria**

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor en el Grupo CAIXABANK es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

Con el compromiso de los accionistas y otras empresas del grupo acreditado, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En el caso de obra acabada, se analiza la posibilidad de ayudar a su comercialización mediante Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL, sociedad participada por CAIXABANK en un 49% y en un 51% por el fondo TPG, que gestiona en exclusiva por un periodo de 10 años los activos inmobiliarios del Grupo CAIXABANK, básicamente los inmuebles de BuildingCenter, SAU, y VIP Gestión de Inmuebles, SLU, sociedades instrumentales del Grupo CAIXABANK tenedoras de los inmuebles y del Grupo Criteria CaixaHolding, participado directamente por "la Caixa". Esto permite una gestión eficiente de la inversión anticipando su recuperación y añadiendo valor y rentabilidad.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada por, como mínimo, una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

### ***Políticas y estrategias en relación con los activos adquiridos en pago de deudas***

BuildingCenter, SAU es la sociedad dependiente de CAIXABANK encargada de la tenencia de los activos inmobiliarios del Grupo. BuildingCenter adquiere los activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia de CAIXABANK, y se gestionan a través de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL.

Asimismo, VIP Gestión de Inmuebles, SLU es la sociedad dependiente de CAIXABANK encargada de la tenencia de activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia de Banco de Valencia, anterior a su fusión con CAIXABANK.

Para realizar las actividades descritas, BuildingCenter, SAU se financia en su práctica totalidad a través de CAIXABANK en condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2013, la financiación otorgada incluye un crédito con un límite de 9.504 millones de euros, con un saldo dispuesto de 7.987 millones de euros, y un préstamo por importe de 26 millones de euros. A 31 de diciembre de 2012, la financiación otorgada ascendía a 7.010 millones de euros, con un saldo dispuesto de 6.644 millones de euros. Adicionalmente, CAIXABANK ha aportado vía ampliaciones de capital o aportaciones de socios un total de 2.500 millones de euros en el ejercicio 2013 (500 millones de euros en el ejercicio 2012).

Asimismo, VIP Gestión de Inmuebles, SLU se financia a través de CAIXABANK en condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2013, la financiación otorgada incluye un crédito con un límite de 450 millones de euros, con un saldo dispuesto de 85 millones de euros, y un préstamo de 3,5 millones de euros.

En los ejercicios 2013 y 2012 las adquisiciones de activos inmobiliarios realizadas por BuildingCenter, SAU han ascendido 4.838 y 3.860 millones de euros, respectivamente.

En 2013 el total de inmuebles comercializados (ventas y alquileres) asciende a 2.180 millones de euros. En el primer trimestre de 2014 asciende a 630 millones (un 71% más que el mismo periodo de 2013).

La adquisición de activos inmobiliarios se realiza por tres vías diferentes: (i) adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución (generalmente hipotecaria); (ii) adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con posterior subrogación y cancelación de deudas; y (iii) adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, generalmente, promotoras inmobiliarias, para la cancelación de deudas.

Para asegurar que esta cartera de activos inmobiliarios figura registrada de acuerdo con su valoración real en el balance, los activos se tasan por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España de acuerdo con la normativa aplicable. Este proceso de tasación se realiza con frecuencia, así, más de la mitad de los activos cuentan con tasaciones con antigüedad inferior a un año y el resto no supera los dos años, en la práctica totalidad de los casos.

**A continuación se presenta la información relevante referida a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 sobre la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas:**

- **Financiación destinada a la promoción inmobiliaria**

A continuación se detalla la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, a 31 de diciembre de 2013, a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de Diciembre de 2011. El importe del exceso sobre el valor de la garantía se calcula como la diferencia entre el importe bruto del crédito y el valor de los derechos reales recibidos en garantía después de aplicar los porcentajes de ponderación establecidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

#### 31.12.2013

(Miles de euros)

	Importe bruto	Exceso s/valor de garantía	Cobertura específica
<b>Crédito registrado por las entidades de crédito del Grupo CaixaBank</b>	<b>19.980.018</b>		<b>6.941.610</b>
De los que: Dudoso	11.866.069		6.596.846
<i>Hipotecario</i>	10.301.950	4.315.068	5.102.412
<i>Personal</i>	1.564.119		1.494.434
De los que: Subestándar	1.055.719		344.764
<i>Hipotecario</i>	988.099	237.061	313.053
<i>Personal</i>	67.620		31.711
Promemoria			
Activos fallidos	2.314.383		

#### 31.12.2012

(Miles de euros)

	Importe bruto	Exceso s/valor de garantía	Cobertura específica
<b>Crédito registrado por las entidades de crédito del Grupo CaixaBank</b>	<b>26.992.217</b>		<b>5.765.320</b>
De los que: Dudoso	11.934.984		4.667.777
<i>Hipotecario</i>	10.485.155	3.864.728	3.983.904
<i>Personal</i>	1.449.829		683.874
De los que: Subestándar	3.144.178		1.097.543
<i>Hipotecario</i>	2.850.293	448.105	1.027.812
<i>Personal</i>	293.885		69.731
Promemoria			
Activos fallidos	1.358.897		

#### 31.12.2011

(Miles de euros)

	Importe bruto	Exceso s/valor de garantía	Cobertura específica
<b>Crédito registrado por las entidades de crédito del Grupo CaixaBank</b>	<b>22.437.714</b>		<b>2.244.955</b>
De los que: Dudoso	5.798.451		1.793.369
<i>Hipotecario</i>	4.864.958	1.781.529	1.342.348
<i>Personal</i>	933.493		451.021
De los que: Subestándar	2.989.359		451.586
<i>Hipotecario</i>	2.869.800	510.153	430.340
<i>Personal</i>	119.559		21.246
Promemoria			
Activos fallidos	364.065		

Los importes indicados en los cuadros anteriores no incluyen la financiación otorgada por el Grupo CAIXABANK a las sociedades inmobiliarias del Grupo "la Caixa", que asciende a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 a 2.008, 3.026 y 3.129 millones de euros, respectivamente. Estos importes incluyen el bono emitido en el ejercicio 2012 por Servihabitat XXI, SAU (fusionada en el ejercicio 2013 con Critería

CaixaHolding, SAU, véase apartado 5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor), por un importe de 1.350 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2013, el nivel de cobertura de promotores y promociones considerados problemáticos (dudosos y subestándar) se sitúa en el 53,7% (38,2% a 31 de diciembre de 2012 y 25,5% a 31 de diciembre de 2011). A 31 de diciembre de 2013, los fondos constituidos sobre los activos de este sector no vinculados a operaciones concretas, que ascendía a 31 de diciembre de 2012 a 2.248 millones de euros, han sido reasignados a operaciones específicas y a la cobertura de activos inmobiliarios adjudicados, de acuerdo a lo indicado en el Real Decreto-ley 18/2012 y a los criterios establecidos por el Banco de España.

A 31 de marzo de 2014 la financiación destinada a la promoción inmobiliaria asciende a 18.569 millones de euros (-1.411 millones de euros en el primer trimestre de 2014). La cobertura específica de los activos problemáticos (dudosos y subestándar) asciende al 52,7%.

- **Financiación a los hogares destinada a la adquisición de vivienda**

A 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 y 31 de marzo de 2014 el detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas es el siguiente:

(Miles de euros)	Importe bruto			
	31.03.2014	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
Sin garantía hipotecaria	830.381	888.022	958.714	348.505
<i>Del que: dudoso</i>	8.079	8.340	18.351	6.572
Con garantía hipotecaria	85.609.324	86.988.370	87.247.103	69.356.975
<i>Del que: dudoso</i>	3.725.362	3.976.087	2.570.266	1.026.540
<b>Total financiación para la adquisición de viviendas</b>	<b>86.439.705</b>	<b>87.876.392</b>	<b>88.205.817</b>	<b>69.705.480</b>

Nota: Incluye la financiación para la adquisición de viviendas otorgada por la participada Union de Créditos para la Financiación Inmobiliaria, EFC, SAU (Credifimo)

El desglose a dichas fechas de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

31.03.2014 (Miles de euros)	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	15.738.386	28.017.181	33.814.912	7.266.972	771.874	85.609.325
<i>Del que: dudoso</i>	225.409	734.368	1.891.016	704.864	169.704	3.725.361

Nota: LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

31.12.2013 (Miles de euros)	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	15.602.098	27.877.915	34.750.409	7.707.240	1.050.708	86.988.370
<i>Del que: dudoso</i>	236.688	789.137	1.939.162	740.362	270.738	3.976.087

Nota: LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

31.12.2012 (Miles de euros)	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	14.515.629	25.712.152	36.873.975	9.071.097	1.074.250	87.247.103
<i>Del que: dudoso</i>	126.557	355.619	1.140.643	694.070	253.377	2.570.266

Nota: LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

31.12.2011 (Miles de euros)	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	10.766.926	19.829.651	30.782.636	7.473.974	503.788	69.356.975
<i>Del que: dudoso</i>	36.923	131.298	528.137	307.718	22.464	1.026.540

- **Activos adquiridos en pago de deudas**

A continuación se detallan los activos adjudicados disponibles para la venta atendiendo a su procedencia y la tipología del inmueble a 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 31 de marzo de 2014:

	31.03.2014	
	Valor contable neto	Del que: Cobertura (*)
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>4.619.626</b>	<b>(5.714.642)</b>
Edificios terminados	2.627.417	(2.221.392)
Vivienda	2.064.432	(1.748.630)
Resto	562.985	(472.762)
Edificios en construcción	246.532	(375.718)
Vivienda	222.335	(345.352)
Resto	24.197	(30.366)
Suelo	1.745.676	(3.117.532)
Terrenos urbanizados	926.811	(1.295.065)
Resto de suelo	818.865	(1.822.465)
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda (1)</b>	<b>1.255.506</b>	<b>(1.051.634)</b>
<b>Resto de activos inmobiliarios adjudicados</b>	<b>537.254</b>	<b>(577.661)</b>
<b>Total</b>	<b>6.412.387</b>	<b>(7.343.937)</b>

(\*) El importe de la cobertura corresponde a la diferencia entre el valor de la deuda patrimonial bruta cancelada y el valor neto contable.

(1) No incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 610 millones de euros netos.

	31.12.2013	
	Valor contable neto	Del que: Cobertura (*)
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>4.465.486</b>	<b>(5.584.408)</b>
Edificios terminados	2.600.557	(2.209.992)
Vivienda	2.047.065	(1.755.890)
Resto	553.492	(454.102)
Edificios en construcción	260.532	(390.645)
Vivienda	203.513	(323.087)
Resto	57.019	(67.558)
Suelo	1.604.397	(2.983.771)
Terrenos urbanizados	856.456	(1.224.225)
Resto de suelo	747.941	(1.759.546)
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda (1)</b>	<b>1.234.420</b>	<b>(1.049.710)</b>
<b>Resto de activos inmobiliarios adjudicados</b>	<b>469.125</b>	<b>(481.122)</b>
<b>Total</b>	<b>6.169.031</b>	<b>(7.115.240)</b>

(\*) El importe de la cobertura corresponde a la diferencia entre el valor de la deuda patrimonial bruta cancelada y el valor neto contable.

(1) No incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 552 millones de euros netos.

(Miles de euros)	31.12.2012	
	Valor contable neto	Del que: Cobertura (*)
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción</b>	<b>3.805.930</b>	<b>(3.400.238)</b>
Edificios terminados	2.361.203	(1.197.150)
Vivienda	1.934.141	(954.910)
Resto	427.062	(242.240)
Edificios en construcción	190.794	(226.648)
Vivienda	163.190	(207.473)
Resto	27.604	(19.175)
Suelo	1.253.933	(1.976.440)
Terrenos urbanizados	518.159	(740.835)
Resto de suelo	735.774	(1.235.605)
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda (1)</b>	<b>1.051.418</b>	<b>(634.099)</b>
<b>Resto de activos inmobiliarios adjudicados</b>	<b>230.307</b>	<b>(205.817)</b>
<b>Total</b>	<b>5.087.655</b>	<b>(4.240.154)</b>

(\*) El importe de la cobertura corresponde a la diferencia entre el valor de la deuda patrimonial bruta cancelada y el valor neto contable.

(1) No incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 411 millones de euros netos.

(Miles de euros)	31.12.2011	
	Valor contable neto	Del que: Cobertura (*)
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción</b>	<b>872.400</b>	<b>(547.418)</b>
Edificios terminados	669.540	(236.056)
Vivienda	606.238	(210.635)
Resto	63.302	(25.421)
Edificios en construcción	38.685	(40.506)
Vivienda	38.647	(40.492)
Resto	38	(14)
Suelo	164.175	(270.856)
Terrenos urbanizados	51.302	(68.329)
Resto de suelo	112.873	(202.527)
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda</b>	<b>244.680</b>	<b>(89.854)</b>
<b>Resto de activos inmobiliarios adjudicados</b>	<b>22.660</b>	<b>(3.128)</b>
<b>Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidada tenedoras de</b>		
<b>Total</b>	<b>1.139.740</b>	<b>(640.400)</b>

(\*) El importe de la cobertura corresponde a la diferencia entre el valor de la deuda patrimonial bruta cancelada y el valor neto contable.

(1) No incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 392 millones de euros netos.

Los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas y destinados al alquiler, clasificados como inversión inmobiliaria en el balance del Grupo, ascienden a 1.850 millones de euros a 31 de diciembre de 2013. En apartado 8.1. del presente documento se facilita información adicional sobre activos clasificados como inversión inmobiliaria.

Con respecto a la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 9 de mayo de 2013 relativa a las cláusulas suelo, CaixaBank no se ha visto afectada por la misma. Del conjunto de préstamos hipotecarios a particulares, excluyendo préstamos promotor y préstamos a empleados, concedidos por CaixaBank, cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2013 asciende a 102.607 millones de euros, un 17% de los mismos (17.445 millones de euros) tienen cláusulas suelo. El importe de hipotecas sanas con cláusula suelo activas asciende a 13.449 millones de euros un 13% del total. CaixaBank considera que la supresión de estas cláusulas no tendría un impacto significativo en el patrimonio de la Entidad.



### 1.1.2. Riesgo de crédito asociado a los valores representativos de deuda

A continuación se muestra el detalle del saldo mantenido en valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2013, sin considerar, en su caso, el fondo de deterioro registrado, de acuerdo con la escala de ratings de Standard&Poor's:

(Miles de euros)	Inversiones crediticias	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión a vencimiento	TOTAL
AAA		1.558	244.497		246.055
AA+		149.954	538.456	3.250.468	3.938.878
AA		52.705	86.232		138.937
AA-	788.624	10.492	279.491		1.078.607
A+			361.997		361.997
A			243.312		243.312
A-	20.492	13.217	1.141.357		1.175.066
BBB+		49.681	843.918	426.707	1.320.306
BBB	460.974	219.606	2.343.876	555.145	3.579.601
BBB-		3.060.225	44.673.046	10.673.856	58.407.127
<b>"Investment grade"</b>	<b>1.270.090</b>	<b>3.557.438</b>	<b>50.756.182</b>	<b>14.906.176</b>	<b>70.489.886</b>
	44,7%	99,0%	97,4%	83,6%	92,3%
BB+			304.990		304.990
BB		494	129.974	2.924.576	3.055.044
BB-		11.210	207.000		218.210
B+		1.994	99.076		101.070
B		4.650	11.628		16.278
B-		6.410			6.410
CCC+			1.311		1.311
CCC	1.373		64.068		65.441
CC	10.002		1.414		11.416
C	23.101		684		23.785
D	16.250		329		16.579
Sin calificación	1.518.618	11.215	540.517		2.070.350
<b>"Non-investment grade"</b>	<b>1.569.344</b>	<b>35.973</b>	<b>1.360.991</b>	<b>2.924.576</b>	<b>5.890.884</b>
	55,3%	1,0%	2,6%	16,4%	7,7%
<b>Saldo a 31.12.2013</b>	<b>2.839.434</b>	<b>3.593.411</b>	<b>52.117.173</b>	<b>17.830.752</b>	<b>76.380.770</b>

A 30 de junio de 2014 el rating de la deuda del Reino de España se sitúa en BBB (el 23 de mayo de 2014 S&P revisó el rating un nivel al alza desde BBB-, principalmente por las mejores perspectivas económicas).

Las inversiones con calificación "sin grado de inversión" que mantiene el Grupo clasificadas en el epígrafe «Cartera de inversión a vencimiento» corresponden a títulos de deuda pública autonómica española.

### 1.2. Riesgo de mercado

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual se incluyen distintas tipologías: el riesgo del balance comercial derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio, el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable que forman parte del negocio de diversificación de Grupo CAIXABANK. En todos los casos, el riesgo se refiere a la pérdida potencial sobre la rentabilidad o el valor de la cartera derivada de los movimientos desfavorables de los tipos o precios de mercado.

Existen dos tipos de medidas que constituyen denominador común y estándares de mercado para la medición de este riesgo: la sensibilidad y el VaR (value at risk o valor en riesgo).

Los análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de una variación de los tipos de interés, tipos de cambio, precios, volatilidades y correlaciones sobre el valor económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre cuál es la probabilidad de este movimiento.

Para homogeneizar la medida del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del Valor en Riesgo (VaR: estimación estadística de las pérdidas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) para un horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99%. Es decir, que en promedio 99 de cada 100 veces las pérdidas reales serán inferiores a las estimadas por el VaR.

### 1.2.1. Exposición al riesgo de tipo de interés estructural del balance

CAIXABANK gestiona este riesgo persiguiendo un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen de intereses a las variaciones de los tipos de interés y preservar el valor económico del balance. Para conseguir estos dos objetivos se lleva a cabo una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes.

A 31 de diciembre de 2013, CAIXABANK utiliza las Macrocoberturas de riesgo de tipo de interés del valor razonable como estrategia para mitigar su exposición al riesgo de tipo de interés estructural del balance.

Durante el ejercicio 2013, CAIXABANK ha constituido una Macrocobertura de riesgo de tipo de interés de flujos de efectivo. Esta Macrocobertura persigue, contratando derivados financieros en mercado, la cobertura del riesgo de fijación de parte de los préstamos de CAIXABANK indexados a Euribor 12 meses.

El siguiente cuadro muestra, mediante un gap estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a 31 de diciembre de 2013, de las masas sensibles del balance del Grupo CAIXABANK. Para aquellas masas sin vencimiento contractual (como por ejemplo las cuentas a la vista) se analiza su sensibilidad a los tipos de interés junto con su plazo esperado de vencimiento en función de la experiencia histórica de comportamiento de los clientes, considerando la posibilidad de que el titular retire los fondos invertidos en este tipo de productos. Para el resto de productos, con objeto de definir las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos y de estacionalidad, y se tienen en cuenta también variables macroeconómicas para inferir cuál será la actuación de los clientes en el futuro.

**Matriz de vencimientos y revalorizaciones del balance sensible a 31 de diciembre de 2013**

(Miles de euros)	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	> 5 años
<b>ACTIVO</b>						
Garantía hipotecaria	94.767.730	12.383.386	1.594.523	1.421.192	1.263.165	8.847.610
Otras garantías	59.873.830	2.434.622	1.385.534	767.116	534.694	1.659.545
Valores representativos de deuda	19.771.496	10.099.560	2.366.653	2.605.656	2.281.109	4.023.833
<b>Total Activo</b>	<b>174.413.056</b>	<b>24.917.568</b>	<b>5.346.710</b>	<b>4.793.964</b>	<b>4.078.968</b>	<b>14.530.988</b>
<b>PASIVO</b>						
Recursos de clientes	108.756.175	21.515.072	13.203.359	2.251.658	2.480.201	11.240.090
Emisiones	15.007.697	9.223.568	6.815.825	4.522.149	4.901.688	13.479.284
Mercado monetario neto	13.287.141	260.105	521.211	4.156		611.875
<b>Total Pasivo</b>	<b>137.051.013</b>	<b>30.998.745</b>	<b>20.540.395</b>	<b>6.777.963</b>	<b>7.381.889</b>	<b>25.331.249</b>
<b>Diferencia Activo menos Pasivo</b>	<b>37.362.043</b>	<b>(6.081.177)</b>	<b>(15.193.685)</b>	<b>(1.983.999)</b>	<b>(3.302.921)</b>	<b>(10.800.261)</b>
<b>Coberturas</b>	<b>(67.917.198)</b>	<b>41.565.959</b>	<b>5.476.253</b>	<b>4.532.013</b>	<b>5.386.672</b>	<b>10.956.301</b>
<b>Diferencia total</b>	<b>(30.555.155)</b>	<b>35.484.782</b>	<b>(9.717.432)</b>	<b>2.548.014</b>	<b>2.083.751</b>	<b>156.040</b>

La sensibilidad del margen de intereses muestra el impacto que cambios en la curva de tipo de interés, pudieran provocar en la revisión de las operaciones del balance. La sensibilidad del margen de intereses a un año de las masas sensibles del balance, considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos instantáneo de 100 puntos básicos cada uno, es aproximadamente del -6,96% en el escenario de subida y del +4,43% en el de bajada. Dado el nivel actual de tipos de interés es importante señalar que el escenario de bajada de -100pbs no supone la aplicación de tipos de interés negativos.

La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés mide cuál sería el impacto en el valor actual del balance ante variaciones en los tipos de interés.

**Impacto de un incremento de 1 punto básico en la curva**

(Miles de euros)

	31.12.2013	31.12.2012
Sobre el valor actual de los flujos futuros	(8.619)	1.458

La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrada en el corto y medio plazo en el primer caso, y en el medio y largo plazo en el segundo.

Según la normativa vigente, el Grupo CAIXABANK no consume recursos propios por el riesgo de tipo de interés estructural asumido, dado el bajo perfil de riesgo de su balance. Aun cuando el riesgo de tipo de interés de balance asumido por el Grupo CAIXABANK es inferior a los niveles considerados como significativos (outliers), según las propuestas del NACB y la normativa establecida por el Banco de España, en CAIXABANK se continúa llevando a cabo un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento y de la gestión del riesgo de tipo de interés de balance.

**1.2.2. Riesgo de mercado de posiciones de tesorería**

Para valorar los instrumentos financieros, así como para efectuar la medición, control y seguimiento de sus riesgos asociados, de la estimación del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros se efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario marked to market), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido.

El modelo interno para estimación de recursos propios por riesgo de mercado de las actividades de negociación fue aprobado por Banco de España en el año 2006. El perímetro del modelo abarca la práctica totalidad de las posiciones propiamente de Tesorería y los derivados de negociación sobre participadas. Durante el ejercicio 2013 el VaR medio a un día de las actividades de negociación ha sido de 7 millones de euros. Los consumos más elevados, hasta un máximo de 13,1 millones de euros, se alcanzaron durante el mes de marzo, fundamentalmente por la anticipación que recoge el VaR de una evolución potencialmente diferente del valor diario de mercado de las posiciones de renta variable (principalmente operativa de derivados sobre acciones).

**1.2.3. Riesgo de cambio**

Es el riesgo generado básicamente por posibles fluctuaciones del valor de activos y pasivos denominados en divisa.

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por CAIXABANK a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
<b>Total activo en moneda extranjera</b>	<b>6.435.741</b>	<b>6.772.510</b>	<b>7.492.333</b>
Cartera de negociación	509.344	709.196	45.268
Inversiones crediticias	3.897.851	3.192.917	3.939.278
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	<i>1.244.482</i>	<i>274.189</i>	<i>686.198</i>
<i>Créditos a la clientela</i>	<i>2.653.369</i>	<i>2.918.728</i>	<i>3.253.080</i>
Participaciones (1)	1.962.334	2.807.697	2.775.100
Resto de activos	66.212	62.700	732.687
<b>Total pasivo en moneda extranjera</b>	<b>8.113.103</b>	<b>7.121.532</b>	<b>5.035.648</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	7.582.605	6.379.582	4.325.751
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	<i>3.962.331</i>	<i>4.362.523</i>	<i>1.476.425</i>
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	<i>191.224</i>	<i>159.002</i>	<i>803.913</i>
<i>Depósitos de la clientela</i>	<i>2.755.986</i>	<i>1.207.557</i>	<i>1.339.566</i>
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	<i>544.605</i>	<i>607.594</i>	<i>634.052</i>
<i>Otros</i>	<i>128.459</i>	<i>42.906</i>	<i>71.795</i>
Resto de pasivos	530.498	741.950	709.897

(1) A 31 de diciembre de 2013, CaixaBank mantiene una exposición de 1.161 millones de euros en dólares de Hong Kong por su participación en The Bank of East Asia, Ltd, y de 1.228 millones de euros en pesos mexicanos por su participación en GF Inbursa, correspondientes a su valor de mercado. A 31 de diciembre de 2012 estas exposiciones eran de 1.058 y 3.042 millones de euros, respectivamente. a 31 de Diciembre de 2011 estas exposiciones eran de 1.032 y 1.895 millones de euros, respectivamente.

La gestión del riesgo de tipo de cambio generado por la operativa del balance en divisa se desarrolla a través de la actividad de cobertura en los mercados. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de cambio asumidos, hecho que explica la reducida o prácticamente nula exposición de CAIXABANK a este riesgo de mercado.

#### 1.2.4 Información relativa a la exposición al riesgo soberano

La posición en deuda soberana del Grupo CAIXABANK se gestiona a través de procedimientos de control periódicos que impiden la asunción de nuevas posiciones que supongan incrementar el riesgo de crédito sobre los nombres o países en los que la Entidad tiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente. Además, diariamente se elaboran informes sobre el riesgo país y, con frecuencia mensual, un informe que muestra todas las posiciones del Grupo Consolidado, y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados, donde se analiza la evolución de la cartera en función de la tipología de producto, de la cartera contable, del riesgo país y del riesgo emisor/contrapartida.

A continuación se presenta el valor en libros de la información relevante en relación a la exposición al riesgo soberano referida a 31 de diciembre de 2013. La información se presenta desglosada distinguiendo las posiciones mantenidas por CAIXABANK directamente de aquéllas correspondientes al Grupo asegurador, cuya entidad más importante es VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros.

##### 31.12.2013 (CaixaBank)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Cartera de negociación valores representativos de deuda	Cartera de negociación posiciones cortas	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento
España	Menos de 3 meses	15.147	(437.155)	824.228	1.259.525	1.000.155
	Entre 3 meses y 1 año (1)	43.537	(237.586)	1.099.398	1.798.166	4.117.722
	Entre 1 y 2 años	406.597	(137.514)	6.462.828	508.938	4.296.813
	Entre 2 y 3 años (2)	151.477	(35.709)	1.482.541	746.823	1.131.805
	Entre 3 y 5 años	2.035.099	(260.267)	1.662.554	1.893.389	514.460
	Entre 5 y 10 años	253.943	(201.322)	4.011.827	2.166.700	137.073
	Más de 10 años	305.269	(233.659)	368.373	1.792.179	
<b>Total</b>	<b>3.211.069</b>	<b>(1.543.212)</b>	<b>15.911.749</b>	<b>10.165.720</b>	<b>11.198.028</b>	
Bélgica	Entre 3 meses y 1 año	9.995				
	Entre 5 y 10 años	1				
	Más de 10 años	497				
<b>Total</b>	<b>10.493</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Grecia	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Irlanda	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Italia	Menos de 3 meses	3.351				
	Entre 3 meses y 1 año	35.521	(16.612)			
	Entre 1 y 2 años	12.605	(38.282)			
	Entre 2 y 3 años	26.735				
	Entre 3 y 5 años	11.192	(23.312)			
	Entre 5 y 10 años	10.246				
Más de 10 años	557					
<b>Total</b>	<b>100.207</b>	<b>(78.206)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Portugal	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resto	Menos de 3 meses				31.339	
	Entre 3 meses y 1 año	200.217		923		
	Entre 2 y 3 años	1		421.456		
	Entre 3 y 5 años	2.504			7.623	
	Entre 5 y 10 años	1.431				
	Más de 10 años	63				
<b>Total</b>	<b>204.216</b>	<b>0</b>	<b>422.379</b>	<b>38.962</b>	<b>0</b>	
<b>Total países</b>	<b>3.525.985</b>	<b>(1.621.418)</b>	<b>16.334.128</b>	<b>10.204.682</b>	<b>11.198.028</b>	

(1) "Inversiones crediticias" incorpora 18 millones de euros de CaixaRenting, SA y 0,6 millones de euros de Caixa Card 1 EFC, SAU.

(2) Activos financieros disponibles para la venta incorpora 45,1 millones de euros de InverCaixa Gestión, SGIIC, SA.

**31.12.2013 (Grupo asegurador)**

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Cartera de negociación		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento
		valores representativos de deuda	posiciones cortas			
España	menos de 3 meses			181.816		
	entre 3 meses y 1 año			117.062		
	Entre 1 y 2 años			203.043		
	Entre 2 y 3 años			444.958		
	Entre 3 y 5 años			849.133		
	Entre 5 y 10 años			2.443.611		
	Más de 10 años			18.543.984		
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22.783.607</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bélgica	menos de 3 meses			129		
	entre 3 meses y 1 año			2.259		
	Entre 1 y 2 años			2.148		
	Entre 2 y 3 años			576		
	Entre 3 y 5 años			3.381		
	Entre 5 y 10 años			10.817		
	Más de 10 años			84		
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19.394</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Grecia	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Irlanda	Entre 5 y 10 años			1.689		
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.689</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Italia	menos de 3 meses			5.673		
	entre 3 meses y 1 año			213.492		
	Entre 1 y 2 años			24.975		
	Entre 2 y 3 años			16.269		
	Entre 3 y 5 años			26.848		
	Entre 5 y 10 años			72.003		
	Más de 10 años			506.273		
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>865.533</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Portugal	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resto	menos de 3 meses			741		
	entre 3 meses y 1 año			5.582		
	Entre 1 y 2 años			16.247		
	Entre 2 y 3 años			1.567		
	Entre 3 y 5 años			2.455		
	Entre 5 y 10 años			13.733		
	Más de 10 años			53.021		
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>93.346</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total países</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23.763.569</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Grupo (CaixaBank + Grupo asegurador)</b>		<b>3.525.985</b>	<b>(1.621.418)</b>	<b>40.097.697</b>	<b>10.204.682</b>	<b>11.198.028</b>

Adicionalmente a la exposición al riesgo soberano, cabe destacar que la mayor parte de la actividad crediticia del negocio de CAIXABANK se desarrolla en España. De este modo, la evolución del entorno económico en España impacta en la evolución de la Entidad (véase apartados 9.2.1 y 9.2.3 del presente documento para mayor información sobre tendencias macroeconómicas con impacto en la evolución de los resultados y situación patrimonial del emisor).

A continuación se informa de la concentración de riesgo crediticio por actividad y zona geográfica:

**31.12.2013**

(Miles de euros)

	TOTAL	España	Resto de la Unión		
			Europea	América	Resto del mundo
<b>Entidades de crédito</b>	<b>23.072.011</b>	<b>7.135.897</b>	<b>13.362.789</b>	<b>1.053.601</b>	<b>1.519.724</b>
<b>Administraciones públicas</b>	<b>67.612.135</b>	<b>65.820.415</b>	<b>1.748.572</b>	<b>0</b>	<b>43.148</b>
Administración central	47.720.792	45.947.765	1.748.407		24.620
Resto	19.891.343	19.872.650	165		18.528
<b>Otras instituciones financieras</b>	<b>14.234.919</b>	<b>10.260.651</b>	<b>3.873.052</b>	<b>74.106</b>	<b>27.110</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>97.194.043</b>	<b>92.362.446</b>	<b>2.842.647</b>	<b>1.399.580</b>	<b>589.370</b>
Construcción y promoción inmobiliaria	14.340.131	14.212.382	104.393	20.784	2.572
Construcción de obra civil	7.035.881	6.510.328	271.074	254.380	99
Resto de finalidades	75.818.031	71.639.736	2.467.180	1.124.416	586.699
Grandes empresas	47.313.976	43.887.707	2.275.724	917.949	232.596
Pymes y empresarios individuales	28.504.055	27.752.029	191.456	206.467	354.103
<b>Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares</b>	<b>113.159.814</b>	<b>111.726.655</b>	<b>989.708</b>	<b>116.763</b>	<b>326.688</b>
Viviendas	89.320.333	88.026.958	908.954	101.293	283.128
Consumo	6.114.915	6.098.618	8.134	3.540	4.623
Otros fines	17.724.566	17.601.079	72.620	11.930	38.937
<b>SUBTOTAL</b>	<b>315.272.922</b>	<b>287.306.064</b>	<b>22.816.768</b>	<b>2.644.050</b>	<b>2.506.040</b>
<b>Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas</b>		<b>48.262</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>315.224.660</b>				

La gestión del riesgo de concentración en el Grupo CAIXABANK cumple con los requisitos establecidos en la circular de Banco de España sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (Circular 3/2008), en particular su capítulo noveno, relativo a los límites a los grandes riesgos.

De forma acorde con los requerimientos regulatorios, se consideran grandes riesgos mantenidos con una misma persona, física o jurídica o grupo económico, cuando su valor supere el 10% de los recursos propios de la entidad. El valor de todos los riesgos con una misma persona, entidad o grupo económico, no puede exceder del 25% de los recursos propios. El riesgo de concentración se encuentra controlado y se gestiona activamente, cumpliendo siempre con los límites regulatorios establecidos, sin que sea necesario apuntar riesgos de concentración significativos.

### 1.3. Riesgo de liquidez

El Grupo CAIXABANK gestiona la liquidez de forma que siempre pueda atender puntualmente sus compromisos y nunca se vea mermada su actividad inversora por falta de fondos prestables. Este objetivo se logra con una gestión activa de la liquidez, que consiste en un seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, adoptando una estrategia que dé estabilidad a las fuentes de financiación.

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, sin considerar los ajustes por valoración, de determinados epígrafes del balance de situación a 31 de diciembre de 2013 de CAIXABANK, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

**31.12.2013**

(Millones de euros)	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
<b>Activo</b>							
Caja y depósitos en bancos centrales	6.967						6.967
Valores representativos de deuda - Cartera de negociación		10	25	289	2.689	607	3.620
Derivados de negociación		572	92	290	2.408	5.116	8.478
Valores representativos de deuda disponibles para la venta		158	1.570	2.194	11.418	4.582	19.922
Inversiones crediticias:	532	26.843	7.711	29.916	58.842	116.777	240.621
Depósitos en entidades de crédito	95	2.686	803	2.956	992	398	7.930
Crédito a la clientela	437	24.157	6.489	26.960	55.082	116.269	229.394
Valores representativos de deuda			419		2.768	110	3.297
Cartera de inversión a vencimiento			1.000	7.685	9.009	137	17.831
Derivados de cobertura		24	19	276	1.624	2.648	4.591
<b>Total Activo</b>	<b>7.499</b>	<b>27.607</b>	<b>10.417</b>	<b>40.650</b>	<b>85.990</b>	<b>129.867</b>	<b>302.030</b>
<b>Pasivo</b>							
Derivados de negociación		504	84	234	1.523	6.089	8.434
Pasivos financieros a coste amortizado:	87.302	36.209	11.313	51.632	77.476	15.853	279.785
Depósitos de bancos centrales		3.490	145	725	15.480		19.840
Depósitos de entidades de crédito	8.793	6.374	3.075	913	1.040	705	20.900
Depósitos de la clientela	77.675	25.028	7.321	43.376	36.389	2.450	192.239
Débitos representados por valores negociables		797	78	6.132	24.356	8.115	39.478
Pasivos subordinados					211	4.583	4.794
Otros pasivos financieros	834	520	694	486			2.534
Derivados de cobertura		1	5	44	182	1.255	1.487
<b>Total Pasivo</b>	<b>87.302</b>	<b>36.714</b>	<b>11.402</b>	<b>51.910</b>	<b>79.181</b>	<b>23.197</b>	<b>289.706</b>
<b>Diferencia Activo menos Pasivo</b>	<b>(79.803)</b>	<b>(9.107)</b>	<b>(985)</b>	<b>(11.260)</b>	<b>6.809</b>	<b>106.670</b>	<b>12.324</b>

Con relación al cálculo del gap del total de balance incluido en el cuadro anterior, debe considerarse que el mismo proyecta los vencimientos de las operaciones en función de su plazo residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y pasivos.

El Grupo CAIXABANK dispone de 77.934 millones de euros en activos líquidos según los criterios definidos por el Banco de España en sus estados de liquidez. La liquidez del Grupo CAIXABANK materializada en efectivo, el neto de depósitos interbancarios, la deuda pública neta de repos y no incluida en póliza y añadiendo el saldo disponible de la póliza de crédito con el Banco Central Europeo, ascendía a 60.762 a 31 de diciembre de 2013. A 31 de marzo de 2014 la liquidez alcanza los 65.003 millones de euros.

<b>Activos líquidos (1)</b>	
(Miles de euros)	<b>31.12.2013</b>
Caja y bancos centrales (*)	6.967.794
Disponible en póliza (**)	27.983.572
Activos elegibles fuera de póliza	33.375.619
Otros activos negociables no elegibles por el banco central (***)	9.607.335
<b>Total activos líquidos</b>	<b>77.934.319</b>

(\*) Se incluye lo depositado en facilidad marginal de depósito (depósito a un día en el Banco Central Europeo).

(\*\*) No incluye 3.636 millones de euros de activos pendientes de aportar a la póliza del Banco Central Europeo. Estos activos han sido aportados en enero de 2014.

(\*\*\*) Renta Fija con calificación crediticia A o superior, Renta Variable y Participaciones en Fondos de Inversión.

(1) Criterios de los estados de liquidez del Banco de España.

En la gestión de la liquidez, CAIXABANK tiene establecido como política que debe mantener un nivel de liquidez superior al 10% del activo de la Entidad. Este nivel se ha cumplido holgadamente durante todo el ejercicio, acabando el ejercicio 2013 con un porcentaje del 17,9% (19,6% a 31 de marzo de 2014). Esta cifra de liquidez se fundamenta básicamente en la financiación minorista; los depósitos de clientes suponen el 71% de las fuentes de financiación.

El Grupo CAIXABANK, dentro de esta perspectiva de gestión del riesgo de liquidez y con un sentido de anticipación a posibles necesidades de fondos prestables, tiene varios programas de financiación ordinaria que cubren los diferentes plazos de vencimientos para garantizar, en todo momento, los niveles adecuados de liquidez.

En este sentido, el programa de Pagarés, por importe nominal de 10.000 millones de euros, permite asegurar la disponibilidad de recursos a corto plazo.

Además, se renovó el folleto base para títulos no participativos (antiguo Programa de Valores de Renta Fija), que asegura la captación de recursos a largo plazo. Su importe es de 25.000 millones de euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2013 quedaban 23.946 millones de euros disponibles y a 31 de marzo de 2013 21.389 millones de euros. Dicho folleto vence el 25 de julio de 2014 y está pendiente de registro uno nuevo por importe de 15.000 millones.

Adicionalmente en 2013 se ha registrado un programa "Euro Medium Term Note" por un importe de 10.000 millones de euros para la emisión de valores de renta fija.

Como medida de prudencia y con el objetivo de hacer frente a posibles tensiones de liquidez o situaciones de crisis en los mercados, es decir, para hacer frente al riesgo de liquidez contingente, CAIXABANK tiene depositadas una serie de garantías en el Banco Central Europeo (BCE) que le permiten obtener de forma inmediata una elevada liquidez. El importe de la póliza disponible a 31 de diciembre de 2013 es de 27.984 millones de euros (32.766 millones de euros a 31 de marzo de 2014).

La financiación obtenida del Banco Central Europeo, a través de los distintos instrumentos de política monetaria, es de 15.480 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 frente a los 28.284 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 y a los 12.409 millones de euros a 31 de diciembre de 2011. Esta variación ha sido debida a la devolución de CAIXABANK de 12.500 millones de euros tomados en las subastas extraordinarias de liquidez a largo plazo (LTRO) y 304 millones de euros de financiación ordinaria. Adicionalmente a esta variación hay que tener en cuenta que Banco de Valencia devolvió en el primer semestre de 2013 un total de 5.800 millones de euros de financiación ordinaria en Banco Central



Europeo. Considerando la devolución de 6.480 millones de euros en el primer trimestre de 2014, desde el inicio de 2013 se han devuelto 25.084 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo dispone de capacidad de financiación mediante la emisión de cédulas hipotecarias y territoriales. A continuación se muestra la capacidad de financiación a 31 de diciembre de 2013 en función del tipo de instrumento:

#### Capacidad de emisión

(Miles de euros)	31.12.2013
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	885.280
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	1.217.600

A 31 de marzo de 2014 la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias ascendía a 4.865 millones de euros y 1.134 millones de euros de cédulas territoriales.

La evolución de la capacidad de emisión de marzo es consecuencia de la amortización anticipada de cédulas hipotecarias retenidas por importe de 5.000 millones de euros. Las políticas de financiación del Grupo tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación. A 31 de diciembre de 2013 la dependencia de los mercados mayoristas es reducida y los vencimientos de deuda institucional previstos para los próximos ejercicios son los siguientes:

#### Vencimientos de financiación mayorista (netos de autocartera)

(Miles de euros)	Hasta un mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	>5 años	Totales
Depósitos de bancos centrales	3.490.187	145.022	725.111	15.480.000	0	19.840.320
Depósitos de entidades de crédito	15.385.116	3.075.000	913.000	1.040.000	705.000	21.118.116
Pagarés	7	44.250	139.210	0	0	183.467
Cédulas hipotecarias	0	520.000	6.729.441	18.576.340	10.178.447	36.004.228
Cédulas territoriales	0	0	0	50.000	0	50.000
Deuda sénior	0	69.000	982.150	3.667.800	130.000	4.848.950
Deuda subordinada y participaciones preferentes	0	0	0	205.469	937.756	1.143.224
Bonos canjeables				594.300		594.300
<b>Total vencimientos de emisiones mayoristas</b>	<b>18.875.310</b>	<b>3.853.272</b>	<b>9.488.912</b>	<b>39.613.908</b>	<b>11.951.203</b>	<b>83.782.605</b>

CAIXABANK ha realizado varias emisiones durante 2013 de varios tipos de productos: una emisión de bonos simples de 300 millones de euros a seis años, una emisión de bonos simples de 250 millones de euros a seis años y medio, tres emisiones de bonos simples de 1.000 millones de euros cada una con vencimientos a tres años, tres años y medio y cinco años, dos emisiones de cédulas hipotecarias de 1.000 millones de euros cada una a cinco años (una de ellas emitida en el mercado institucional), una emisión de cédulas territoriales de 1.300 millones de euros a seis años, una emisión de deuda subordinada Tier 2 de 750 millones de euros a diez años con opción de amortización en el quinto año y una emisión de bonos canjeables en acciones de Repsol, S.A. de 594,3 millones de euros a tres años.

En el primer trimestre de 2014 se han colocado 1.000 millones de euros a 10 años de cédulas hipotecarias en el mercado institucional. Asimismo CAIXABANK realizó una emisión de 1.500 millones de euros a 6 años de cédulas territoriales.

#### 1.4. Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende las eventuales pérdidas que pueden producirse como resultado de una falta de adecuación o un fallo en los procesos, el personal o los sistemas internos, o bien como consecuencia de acontecimientos externos imprevistos.

El objetivo global del Grupo CAIXABANK es mejorar la calidad en la gestión del negocio a partir de la información de los riesgos operacionales, facilitando la toma de decisiones para asegurar la continuidad de



la organización a largo plazo, la mejora en los procesos y la calidad de servicio al cliente, cumpliendo, además, con el marco regulatorio establecido y optimizando el consumo de capital.

De acuerdo con las propuestas y las normas regulatorias de Banco de España, en CAIXABANK se desarrolla un proyecto de carácter estratégico, que permite implantar un único modelo integral de medición y control del riesgo operacional en todo el Grupo.

### **1.5. Riesgo actuarial**

El riesgo actuarial es el asociado al negocio asegurador dentro de los ramos y modalidades existentes. Su gestión se realiza mediante la elaboración y seguimiento de un Cuadro de Mando Técnico, en él se detallan las políticas establecidas de suscripción, tarificación y definición y seguimiento de la política de reaseguro.

El tratamiento de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones, son principios básicos de la gestión aseguradora.

Solvencia II es una transformación del modelo de gestión de riesgos y de la toma de decisiones en las entidades aseguradoras. En 2013 las autoridades europeas han establecido el 1 de enero de 2016 como la fecha de entrada en vigor de la Normativa Europea de Solvencia II. En este período se deben finalizar los desarrollos normativos actualmente en discusión, y aprobar a nivel europeo y transponer a nivel nacional, todo el conjunto de normativas de Solvencia II (Directiva Omnibus II, Actos Delegados, Normas Técnicas de Implementación y Guías).

Con el fin de preparar la adaptación a Solvencia II durante el período transitorio que tendrá lugar entre 1 de enero de 2014 y la entrada en vigor, EIOPA (el supervisor Europeo de seguros) ha emitido cuatro guías de preparación, las cuales tienen como objetivo ayudar a que las compañías aseguradoras vayan incorporando progresivamente determinados aspectos que desarrolla Solvencia II hasta 2016.

El pasado 30 de diciembre de 2013 la DGSFP (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, el supervisor nacional) emitió una comunicación a todas las entidades aseguradoras y grupos de entidades aseguradoras sobre el necesario cumplimiento de estas guías, en los términos descritos en ellas.

El Grupo está trabajando activamente en la implantación de Solvencia II desde el inicio del proyecto, participando en los grupos de trabajo a nivel del sector asegurador y en los test de impacto cuantitativo y cualitativo realizado por los supervisores, y desarrollando las adaptaciones y mejoras necesarias en los sistemas y la gestión.

### **1.6. Riesgo asociado a la cartera de participadas**

El riesgo de la cartera de participadas del Grupo CAIXABANK es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte de medio y largo plazo.

El riesgo de estas posiciones se mide, tanto desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado, usando modelos VaR (estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo, como desde el punto de vista de la eventualidad de quiebra, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD.

Se efectúa un seguimiento continuado de estos indicadores con el fin de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo CAIXABANK (ver "Negocio de Participaciones" en el Punto 7.2 del presente documento).

## **1.7. Riesgo de cumplimiento normativo; Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo**

En la situación actual de volatilidad del entorno macroeconómico y de cambios en el sistema financiero y del Marco Regulator, aumentan las exigencias y responsabilidades de la Alta Dirección y los Órganos de Gobierno y la sensibilidad de los distintos Grupos de Interés en relación con el Gobierno Corporativo y el Control Interno en las Entidades.

La Dirección General Adjunta de Auditoría y Control Interno se estructura a través de dos unidades organizativas (Control Interno y Auditoría Interna), que actúan bajo el principio de independencia entre ellas y respecto al resto de Áreas de la Organización y sociedades del Grupo CAIXABANK, de acuerdo con las directrices establecidas por la EBA (European Banking Authority), en su documento Guía de la EBA sobre Gobierno Interno de 27/09/2011 (adoptada por el Banco de España el 27/06/2012).

El Área de Control Interno tiene la misión de garantizar a la Dirección y a los Órganos de Gobierno la existencia y el diseño adecuado de los controles necesarios para la gestión de los riesgos del Grupo CAIXABANK, generando confianza para los grupos de interés.

Para llevar a cabo su misión, durante 2013 y 2014, se está desarrollando un nuevo Proyecto Mapa de Riesgos Corporativo, que será la herramienta básica de gestión del Modelo de Control Interno. El Mapa de Riesgos Corporativo ofrecerá una visión integral y sintética del entorno de control del Grupo, e integrará los Mapas de Riesgos actuales.

El modelo de Control Interno sobre la Información Financiera de Grupo CAIXABANK incluye un conjunto de procesos diseñados por la Dirección General Financiera y llevados a cabo por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Alta Dirección y el personal involucrado con el fin de proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que el Grupo publica.

La misión de Auditoría Interna es garantizar una eficaz supervisión, evaluando de forma continuada los sistemas de control interno y la gestión de los riesgos de la organización. Ejerce una función corporativa independiente, que contribuye al buen Gobierno Corporativo.

Está estratégicamente enfocada a la detección, supervisión y control de los principales riesgos del Grupo. Sus principales objetivos son la contribución al buen Gobierno Corporativo y al logro de los objetivos estratégicos de la Organización.

Asimismo, realiza la supervisión interna dentro del marco de gestión global del riesgo de Basilea: Pilar I (riesgo de crédito, riesgo operacional y riesgo de mercado), Pilar II (proceso de autoevaluación de capital y otros riesgos), Pilar III (información con relevancia prudencial) y la adecuada adaptación del entorno de control para la gestión y mitigación de los riesgos.

Por otra parte, el objetivo de la función de Cumplimiento Normativo es la supervisión del riesgo de cumplimiento, definido éste como el riesgo de CAIXABANK o de las Sociedades del Grupo CAIXABANK de recibir sanciones legales o normativas, o de sufrir pérdida financiera material o pérdida reputacional como resultado de la no observancia de leyes, regulaciones, normas, estándares de autorregulación y códigos de conducta aplicables a sus actividades. Asimismo, el Área de Cumplimiento Normativo vela por las buenas prácticas en materia de integridad y normas de conducta de la Entidad, entre las que se encuentra el Código Ético, el Código de Conducta Telemático y el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores.

Dentro del Área de Cumplimiento Normativo, y como una unidad independiente, existe la Unidad Operativa de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (UOPBC), que vela con dedicación exclusiva por el cumplimiento de las obligaciones de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo establecidas por la Ley, facilitando a la áreas comerciales instrumentos para el conocimiento de sus clientes, así como para el control y reporte de las operaciones sospechosas.

### 1.8. Riesgo de rebaja de la calificación crediticia

Cualquier descenso de los ratings de CAIXABANK puede incrementar los costes de su financiación, limitar el acceso a los mercados de capitales y afectar negativamente a la venta o comercialización de productos y a la participación en operaciones en especial, las de plazos mayores y operaciones con derivados.

Esto podría reducir la liquidez del Grupo y tener un efecto adverso en el resultado operacional y en su situación financiera.

A la fecha de registro de este Documento de Registro CAIXABANK tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:

Agencia	Fecha Revisión	Calificación a corto plazo	Calificación a largo plazo	Perspectiva
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	04/06/2014	A-3	BBB-	Positiva
Moody's Investors Services España, S.A.	29/05/2014	P-3	Baa3	Estable
Fitch Ratings España, S.A.U.	01/07/2014	F2	BBB	Positiva
DBRS	04/03/2013	R-1 (low)	A (low)	Negativa

Las agencias de calificación crediticia han sido registradas en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

### 1.9. Riesgo de cambios regulatorios en cuanto a mayores requerimientos de capital

La solvencia de las entidades financieras está regulada, hasta diciembre 2013, por la Circular 3/2008 del Banco de España, adaptación al marco jurídico español de las Directivas Europeas 2006/48/CE y 2006/49/CE que, a su vez, traspusieron a la legislación comunitaria el acuerdo internacional de Basilea II.

A continuación se muestran los datos más relevantes de gestión del capital de los años 2013, 2012 y 2011 según los requerimientos de Basilea II:

(Miles de euros)	31.12.2013		31.12.2012		31.12.2011	
	Importe	en %	Importe	en %	Importe	en %
<b>Fondos Propios Contables</b>	<b>23.645.685</b>		<b>22.792.646</b>		<b>20.750.791</b>	
<i>Capital o fondo de dotación</i>	5.005.417		4.295.725		3.570.086	
<i>Reservas y prima de emisión</i>	16.232.325		16.078.942		15.084.432	
<i>Otros instrumentos de capital</i>	1.938.222		2.188.279		1.500.010	
<i>Resultado atribuido al Grupo neto de dividendo pagados</i>	469.721		229.700		596.263	
- Previsión de dividendos	(47.130)		(48.399)		(12.907)	
+ Intereses minoritarios y ajustes por valoración	(201.489)		(29.085)		(141.294)	
+ Otros instrumentos computables (FROB y obligaciones convertibles)	-		1.577.918		-	
- Deducciones de Core Capital	(4.663.140)		(4.305.208)		(3.419.009)	
<i>De los que:</i>						
<i>Fondos de comercio y activos intangibles</i>	(4.586.919)		(4.241.529)		(3.333.282)	
- Cobertura Tier 1 y otros	(2.044.987)		(2.335.044)		-	
<i>De los que:</i>						
<i>Deducción entidades financieras y de seguros (50%)</i>	(1.921.394)		(2.338.315)		-	
<b>Core Capital</b>	<b>16.688.939</b>	<b>12,9%</b>	<b>17.652.828</b>	<b>11,0%</b>	<b>17.177.581</b>	<b>12,5%</b>
+ Participaciones preferentes	-		89.698		4.897.586	
- Deducciones de Recursos Propios Básicos	-		(89.698)		(4.494.283)	
<b>Recursos Propios Básicos (Tier 1)</b>	<b>16.688.939</b>	<b>12,9%</b>	<b>17.652.828</b>	<b>11,0%</b>	<b>17.580.884</b>	<b>12,8%</b>
+ Financiaciones subordinadas	4.246.926		3.569.385		120.000	
+ Cobertura genérica computable	156.781		450.832		162.084	
- Deducciones de Recursos Propios de Segunda Categoría	(2.339.042)		(3.031.791)		(282.084)	
<b>Recursos Propios de Segunda Categoría (Tier 2)</b>	<b>2.064.665</b>	<b>1,6%</b>	<b>988.426</b>	<b>0,6%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Recursos Propios Totales (Tier Total)</b>	<b>18.753.604</b>	<b>14,5%</b>	<b>18.641.254</b>	<b>11,6%</b>	<b>17.580.884</b>	<b>12,8%</b>
<b>Exigencias de Recursos Propios Mínimos (Pilar 1)</b>	<b>10.328.768</b>	<b>8,0%</b>	<b>12.895.968</b>	<b>8,0%</b>	<b>10.988.385</b>	<b>8,0%</b>
<b>Superávit de Recursos propios</b>	<b>8.424.836</b>	<b>6,5%</b>	<b>5.745.286</b>	<b>3,6%</b>	<b>6.592.499</b>	<b>4,8%</b>
<b>Promemoria: Activos Ponderados por Riesgo</b>	<b>129.109.599</b>		<b>161.199.597</b>		<b>137.354.818</b>	
<i>Riesgo de crédito</i>	97.866.948		133.532.282		116.478.864	
<i>Riesgo accionarial</i>	15.812.063		13.731.702		9.303.304	
<i>Riesgo operacional</i>	11.422.000		12.143.875		9.223.875	
<i>Riesgo de mercado y otros</i>	4.008.588		1.791.738		2.348.775	

Actualmente, la normativa de solvencia ha culminado el proceso de reforma que se inició como consecuencia a la crisis financiera internacional, que puso de manifiesto la necesidad de modificar la regulación del sistema bancario, con el objetivo de reforzarlo. En este sentido, el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (CSBB) acordó en diciembre de 2010 un nuevo marco normativo, que se conoce colectivamente como Basilea III. Los ejes centrales de este acuerdo se transformaron a finales de junio de este año 2013 en normativa armonizada de la Unión Europea, mediante el Reglamento 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, ambos del 26 de junio de 2013. El Reglamento, de aplicación directa, se encuentra en vigor desde el pasado 1 de enero de 2014. La Directiva, por su parte, hubo de incorporarse al ordenamiento jurídico español. En este contexto, el pasado 29 de noviembre se aprobó el Real Decreto-ley 14/2013 con el objetivo principal de realizar las adaptaciones más urgentes para su adaptación. Entre otras medidas, el RDL deroga el requisito de Capital Principal introducido por el RDL 2/2011, estableciendo, únicamente, como medida transitoria para el año 2014, la limitación de la distribución de los elementos de capital de nivel 1 al exceso de Capital Principal respecto al mínimo legalmente exigido a 31 de diciembre de 2013.

El ratio de Capital Principal de CAIXABANK a 31 de diciembre 2013 alcanza el 12,9% con un exceso sobre el capital mínimo exigido de 5.069 millones de euros, con lo que, en ningún caso, aplicará la limitación introducida por el RDL 14/2013.

Según estos nuevos estándares de Basilea III se fija una ratio mínima de Common Equity Tier 1 (CET1) del 7% al final del período transitorio en 2019. Cabe destacar que, a diciembre 2013, CAIXABANK alcanza un CET1 BIS III del 11,7% “fully loaded” (sin aplicar el período transitorio).

Considerando el período transitorio, el CET1 de CAIXABANK a diciembre 2013 se sitúa en el 11,2%, con los criterios BIS III aplicables en 2014 de acuerdo con la nueva Circular del Banco de España 2/2014 de 31 de enero. La aplicación del período transitorio no incluye los bonos convertibles como CET1. Si se tuvieran en cuenta, la ratio sería de 12,3%.

Adicionalmente, a nivel internacional, en el mes de julio 2013 la Autoridad Bancaria Europea (EBA) reformuló su recomendación, establecida en diciembre 2011 que fijaba un requisito mínimo de capital del 9% de Core Tier 1 para junio 2012, con el fin de asegurar que, durante el período transitorio de la aplicación de Basilea III, el nivel absoluto de Core Tier 1 EBA no disminuye respecto a los requerimientos mínimos de junio 2012.

A diciembre 2013 CAIXABANK cuenta con un Core Tier 1 EBA de 16.689 millones de euros, 4.540 millones por encima de los requerimientos mínimos de junio 2012.

CAIXABANK debe dar cumplimiento a los nuevos requerimientos a partir de una gestión y planificación activa y prudente del capital (véase apartado 10.1 sobre Gestión de la solvencia).

A continuación se muestran los datos más relevantes de gestión del capital a 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013 según los requerimientos de Basilea III:

	Marzo 2014	Diciembre 2013	Variación
En millones de euros			
<b>SOLVENCIA - BIS III</b>			
Common Equity Tier 1 (CET1)	12,4%	11,2%	1,2
Tier Total	15,5%	14,7%	0,8
APRs	147.222	151.461	(4.239)
Excedente CET1	11.563	10.141	1.422
Excedente Tier Total	10.973	10.155	818
Leverage ratio	5,7%	5,5%	0,2
Common Equity Tier 1 (CET1) fully loaded	12,1%	11,7%	0,4

## **RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR**

### **1.10. Riesgos asociados a la estructura accionarial de CAIXABANK**

La actual Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona es el accionista de control de CAIXABANK, en los términos del artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores, con una participación del 58,844% a fecha 7 de julio de 2014 (véase el apartado 18.1 del presente documento). CAIXABANK es el banco por medio del cual la entonces Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa”, había venido ejerciendo su actividad financiera de forma indirecta hasta que ésta se convirtió en Fundación Bancaria el pasado 16 de junio de 2014 e integra el Grupo de sociedades controladas por la actual Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona), de acuerdo con lo que se dirá a continuación.

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CAIXABANK y la entonces Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa”, como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones. El Protocolo inicial firmado con ocasión de la salida a bolsa de la Sociedad (anteriormente denominada Critería CaixaCorp) fue sustituido por un nuevo Protocolo, firmado a raíz de las

Operaciones de Reorganización del Grupo "la Caixa" consecuencia de las que CAIXABANK devino el banco por medio del cual "la Caixa" ejercía su actividad financiera de forma indirecta.

Posteriormente, tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CAIXABANK y como consecuencia de la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CAIXABANK, el Protocolo fue modificado vía Acuerdo de Novación para suprimir la referencia a la excepción del Monte de Piedad al ejercicio indirecto. El Protocolo tenía como objeto principalmente: desarrollar los principios básicos que debían regir las relaciones entre "la Caixa" y CAIXABANK, delimitar las principales áreas de actividad de CAIXABANK, teniendo en cuenta que CAIXABANK era en su momento el instrumento para el ejercicio indirecto de la actividad financiera de "la Caixa", definir los parámetros generales que debían gobernar las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CAIXABANK y su grupo tuvieran con "la Caixa" y las demás sociedades del grupo "la Caixa", así como regular el flujo de información adecuado que permitiera a "la Caixa" y a CAIXABANK la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

No obstante lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, que establece que deben transformarse en fundaciones bancarias las cajas de ahorros que desarrollan su actividad financiera como entidades de crédito de forma indirecta, a través de bancos instrumentales, con la finalidad de dar cumplimiento a esta exigencia legal, la Asamblea General de "la Caixa" celebrada el 22 de mayo de 2014 adoptó la decisión de transformación de "la Caixa" en fundación bancaria. Con base a lo dispuesto en la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, la transformación en fundación bancaria supone que "la Caixa" deje de tener la condición de entidad de crédito (caja de ahorros). Ello no obstante, la fundación bancaria está sujeta a la supervisión del Banco de España en relación con su participación en CaixaBank en los términos que resultan de la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias.

En fecha 16 de junio de 2014 quedó inscrita en el Registro de Fundaciones la escritura pública de transformación de "la Caixa" en fundación bancaria, dando lugar a la transformación de dicha entidad y, por tanto, al cese del ejercicio indirecto de su actividad como entidad de crédito por parte de "la Caixa" a través de CAIXABANK.

Con anterioridad a dicha inscripción, "la Caixa" y CAIXABANK acordaron prorrogar la vigencia del Protocolo Interno de Relaciones entre ambas entidades en todos aquellos términos y condiciones que no estuvieran afectados por el cese del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito a través de CAIXABANK, hasta el momento en que se adopte un nuevo Protocolo Interno de Relaciones entre CAIXABANK y la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona.

Con ocasión de la transformación de "la Caixa" en fundación bancaria se han llevado a cabo y/o, en su caso, se llevarán a cabo, otras operaciones de reorganización del Grupo "la Caixa". Así, por un lado, la Asamblea General de "la Caixa" de 22 de mayo de 2014 ratificó la disolución y liquidación de la Fundación Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("Fundación "la Caixa"") acordada por su Patronato en sus sesiones de 6 y 17 de marzo de 2014, por medio de la cesión global de sus activos y pasivos a favor de "la Caixa", aceptando los activos y pasivos procedentes de esa liquidación.

Por otro lado, la Asamblea General de "la Caixa" de 22 de mayo de 2014 manifestó su voluntad de que la fundación bancaria en que se ha transformado "la Caixa" acuerde la segregación a favor de Critería CaixaHolding, S.A.U. ("Critería"), filial 100% de "la Caixa", (i) de la participación de "la Caixa" en CaixaBank, de modo que la fundación bancaria pase a ostentar su participación en CaixaBank indirectamente, a través de Critería, y (ii) de los instrumentos de deuda de los que es emisor "la Caixa" (junto con los derivados de cobertura contratados por "la Caixa" y los ajustes de valoración vinculados a esos instrumentos de deuda).

Esta segregación tendrá como resultado que la fundación bancaria gestione de forma directa la Obra Social que ha caracterizado históricamente a "la Caixa", y que la gestión del resto de las actividades no constitutivas de la Obra Social se realice de forma indirecta, a través de una única entidad, Critería, que será *holding* no sólo de las participaciones del Grupo "la Caixa" en sectores distintos del financiero, como hasta ahora, sino también de la participación de la actual fundación bancaria en CaixaBank y de los instrumentos de deuda que tenían a "la Caixa" como emisor.

Está previsto que, previa la adopción de los correspondientes acuerdos por la fundación bancaria y por Critería, la segregación se complete en el último trimestre de 2014.

Hasta la actualidad, "la Caixa" venía llevando a cabo de forma conjunta su actividad como entidad de crédito (caja de ahorros) y la atención y desarrollo de su Obra Social. Atendiendo a un criterio de eficiencia, "la Caixa" ha venido gestionado durante los dos últimos decenios parte de su Obra Social a través de la Fundación "la Caixa", que era una fundación instrumental de "la Caixa", dependiente de su Consejo de Administración y de su Comisión de Obras Sociales.

Con la transformación de "la Caixa" en fundación bancaria y la correlativa pérdida de su condición de caja de ahorros carece de sentido la subsistencia de la Fundación "la Caixa" como ente instrumental de gestión de parte de la Obra Social, que tan útil ha sido durante el tiempo en que "la Caixa" ha tenido la condición de caja de ahorros.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo de Administración de "la Caixa", en su sesión de 27 de febrero de 2014, dio instrucciones al Patronato de la Fundación "la Caixa" para que adoptara los acuerdos necesarios para su disolución y liquidación. El Patronato de la Fundación "la Caixa", en sus sesiones de 6 y 17 de marzo de 2014, siguiendo esas instrucciones, acordó la disolución y liquidación de la Fundación "la Caixa" a través de la cesión global de sus activos y pasivos a favor de "la Caixa", que continuará destinándolos a la actividad de Obra Social, pasando así "la Caixa" a gestionar por sí misma la totalidad de su Obra Social. Se prevé que la disolución y liquidación de la Fundación "la Caixa" sea efectiva durante el último trimestre de 2014, después, por tanto, de que "la Caixa" se haya transformado en fundación bancaria. En cualquier caso, para que la cesión de activos y pasivos de la Fundación "la Caixa" a favor de "la Caixa" sea efectiva será necesario obtener las autorizaciones administrativas necesarias.

La fundación bancaria en que se ha transformado "la Caixa" tendrá como actividades principales: (i) la gestión de la totalidad de la Obra Social; y (ii) las de naturaleza económica relativas a la gestión de su participación en CaixaBank, las de administración de los instrumentos de deuda que tienen a "la Caixa" como emisor, y las de gestión de su participación en Critería, que es la sociedad *holding* íntegramente participada por "la Caixa" titular de las inversiones del Grupo en sectores distintos del financiero.

#### **1.11. Limitaciones derivadas del entorno regulatorio del sector bancario**

Hasta su conversión en fundación bancaria, el accionista de control, la entonces Caixa d'Estalvis Pensions de Barcelona, "la Caixa", y CAIXABANK, en su condición de entidades financieras, estaban ambas sujetas a un determinado entorno regulado y, entre otros requisitos, al cumplimiento, a nivel de grupo, de la normativa del Banco de España referente a niveles de solvencia y recursos propios, normativa que afecta, entre otros aspectos, a los niveles de inversión que la entidad financiera y sus filiales puedan efectuar, y a la normativa sobre actividad transfronteriza de las entidades de crédito conforme a la cual las inversiones significativas en entidades de crédito y en establecimientos financieros de crédito que realicen sus filiales estarán, en determinadas circunstancias, sometidas al régimen de autorización previa por parte del Banco de España.

Adicionalmente, "la Caixa", como caja de ahorros, estaba sujeta al Decreto Ley 5/2010, de 3 de agosto, de modificación del Texto refundido de la Ley de cajas de ahorros de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 1/2008, de 11 de marzo. Conforme a la citada legislación, determinadas decisiones de la Sociedad (tales como inversiones/desinversiones estratégicas) podrían requerir de la aprobación de las autoridades administrativas o de la aprobación previa del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva de "la Caixa" previo informe favorable de su Comisión de Inversiones.

Desde la conversión de "la Caixa" en fundación bancaria y, por tanto, el cese de su condición de entidad de crédito, queda sujeta a la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, aprobada de acuerdo con una de las directrices del Memorandum de Entendimiento (MoU) acordado por la Unión Europea que consistía en la aprobación de un nuevo marco jurídico para clarificar el papel del sector de cajas de ahorros como accionistas de bancos, el reforzamiento de las normas de buen gobierno corporativo y los requisitos de incompatibilidad tanto en las cajas como en los bancos controlados por ellas.

La Ley 26/2013 establece que los órganos de gobierno de las fundaciones bancarias serán el patronato, las comisiones delegadas que puedan preverse en los estatutos y el director general. El patronato será el máximo órgano de gobierno de la fundación debiendo los patronos reunir requisitos de honorabilidad comercial y profesional. También establece la Ley las normas que regulan la participación en la entidad de crédito, entre las que destaca la necesidad de elaborar un plan financiero y un protocolo de gestión de la participación financiera. Este último deberá prever los criterios básicos de carácter estratégico que rijan la gestión de la participación de la fundación en la entidad de crédito. Deberá también establecer las

relaciones entre patronato de la fundación y los órganos de gobierno de la entidad de crédito participada y, por último, los criterios generales para la realización de operaciones entre la fundación bancaria y la entidad participada, así como los mecanismos de prevención de conflictos de interés. Finalmente, hay que destacar que la fundación bancaria deberá elaborar un informe anual de gobierno corporativo.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2013, la finalidad de la fundación bancaria será social y orientará su actividad principal a la atención y desarrollo de la Obra Social y a la adecuada gestión de su participación en una entidad de crédito. El régimen jurídico de las fundaciones bancarias se encuentra en la citada Ley 26/2013, estableciéndose la aplicación supletoria de la normativa de las fundaciones.

Desde un punto de vista de régimen de control, las fundaciones bancarias presentan una especialidad respecto a las fundaciones ordinarias como es la supervisión por parte del Banco de España. Efectivamente, se establece que corresponde al Banco de España el control de cumplimiento de la normativa que afecta a las fundaciones bancarias en tanto que partícipes en una entidad de crédito, valorando el Banco de España, en particular, la influencia sobre la gestión sana y prudente de la entidad bancaria de conformidad con los criterios establecidos en el régimen vigente de participaciones significativas en las entidades de crédito.



## **II. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)**

### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

#### **1.1. Identificación de las personas responsables del documento de registro de acciones**

D. Javier Pano Riera, Director Ejecutivo de Finanzas, en nombre y representación de CAIXABANK, S.A., (“CAIXABANK”, la “Sociedad” o el “Emisor”), en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 29 de mayo de 2014, asume la responsabilidad del contenido del presente documento de registro (el “Documento de Registro”), cuyo contenido se ajusta al Anexo I del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004.

#### **1.2. Declaración de las personas responsables del documento registro de acciones**

D. Javier Pano Riera, en nombre y representación de CAIXABANK, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **2. AUDITORES DE CUENTAS**

#### **2.2. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)**

Las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 han sido auditadas por Deloitte, S.L., con domicilio social en Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, número 1, Torre Picasso y se hallan depositadas en los correspondientes registros públicos de la CNMV.

Deloitte, S.L. figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la Hoja número M-54.414, Folio 188, Tomo 13.650, Sección 8, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas bajo el número S0692.

#### **2.3. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido reelegidos durante el período cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes**

Deloitte, S.L. no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de CAIXABANK durante los cuatro últimos ejercicios.

La Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de abril de 2012 aprobó la reelección de Deloitte, S.L. como auditores para el ejercicio 2013. Asimismo la Junta General Ordinaria del día 25 de abril de 2013 aprobó la reelección de Deloitte, S.L. como auditores para el ejercicio 2014. Por último, la Junta General del día 24 de abril de 2014 aprobó la reelección de Deloitte, S.L. como auditores para el ejercicio 2015.

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

#### 3.1. Información financiera histórica seleccionada relativa al Emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera

A continuación se informa de las principales magnitudes de gestión del Grupo CAIXABANK, correspondientes al 31 de diciembre de los ejercicios de 2013, 2012 y 2011. La información financiera del Grupo CAIXABANK correspondiente al ejercicio 2013 se basa en datos contables que han sido auditados. La información financiera correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011 se presenta únicamente a efectos comparativos.

La información de la cuenta de resultados y del balance de situación consolidados han sido elaboradas de acuerdo con el Código de Comercio, las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones. En su preparación se han tomado en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, relativa a las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y a los Modelos de Estados Financieros de las Entidades de Crédito, que constituye la adaptación de las NIIF adoptadas por la Unión Europea al sector de las entidades de crédito españolas.

Se han aplicado los principios, políticas contables y criterios detallados en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013.

A efectos de la comparación de la información cabe considerar la integración de Banca Cívica, en julio de 2012, y de Banco de Valencia en enero de 2013 (véase mayor información en el apartado 5.1.5. *Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor*).

En millones de euros	Enero - Diciembre		
	2013	2012	2011
<b>RESULTADOS</b>			
Margen de intereses	3.955	3.872	3.170
Margen bruto	6.632	6.737	6.511
Margen de explotación	1.846	3.171	3.169
Margen de explotación sin costes extraordinarios	2.685	3.219	
Resultado atribuido al Grupo	503	230	1.053

En millones de euros	Diciembre 2013	Diciembre 2012	Diciembre 2011
<b>BALANCE</b>			
Activo Total	340.190	348.174	270.425
Patrimonio Neto	24.333	22.711	20.715
Recursos totales	303.604	290.928	241.203
<i>Minoristas</i>	259.244	242.571	202.421
<i>Mayoristas</i>	44.360	48.357	38.782
Créditos sobre clientes brutos	207.231	223.049	186.049

<b>EFICIENCIA Y RENTABILIDAD</b>			
Ratio de eficiencia (Total Gastos de explotación / Margen bruto)	72,2%	52,9%	51,3%
Ratio de eficiencia sin costes extraordinarios	59,5%	52,2%	
ROE (Resultado atribuido / Fondos propios medios)	2,1%	1,0%	5,2%
ROA (Resultado neto / Activos totales medios)	0,1%	0,1%	0,4%
RORWA (Resultado neto / Activos ponderados por riesgo)	0,4%	0,2%	0,9%
ROTE (Resultado atribuido / Fondos propios tangibles medios)	2,7%	1,3%	6,2%

<b>GESTIÓN DEL RIESGO</b>			
Dudosos	25.365	20.150	9.567
Ratio de morosidad	11,66%	8,63%	4,90%
Ratio de morosidad ex-promotor	6,83%	3,98%	2,18%
Provisiones para insolvencias	15.478	12.671	5.745
Cobertura de la morosidad	61%	63%	60%
Cobertura de la morosidad con garantía real	140%	145%	137%
Cobertura morosidad ex-promotor	63%	57%	93%
Adjudicados netos disponibles para la venta	6.169	5.088	1.140
Cobertura de inmuebles adjudicados disponibles para la venta	54%	45%	36%
<i>de los que: cobertura de suelo</i>	65%	61%	62%

<b>LIQUIDEZ</b>			
Liquidez	60.762	53.092	20.948
Loan to deposits	109,9%	128,1%	133,0%

<b>SOLVENCIA - BIS II</b>			
Core Capital	12,9%	11,0%	12,5%
Tier 1	12,9%	11,0%	12,8%
Tier Total	14,5%	11,6%	12,8%
Recursos propios computables	18.754	18.641	17.581
Activos ponderados por riesgo (APRs)	129.110	161.200	137.355
Excedente de recursos computables	8.425	5.745	6.592

<b>DATOS POR ACCIÓN</b>			
Cotización (€/acción)	3,788	2,637	3,795
Capitalización bursátil	19.045	11.839	14.573
Número de acciones en circulación ( <i>miles</i> ) (Excluyendo autocartera)	5.025.419	4.450.743	3.778.652
Valor teórico contable (VTC) - fully diluted (€/acción)	4,43	4,40	5,10
Número de acciones - fully diluted ( <i>miles</i> )	5.498.274	5.164.642	4.064.203
Beneficio por acción (BPA) (€/acción) ( <i>12 meses</i> )	0,09	0,05	0,27
Número medio de acciones - fully diluted ( <i>miles</i> )	5.416.010	4.711.294	3.964.337
PER (Precio / Beneficios; veces)	40,76	54,02	14,06
P/ VC (valor cotización s/ valor contable)	0,86	0,60	0,74

<b>ACTIVIDAD COMERCIAL Y MEDIOS (número)</b>			
Clientes ( <i>millones</i> )	13,6	12,9	10,4
Empleados del Grupo CaixaBank	31.948	32.625	26.993
Oficinas	5.730	6.342	5.196
Terminales de autoservicio	9.597	9.696	8.011

**3.2. Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio**

El presente Documento de Registro incorpora información financiera intermedia consolidada del Grupo a 31 de marzo de 2014, a 31 de marzo de 2013 y a 31 de marzo de 2012 elaborada a partir de los registros contables internos de la Sociedad y del resto de entidades integradas en el Grupo. La información contenida en el presente apartado debe leerse conjuntamente con la información financiera consolidada que se incluye en el apartado 20.6. del presente Documento de Registro.

La información financiera trimestral consolidada seleccionada de CAIXABANK no ha sido objeto de ningún tipo de auditoría o revisión por parte de los auditores de la Sociedad.

En la tabla siguiente se muestran las principales magnitudes de la cuenta de resultados consolidada y actividad de la Sociedad y otras informaciones de gestión, correspondiente al periodo de 1 de enero a 31 de marzo de 2014, comparativa con el mismo periodo del año anterior en lo referente a los resultados y comparativa con el cierre del ejercicio anterior en cuanto a datos de balance.

En millones de euros	Enero - Marzo		Variación
	2014	2013	
<b>RESULTADOS</b>			
Margen de intereses	993	992	0,1%
Margen bruto	1.769	1.696	4,3%
Margen de explotación	829	(82)	
Margen de explotación sin costes extraordinarios	829	677	22,5%
Resultado atribuido al Grupo	152	335	(54,6%)

En millones de euros	Marzo 2014	Diciembre 2013	Variación
<b>BALANCE</b>			
Activo Total	331.376	340.190	(2,6%)
Patrimonio Neto	24.467	24.333	0,6%
Recursos totales	309.233	303.604	1,9%
<i>Minoristas</i>	264.620	259.244	2,1%
<i>Mayoristas</i>	44.613	44.360	0,6%
Créditos sobre clientes brutos	201.357	207.231	(2,8%)

<b>EFICIENCIA Y RENTABILIDAD (últimos 12 meses)</b>			
Ratio de eficiencia (Total Gastos de explotación / Margen bruto)	58,9%	72,2%	(13,3)
Ratio de eficiencia sin costes extraordinarios	57,7%	59,5%	(1,8)
ROE (Resultado atribuido / Fondos propios medios)	1,4%	2,1%	(0,7)
ROA (Resultado neto / Activos totales medios)	0,1%	0,1%	0,0
RORWA (Resultado neto / Activos ponderados por riesgo)	0,3%	0,4%	(0,1)
ROTE (Resultado atribuido / Fondos propios tangibles medios)	1,7%	2,7%	(1,0)

<b>GESTIÓN DEL RIESGO</b>			
Dudosos	24.013	25.365	(1.352)
Ratio de morosidad	11,36%	11,66%	(0,30)
Ratio de morosidad ex-promotor	6,80%	6,83%	(0,03)
Provisiones para insolvencias	14.668	15.478	(810)
Cobertura de la morosidad	61%	61%	0
Cobertura de la morosidad con garantía real	140%	140%	0
Cobertura de la morosidad ex-promotor	64%	63%	1
Adjudicados netos disponibles para la venta	6.412	6.169	243
Cobertura de inmuebles adjudicados disponibles para la venta	53%	54%	(1)
<i>de los que: cobertura de suelo</i>	64%	65%	(1)

<b>LIQUIDEZ</b>			
Liquidez	65,003	60,762	4,241
Loan to deposits	105,0%	109,9%	(4,9)

<b>SOLVENCIA - BIS III</b>			
Common Equity Tier 1 (CET1)	12,4%	11,2%	1,2
Tier Total	15,5%	14,7%	0,8
APRs	147.222	151.461	(4.239)
Excedente CET1	11.563	10.141	1.422
Excedente Tier Total	10.973	10.155	818
Leverage ratio	5,7%	5,5%	0,2
Common Equity Tier 1 (CET1) fully loaded	12,1%	11,7%	0,4

<b>DATOS POR ACCIÓN</b>			
Cotización (€/acción)	4,670	3,788	0,882
Capitalización bursátil	23.716	19.045	4.671
Número de acciones en circulación <sup>1</sup> (miles) (Excluyendo autocartera)	5.400.109	5.025.419	374.690
Valor teórico contable (VTC) - fully diluted (€/acción)	4,41	4,43	(0,02)
Número de acciones - fully diluted (miles)	5.549.788	5.498.274	51.514
Beneficio por acción (BPA) (€/acción) (12 meses)	0,06	0,09	(0,03)
Número medio de acciones - fully diluted (miles)	5.457.543	5.416.010	41.533
PER (Precio / Beneficios; veces)	77,83	40,76	37,07
P/VC (valor cotización s/ valor contable) - fully diluted	1,06	0,86	0,20

<b>ACTIVIDAD COMERCIAL Y MEDIOS (número)</b>			
Clientes (millones)	13,6	13,6	0,0
Empleados del Grupo CaixaBank	31.682	31.948	(266)
Oficinas	5.716	5.730	(14)
Terminales de autoservicio	9.606	9.597	9

(<sup>1</sup>) Incluye las 323.146.336 acciones nuevas emitidas para atender la conversión de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie I/2012. Su contratación efectiva en el mercado continuo empezó el 14 de abril de 2014.

#### **4. FACTORES DE RIESGO**

Véase el apartado I (Factores de Riesgo) de este Documento de Registro.

#### **5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

##### **5.1. Historia y evolución del emisor**

###### **5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor**

La denominación social completa del Emisor es “CAIXABANK, S.A.”, según se establece en el artículo 1 de sus Estatutos Sociales.

###### **5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro**

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 42.657, folio 33, hoja B-41232, inscripción 109ª, C.I.F. A-08663619 y en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100.

###### **5.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos**

La Sociedad fue constituida con la denominación de Grupo de Servicios, S.A. por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Eduardo Blat Gimeno, el día 12 de diciembre de 1980, bajo el número 2.375 de orden de su protocolo. Posteriormente cambió su denominación a GDS-Grupo de Servicios, S.A., mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Antonio-Carmelo Agustín Torres, el día 22 de diciembre de 1983.

La Sociedad adaptó sus estatutos sociales a la entonces vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Ladislao Narváez Acero, el 1 de junio de 1992, bajo el número 1.124 de orden de su protocolo.

El 1 de junio de 2000, GDS-Grupo de Servicios, S.A. procedió a la fusión por absorción de CaixaHolding, S.A.U., sociedad inactiva, y adoptó la denominación social de esta última. Dicha fusión se formalizó mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Tomás Giménez Duart, el 11 de julio de 2000, bajo el número 4.011 de orden de protocolo, causante de la inscripción número 35ª de la hoja abierta a nombre de la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona. En julio de 2000, Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa” aportó la práctica totalidad de su cartera de participadas a la Sociedad con el objetivo de optimizar los procesos de control y gestión de la misma.

La Sociedad procedió a modificar su denominación social de “CaixaHolding” a la de Critería CaixaCorp, S.A. mediante decisión de su accionista único de fecha 19 de julio de 2007. Dicha decisión del accionista único fue elevada a público mediante escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Tomás Giménez Duart, el 2 de agosto de 2007, bajo el número 3.511 de orden de su protocolo, causante de la inscripción número 56 de la hoja abierta a nombre de la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona.

En octubre de 2007 la Sociedad completó su proceso de admisión a negociación en las Bolsas de Valores españolas previa realización de una Oferta Pública de Suscripción.

En fecha 27 de enero de 2011, “la Caixa”, la Sociedad (entonces todavía denominada Critería CaixaCorp, S.A.) y Microbank de “la Caixa”, S.A.U. suscribieron un acuerdo marco relativo a la reorganización del Grupo “la Caixa” en ejecución del cual se llevaron a cabo las siguientes operaciones de reorganización del grupo “la Caixa”: (i) mediante escritura de segregación otorgada ante el notario de Barcelona, D. Tomás Giménez Duart, el 27 de junio de 2011, bajo el número 2.617 de orden de su

protocolo, "la Caixa" cedió a Microbank de "la Caixa", S.A.U. los activos y pasivos integrantes de su actividad financiera; (ii) mediante permuta, "la Caixa" aportó a Critería la totalidad de acciones de MicroBank post-segregación y, por su parte, Critería entregó a "la Caixa" una serie de participaciones que se detalla en el apartado 5.1.5. del presente Documento de Registro , con lo que Critería pasó a ser titular del 100% de las acciones de Microbank; (iii) mediante escritura otorgada ante el referido notario de Barcelona, el 30 de junio de 2011, bajo el número 2.685 de orden de su protocolo, la Sociedad y Microbank de "la Caixa", S.A.U. se fusionaron mediante la absorción de la segunda por la primera con extinción de la personalidad jurídica de Microbank de "la Caixa", S.A.U., sin liquidación, y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la Sociedad, la que, a su vez, adoptó la denominación actual de CAIXABANK, S.A., causante dicha escritura de la inscripción número 109 de la hoja abierta a nombre de la Sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona.

A consecuencia de las mencionadas operaciones de reorganización, la Sociedad devino un banco cotizado por medio del cual "la Caixa" ejercía su actividad financiera de forma indirecta.

No obstante lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en la Disposición transitoria primera de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias , "la Caixa", en tanto que caja de ahorros que ejercía su actividad como entidad de crédito de forma indirecta a través de una entidad bancaria, por sus características, debía transformarse en fundación bancaria antes del 29 diciembre de 2014, siéndole de aplicación hasta ese momento la Ley 31/85 de 2 de agosto de regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las cajas de Ahorros, y su normativa de desarrollo, así como, en su caso, las disposiciones aplicables del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorros, incluido su régimen fiscal, y el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Con la finalidad de dar cumplimiento a esta exigencia legal, la Asamblea General de "la Caixa" celebrada el 22 de mayo de 2014 aprobó la transformación de "la Caixa" en fundación bancaria. La escritura pública de transformación de "la Caixa" en fundación bancaria quedó inscrita el 16 de junio de 2014 en el Registro de Fundaciones, dando lugar a la transformación de dicha entidad y, por tanto, al cese del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito por parte de "la Caixa" a través de CAIXABANK.

Dicha transformación se lleva a cabo en el marco de un proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" que supone: por una parte, la disolución y liquidación de la anterior Fundación Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona a través de cesión global de sus activos y pasivos a favor de "la Caixa" y, por otra, la segregación a favor de Critería Caixaholding de los instrumentos de deuda de los que era emisor "la Caixa" y de la participación de la actual fundación bancaria en CAIXABANK (58,844% a 7 de julio de 2014 – véase *apartado 18.1 del presente documento*), de modo que la fundación bancaria pase a ostentar su participación en CAIXABANK a través de Critería Caixaholding.

Tras este proceso de reorganización, "la Caixa" deja de tener la condición de entidad de crédito (caja de ahorros), estando no obstante, la fundación bancaria en la que se ha convertido sujeta a la supervisión del Banco de España en relación a su participación en CAIXABANK en los términos que resultan de la Ley 26/2013.

Está previsto que la transformación y reorganización del Grupo "la Caixa" se complete en el último trimestre de 2014.

#### **5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)**

##### **5.1.4.1. Domicilio y personalidad jurídica**

CAIXABANK, S.A., sociedad cabecera del Grupo CAIXABANK, tiene su domicilio social en la ciudad de Barcelona, Avenida Diagonal, 621, 08028 (teléfono de contacto (902 223 223 o 0034 93 404 60 00)). Es una sociedad mercantil de nacionalidad española, que tiene forma jurídica de sociedad anónima y que se rige en consecuencia por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“Ley de Sociedades de Capital”).

Desde el año 2007, las acciones que representan la totalidad del capital social de CAIXABANK, se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, en su mercado continuo. Como sociedad cotizada está sujeta a la Ley del Mercado de Valores y a su normativa de desarrollo.

El accionista mayoritario de CAIXABANK es actualmente la fundación bancaria en la que se ha convertido Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona (“la Caixa”), con un 64,4% del capital social de CAIXABANK a 31 de diciembre de 2013 y un 58,844% a 7 de julio de 2014 (véase apartado 18.1 del presente documento).

##### **5.1.4.2. Marco regulatorio concerniente al negocio bancario de CAIXABANK**

CAIXABANK es una entidad financiera sujeta a la legislación especial para entidades de crédito en general y, a la supervisión, control y normativa del Banco de España, en particular.

#### **5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor**

##### ***Desde la constitución de CAIXABANK hasta la actualidad***

CAIXABANK es la entidad surgida del proceso de transformación de Critería CaixaCorp, SA con motivo de la reorganización de las actividades del Grupo “la Caixa” que culminó con la inscripción de CAIXABANK en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad financiera, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

##### **Principales acontecimientos en la vida de CAIXABANK en los tres últimos ejercicios**

###### **2011: - CAIXABANK adquiere la condición de banco y su actual denominación**

La entrada en vigor del Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio, de modificación de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las cajas de ahorro, y del Decreto Ley 5/2010, de 3 de agosto, por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña (“Ley de Cajas de Cataluña”), introdujeron la posibilidad del ejercicio de la actividad financiera de una caja de ahorros mediante un banco que sea cesionario de aquella, con la exigencia de que la caja de ahorros sea titular de, al menos, el 50% del capital del banco.

Al amparo de este marco legal, el 27 de enero de 2011, los Consejos de Administración de “la Caixa”, Critería CaixaCorp, S.A. (Critería) y MicroBank de “la Caixa”, S.A (MicroBank) suscribieron un acuerdo marco (el “Acuerdo Marco”) para llevar a cabo la reorganización del



Grupo "la Caixa", con el objetivo de adaptarse a las nuevas exigencias regulatorias nacionales e internacionales y, en particular, a los nuevos requerimientos de capital del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Basilea III).

El 28 de abril y el 12 de mayo de 2011, la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" y la Junta General Ordinaria de Accionistas de Criteria, respectivamente, aprobaron la totalidad de las propuestas formuladas por los respectivos Consejos de Administración en relación con la reorganización del Grupo "la Caixa".

Con fecha 30 de junio de 2011 se completaron, a efectos legales y mercantiles, las operaciones corporativas que dieron lugar a la transformación de Criteria en CAIXABANK, recogidas en el ámbito del Acuerdo Marco.

Se describen a continuación las principales operaciones corporativas realizadas en el proceso de reorganización del Grupo "la Caixa":

- a) "la Caixa" cedió a Microbank, a través de una segregación (la "Segregación"), los activos y pasivos integrantes de su actividad financiera, con excepción de la participación de "la Caixa" en Servihabitat XXI, S.A.U., Metrovacesa, S.A., Inmobiliaria Colonial, S.A., y determinados activos inmobiliarios y emisiones de deuda de "la Caixa" o garantizadas por esta, recibiendo a cambio acciones de Microbank, previa la realización del correspondiente aumento de su capital social.
- b) "la Caixa" aportó a Criteria la totalidad de acciones de MicroBank post-segregación y, por su parte, Criteria entregó a "la Caixa", por medio de una permuta (la "Permuta"):
  - i. una participación directa del 36,64% en el capital social de Gas Natural SDG, S.A.;
  - ii. una participación directa e indirecta del 20,72% en el capital social de Abertis Infraestructuras, S.A. y su participación directa del 50,1% del capital social de Inversiones Autopistas, S.L. (titular de un 7,75% del capital social de Abertis Infraestructuras, S.A.), lo que en total supone una participación económica del 24,61% en el capital social de Abertis Infraestructuras, S.A.
  - iii. una participación indirecta del 24,03% en el capital social de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (a través de su participación directa del 24,26% en la sociedad Hisusa, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A. (Hisusa), titular de un 99,04% del capital social de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.);
  - iv. una participación directa e indirecta del 50% en el capital social de Port Aventura Entertainment, S.A.; y
  - v. una participación directa del 100% en el capital social de Mediterránea Beach & Golf Community, S.A.
  - vi. 374.403.908 nuevas acciones de Criteria emitidas en el marco de una ampliación de capital no dineraria por valor de 2.044.245 miles de euros (el "Aumento de CRITERIA").

Como consecuencia de lo anterior, Criteria pasó a ser titular del 100% de las acciones de Microbank.

- c) Criteria absorbió a Microbank (la "Fusión"). Mediante esta actuación, Criteria adquirió la condición de entidad de crédito con la denominación "CAIXABANK, S.A.". CAIXABANK es la

entidad bancaria cotizada mediante la cual “la Caixa” desarrolla el ejercicio indirecto de su actividad financiera,

- d) Por otra parte, y con el objetivo de reforzar los recursos propios del Grupo CAIXABANK, en el mes de junio 2011 Criteria (denominada CAIXABANK, S.A. tras la reorganización) realizó una emisión de 1.500 millones de euros de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles en acciones de CAIXABANK, S.A. (Serie I/2011) distribuidas a través de la red de “la Caixa”.

Adicionalmente, en el marco de este proceso de reorganización del Grupo “la Caixa”, en el segundo semestre del ejercicio 2011 se llevaron a cabo, con efectos contables desde el 1 de enero de 2011, las siguientes operaciones:

- Aportación, el 1 de agosto de 2011, por parte de “la Caixa” a un holding no cotizado, cuya razón social es Criteria CaixaHolding, SAU, de todas las participaciones accionariales recibidas y señaladas en el punto b) anterior, así como otros activos no incluidos en la Segregación descrita en el punto a) anterior. “la Caixa” pasó a ser el único accionista de Criteria CaixaHolding S.A.U.
- Segregación, el 16 de septiembre de 2011, por parte de CAIXABANK, S.A., a favor de una entidad de nueva creación, cuya razón social es Nuevo Micro Bank, S.A., de los activos y pasivos correspondientes a la actividad de microcréditos desarrollada por MicroBank con anterioridad a la reorganización.

#### - ***Evolución de la participación de CAIXABANK en Repsol***

Durante el ejercicio 2011 CAIXABANK aumentó su participación en el capital social de Repsol, SA en un 3,53%. Realizó compras por un 3,70% de participación con una inversión de 1.008 millones de euros, de las cuales un 3,393% correspondían a la participación que ostentaba de forma indirecta a través de Repinves, SA (935 millones de euros).

El 19 de enero de 2011, Repinves, S.A. (“Repinves”) sociedad participada al 100% por CAIXABANK, transmitió la totalidad de su paquete de acciones en Repsol-YPF, S.A. (“Repsol”) (61.315.415 acciones, representativas del 5,02% de esta compañía) a UBS Limited a un precio de 22,56 euros por acción (precio total de 1.383 millones de euros), para que dicha entidad procediera a su colocación lo que hizo vendiendo simultáneamente a CAIXABANK 41.446.431 acciones de Repsol (representativas del 3,393% de su capital social) por el mismo precio por acción, y colocando el resto de acciones del paquete de Repinves en Repsol entre inversores profesionales y cualificados a través de la modalidad de “accelerated book building”.

A 31 de diciembre de 2011 la participación total directa de CAIXABANK en Repsol ascendía al 12,97% de su capital social. A 31 de diciembre de 2013 la participación de CAIXABANK en Repsol ascendía al 12,016%.

#### - ***Alianza estratégica en el ámbito de los seguros no de vida con Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija (“Mutua Madrileña”)***

El 14 de julio de 2011 Mutua Madrileña y CAIXABANK formalizaron una alianza en el ramo de los seguros de no vida en virtud de la cual la compañía madrileña compró el 50% de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros (antes denominada VidaCaixa Adeslas, S.A. de Seguros Generales y Reaseguros), la compañía de seguros de no vida del Grupo CAIXABANK. En

consecuencia, Mutua Madrileña se quedó como titular del 50% de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, CAIXABANK con el 49,9% y el resto en manos de accionistas minoritarios. El importe de la operación ascendió a 1.075 millones de euros, e incluyó, asimismo, la formalización de un acuerdo comercial para la distribución en exclusiva y de forma indefinida de los productos de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros a través de las oficinas de la red comercial de la Sociedad. Asimismo se pactó un pago adicional condicionado (earn out) que se calculará en función de la superación de los planes de negocio y de los resultados de SegurCaixa Adeslas en los 10 años siguientes a la formalización de la operación.

Las plusvalías netas de la operación ascendieron a 450 millones de euros.

- ***Aquisición del negocio bancario de Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. (BANKPYME)***

Con fecha 30 de septiembre de 2011, CAIXABANK comunicó mediante hecho relevante la firma de un contrato con el Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A. (Bankpyme) para adquirir su negocio bancario y de gestión de fondos con efectos económicos a 1 de septiembre de 2011. El precio ascendió a 16 millones de euros en efectivo.

Con fecha 1 de diciembre de 2011 se formalizó el acuerdo una vez ratificado por la Junta General de Bankpyme de 21 de noviembre de 2011, y habiéndose obtenido las autorizaciones regulatorias pertinentes.

La operación implicó adquirir a Bankpyme un volumen de negocio bancario gestionado de 1.162 millones de euros, incluyendo 355 millones de euros de créditos, 398 millones de recursos de clientes de balance y 409 millones de euros de fuera de balance (345 de fondos de inversión).

- ***Transmisión de una participación mayoritaria del Grupo de hospitales de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros***

El 16 de diciembre de 2011 se formalizó la venta a la sociedad Goodgrower, S.A. del 80% de UMR, S.L (compañía propietaria del grupo hospitalario que se escindió de la aseguradora de salud SegurCaixa Adeslas), por un precio de venta de 190 millones de euros. El 20% restante se vendió a Critería CaixaHolding por un precio total de 48 millones de euros. La plusvalía bruta para el Grupo CAIXABANK, una vez reconocida la estimación de los riesgos contingentes asociados a la operación, ascendió a 77 millones de euros (54 millones netos), figurando registrada en el epígrafe "Ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no corrientes no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

**2012: - *Venta del negocio de depositaría***

Con fecha 31 de enero de 2012 CAIXABANK formalizó con la Confederación Española de Cajas de Ahorro un contrato de transmisión de su negocio de fondos de inversión, de sociedades de inversión de capital variable (SICAVs) y de fondos de pensiones del sistema individual. La operación se fijó en un precio fijo inicial total de 100 millones de euros.

En diciembre de 2012, el negocio de depositaría proveniente de Banca Cívica se transmitió a la Confederación Española de Cajas de Ahorro, en el marco del contrato negociado en enero de 2012. El importe de la operación ascendió a 3,8 millones de euros, que se registraron como menor fondo de comercio de la operación de adquisición de Banca Cívica.

En el ejercicio 2013, y en el marco del mismo contrato, se ha transmitido esta rama de negocio procedente de Banco de Valencia, sin que se hayan generado resultados.

- **Integración con Banca Cívica, S.A.**

Con fecha 26 de marzo de 2012, los Consejos de Administración de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), CAIXABANK, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra ("Caja Navarra"), Caja General de Ahorros de Canarias ("CajaCanarias"), Caja de Ahorros Municipal de Burgos y Monte de Piedad ("Caja de Burgos"), Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla ("Cajasol") y Banca Cívica, SA (en adelante, Banca Cívica) (conjuntamente, las Partes) acordaron la suscripción de un acuerdo de integración con el objeto de determinar las condiciones esenciales y las actuaciones a realizar por las Partes en relación con la integración de Banca Cívica en CAIXABANK.

El carácter complementario de CAIXABANK y de Banca Cívica desde una perspectiva geográfica permitió al Grupo CAIXABANK reforzarse en territorios importantes, así como, mejorar su posición competitiva, aumentar su rentabilidad así como un mayor aprovechamiento de las economías de escala.

La integración de Banca Cívica en el tercer trimestre de 2012 supuso un crecimiento aproximado del 25% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance. A 30 de junio de 2012, fecha previa a la integración, el total de créditos a la clientela brutos de Banca Cívica ascendía a 50.240 millones de euros y el total de recursos de clientes a 54.590 millones de euros. A nivel de resultados la integración de Banca Cívica aportó un crecimiento de entre el 10%-15% distribuido entre los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados del Grupo

El 18 de abril de 2012, los Consejos de Administración de CAIXABANK y Banca Cívica suscribieron el correspondiente Proyecto común de Fusión, que fue aprobado por las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas con fecha 26 de junio de 2012. La operación fue a su vez aprobada por la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" de 22 de mayo de 2012. En la misma se autorizó que el porcentaje de participación de "la Caixa" en CAIXABANK pudiese descender del 70% del capital social sin que pueda ser inferior al 60%.

El 26 de julio de 2012 se cumplieron la totalidad de las condiciones suspensivas a las que se encontraba sujeta la operación y, tal como se indicaba en el Proyecto de Fusión, CAIXABANK tomó el control de los activos y pasivos de Banca Cívica. El día 3 de agosto de 2012 tuvo lugar la inscripción de la escritura de la fusión en el Registro Mercantil, produciéndose con ello la fusión por absorción de Banca Cívica por CAIXABANK y la extinción de la primera.

CAIXABANK atendió el canje de las acciones de Banca Cívica mediante la entrega de 71 millones de acciones mantenidas en autocartera y 233 millones de acciones de nueva emisión, cada una de ellas de un euro de valor nominal.

La integración contable fue efectiva desde julio de 2012, fecha de la toma de control. Se integró el balance de Banca Cívica de 30 de junio de 2012 y la cuenta de resultados de Banca Cívica desde 1 de julio de 2012.

Como consecuencia de la integración se realizaron ajustes de valoración sobre los activos y pasivos de Banca Cívica para su puesta a valor razonable. Por aplicación de la normativa

contable, parte de los ajustes previstos en el proyecto inicial se registraron en los estados financieros de Banca Cívica del primer semestre de 2012.

El total de ajustes realizados según el proyecto inicial ascendió a 3.988 millones de euros (2.877 millones de euros netos). Los principales ajustes corresponden al incremento de provisiones para la cobertura de la cartera crediticia (3.668 millones de euros) y de la cartera inmobiliaria (882 millones de euros). Asimismo, registraron ajustes positivos netos por importe de 562 millones de euros entre los que destaca la valoración a mercado de instrumentos financieros.

En el segundo trimestre de 2013, al disponer de mayor granularidad y mejor calidad de la información sobre hechos y circunstancias existentes en la fecha de adquisición de Banca Cívica, se procedió a la revisión de los ajustes realizados para la puesta a valor razonable de la cartera crediticia integrada de Banca Cívica aumentándolos en 1.000 millones de euros.

En el marco de la combinación de negocios con Banca Cívica, se registró en “Participaciones preferentes” proveniente de esta sociedad un importe de 977 millones de euros de participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB. El 8 de abril de 2013 CAIXABANK procedió al repago de las ayudas públicas que Banca Cívica recibió del FROB habiéndose procedido a la amortización de las participaciones preferentes y la liquidación de 989 millones de euros, de los cuales 977 millones corresponden a principal y el resto a intereses devengados y no pagados hasta la fecha.

#### - **Participación en Banco BPI**

El 20 de abril de 2012 el Grupo adquirió a Banco Itaú una participación del 18,873% en Banco BPI, SA, por un precio total de 93.441 miles de euros (0,5 euros por acción), sujeto a las autorizaciones preceptivas del Banco de Portugal, que se obtuvieron en el mes de mayo. Una vez adquirida la referida participación, el Grupo CAIXABANK pasó a ser titular del 48,972% del capital social de Banco BPI, SA. De esta compra, el equivalente a un 9,436%, por un importe de 46.710 miles de euros se registró en “Activos no corrientes en venta”, dado que CAIXABANK tenía la intención de vender dicha participación a un tercero. Por tanto, se registró como participaciones en entidades asociadas el 9,44% restante, por un importe de 46.731 miles de euros.

El 7 de mayo de 2012 se suscribió un acuerdo con Santoro Finance – Prestação de Serviços, SA (en adelante, Santoro) para la venta de una participación del 9,436% en Banco BPI, SA, por un precio total de 46.710 miles de euros (0,5 euros por acción), más los intereses devengados sobre este importe a un tipo del 2,5% hasta la ejecución de la operación. La venta estaba condicionada a la obtención, por parte de Santoro, de la declaración de no oposición del Banco de Portugal, que se obtuvo el 28 de junio de 2012. La transacción no generó resultados significativos en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

El 10 de agosto de 2012 Banco BPI, SA efectuó un aumento de capital, enmarcado en el proceso de recapitalización de la entidad. Este proceso permitió el cumplimiento de los requerimientos del European Banking Authority’s Recommendation publicado el 8 de diciembre de 2011, que prescribe la necesidad de cumplir el 30 de junio de 2012 con un ratio de Core Capital Tier 1 del 9%.

CAIXABANK, en esta ampliación de capital, suscribió 251.052.206 acciones, por un importe total de 125.526 miles de euros, de los cuales 45.889 miles de euros fueron compras de derechos de suscripción, que permitieron aumentar el porcentaje de participación en un 6,68%.

A 31 de diciembre de 2013 el Grupo mantenía una participación del 46,2% en Banco BPI, SA.

- ***Pruebas de resistencia del sector bancario español***

Con el objetivo de restablecer y fortalecer la solidez y confianza de los mercados en el sistema bancario español se llevó a cabo un ejercicio de transparencia, consistente en la valoración independiente de las necesidades de capital de las entidades bancarias españolas bajo un escenario macroeconómico adverso.

El análisis de capacidad de resistencia individual consistió en una minuciosa evaluación de posibles pérdidas en las carteras de crédito y adjudicados, y la capacidad de absorción de los mismos por parte de las entidades en un período de 3 años.

El ejercicio se desarrolló por consultores independientes bajo supervisión de las autoridades españolas y las principales instituciones europeas, con la participación de expertos independientes como las principales firmas de auditoría y valoradores inmobiliarios.

Se definieron dos escenarios: el escenario base con un ratio de exigencia de capital del 9%, con variaciones acumuladas 2012-2014 del PIB del -1,7%, una tasa de paro que alcanza el 23,4% a 2014 y una caída del precio de la vivienda del 9,9%. El escenario adverso, con una probabilidad de ocurrencia del 1% y un ratio de exigencia de capital del 6%, se caracterizaba por variaciones acumuladas 2012-2014 del PIB del -6,5%, una tasa de paro del 27,2% en 2014 y una caída del precio de la vivienda del 26,4%.

En una primera etapa se realizó una evaluación top-down del sistema, a raíz de la cual se establecieron unas necesidades de capital de entre 25.000 millones de euros en el escenario base y 62.000 millones de euros en el escenario adverso. Se determinó que 3 entidades, entre las cuales se encontraba CAIXABANK (considerando la integración de Banca Cívica), no necesitaban capital adicional.

La segunda etapa del ejercicio se centró en el análisis individualizado y detallado, con información relativa a 31 de diciembre de 2011. En este proceso se analizaron las carteras crediticias y de inmuebles adjudicados de las entidades, para valorar su calidad, los deterioros más significativos, el nivel y control de las refinanciaciones, el perfil de riesgo de las carteras y el nivel de provisiones. Adicionalmente, se evaluó el grado de eficacia de las políticas y procedimientos de gestión de impagos y de recobros de CAIXABANK.

Los resultados, hechos públicos el 28 de septiembre de 2012, determinaron que el Grupo "la Caixa" no necesitaba capital adicional. El ratio Core Tier 1 del Grupo a diciembre 2014 se situaría en el 9,5% en el escenario adverso, manteniendo un excedente de capital sobre el mínimo exigido de 5.720 MM€. En el escenario base el ratio Core Tier 1 se situaría en el 14,4% con un excedente de capital sobre el mínimo exigido de 9.421 MM€. Estos datos ratificaron los excelentes niveles de solvencia de Grupo "la Caixa" y Grupo CAIXABANK.

- ***Acuerdo de reaseguro sobre la cartera de seguros de vida-riesgo individual de VidaCaixa***

VidaCaixa, filial aseguradora de CAIXABANK suscribió con fecha 29 de noviembre de 2012 un contrato de reaseguro sobre su cartera de seguros de vida-riesgo a 31 de diciembre de 2012 con la reaseguradora estadounidense Berkshire Hathaway.

VidaCaixa recibió una comisión de reaseguro de 600 millones de euros. El resultado bruto de esta operación ascendió a 524 millones de euros para el Grupo CAIXABANK.

- ***Participación en la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (en adelante, Sareb)***

El 13 de diciembre de 2012 CAIXABANK comunicó mediante hecho relevante que había firmado junto con el FROB, Santander, Banco Sabadell, Banco Popular y KutxaBank un acuerdo de inversión en la Sareb.

A cierre de 2012 CAIXABANK había desembolsado 118 millones de euros, mediante la suscripción y desembolso de una ampliación de capital social de la Sareb y 354 millones de euros mediante la suscripción de deuda subordinada. En febrero de 2013 se produjo un segundo desembolso de 31 millones de euros en capital y 78 millones de euros en deuda subordinada. A 31 de diciembre de 2013, la participación de CAIXABANK en la Sareb ascendía al 12,44%.

La deuda emitida, que cuenta con la garantía del Estado, se estructura de forma que cumpla todos los requisitos para ser aceptada como activo de garantía por el Banco Central Europeo y sea negociable sin restricción alguna.

- ***Sale and lease back de sucursales bancarias***

Con fecha 18 de diciembre de 2012 CAIXABANK comunicó la venta de 439 inmuebles de su propiedad (sucursales bancarias) a una filial española de la sociedad mejicana Inmobiliaria Carso, S.A. por un precio total de 428 millones de euros. Seguidamente se formalizó, con la sociedad compradora, un contrato de arrendamiento a largo plazo con opción de compra en el cual se establece que CAIXABANK seguirá ocupando los inmuebles vendidos en calidad de arrendataria.

Las plusvalías brutas antes de impuestos y gastos por esta operación ascendieron a 204 millones de euros (*veáse mayor detalle de la operación en apartado 8.1. Inmovilizado material de CAIXABANK*).

**2013: - Adquisición de Banco de Valencia**

El 28 de febrero de 2013 CAIXABANK formalizó la adquisición de la participación del 98,9% de Banco de Valencia perteneciente al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, FROB) por el precio de un euro, tras obtener las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.

Con anterioridad a la adquisición por parte de CaixaBank, el 21 de noviembre de 2011, el FROB fue designado como Administrador Provisional de Banco de Valencia. Por otro lado en la misma fecha, la Comisión Rectora del FROB acordó determinadas medidas de apoyo financiero al Banco, entre las cuales destaca una aportación de capital de 1.000 millones de euros (totalmente suscrito y desembolsado a 31 de diciembre de 2012).

La fecha efectiva de la toma de control a efectos contables fue el 1 de enero de 2013.

Previamente a la formalización del traspaso de las acciones de Banco de Valencia a CAIXABANK, y según se establecía en los términos del contrato de compraventa, el FROB suscribió una ampliación de capital de 4.500 millones de euros, realizada en diciembre de 2012.

Asimismo, Banco de Valencia materializó, en el mismo mes, la transmisión de activos a la Sareb con un valor neto contable de 1.894 millones de euros.

La operación de compra por parte de CAIXABANK incluía la instrumentalización de un esquema de protección de activos (en adelante, EPA) de Banco de Valencia mediante el cual el FROB asumirá durante un plazo de 10 años, el 72,5% de las pérdidas que experimente la cartera de pymes y autónomos y los riesgos contingentes (avales) de Banco de Valencia, una vez aplicadas las provisiones ya existentes en estos activos.

Los términos de la operación establecieron también las condiciones para la gestión activa de los instrumentos híbridos y deuda subordinada emitidos por Banco de Valencia. Siguiendo las directrices del Memorandum of Understanding de julio de 2012, el FROB implementó mecanismos de reparto de los costes derivados de la intervención (burden-sharing) entre accionistas ordinarios y titulares de valores subordinados y el sector público.

El 11 de febrero de 2013, se procedió a la recompra del saldo vivo de las emisiones de obligaciones subordinadas y participaciones preferentes de Banco de Valencia. El precio de recompra de dichas emisiones fue: para las emisiones de obligaciones subordinadas el 15% del saldo vivo de dichas emisiones, esto es, 52.589.850 euros y para la emisión de participaciones preferentes el 10 % del saldo vivo de la emisión, esto es, 6.530.000 euros

La totalidad del precio de recompra se destinó a la suscripción y desembolso de acciones de Banco de Valencia y 14.999.850 millones de euros a la suscripción y desembolso de bonos subordinados necesariamente convertibles y/o canjeables de Banco de Valencia.

Con fecha 4 de abril de 2013 CAIXABANK acordó realizar una oferta de compra, por el 100% del importe nominal de los Bonos, de la totalidad de los bonos subordinados necesariamente convertibles y/o canjeables en acciones de Banco de Valencia por importe de 14.999.850 euros.

Con fecha 30 de mayo de 2013 el Consejo de Administración de CAIXABANK aprobó la fusión de CAIXABANK con Banco de Valencia mediante la absorción de esta última por la primera, ajustándose a los términos del proyecto de fusión que fue formulado y aprobado por los Consejos de Administración de CAIXABANK y de Banco de Valencia en sendas reuniones celebradas el 4 de abril de 2013.

La fusión implicó la extinción, vía disolución sin liquidación, de Banco de Valencia (sociedad absorbida), y la transmisión en bloque de su patrimonio social a CAIXABANK (sociedad absorbente).

A nivel de resultados la adquisición de Banco de Valencia aportó un crecimiento de entre el 3%-5% distribuido entre los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados del Grupo, y permitió a CAIXABANK aumentar su posicionamiento en el mercado español, principalmente en la zona de Levante. En cuanto al balance la integración supuso un crecimiento aproximado del 6% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance.

A 31 de diciembre de 2012, el total de créditos a la clientela brutos de Banco de Valencia ascendía a 12.675 millones de euros y el total de recursos de clientes a 10.810 millones de euros.



Asimismo la fusión permitió la consecución de sinergias y economías de escala para lograr la mejora de la rentabilidad del negocio bancario.

La relación del canje fue de una acción de CAIXABANK por cada cuatrocientas setenta y nueve acciones de Banco de Valencia, CAIXABANK atendió el canje con acciones mantenidas en autocartera, y por tanto, sin aumento de su capital.

Como consecuencia de la operación de adquisición se realizaron ajustes en el patrimonio neto de Banco de Valencia derivados de la puesta a valor razonable de sus activos y pasivos a 31 de diciembre de 2012.

El total de ajustes realizados sobre el patrimonio neto de Banco de Valencia para determinar el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes ascendió a un importe neto de 113 millones de euros. Los principales ajustes correspondían al ajuste de valoración negativo en la cartera crediticia incremento de provisiones para la cobertura de las pérdidas esperadas de la cartera crediticia, al impacto de los activos fiscales por impuestos diferidos no registrados, al burden-sharing institucional y otros.

Tras la constitución de estos ajustes sobre los fondos propios de Banco de Valencia y como diferencia respecto al precio de adquisición se generó una diferencia negativa de consolidación de 2.289 millones de euros netos.

- ***Adquisición a Caser de sus participaciones en Cajasol Seguros Generales, Cajasol Vida y Pensiones y Caja Canarias Vida y Pensiones y posterior formalización del acuerdo entre CAIXABANK y Mutua Madrileña para la venta de los seguros de no vida procedentes de Banca Cívica y Banco de Valencia***

Dentro del plan de reordenación de la cartera aseguradora de Banca Cívica, en marzo de 2013 CAIXABANK firmó un contrato de compraventa con CASER para adquirir el 50% de las acciones que esta sociedad poseía en las tres sociedades.

Con esta operación, el 20 de marzo de 2013, CAIXABANK adquirió el control de estas sociedades, en las que previamente ostentaba el 50% de participación. El desembolso total por esta operación ascendió a 216 millones de euros. Dicho importe incluía los costes de ruptura de los pactos entre accionistas, que incorporaban cláusulas de exclusividad. CAIXABANK, en el marco del proceso de asignación del precio pagado de Banca Cívica, había registrado una provisión por este concepto, que ha sido utilizada en la transacción, por un importe de 63 millones de euros.

Esta combinación de negocios no generó resultado contable, ya que la participación preexistente fue adquirida a su valor razonable en la combinación de negocios con Banca Cívica. La aportación de estos negocios a la cuenta de pérdidas y ganancias no fue significativa.

Posteriormente, con fecha 26 de marzo de 2013, CAIXABANK vendió a VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros la totalidad de su participación en el capital de Cajasol Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, SA y Caja Canarias Aseguradora de Vida y Pensiones, de Seguros y Reaseguros, SA a VidaCaixa, SA, de Seguros y Reaseguros por importe de 113 y 94 millones de euros, respectivamente.

Posteriormente, estas tres sociedades se fusionaron en Cajasol Seguros Generales. Esta participación fue vendida posteriormente en la venta del negocio asegurador no vida precedente

de las integraciones. El 13 de diciembre de 2013 y, tras obtener las correspondientes autorizaciones regulatorias, se formalizó el principio de acuerdo al que CAIXABANK llegó con Mutua Madrileña el 25 de julio de 2013 para que SegurCaixa Adeslas, S.A de Seguros y Reaseguros adquiriera los negocios de seguros de no vida de CaixaBank, S.A. procedentes de Banca Cívica, S.A y Banco de Valencia S.A.

El precio de la operación ha ascendido a 193 millones de euros, generando una plusvalía bruta consolidada de 79 millones de euros.

- ***Venta de una participación de Grupo Financiero Inbursa***

El 7 de junio de 2013, CAIXABANK procedió a la venta del 3,7% del capital social de GFI (250 millones de acciones) por 387 millones de euros (26 pesos por acción) a Inmobiliaria Carso, S.A.

Posteriormente, el 25 de junio de 2013, CAIXABANK cerró la colocación de acciones representativas del 6,4% del capital social de GFI por un precio por acción de 26 pesos (654 millones de euros).

Tras las citadas ventas y el ejercicio de la opción de compra objeto del green shoe (0,89%) por parte de los bancos colocadores, CAIXABANK mantenía, a 31 de diciembre de 2013, una participación en GFI del 9,01%.

Estas operaciones generaron una plusvalía neta para CAIXABANK de 67 millones de euros.

- ***Nuevos criterios aplicables a refinanciaciones y reestructuraciones***

Con fecha 30 de abril de 2013, el Banco de España comunicó mediante carta a las entidades financieras españolas, los criterios adoptados por la Comisión Ejecutiva del Banco de España a esa misma fecha, para establecer referencias para el adecuado cumplimiento de la Circular 4/2004 en relación con las políticas de refinanciaciones y reestructuraciones.

Estos criterios persiguen un doble objetivo: por una parte, contribuir al reforzamiento de las políticas de refinanciación en sus aspectos de definición, documentación, seguimiento y revisión y por otra homogeneizar su tratamiento entre las distintas entidades.

CAIXABANK efectuó durante el primer semestre de 2013 la revisión (mediante el estudio individualizado) de la clasificación contable de las carteras refinanciadas o reinstrumentadas. Como consecuencia, se realizó la reclasificación de bases de activos normales a dudosos por un importe de 3.287 millones de euros y a subestándar por un importe de 768 millones de euros. Esta revisión conllevó el registro de una mayor provisión por refinanciaciones por importe de 540 millones de euros, de los cuales 375 millones fueron con cargo a resultados del ejercicio (véase detalle de las operaciones refinanciadas de CAIXABANK a 31 de diciembre de 2013 en la Sección I - Factores de Riesgo del presente documento).

- ***Adquisición de Servihabitat Gestión Inmobiliaria y posterior venta del negocio de gestión inmobiliaria a una sociedad de nueva creación participada por el fondo TPG (51%) y CaixaBank (49%)***

El 26 de Septiembre de 2013 el Consejo de Administración aprobó las siguientes operaciones relacionadas:

1. Adquisición por CAIXABANK del 100% del capital social de Servihabitat Gestión Inmobiliaria, SLU (en adelante Servihabitat) por un precio de 98 millones de euros. El vendedor de esta participación fue Servihabitat XXI, SAU ("SVH XXI"), filial de Critería CaixaHolding, SAU, sociedad a su vez filial de "la Caixa", entidad matriz de CAIXABANK.

Servihabitat es una compañía dedicada a la prestación de servicios inmobiliarios por cuenta de terceros (gestión de adquisiciones, desarrollo, asset management y comercialización), sin inmuebles en su balance y que gestiona principalmente los activos inmobiliarios propiedad de CAIXABANK y de SVH XXI (titular ésta de los activos adjudicados a "la Caixa" hasta febrero de 2011).

Dado que se trata de una operación vinculada, se siguió el procedimiento previsto en el Protocolo Interno de Relaciones entre "la Caixa" y CAIXABANK. La operación fue valorada por expertos financieros independientes.

2. Venta del negocio de Servihabitat a una sociedad de nueva creación participada en un 51% por el fondo TPG y en un 49% por CAIXABANK por el precio inicial de 310 millones de euros y un precio variable que puede ser creciente hasta 60 millones de euros (precio final de 370 millones de euros) o decreciente hasta 60 millones de euros (precio final de 250 millones de euros) y que se fijará en función del volumen de activos inmobiliarios propiedad de CAIXABANK gestionados por la sociedad compradora durante los años 2014 a 2017.

En el contexto de esta operación, la sociedad participada por TPG y CaixaBank gestionará en exclusiva por un periodo de 10 años los activos inmobiliarios propiedad de SVH XXI, CAIXABANK y diversas filiales de su grupo.

La secuencia de estas dos operaciones, esto es, la adquisición de Servihabitat por CAIXABANK a una filial de "la Caixa" para la posterior venta de su negocio por CAIXABANK a la sociedad compradora y las diferentes contraprestaciones entre ambas operaciones (98 millones y 310 millones de euros con parte variable) se explican por residir en CAIXABANK la fuente del principal valor económico del negocio de gestión de activos inmobiliarios, dado el importante volumen actual de activos de CAIXABANK bajo gestión, el potencial de transformación de parte de su cartera hipotecaria en activos inmobiliarios que serán gestionados por el periodo acordado por la sociedad compradora y el apoyo de CAIXABANK en el desarrollo y expansión del negocio adquirido.

La operación se formalizó el 31 de octubre de 2013, una vez obtenida la aprobación de las autoridades europeas de defensa de la competencia.

La plusvalía bruta consolidada de CAIXABANK generada por esta operación ascendió a 255 millones de euros.

Posteriormente, con fecha 14 de noviembre de 2013, los accionistas únicos de las sociedades Servihabitat XXI, SAU ("SVH XXI") y Critería CaixaHolding, SAU ("Critería"), acordaron llevar a cabo la fusión, en los términos previstos en los artículos 22 y siguientes de la Ley de Modificaciones Estructurales, mediante la absorción de Critería (sociedad absorbida) por SVH XXI (sociedad absorbente), con extinción, vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los bienes, derechos y obligaciones de Critería. La estructura elegida fue la fusión inversa.

El proyecto de fusión se elevó a público con fecha 17 de diciembre de 2013 y fue inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 18 de diciembre de 2013. La fecha de efectos contables de dicha fusión fue el 1 de enero de 2013.

Asimismo, con ocasión de la fusión, se ha modificado la denominación social, pasando a tener la sociedad absorbente la denominación de la sociedad absorbida (Criteria CaixaHolding, SAU).

#### **2014: - *Venta de la participación en Bolsas y Mercados Españoles***

Con fecha 16 de enero de 2014 se llevó a cabo la colocación acelerada de 4.189.139 acciones de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. representativas de aproximadamente un 5,01% de su capital social, la totalidad de la participación que CAIXABANK mantenía en la sociedad. La colocación se realizó en su totalidad entre inversores institucionales y/o cualificados.

El importe de la operación ascendió a 124 millones de euros. La plusvalía consolidada antes de impuestos generada asciende a 47 millones de euros.

### **5.2. Inversiones**

#### **5.2.1. Descripción (incluida la cantidad) de las principales inversiones del Emisor en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del Documento de Registro**

Las inversiones y desinversiones más relevantes del Grupo CAIXABANK realizadas en 2011, 2012 y 2013 en participaciones son las referidas en el apartado anterior. Se informan en la tabla siguiente aquellas operaciones más significativas, y la información relativa al inmovilizado material.

(en millones de €)	31.12.13		31.12.12		31.12.11		Total 2011 - 2012 - 2013	
	Inversión	Desinversión	Inversión	Desinversión	Inversión	Desinversión	Inversión	Desinversión
GF Inbursa		1.012						1.012
Telefónica	66	144	429	381	705	315	1.200	840
Repsol					73	42	73	42
The Bank of East Asia	38		33		113		184	
Erste Group Bank			15				15	
Banco BPI			93	47			93	47
Acciones propias	269	382	239	388	378	152	886	922
<b>Total cotizado</b>	<b>373</b>	<b>1.538</b>	<b>809</b>	<b>816</b>	<b>1.269</b>	<b>509</b>	<b>2.451</b>	<b>2.863</b>
Servihabitat Gestión inmobiliaria	98						98	
Servihabitat Servicios Inmobiliarios	15						15	
Negocio de gestión inmobiliaria		80					0	80
SegurCaixa Adeslas						672		672
Central de Serveis Ciències (Caprabo)						111		111
Vithas sanidad (grupo hospitalario)						228		
Cajasol Vida y Pensiones	60						60	
Cajasol Seguros Generales	60	109					60	109
Caja Canarias Vida y Pensiones	51						51	
Sareb	32		118				150	
IT Now				8		10		18
<b>Total no cotizado</b>	<b>316</b>	<b>189</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>1.021</b>	<b>1.021</b>	<b>316</b>	<b>1.218</b>
<b>Total participaciones</b>	<b>689</b>	<b>1.727</b>	<b>809</b>	<b>824</b>	<b>1.269</b>	<b>1.530</b>	<b>2.767</b>	<b>4.081</b>
Activo material de uso propio (1)	361	73	1.244	247	209	355	1.814	675
Inversiones inmobiliarias (1)	28	232	488	50	19	8	535	290
<b>Total inmovilizado material</b>	<b>388</b>	<b>305</b>	<b>1.732</b>	<b>297</b>	<b>228</b>	<b>363</b>	<b>2.348</b>	<b>965</b>

(1) Las inversiones netas incluyen las altas, bajas y altas por combinaciones de negocio del movimiento de estos epígrafes del balance. No incluyen los traspasos de activos desde otros epígrafes. Las desinversiones se presentan netas de la amortización acumulada.

El fondo de comercio generado en las inversiones en participaciones asociadas detalladas en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

(en millones de €)	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
The Bank of East Asia	6	7	30
Otros		2	
<b>Total cotizado</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>30</b>

Los resultados antes de impuestos obtenidos de las desinversiones más significativas son los siguientes:

(en millones de €)	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
GF Inbursa (1)	67		
Telefonica	17	6,6	122
Repsol			5
Negocio gestión inmobiliaria	255		
SegurCaixa Adeslas (1)			450
Vithas sanidad (grupo hospitalario)			77
CajaSol Seguros Generales	79		
Central de Serveis Ciències (Caprabo)			0
<b>Total cotizado</b>	<b>84</b>	<b>6,6</b>	<b>127</b>

(1) Plusvalía neta de impuestos

El valor de mercado de las participaciones más relevantes a 31 de diciembre de 2013 era el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2013	
	% Part.	Valor mercado
Repsol, SA	12,02%	2.867.253
Grupo Financiero Inbursa	9,01%	1.227.582
The Bank of East Asia, LTD	16,51%	1.161.265
Erste Group Bank, AG	9,12%	992.831
Banco BPI, SA	46,22%	781.234
Boursorama, SA	20,68%	148.396
<b>Valor de mercado</b>		<b>7.178.561</b>

El valor de mercado de estas participaciones en sociedades cotizadas a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 8.138.465 miles de euros.

En el primer trimestre del ejercicio 2014, se produjo la venta de la participación del 5,01% en Bolsas y Mercados Españoles, por un importe total de 124 millones de euros, y una plusvalía antes de impuestos de 47 millones de euros.

En este mismo periodo, no se produjeron inversiones en participaciones individualmente relevantes.

#### **5.2.2. Descripción de las inversiones principales del Emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)**

A la fecha de registro de este Documento de Registro, CAIXABANK no mantiene ninguna inversión significativa en curso.

#### **5.2.3. Información sobre las principales inversiones futuras del Emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes**

A la fecha de registro de este Documento de Registro, CAIXABANK no ha adoptado compromiso firme para efectuar ninguna inversión futura significativa.

### **6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**

#### **6.1. Actividades principales**

##### **6.1.1. Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del Emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica**

El detalle cuantitativo por área de actividad puede consultarse en el apartado 6.2 de este documento.

#### **a) NEGOCIO BANCARIO Y ASEGURADOR**

Es la principal actividad del Grupo CAIXABANK; incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, banca corporativa, tesorería y mercados) y de seguros, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los 13,6 millones de clientes del Grupo, sean particulares, empresas o instituciones. También incorpora la gestión de la liquidez y ALCO (Comité de Gestión de Activos y Pasivos) y los ingresos por la financiación al negocio de participaciones.

Los recursos totales de clientes de gestión alcanzan los 303.604 millones de euros (+4,4% en 2013), con una elevada diversificación entre las diferentes modalidades de ahorro.

Los créditos brutos a la clientela de gestión, 207.231 millones de euros, disminuyen un 7,1% en 2013. Inciden principalmente en su evolución el proceso de desapalancamiento generalizado, la reducción de la exposición al sector promotor y la sustitución de financiación bancaria por emisiones de deuda por parte de grandes empresas y del sector público.

La actividad principal de CAIXABANK es la prestación de servicios financieros (captación de recursos de clientes y concesión de créditos, junto con la prestación de todo tipo de servicios bancarios: medios de pago, operativa de valores, cambio de divisas, etc.) con una gestión comercial adaptada a las necesidades de los clientes.

CAIXABANK apuesta por un modelo de banca universal basado en un servicio cercano y de calidad, con propuestas de valor personalizadas para sus clientes. Para ello, cuenta con un catálogo de soluciones específico, un equipo de profesionales especializado y una amplia red de oficinas diferenciada para cada colectivo.

El banco estructura su oferta en seis ámbitos, con una propuesta especializada para cada uno de ellos:

**a. Banca de Particulares**

Dirigida a los clientes particulares que cuentan con hasta 100.000 euros de recursos y a los negocios (comercios, autónomos, profesionales, microempresas y agrarios) que facturan hasta un millón de euros, la Banca de particulares cuenta con una propuesta financiera multicanal y de calidad y con una amplia red comercial centrada en incrementar la capacidad de relación con los clientes y mejorar la eficacia comercial.

Con 5.560 oficinas dedicadas a banca comercial es el negocio tradicional de CAIXABANK, el pilar fundamental sobre el que se asientan el resto de propuestas de valor especializadas. Ha cerrado en 2013 con más de 12,4 millones de clientes (+7,8%) y con 113.666 millones de euros de inversión gestionada y 83.921 millones de euros de recursos.

En 2013 la integración de Banco de Valencia ha permitido a CAIXABANK incrementar aún más su liderazgo en este segmento de mercado y consolidarse como la entidad de referencia, con una cuota de penetración de clientes del 27,4%, 22,7% considerando aquellos que tienen a CAIXABANK como primera entidad (fuente: FRS Insmark).

A lo largo del año, la gestión comercial se ha centrado en la captación de nuevos clientes y en la vinculación de los ya existentes. Las principales actuaciones en 2013 han sido:

- La captación de clientes con nómina y la gestión temprana de su vinculación. Durante 2013, cerca de 740.000 clientes han domiciliado sus ingresos en CAIXABANK, que ha incrementado su cuota de mercado de nóminas hasta el 21,6% (+1,6) (fuente: FRS Insmark).
- Para los clientes vinculados, se ha reforzado la oferta financiera con una cuenta que bonifica los servicios básicos. Además, se han revisado y ampliado las ventajas del programa multiEstrella.
- Para los comercios, se ha completado la oferta con nuevas soluciones que facilitan el día a día de su actividad profesional. Entre ellas, destacan la posibilidad de realizar pagos fraccionados a través del tpv, los nuevos tpv móviles para teléfonos inteligentes o la continuación del despliegue de tpv con tecnología contactless.

- La financiación de las viviendas de la SAREB (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria), a través de una línea específica de financiación de hipotecas.
- La innovación en el catálogo de depósitos para ofrecer rentabilidades atractivas a los clientes en un entorno de bajos tipos de interés.
- La actualización de AgroCaixa, la propuesta de valor para el segmento agrario, a través de, nuevos productos específicos, incluyendo una línea para la financiación de proyectos agrarios de desarrollo sostenible y de eficiencia energética, entre otras actuaciones.

**b. Banca Personal**

Esta división ofrece soluciones a medida para clientes con un patrimonio entre los 100.000 y los 500.000 euros a través de 1.250 gestores especializados. Basa su modelo en la alta capacidad de adaptación al cliente, la multicanalidad y en la sistematización del asesoramiento.

Este segmento da servicio a más de 850.000 clientes y cuenta con más de 5.500 carteras gestionadas y 91.965 millones de euros de volumen gestionado.

A lo largo del ejercicio 2013, se ha seguido reforzando la proximidad entre gestores y clientes a través de la multicanalidad. Gracias a este modelo de asesoramiento cercano, transparente y profesional, Banca personal ha obtenido la certificación en Asesoramiento en gestión del patrimonio personal de la mano de AENOR.

**c. Banca Privada**

La oferta de productos y servicios de Banca Privada da servicio a más de 80.000 clientes con más de 500.000 euros de patrimonio a través de 34 centros exclusivos. Para clientes con patrimonios superiores a los 10 millones de euros, el equipo especializado Altium ofrece un mayor grado de sofisticación en la gestión de patrimonios.

Banca Privada ha desarrollado un modelo de asesoramiento innovador, basado en la creación de carteras por objetivo, que permiten delimitar el perfil de riesgo del cliente de una forma rigurosa. Esto último, junto con un modelo de atención especializado, asegura una gestión eficaz que la hace pionera en servicios financieros y de asesoramiento.

Esta división ha recibido en 2013 el premio al Modelo de negocio más innovador (Most Innovative Business Model) en la 23ª edición de los PBI Global Awards otorgados por Private Banker International, que premian a los líderes del negocio de gestión de patrimonios y de banca privada mundial.

En 2013 el volumen de negocio gestionado ha alcanzado los 39.694 millones de euros.

**d. Banca de Pymes**

Ofrece servicio a las empresas con una facturación entre uno y nueve millones de euros, a través de las oficinas universales y de 361 oficinas especializadas, que cuentan con 627 gestores de pymes. Ambas están apoyadas por un grupo de expertos que asesoran en materia de financiación y servicios, tesorería, comercio exterior y financiación de empresas.



En 2013 se ha actualizado el protocolo comercial de pymes, para reforzar la atención personalizada y situar al cliente en el centro de la relación comercial.

El ejercicio 2013 se ha cerrado con una cuota de penetración en el mercado de pymes del 42% (fuente: FRS Insmark), con más de 90.000 clientes y un volumen de negocio de 14.124 millones de euros.

**e. Banca de Empresas**

El negocio de Banca de Empresas se dirige a empresas con una facturación superior a los nueve millones de euros. CAIXABANK dispone desde hace cinco años de una red de 85 centros de empresa especializados y de 1.023 gestores especializados.

Este servicio, ofrecido bajo la marca CaixaEmpresa, destaca por la cercanía de los centros especializados y gestores de empresa a los más de 43.000 clientes (+10,73% respecto a 2012), con un volumen de negocio gestionado de 26.761 millones de euros.

**f. Banca Corporativa**

Los grupos empresariales con una facturación superior a los 200 millones de euros se gestionan desde varios centros específicos, situados en Madrid y en Barcelona, que cuentan con gestores especializados en la relación global con el cliente y en la coordinación con otras áreas de negocio.

Banca Corporativa trabaja con unos 600 grupos, formados por 5.804 clientes, a los que se ofrece un servicio a su medida. En 2013 la inversión y recursos gestionados se sitúan en los 20.706 millones de euros y 17.541 millones de euros, respectivamente.

**g. Banca Institucional**

Este negocio tiene el objetivo de unificar la gestión con las Administraciones Públicas; cuenta con un equipo de 93 profesionales y gestiona más de 6.500 clientes. Además de actuar principalmente en el territorio nacional, este equipo da servicio a clientes nacionales e internacionales que operan en determinados países y en los que se realizan principalmente financiaciones de proyectos.

En 2013 se han incorporado instituciones privadas (fundaciones, órdenes religiosas, entidades sin ánimo de lucro, cámaras de comercio...) al perímetro de gestión del negocio. También se ha potenciado la colaboración con otras áreas de la entidad con el objetivo de incrementar la vinculación y la rentabilidad global.

Banca Institucional se ha consolidado como una línea comercial altamente especializada, para ello, ha enfocado su actividad al desarrollo de nuevos productos y servicios.

La exposición vía créditos al sector público de CAIXABANK asciende a 10.166 millones de euros a 31 de diciembre de 2013.

**h. Negocio asegurador**

CAIXABANK complementa su catálogo de productos y servicios bancarios con una oferta especializada en seguros de vida, pensiones y seguros generales.

El negocio asegurador se desarrolla a través de VidaCaixa, participada al 100% por CAIXABANK. La compañía ofrece a sus más de 3,6 millones de clientes (+14,1% respecto a 2012) una amplia oferta de soluciones en el negocio asegurador de vida y de pensiones, para sus clientes particulares, pymes,

autónomos y grandes empresas, y también para los clientes de banca personal y privada de CAIXABANK.

La entidad establece relación con sus clientes a través de las oficinas de CAIXABANK y otros canales presenciales (AgenCaixa, mediadores profesionales y consultores), y también a través de canales de comunicación directa, teléfono e internet.

VidaCaixa desarrolla su actividad en el negocio de vida, posee el 100% de AgenCaixa y participa como accionista de referencia de SegurCaixa Adeslas, cuya actividad se centra en el mercado de no-vida, con un 49,9% del capital (Mutua Madrileña es el accionista de control de SegurCaixa Adeslas con un 50% del capital). A mediados de 2013 VidaCaixa absorbió VidaCaixa Grupo. Esta operación se enmarca en el proceso de reestructuración que se llevó a cabo en 2012 para simplificar la estructura societaria del negocio asegurador de CAIXABANK, que también integró el negocio asegurador de Banca Cívica.

En 2013 VidaCaixa alcanzó la cifra de 50.029,2 millones de euros en recursos gestionados, un 14,1% más que en el ejercicio anterior. De esta cifra, 16.678,5 millones de euros corresponden a planes de pensiones y EPSV, con un incremento del 12,8%. El resto, 33.350,7 millones de euros, corresponde a seguros de vida, con un incremento del 14,7%.

En el ámbito de los clientes particulares, VidaCaixa comercializa, por un lado, seguros de vida-riesgo, vinculados o no a préstamos bancarios. Asimismo, dispone de un amplio abanico de productos para generar ahorro complementario, compuesto por diversas modalidades de seguros de vida y con una amplia gama de planes de pensiones. Entre los seguros de vida destacan: los seguros de rentas vitalicias o temporales, los planes individuales de ahorro sistemático (PIAS), los capitales diferidos o los planes de previsión asegurados (PPA).

Para el colectivo de clientes de pymes y autónomos, VidaCaixa pone a su disposición una oferta específica de productos de seguros de vida y planes de pensiones, especialmente diseñados para cubrir sus necesidades de aseguramiento y previsión. Finalmente, en el segmento de grandes empresas y colectivos, VidaCaixa opera bajo la marca VidaCaixa Previsión Social, ofreciendo una amplia gama de soluciones a medida en seguros de vida-riesgo, vida-ahorro y planes de pensiones, en función de las condiciones particulares de cada gran colectivo.

AgenCaixa es la empresa del Grupo que integra a los gestores comerciales, que desarrollan su actividad asesorando a los clientes comercializando los productos y servicios para el segmento de trabajadores autónomos, microempresas y pymes.

SegurCaixa Adeslas es la compañía líder en seguros de salud en España, con una cuota de mercado de seguros de salud del 27,2% (fuente: ICEA) y la segunda entidad en el ranking de no-vida del sector asegurador español. En 2013, la compañía alcanzó un volumen de primas de 2.566 millones de euros.

#### ***i. Negocio internacional***

Uno de los objetivos estratégicos de CAIXABANK es su diversificación internacional, que se consigue tanto a través de una presencia directa con Sucursales Operativas y Oficinas de Representación como a través de alianzas estratégicas con bancos participados líderes y de relaciones a largo plazo con organismos multilaterales y bancos centrales.

- **Sucursales operativas**

CAIXABANK cuenta con sucursales operativas en Polonia (Varsovia) y Marruecos (Casablanca y Tánger), que ofrecen financiación y servicios financieros tanto a empresas españolas con intereses y actividades en estos países, como a empresas locales que tienen relación comercial con España.

- **Oficinas de representación**

Las oficinas de representación en Europa, situadas en Italia (Milán), Gran Bretaña (Londres), Francia (París) y Alemania (Stuttgart y Fráncfort), ofrecen asesoramiento a empresas multinacionales europeas con filial en España, sobre los productos y servicios que CAIXABANK pone a su disposición para cubrir sus necesidades financieras en España.

Fuera de la Unión europea, CAIXABANK dispone también de oficinas de representación en China (Beijing y Shanghai), Turquía (Estambul), Singapur, Emiratos Árabes Unidos (Dubái), India (Delhi), Egipto (El Cairo), Chile (Santiago de Chile) y Colombia (Bogotá), estas dos últimas abiertas en 2013.

Las oficinas de representación asesoran a las empresas españolas con proyectos en el extranjero y les facilitan información tanto sobre licitaciones como sobre las gestiones que ellas comporten. Además, actúan como enlace con las entidades financieras locales y orientan a los clientes en sus actividades en el país.

En mayo de 2014 CAIXABANK ha recibido la autorización de la autoridad financiera norteamericana, la Reserva Federal, para abrir una oficina de representación en Nueva York.

**j. Apoyo al negocio: participadas del Grupo**

Las filiales de CAIXABANK contribuyen a la consecución de los objetivos comerciales de la entidad y aseguran un alto nivel de excelencia en el servicio prestado a los clientes, a través de su apoyo a la operativa bancaria. A continuación se enumeran las principales filiales, distribuidas en dos grupos, las que ofrecen servicios financieros especializados y las filiales inmobiliarias y otros servicios, indicando su actividad y porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2013:

**Servicios financieros Especializados**

Nombre	Participación	Actividad
Finconsum	100%	Ofrece productos de financiación al consumo
InverCaixa	100%	Sociedad gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
Nuevo Micro Bank	100%	Banco social dedicado en exclusiva a la concesión de microcréditos
CaixaCard	100%	Gestiona el negocio de tarjetas
CaixaRenting	100%	Concesión de operaciones de renting de bienes de equipo
Comercia Global Payments	49%	Gestión de procesos de pago en comercios mediante tarjetas de crédito y datáfonos

**Inmobiliario y otros servicios**

Nombre	Participación	Actividad
BuildingCenter	100%	Tenencia de los activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia
Servihabitat Servicios Inmobiliarios	49%	Administración, gestión y comercialización de bienes inmuebles
Silk Aplicaciones	100%	Gestiona la Arquitectura Tecnológica del Grupo
e-la Caixa	100%	Gestiona y desarrolla la multicanalidad
GDS-Cusa	100%	Gestión de la morosidad
Promocaixa	100%	Gestión de programas de fidelización y promociones y marketing
Sumasa	100%	Construcción y mantenimiento de edificios

## b) NEGOCIO DE PARTICIPADAS

### Alianzas estratégicas

CAIXABANK mantiene participaciones estratégicas en cinco grandes grupos bancarios para ofrecer a los accionistas e inversores un acceso preferente a nuevas oportunidades de negocio en regiones con un elevado crecimiento y un perfil de riesgo equilibrado. Estos grupos financieros, cuyos activos en conjunto superan los 335.000 millones de euros, facilitan a los clientes de CAIXABANK el desarrollo de su actividad comercial en el extranjero.

#### - **Banco BPI (46,2% a 31.12.13)**

BPI es el tercer grupo financiero privado portugués por volumen de negocio<sup>1</sup>, cuenta con unos activos totales en torno a los 43.000 millones de euros y una red comercial de 700 oficinas en Portugal y 170 en Angola. Su actividad se focaliza en la banca comercial dirigida a empresas, instituciones y particulares. A través de su participación en el Banco Fomento Angola (BFA), ocupa también una posición de liderazgo en este país emergente.

Conjuntamente con CAIXABANK, ofrece un servicio especializado a grandes grupos de la Península Ibérica a través de dos centros compartidos, radicados en Madrid y en Lisboa. Con Soluciones Ibéricas para Empresas, también se ofrece a las empresas servicios y condiciones preferentes en los flujos de cobros y pagos entre Portugal y España, como si de transacciones domésticas se tratase.

<sup>1</sup> Fuente: Cuentas Anuales 2013 de BPI

#### - **Boursorama (20,7% a 31.12.13)**

Boursorama forma parte del grupo Société Générale (principal accionista con un 56% de participación) y es un actor clave en banca on-line en Europa, con presencia en cuatro países. Cuenta con unos activos en torno a los 5.600 millones de euros.

En Francia es líder del mercado en la distribución de información financiera a través de internet<sup>2</sup>. Asimismo, tiene presencia en el Reino Unido y Alemania, donde es uno de los principales brokers on-line a través de OnVista Bank. Además, desde 2009, CAIXABANK posee, gracias a una joint-venture con Boursorama, un 49% de participación en el banco on-line Self Bank, en España.

<sup>2</sup> Fuente: Presentación de resultados 2013 de Boursorama

#### - **Bank of East Asia -BEA- (16,5% a 31.12.13)**

Bank of East Asia (BEA), con 70.000 millones de euros de activos y 233 oficinas, es el primer banco privado independiente de Hong Kong<sup>3</sup>, y uno de los bancos extranjeros mejor posicionados en China, donde está presente desde 1920 y cuenta, a través de su filial BEA China, con una red en fase de expansión de más de 125 oficinas. Ofrece servicios de banca comercial y personal, así como de banca de empresas y de inversión. Atiende también a la comunidad china en el extranjero operando en otros países del sureste asiático, América del Norte y el Reino Unido.

La colaboración entre CAIXABANK y BEA incluye la cofinanciación de proyectos liderados por grupos españoles y chinos y el impulso del intercambio de know-how. Asimismo, y junto con el distribuidor de automóviles Brilliance, han creado una joint-venture para financiar la compra de automóviles en China a partir de 2014.

<sup>3</sup> Fuente: Cuentas Anuales 2013 de BEA

- **Erste Group Bank (9,1% a 31.12.13)**

Erste Group Bank es el segundo grupo bancario austriaco<sup>4</sup> y uno de los principales en la zona centroeuropea y del este. Está presente en Austria, la República Checa, Rumanía, Eslovaquia, Hungría, Croacia y Serbia, y es el líder del mercado en la mayoría de estos países, con 16 millones de clientes, 2.800 oficinas y un activo total en torno a los 200.000 millones de euros.

CAIXABANK ha colaborado en la cofinanciación a grupos empresariales españoles, así como en el desarrollo de innovaciones tecnológicas, confirming y tarjetas prepago, junto con el intercambio de personal y compras conjuntas.

El 3 de julio de 2014, Erste Group Bank anunció un incremento del coste del riesgo, como consecuencia de un aumento de las provisiones en Hungría y Rumanía, que sitúan sus resultados para 2014 en un rango de entre 1.400-1.600 millones de euros de pérdidas.

El porcentaje de participación de CaixaBank en Erste Group Bank es del 9,1%.

<sup>4</sup> Fuente: *Inverstors Relations Erste junio 2014*

- **Grupo Financiero Inbursa -GFI- (9,01% a 31.12.13)**

Grupo Financiero Inbursa (GFI) es el primer grupo financiero de México por administración y custodia de activos, el sexto por activos totales (20.000 millones de euros)<sup>5</sup>, y uno de los mejor posicionados en seguros y fondos de pensiones. Referencia de la banca comercial del país, cuenta con 320 oficinas y se encuentra entre uno de los mayores grupos financieros de América Latina por capitalización bursátil.

En 2013, CAIXABANK ha reducido su participación en GFI desde el 20,0% al 9,01%, generando una plusvalía neta de 67 millones de euros (*véase mayor detalle de la operación en apartado 5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor*).

Tras la operación CAIXABANK reitera su compromiso con el proyecto de GFI y con sus principales accionistas, con quienes ha firmado un nuevo convenio para regular sus relaciones como accionistas de GFI.

<sup>5</sup> Fuente: *Cuentas Anuales 2013 de GFI*

En aquellos países sin presencia directa o indirecta a través de sus socios bancarios, CAIXABANK dispone de una **red de bancos corresponsables** –más de 2.900– que facilita a sus clientes el desarrollo de su actividad comercial en el extranjero.

Para reforzar su expansión y ampliar su competitividad a escala global, CAIXABANK establece **relaciones estratégicas a largo plazo con organismos internacionales** cuyas áreas de influencia coinciden con sus zonas de crecimiento internacional.

Como ejemplo de estas relaciones, cabe destacar en 2013 un incremento en las operaciones de comercio exterior realizadas a través del International Finance Corporation (Grupo Banco Mundial), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) y el Asian Development Bank. También destacan los fondos obtenidos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y del Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, que han permitido a CAIXABANK explicitar su compromiso con las personas.

Asimismo, la entidad ha intensificado su relación con **bancos centrales y fondos soberanos** a nivel global para posicionar a la entidad como referente en el mercado de inversión soberana. CAIXABANK ofrece a estas entidades productos de inversión adecuados a sus necesidades tales como depósitos, operaciones en el mercado de divisas y deuda soberana y corporativa.

### **Diversificación: participadas de servicios**

Con el objetivo de diversificar las fuentes de ingresos, CAIXABANK participa en el capital de Repsol y Telefónica, dos empresas líder en sus sectores, con capacidad de crecimiento y generación de valor, y un destacado perfil internacional. Ambas mantienen una atractiva política de retribución al accionista como base de su gestión.

- **Repsol (12,02% a 31.12.13)**

Repsol es una compañía internacional que desarrolla sus actividades en el sector de los hidrocarburos (exploración y producción, refinación y marketing) en más de 30 países. Sus activos totales ascienden a unos 65.000 millones de euros.

- **Telefónica (5,37% a 31.12.13)**

Telefónica es un operador integrado de telecomunicaciones, con presencia en 24 países en Europa y Latinoamérica. Genera más de un 77% de su negocio fuera de su mercado doméstico y se constituye como el operador de referencia en el mercado de habla hispano-portuguesa. Cuenta con una base de clientes que supera los 323 millones y unos activos totales de más de 118.000 millones de euros.

#### **6.1.2. Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra**

- Depósito Anticipado: Depósito de Ahorro a Plazo, contratable únicamente vía OTF desde otra Entidad, con una rentabilidad fija que se liquida por anticipado, en el momento de la constitución del depósito. Posibilidad de cancelación anticipada total o parcial con reducción del tipo de interés. Plazo: 12 meses.
- Lámina Vinculación Empresas: Depósito de Ahorro a Plazo, con una rentabilidad fija en función de la vinculación del cliente. Posibilidad de cancelación anticipada total o parcial con reducción del tipo de interés. Plazo: máximo de 12 meses
- Lámina Especial Grandes Aplicadores: Depósito de Ahorro a Plazo, con una rentabilidad fija. Posibilidad de cancelación anticipada, siempre por el total de la imposición, sin reducción del tipo de interés. Plazo: máximo de 18 meses
- Depósito Especial Banca Personal: Depósito de Ahorro a Plazo, dirigido a clientes del negocio de Banca Personal, que ofrece una rentabilidad fija. Posibilidad de cancelación anticipada total o parcial sin reducción del tipo de interés. Plazo: máximo de 12 meses
- Depósito Valor: Depósito de Ahorro a Plazo, que ofrece una rentabilidad fija. Además, ofrece una rentabilidad adicional siempre que, al vencimiento, el cliente haya incrementado sus vinculaciones con la Entidad, con respecto al momento de la contratación. Posibilidad de cancelación anticipada total o parcial con reducción del tipo de interés. Plazo: 24 meses
- Depósito MultiEstrella Bienvenida: Depósito de Ahorro a Plazo, que ofrece una rentabilidad fija. Además, ofrece una rentabilidad adicional siempre que el cliente, al final de cada anualidad, cumpla con las condiciones del programa MultiEstrella. Posibilidad de cancelación anticipada total o parcial, con reducción del tipo de interés. Plazo: 24 meses
- Depósito Euribor Triple 4: Depósito de Ahorro a Plazo cuyo rendimiento está referenciado a la evolución del Euribor 12 meses. Se permite la cancelación anticipada únicamente al final de cada anualidad y siempre por el total de la imposición con reducción de la retribución. Plazo: 3 años

- Depósito Ibex 3+3: Depósito de Ahorro a Plazo con un rendimiento fijo al final del primer año y un rendimiento, al final del segundo año, referenciado a la evolución del Índice Ibex35. Plazo: 2 años.
- Depósito Euribor 18: Depósito de Ahorro a Plazo cuyo rendimiento está referenciado a la evolución del Euribor 12 meses. Plazo: 18 meses.
- Depósito Suma Ibex 18: Depósito de Ahorro a Plazo cuyo rendimiento está referenciado a la evolución del Índice Ibex35. Plazo: 18 meses.
- Fondos objetivo renta fija: fondos no garantizados cuyo objetivo de inversión es obtener una rentabilidad fija a vencimiento. Fondo con clases en función del mínimo de inversión: FonCaixa Objetivo Rentas 2, FonCaixa Rentas 2017, FonCaixa Horizonte Enero 2018, FonCaixa Horizonte Enero 2018 II, FonCaixa Rentas 2018, FonCaixa Rentas 2016, FonCaixa Rentas Enero 2018, FonCaixa Rentas Octubre 2018.
- Fondos objetivo de renta variable: fondos no garantizados cuyo objetivo de inversión es obtener una rentabilidad variable a vencimiento, es decir, existe una opción vinculada a un índice de renta variable: FonCaixa Objetivo Bolsa España, FonCaixa Objetivo Bolsa España 2, FonCaixa Valor Bolsa España, FonCaixa Valor Bolsa España 2, FonCaixa Valor Bolsa España 3, FonCaixa Valor Bolsa Euro.
- Fondos garantizados de renta fija: fondo garantizado de renta fija, a vencimiento garantiza una TAE mínima. Fondo con clases en función del mínimo de inversión: FonCaixa Garantía Renta Fija 2017.
- Gama Elección (Fondos y Carteras): fondos de distribución de activos gestionados por InverCaixa que se adaptan al mercado en cada momento implementando su visión y las decisiones estratégicas de inversión. Se diferencian 3 perfiles (Equilibrio, Crecimiento y Oportunidad) en función del porcentaje de renta variable de cada uno de ellos que el cliente podrá invertir en función según su horizonte de inversión. Fondo con clases en función del mínimo de inversión.
- FC Iter: fondo que combina activos de renta fija y renta variable (max 15%) con el objetivo de cumplir la finalidad de la cartera de ahorro del cliente. Fondo con clases en función del mínimo de inversión.
- Albus: fondo que combina activos de renta fija y renta variable (max 100%) que da respuesta a la cartera de inversión del cliente y su objetivo es el crecimiento estable a través de una gestión flexible. Fondo con clases en función del mínimo de inversión.
- Plan Futuro Flexible PIAS: Plan Individual de Ahorro Sistemático con posibilidad de invertir entre 6 carteras con diferente perfil de riesgo (desde renta fija 100% a renta variable 100%). El riesgo de la inversión es asumido por el cliente. El objetivo es generar un capital para la jubilación.
- PC Doble Tranquilidad: Plan de Previsión Asegurado (PPA), con un tipo de interés técnico vitalicio y que permite que el cliente pueda contratar una renta mensual vitalicia de jubilación en el plan con el mismo tipo de interés técnico vitalicio fijado en el momento de la contratación del plan.
- Planes de Pensiones de Rentabilidad Objetivo Gama Futuro: Emisión de Planes no garantizados cuyo objetivo de inversión es obtener una atractiva rentabilidad objetivo al vencimiento. La rentabilidad estimada es conocida a priori siempre que se mantenga la inversión hasta el vencimiento del subyacente (Deuda Pública). Destacan Plancaixa Futuro 170, Plancaixa Futuro 124, Gerocaixa Futuro 125 o Plancaixa Futuro 2025

- **Renta Vitalicia a tipo Fijo:** Emisión de Renta Vitalicia a un interés fijo e idéntico para todos los asegurados que contratasen durante el periodo de comercialización con independencia de su edad.
- **CVO Mixto Protección 90-10:** instrumento financiero por el cual el cliente invierte un importe que será remunerado en función de dos tramos. Un tramo fijo del 90% de la inversión que remunera a un tipo fijo garantizado y un tramo de rentabilidad variable no garantizado de un 10% de la inversión referenciado a una cesta de valores.
- **CVO Mixto Protección 80-20:** instrumento financiero por el cual el cliente invierte un importe que será remunerado en función de dos tramos. Un tramo fijo del 80% de la inversión que remunera a un tipo fijo garantizado y un tramo de rentabilidad variable no garantizado de un 20% de la inversión referenciado a una cesta de valores.

## 6.2. Mercados principales

A continuación se incluye información sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo CAIXABANK por segmentos de negocio.

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo CAIXABANK por segmentos de negocio (\*)

(Millones de euros)	Negocio bancario y de seguros			Participaciones			TOTAL GRUPO CAIXABANK		
	2013	2012	2011	2013	2012	2011	2013	2012	2011
Ingresos financieros	9.301	9.178	7.734				9.301	9.178	7.734
Gastos financieros	(4.812)	(4.950)	(4.194)	(534)	(356)	(370)	(5.346)	(5.306)	(4.564)
<b>Margen de intereses</b>	<b>4.489</b>	<b>4.228</b>	<b>3.540</b>	<b>(534)</b>	<b>(356)</b>	<b>(370)</b>	<b>3.955</b>	<b>3.872</b>	<b>3.170</b>
Dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	84	92	53	362	717	606	446	809	659
Comisiones netas	1.760	1.701	1.562				1.760	1.701	1.562
ROF y otros productos y cargas de explotación	471	355	1.120				471	355	1.120
<b>Margen bruto</b>	<b>6.804</b>	<b>6.376</b>	<b>6.275</b>	<b>(172)</b>	<b>361</b>	<b>236</b>	<b>6.632</b>	<b>6.737</b>	<b>6.511</b>
Gastos de administración	(4.363)	(3.222)	(2.988)	(3)	(3)	(13)	(4.366)	(3.225)	(3.001)
Amortizaciones	(420)	(341)	(340)			(1)	(420)	(341)	(341)
<b>Margen de explotación</b>	<b>2.021</b>	<b>2.813</b>	<b>2.947</b>	<b>(175)</b>	<b>358</b>	<b>222</b>	<b>1.846</b>	<b>3.171</b>	<b>3.169</b>
Pérdidas deterioro activos financieros y otros	(4.329)	(3.942)	(2.557)				(4.329)	(3.942)	(2.557)
<b>Resultado de la actividad de explotación</b>	<b>(2.308)</b>	<b>(1.129)</b>	<b>390</b>	<b>(175)</b>	<b>358</b>	<b>222</b>	<b>(2.483)</b>	<b>(771)</b>	<b>612</b>
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	1.583	709	571	187		(24)	1.770	709	547
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(725)</b>	<b>(420)</b>	<b>961</b>	<b>12</b>	<b>358</b>	<b>198</b>	<b>(713)</b>	<b>(62)</b>	<b>1.159</b>
Impuesto sobre beneficios	1.042	189	(232)	166	102	126	1.208	291	(106)
<b>Resultado después de impuestos</b>	<b>317</b>	<b>(231)</b>	<b>729</b>	<b>178</b>	<b>460</b>	<b>324</b>	<b>495</b>	<b>229</b>	<b>1.053</b>
Resultado atribuido a la minoría	(8)	(1)					(8)	(1)	
<b>Resultado atribuido al Grupo</b>	<b>325</b>	<b>(230)</b>	<b>729</b>	<b>178</b>	<b>460</b>	<b>324</b>	<b>503</b>	<b>230</b>	<b>1.053</b>
Fondos propios medios anuales	19.609	15.459	14.113	3.801	6.625	6.049	23.410	22.084	20.162
<b>ROE</b>	<b>1,7%</b>	<b>(1,5%)</b>	<b>5,2%</b>	<b>4,7%</b>	<b>7,0%</b>	<b>5,4%</b>	<b>2,1%</b>	<b>1,0%</b>	<b>5,2%</b>
<b>Activos totales</b>	<b>329.841</b>	<b>337.237</b>	<b>259.429</b>	<b>10.349</b>	<b>11.057</b>	<b>10.996</b>	<b>340.190</b>	<b>348.294</b>	<b>270.425</b>
<b>Ratio de eficiencia (sin extraordinarios)</b>	<b>58,0%</b>	<b>55,1%</b>	<b>53,0%</b>	<b>(1,9%)</b>	<b>0,8%</b>	<b>5,7%</b>	<b>59,5%</b>	<b>52,2%</b>	<b>51,3%</b>
<b>Ratio de eficiencia</b>	<b>70,3%</b>	<b>55,9%</b>	<b>53,0%</b>	<b>(1,9%)</b>	<b>0,8%</b>	<b>5,7%</b>	<b>72,2%</b>	<b>52,9%</b>	<b>51,3%</b>

(\*) Véase mayor detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Gestión correspondiente al ejercicio 2013 en el apartado 9.2 del presente documento.

La asignación de fondos propios a negocios, hasta 31 de diciembre de 2013, se ha realizado en base a los modelos internos de capital económico del Grupo, que se han recalibrado en 2013 considerando esencialmente la incorporación de Banca Cívica y Banco de Valencia, aumentando la proporción de fondos propios asignados al negocio bancario y de seguros.

En el primer trimestre de 2014, la asignación de capital a los negocios se ha adaptado a la entrada en vigor de la nueva normativa de capital de Basilea III, pasando a realizarse en base al consumo



regulatorio Common Equity Tier 1 (CET1) BIS III “fully loaded”. El capital asignado a los negocios considera tanto el consumo de recursos propios por activos ponderados por riesgo, con un objetivo interno del 10% acorde con estándares de mercado, como la totalidad de las deducciones aplicables hasta Tier1.

La información por negocios del primer trimestre de 2013, presentada exclusivamente a efectos comparativos, se ha re-expresado incorporando las modificaciones producidas en el ejercicio 2014 en los criterios de elaboración, derivadas, esencialmente, de la entrada en vigor de la nueva normativa de capital de Basilea III.

Importes en millones de euros	Negocio bancario			Participaciones			Total Grupo CaixaBank		
	Enero-Marzo		Var. en %	Enero-Marzo		Var. en %	Enero-Marzo		Var. en %
	2014	2013		2014	2013		2014	2013	
<b>Margen de intereses</b>	<b>1.087</b>	<b>1.102</b>	<b>(1,4)</b>	<b>(94)</b>	<b>(110)</b>	<b>(14,5)</b>	<b>993</b>	<b>992</b>	<b>0,1</b>
Dividendos y resultados por puesta en equivalencia	19	9	111,1	131	198	(33,8)	150	207	(27,5)
Comisiones netas	454	446	1,8				454	446	1,8
Resultados de operaciones financieras y otros productos y cargas de explotación	172	51	237,3				172	51	237,3
<b>Margen Bruto</b>	<b>1.732</b>	<b>1.608</b>	<b>7,7</b>	<b>37</b>	<b>88</b>	<b>(58,0)</b>	<b>1.769</b>	<b>1.696</b>	<b>4,3</b>
Gastos de explotación recurrentes	(939)	(1.018)	(7,8)	(1)	(1)		(940)	(1.019)	(7,8)
Gastos de explotación extraordinarios	0	(759)					0	(759)	
<b>Margen de explotación</b>	<b>793</b>	<b>(169)</b>		<b>36</b>	<b>87</b>	<b>(58,6)</b>	<b>829</b>	<b>(82)</b>	
<b>Margen de explotación sin costes extraordinarios</b>	<b>793</b>	<b>590</b>	<b>34,4</b>	<b>36</b>	<b>87</b>	<b>(58,6)</b>	<b>829</b>	<b>677</b>	<b>22,5</b>
Pérdidas por deterioro activos financieros y otros	(650)	(1.951)	(66,7)				(650)	(1.951)	(66,7)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(53)	2.223					(53)	2.223	
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>90</b>	<b>103</b>	<b>(12,6)</b>	<b>36</b>	<b>87</b>	<b>(58,6)</b>	<b>126</b>	<b>190</b>	<b>(33,9)</b>
Impuestos sobre beneficios	(3)	111	(102,2)	29	33	(12,5)	26	144	(81,3)
<b>Resultado después de impuestos</b>	<b>87</b>	<b>214</b>	<b>(59,3)</b>	<b>65</b>	<b>120</b>	<b>(45,8)</b>	<b>152</b>	<b>334</b>	<b>(54,3)</b>
Resultado de minoritarios		(1)						(1)	
<b>Resultado atribuido al Grupo</b>	<b>87</b>	<b>215</b>	<b>(59,5)</b>	<b>65</b>	<b>120</b>	<b>(45,8)</b>	<b>152</b>	<b>335</b>	<b>(54,6)</b>
<i>Fondos propios medios trimestrales</i>	<i>20.858</i>	<i>18.646</i>	<i>11,9</i>	<i>2.760</i>	<i>4.257</i>	<i>(35,2)</i>	<i>23.617</i>	<i>22.903</i>	<i>3,1</i>
<i>ROE trimestral</i>	<i>1,7%</i>	<i>4,7%</i>	<i>(3,0)</i>	<i>9,6%</i>	<i>11,4%</i>	<i>(1,9)</i>	<i>2,6%</i>	<i>5,8%</i>	<i>(3,2)</i>
<i>Activos totales</i>	<i>320.998</i>	<i>356.339</i>	<i>(9,9)</i>	<i>10.378</i>	<i>11.481</i>	<i>(9,6)</i>	<i>331.376</i>	<i>367.820</i>	<i>(9,9)</i>
<i>Ratio de eficiencia trimestral (sin extraordinarios)</i>	<i>54,2%</i>	<i>63,3%</i>	<i>(9,1)</i>	<i>2,7%</i>	<i>1,1%</i>	<i>1,6</i>	<i>53,1%</i>	<i>60,1%</i>	<i>(6,9)</i>
<i>Ratio de eficiencia trimestral</i>	<i>54,2%</i>	<i>110,5%</i>	<i>(56,3)</i>	<i>2,7%</i>	<i>1,1%</i>	<i>1,6</i>	<i>53,1%</i>	<i>104,8%</i>	<i>(51,7)</i>

## a. Negocio bancario y de seguros

El Margen de intereses, que incluye la financiación al negocio de participaciones, alcanza los 4.489 millones de euros en 2013, un 6,2% más que el ejercicio anterior, y el Margen bruto es de 6.804 millones de euros, un 6,7% más que el ejercicio anterior. Los gastos de explotación, incluyen gastos de administración y amortizaciones, incrementan un 34%, marcados por costes de reestructuración de 839 millones de euros básicamente derivados del acuerdo laboral para ajustar la plantilla, mediante bajas incentivadas de suscripción voluntaria.

El Margen de explotación se sitúa en los 2.021 millones de euros, un 28,1% inferior al de 2012. Sin considerar el impacto de los costes de reestructuración, el margen de explotación alcanza los 2.860 millones de euros, en niveles similares al año 2012.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros y otros ascienden a 4.329 millones de euros, un 9,8% más.

En el epígrafe «Ganancias y pérdidas en baja de activos y otros» se incluye entre otros, la diferencia negativa de consolidación de Banco de Valencia, plusvalías por operaciones corporativas (venta del 51% del negocio de gestión inmobiliaria y del negocio de seguros de no vida procedente de Banca Cívica y Banco de Valencia a SegurCaixa Adeslas), así como resultados y saneamientos de la cartera inmobiliaria.

El resultado neto atribuido de este negocio se sitúa en 325 millones de euros.

Este segmento incluye los resultados del Grupo VidaCaixa, cuyos productos minoristas se distribuyen a la misma base de clientes y a través de la red de oficinas de CAIXABANK. El resultado después de impuestos del Grupo VidaCaixa en 2013 ha ascendido a 420 millones de euros. Asimismo, Grupo VidaCaixa mantiene al cierre del ejercicio 2013, como datos más relevantes, unos activos en balance de 45.178 millones de euros, provisiones matemáticas por 33.351 millones de euros y primas devengadas en el ejercicio de 5.287 millones de euros.

El Activo total del “Negocio bancario y de seguros” es de 329.841 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, de los que 6.215 millones de euros corresponden a Activos no corrientes en venta. El Pasivo total de este negocio asciende a 310.453 millones de euros. Los Fondos propios se sitúan en los 19.388 millones de euros.

El Activo total del “Negocio bancario y de seguros” era de 337.237 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, de los que 5.274 millones de euros correspondían a Activos no corrientes en venta. El Pasivo total de este negocio ascendía a 321.282 millones de euros. Los Fondos propios se situaban en los 15.955 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2011 el Activo total del “Negocio bancario y de seguros” era de 259.429 millones de euros de los que 1.779 millones de euros correspondían a Activos no corrientes en venta. El Pasivo total de este negocio ascendía a 244.904 millones de euros, con 21.745 millones de euros de pasivos por contratos de seguro, y los Fondos propios se situaban en los 14.525 millones de euros.

#### **b. Negocio de participaciones**

El Margen bruto del negocio Participaciones, que alcanza los -172 millones de euros en 2013, incluye los resultados de entidades valoradas por el método de la participación y por dividendos, netos del correspondiente coste de financiación, equivalente al coste de oportunidad de mantener la inversión a largo plazo.

El Activo total del “Negocio Participaciones” alcanza los 10.349 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, de los que 7.454 millones corresponden a las participaciones en las compañías valoradas por el método de la participación, que aportan unos ingresos de 273 millones de euros. Los Fondos propios asignados son de 4.258 millones de euros.

El Activo total del “Negocio Participaciones” era de 11.057 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, de los que 8.482 millones correspondían a las participaciones en las compañías integradas por el método de la participación, que aportaban unos ingresos de 511 millones de euros. Los Fondos propios asignados eran de 6.838 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2011, el Activo total del “Negocio Participaciones” alcanzaba los 10.996 millones de euros de los que 7.721 millones de euros correspondían a las participaciones en las compañías integradas por el método de la participación, que aportaba unos ingresos recurrentes de 504 millones de euros. Los Fondos propios asignados de este negocio eran de 6.226 millones de euros.

Se presenta a continuación información sobre las participaciones y los procedimientos de valoración del Grupo:

- Para las participaciones que se integran por el método de la participación se utiliza la mejor información disponible de su valor teórico contable en el momento de formular las cuentas anuales del ejercicio.

- Para las sociedades cotizadas en bolsa se utilizan los datos públicos más recientes.
- Para el resto, se utiliza la información que corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar la Memoria del Grupo CAIXABANK.

<b>Participaciones asociadas y multigrupo</b>			
(Miles de euros)	<b>31.12.2013</b>	<b>31.12.2012</b>	<b>31.12.2011</b>
Bancarias cotizadas	4.869.193	5.745.456	4.884.807
<i>Valor teórico contable</i>	<i>3.588.297</i>	<i>4.050.785</i>	<i>3.219.964</i>
<i>Fondo de comercio</i>	<i>1.280.896</i>	<i>1.694.671</i>	<i>1.664.843</i>
Resto cotizadas	3.210.384	3.472.246	3.336.622
<i>Valor teórico contable</i>	<i>3.210.384</i>	<i>3.472.246</i>	<i>3.336.622</i>
No cotizadas	1.338.853	1.456.485	1.161.897
<i>Valor teórico contable</i>	<i>1.019.701</i>	<i>958.367</i>	<i>699.617</i>
<i>Fondo de comercio</i>	<i>319.152</i>	<i>498.118</i>	<i>462.280</i>
<b>Subtotal</b>	<b>9.418.430</b>	<b>10.674.187</b>	<b>9.383.326</b>
Menos:			
Fondo de deterioro <sup>(*)</sup>	(644.760)	(736.016)	(501.000)
<b>Total</b>	<b>8.773.670</b>	<b>9.938.171</b>	<b>8.882.326</b>

(\*) El incremento del fondo de deterioro de 2012, se ha originado en el incremento de la participación de Banco BPI.

El Grupo CAIXABANK tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se evalúa la evolución del negocio para las participadas no cotizadas y, en su caso, la cotización de la sociedad a lo largo del período considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo determina el valor razonable asociado a la participación y, en caso de que supere el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro.

El Grupo CAIXABANK ha efectuado pruebas de deterioro para evaluar el valor recuperable de sus participaciones y comprobar la corrección del valor por el cual figuran registradas. Las pruebas efectuadas a 31 de diciembre de 2013, han permitido liberar 91 millones de euros del fondo de deterioro registrado a 31 de diciembre de 2012, por importe de 736 millones de euros. A 31 de diciembre de 2013 la provisión sobre el valor de las participadas asciende a 645 millones de euros.

A continuación se facilita el inventario de las principales sociedades cotizadas a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 clasificadas en el epígrafe de 'Participaciones-Entidades Asociadas':

(Miles de euros)	<b>31.12.2013</b>		<b>31.12.2012</b>		<b>31.12.2011</b>	
	<b>% Part.</b>	<b>Valor mercado</b>	<b>% Part.</b>	<b>Valor mercado</b>	<b>% Part.</b>	<b>Valor mercado</b>
Repsol, SA	12,02%	2.867.253	12,46%	2.400.072	12,82%	3.714.752
Grupo Financiero Inbursa <sup>1</sup>	9,01%	1.227.582	20,00%	3.042.441	20,00%	1.895.452
The Bank of East Asia, LTD	16,51%	1.161.265	16,38%	1.057.572	17,00%	1.032.320
Erste Group Bank, AG	9,12%	992.831	9,93%	941.680	9,77%	518.890
Banco BPI, SA	46,22%	781.234	46,22%	605.842	30,10%	143.333
Boursorama, SA	20,68%	148.396	20,70%	90.858	20,73%	100.873
<b>Valor de mercado</b>		<b>7.178.561</b>		<b>8.138.465</b>		<b>7.405.620</b>

(1) Véase apartado 5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.

A continuación se facilita el inventario con detalle del porcentaje de participación y del valor de mercado de las principales sociedades cotizadas, clasificadas como instrumentos de capital disponibles para la venta al considerarse que el Grupo CAIXABANK no ejerce influencia significativa en ellas.

(Miles de euros)	31.12.2013		31.12.2012		31.12.2011	
	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado
Sociedades						
Telefónica, SA <sup>(1)</sup>	5,37%	2.894.819	5,55%	2.574.853	5,36%	3.275.507
Bolsas y Mercados Españoles SHMSF, SA <sup>(2)</sup>	5,01%	115.872	5,01%	77.290	5,01%	87.134
<b>Valor de mercado</b>		<b>3.010.691</b>		<b>2.652.143</b>		<b>3.362.641</b>

<sup>(1)</sup> En 2011 un 0,5% de participación no tenía riesgo de mercado por estar cubierta con derivados financieros

<sup>(2)</sup> Venta en 2014 (véase apartado 5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor).

## Diversificación geográfica

A continuación se presenta información sobre los ingresos del Grupo CAIXABANK por segmentos de negocio y área geográfica de los ejercicios de 2013, 2012 y 2011:

### Información geográfica: distribución de los ingresos ordinarios (\*)

(Millones de euros)	Negocio bancario y de seguros			Participaciones			TOTAL GRUPO CaixaBank		
	2013	2012	2011	2013	2012	2011	2013	2012	2011
España	12.929	12.141	11.500	88	464	638	13.017	12.605	12.138
Resto de países	15	19	23	274	253	(32)	289	272	(9)
<b>Total ingresos ordinarios</b>	<b>12.944</b>	<b>12.160</b>	<b>11.523</b>	<b>362</b>	<b>717</b>	<b>606</b>	<b>13.306</b>	<b>12.877</b>	<b>12.129</b>

(\*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo CaixaBank: Intereses y rendimientos asimilados, Rendimiento de instrumentos de capital, Resultados de las entidades valoradas por el método de la participación, Comisiones percibidas, Resultados de operaciones financieras (neto) y Otros productos de explotación.

A continuación se adjunta detalle de la distribución de la red operativa de CAIXABANK durante 2011, 2012 y 2013:

	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
<b>Comunidades y Ciudades Autónomas</b>	<b>Número oficinas</b>		
Cataluña	1.552	1.581	1.702
Andalucía	971	1.276	637
Madrid	692	752	719
Comunidad Valenciana	459	454	456
Castilla y León	332	377	241
Canarias	285	362	155
Baleares	220	242	243
Galicia	195	198	197
País Vasco	186	198	182
Navarra	181	186	55
Castilla la Mancha	177	214	130
Murcia	132	131	130
Aragón	87	93	93
Extremadura	86	99	84
Asturias	75	75	75
Cantabria	48	52	49
La Rioja	29	30	28
Ceuta	4	4	4
Melilla	2	2	2
<b>Total oficinas en España</b>	<b>5.713</b>	<b>6.326</b>	<b>5.182</b>
Oficinas de representación	14	13	11
Sucursales operativas	3	3	3
<b>Oficinas Internacionales (1)</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>14</b>
<b>Total oficinas</b>	<b>5.730</b>	<b>6.342</b>	<b>5.196</b>

(1) Véase información sobre Negocio Internacional en apartado 6.1.1.

Tras la incorporación de Banca Cívica y Banco de Valencia, la red permite a la entidad estar presente en el 100% de las poblaciones españolas con más de 10.000 habitantes y en el 83,3% de las de más de 5.000.

En aquellas provincias con fuerte implantación de las cajas de ahorros que componían Banca Cívica (Cajasol, Caja Navarra, CajaCanarias, Caja Burgos y Caja Guadalajara) se ha mantenido la marca comercial, en consonancia con el compromiso de la entidad con el territorio en el que presta sus servicios, así como sus respectivas obras sociales. En el caso de Banco de Valencia, se ha mantenido la marca para la provincia de Valencia y se ha recuperado la marca Banco de Murcia, para la Comunidad Autónoma del mismo nombre.

Desde hace algunos ejercicios el Grupo está llevando a cabo un proceso de racionalización de la red, que ha implicado la integración de algunas oficinas pequeñas o próximas entre sí, siempre tratando de asegurar el mejor servicio posible para los clientes de CAIXABANK y la reubicación de los empleados. En todo el proceso se mantiene un análisis individualizado para mantener el servicio en las poblaciones rurales y sin abandonar mercados.

**6.3. Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho**

La información facilitada en los apartados 6.1. y 6.2. se ha visto influenciada por:

- la adquisición de Banca Cívica en julio de 2012, que supuso un crecimiento aproximado del 25% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración e implicó la incorporación de 1.496 oficinas.
- la integración en enero de 2013 de Banco de Valencia, que supuso un crecimiento aproximado del 6% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración e implicó la incorporación de 356 oficinas.
- el Grupo Caixabank ha realizado una intensa gestión de optimización de la red territorial, reduciendo en 968 oficinas en el ejercicio (sin considerar las incorporaciones de oficinas por la adquisición de Banco de Valencia). Igualmente, con este objetivo de optimización y contención de costes, en el primer trimestre de 2013 se alcanzó el acuerdo laboral de reestructuración de la plantilla de CAIXABANK. Estos esfuerzos de optimización han supuesto el registro en los resultados del ejercicio 2013 de 839 millones de euros de costes de reestructuración.
- aquellos aspectos de carácter no excepcional que se describen en los apartados 5.1.5. y 20.1 del presente Documento de Registro.

**6.4. Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del Emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación**

Las actividades del Grupo CAIXABANK no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial más allá de lo mencionado en el apartado 11 del presente Documento de Registro.

**6.5. Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el Emisor relativa a su posición competitiva**

El Emisor siempre que a lo largo de este Documento de Registro incluya datos sobre su posición competitiva, especifica la fuente de dichos datos.

**7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

## **7.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo**

CAIXABANK, SA y sus sociedades dependientes integran el Grupo CAIXABANK (Grupo CAIXABANK o el Grupo).

CAIXABANK es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008.

El 30 de junio de 2011, en el marco de la Reorganización del Grupo, "la Caixa" traspasó su negocio bancario (con la excepción de determinados activos, básicamente inmobiliarios, y ciertos pasivos) a Critería CaixaCorp, que pasó a ser CAIXABANK, un grupo bancario, y ésta le traspasó a "la Caixa" parte de sus participaciones industriales así como acciones de nueva emisión por un importe total de 2.044 millones de euros.

CAIXABANK, participado mayoritariamente por la fundación bancaria en la que se ha convertido "la Caixa" (58,844% a 7 de julio de 2014), es una entidad de referencia en el mercado español tanto en el ámbito financiero como asegurador. Adicionalmente está diversificado con otras actividades complementarias, como las participaciones en bancos internacionales y en Telefónica y Repsol.

Sin perjuicio de lo que se expondrá a continuación en relación con la transformación de "la Caixa" en fundación bancaria, "la Caixa", a través de Critería CaixaHolding (participada en un 100%), ha venido llevando a cabo una estrategia de inversión en participaciones empresariales pertenecientes a diversos sectores económicos esenciales para la comunidad, entre los que destacan Abertis (gestión de infraestructuras de transporte y comunicaciones), Gas Natural Fenosa (distribución de energía), Aguas de Barcelona (distribución de agua), SABA (gestión aparcamientos y parques logísticos) y Servihabitat XXI (tenencia de inmuebles), esta última fusionada con Critería CaixaHolding en noviembre de 2013 (véase apartado 5.1.5. *Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor*).

La Obra Social "la Caixa" es el rasgo esencial y diferencial del Grupo "la Caixa". Su misión es revertir parte del beneficio financiero en forma de acción social y solidaria para ofrecer soluciones a nuevos retos y necesidades. Entre los objetivos de la Obra Social está contribuir a una transformación social sostenible y a la creación de oportunidades para las personas.

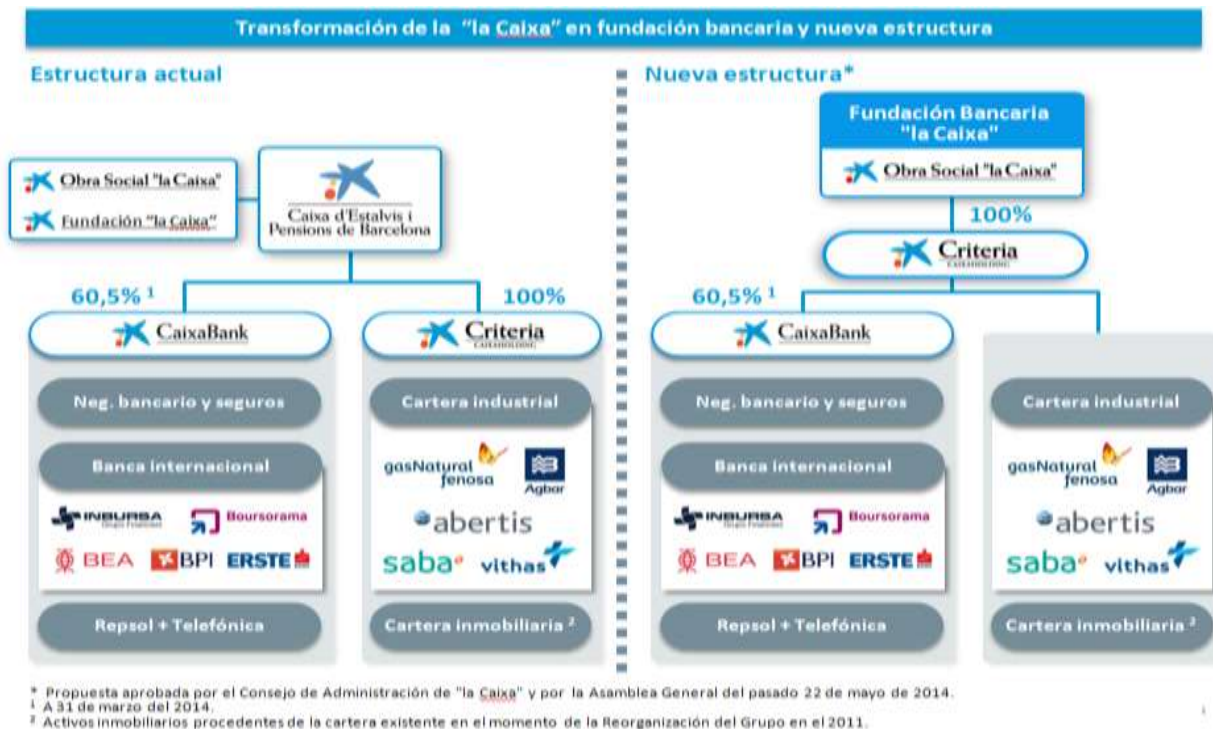
En cumplimiento de la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias de 27 de diciembre de 2013, el pasado 22 de mayo de 2014 la Asamblea General de "la Caixa" aprobó la propuesta sobre la transformación de "la Caixa" en Fundación Bancaria, siendo efectiva la transformación desde la inscripción de la escritura en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura el 16 de junio de 2014.

La transformación de "la Caixa" en Fundación Bancaria se lleva a cabo en el marco de un proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" que supone: por un lado, la disolución y liquidación de la anterior Fundación "la Caixa" y, por otro, el traspaso a favor de Critería CaixaHolding –íntegramente participada por la actual fundación bancaria "la Caixa"– de la participación de actual fundación bancaria "la Caixa" en CAIXABANK (58,844% a 7 de julio de 2014), de modo que la Fundación Bancaria pasa a ostentar su participación en CAIXABANK a través de Critería, y de los instrumentos de deuda de los que es emisor "la Caixa".

De este modo, la Fundación Bancaria "la Caixa" tiene como actividades principales: la gestión directa de la Obra Social y, a través de Critería CaixaHolding, la gestión tanto de su participación en CAIXABANK como de las inversiones en sectores distintos del financiero citadas anteriormente.

Con este proceso de reorganización, "la Caixa" deja de tener la condición de entidad de crédito (caja de ahorros). No obstante, la Fundación Bancaria queda sujeta a la supervisión del Banco de España en relación a su participación en CAIXABANK en los términos que resultan de la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias.

Está previsto que la transformación y reorganización del Grupo "la Caixa", sujeta a la obtención de las autorizaciones administrativas necesarias, se complete en el último trimestre de 2014.



A continuación se presenta la estructura societaria de CaixaBank a 31 de marzo de 2014 (principales participadas):

<b>SERVICIOS COTIZADAS</b>	Telefónica	5,4%	46,2%	Banco BPI	<b>BANCA INTERNACIONAL<sup>1</sup></b>
	Repsol	11,8%		20,7%	
<b>BANCA Y SERVICIOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS</b>	Finconsum	100%	9,0%	GF InburSA	
	Credifimo	100%	17,0%	The Bank of East Asia	
	InverCaixa	100%	9,1%	Erste Group Bank	
	GestiCaixa	100%	100%	VidaCaixa	
	Nuevo Micro Bank	100%	100%	AgenciaCaixa	
	Self Bank	49,0%	49,9%	SegurCaixa Adeslas	
	CaixaCard	100%	100%	Building center	<b>INMOBILIARIO Y OTROS SERVICIOS</b>
	CaixaRenting	100%	49,0%	Servihabitat Serv. Inmob.	
	Comercia Global Payments	49,0%	12,4%	SAREB	
	CaixaBank Electronic Money (EDE)	100%	100%	SILK Aplicaciones	
		100%	e-la Caixa		
		100%	GDS Cusa		
		100%	Caixa Emprendedor XXI		

## 7.2. Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto

La relación de las sociedades dependientes y multigrupo consolidadas que componen el Grupo CAIXABANK correspondientes al 31 de diciembre de 2013, son las que se detallan a continuación.

### Sociedades dependientes integradas en el Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Acuigroup Mare Mar, SL Acuicultura	Recinto portuario. Zona de relleno, 3 46520 Puerto de Sagunto València	0,00	99,98	58	(2)	(3.197)	-
AgenCaixa, SA Agencia de Seguros Agencia de seguros	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona	0,00	100,00	601	3.385	(2.386)	-
Agrurban, SL Promoción inmobiliaria	Av. De la innovación, s/n Edif. Espacio, Módulo 201 41020 Sevilla	0,00	51,00	714	342	(3)	-
Aris Rosen, SAU Servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	15	1.301	3.330	5.021
Arquitrabe activos, SL Tenedora de activos inmobiliarios	Plaza Vilasis, 2 41003 Sevilla Burgos	100,00	100,00	98.431	(57.825)	(9.092)	5.838
Arte, informacion y gestión, SAU Comercio de antigüedades, joyas y obras arte	Laraña, 4 41003 Sevilla	0,00	100,00	60	153	(153)	-
Banca Cívica servicios 2011, SL Tenencia de participaciones y asesoramiento empresarial	Plaza de la Libertad, s/n (Casa del Cordón) 09004 Burgos	100,00	100,00	2.369	5.927	(12)	6.369
Bavacun, SL Tenencia de participaciones societarias	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València	0,00	100,00	3.172	(352)	(16.327)	-
Biodiesel Processing, SL Investigación, creación, desarrollo y comercialización de proyectos para la fabricación de biocombustibles. Producción y comercialización de biodiesel y todo tipo de aceites	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	0,00	100,00	100	(971)	(4.497)	-
Bodega Sarriá, SA Elaboración y comercialización de vinos	Finca Señorío de Sarriá, s/n 31100 Puente la Reina Navarra	0,00	100,00	5.745	14.944	965	-
BuildingCenter, SAU Servicios inmobiliarios	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	2.000.060	1.588.997	(1.835.243)	1.657.655
Caixa Capital Biomed, SCR de Régimen Simplificado, SA Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	90,91	90,91	16.500	(3.090)	(2.285)	12.148
Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	100,00	100,00	100.000	51.286	(12.187)	140.066
Caixa Capital Micro, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	100,00	100,00	8.000	(221)	(85)	7.693
Caixa Capital Semilla, SCR de Régimen Simplificado, SA Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	100,00	100,00	13.290	1.429	(1.692)	17.512
Caixa Capital TIC SCR de Régimen Simplificado, SA Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	80,65	80,65	20.001	(1.881)	(3.361)	16.434
Caixa Card 1 EFC, SA Financiera	Gran Via Carles III, 94 entresol - Edifici Trade Oest 08028 Barcelona	100,00	100,00	261.803	(94.633)	236.787	261.980
Caixa Corp, SA Tenedora de acciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	361	213	(5)	585
Caixa Emprendedor XXI, SA Fomento de iniciativas empresariales y emprendedoras	Av. Diagonal, 613 3er B 08028 Barcelona	99,26	100,00	20.149	13.187	(1.766)	34.500
Caixa Invierte Industria SCR de Regimen Simplificado, SA Sociedad de gestión de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3r A 08028 Barcelona	52,17	52,17	9.200	(313)	(555)	4.800
Caixa Preference, SAU Financiera	Av. Diagonal 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	2.110	(16)	3.047
CaixaBank Electronic Money, EDE, SL Entidad de pago	Gran Via Carles III, 84-98 Torre Est, pl. 1ª 08028 Barcelona	100,00	100,00	350	399	171	550
CaixaRenting, SAU Arrendamiento de vehículos y maquinaria	Gran Via de Carles III, 87 08028 Barcelona	100,00	100,00	10.518	29.514	2.375	31.680
CajaBurgos OBV, SA Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	Plaza Santo Domingo de Guzmán, 1 09004 Burgos	100,00	100,00	60	1.196	11	2.799



**Sociedades dependientes integradas en el Grupo CaixaBank**

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Caja Guadalajara participaciones preferentes, SA Financiera	Av. Eduardo Guitián, 11 19002 Guadalajara	100,00	100,00	61	253	(6)	352
Caja San Fernando Finance, SA Financiera	Plaza San Francisco, 1 41004 Sevilla	100,00	100,00	60	965	(3.780)	33.221
Cajasol inversiones inmobiliarias, SA Tenencia y compraventa de bienes muebles e inmuebles	Plaza de Vilasis, 2 41003 Sevilla	0,00	100,00	53.515	(336.598)	(34.023)	-
Cajasol participaciones preferentes, SAU Financiera	Plaza de Vilasis, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	60	366	(5)	159
CAN Mediación, Operador de banca-seguros vinculado, SAU Asesoramiento en seguros	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	100,00	100,00	90	263	120	231
Cestainmob, SL Explotación de bienes muebles e inmuebles	Av. República Argentina, 21 3ª planta módulo B 41011 Sevilla	0,00	100,00	120	3.466	7	-
Club baloncesto Sevilla, SAD Promoción y desarrollo de actividades deportivas	Palacio Municipal De Deportes - C/ Dr. Laffon Soto s/n 41007 Sevilla	99,99	99,99	2.589	3.427	(2.929)	4.694
Corporación Hipotecaria Mutua, EFC, SA Crédito hipotecario	Av. Diagonal, 611 2on A 08028 Barcelona	100,00	100,00	3.005	79.139	81	81.987
Corporación urbanística y de bienes inmuebles de CAN Promoción inmobiliaria	Padre Calatayud 1, 2º Dcha. 31003 Pamplona Navarra	0,00	100,00	29.366	(21.484)	(5.068)	-
Credifimo - Unión de crédito para la financiación mobiliaria e inmobiliaria, EFC, SA Crédito hipotecario	Riera de Sant Miquel, 3 1er 08006 Barcelona	100,00	100,00	70.415	29.310	(19.783)	11.722
El monte capital, SA Financiera	Plaza de Vilasis, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	60	217	(6)	107
El monte participaciones preferentes, SA Financiera	Plaza de Vilasis, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	60	45	(8)	-
e-la Caixa, SA Gestión de canales electrónicos	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	13.670	15.583	645	21.144
Estugest, SA Actividades de gestoría y servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	661	1.545	79	2.212
Finconsum, EFC, SA Financiación al consumo	Gran Via Carles III, 87, baixos 1er. B 08028 Barcelona	100,00	100,00	126.066	(26.144)	19.340	96.803
GDS-CUSA, SA Servicios	Provençals, 39 planta 2 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	12.840	1.405	9.579
General de Inversiones Tormes, SA Inversión inmobiliaria	Av. Diagonal, 611 08028 Barcelona	100,00	100,00	5.000	4.383	(42)	11.072
GestiCaixa, SGFT, SA Gestora de fondos de titulación	Pere i Pons, 9-11 9è 3ª Edifici Màsters 08034 Barcelona	91,00	100,00	1.502	300	1.276	2.630
Gestión informática en turismo, SL Prestación de servicios informáticos a terceros en materia relacionada con el turismo	Santo Domingo de la Calzada, 5 41018 Sevilla	0,00	45,00	3	76	(23)	-
Global gestión de tasaciones, SA Tasación de inmuebles y servicios inmobiliarios	Vicente Alanis 1, bajo 41008 Sevilla	0,00	90,00	334	(1.021)	(67)	-
Guadalcorchos, SA Industria de la madera y del corcho; excepto muebles, cestería y espartería	Plaza de Vilasis, 2 41003 Sevilla	0,00	100,00	60	-	-	137
Habitat 2018, S.L. Inmobiliaria	Pintor Sorolla, 2-4 46010 València	0,00	55,56	172.705	(246.887)	(2.873)	-
HipoteCaixa 2, SL Sociedad gestora de créditos hipotecarios	Av. Diagonal, 611 08028 Barcelona	100,00	100,00	3	202.536	(2.956)	173.843
Hiscan Patrimonio, SAU Holding de participaciones	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	100,00	100,00	46.867	171.396	(102.662)	614.970
Hodefj, SAS Sociedad de cartera	20, rue d'Armenonville 92200 Neuilly-sur-Seine Paris	0,00	100,00	136.110	4.173	118	-

**Sociedades dependientes integradas en el Grupo CaixaBank**

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Holret, SAU Servicios inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 8 08028 Barcelona	100,00	100,00	156.433	32.551	1.329	202.396
Iniciativas turísticas de Cajas, SA Ejercicio de las actividades propias de agencia de viajes minoristas	Santo Domingo de la Calzada, 5 41018 Sevilla	0,00	60,00	60	(110)	(153)	-
InverCaixa Gestión, SGIIC, SAU Gestora de instituciones de inversión colectiva	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 7 08028 Barcelona	100,00	100,00	81.910	24.180	24.316	89.350
Inverjico 2005, S.L. Tenencia de participaciones societarias	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València	0,00	100,00	344	(315)	5	-
Inversiones corporativas digitales, SL Holding de participaciones	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	0,00	100,00	3	(3.401)	(165)	-
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL Servicios	Av. Del Mar, s/n (Urbanización Costa Teguisse) 35009 Teguisse-Lanzarote	60,00	60,00	8.356	11.001	(1.365)	10.655
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, SL Servicios	Av. Del Jablillo, 1 (Hotel Teguisse Playa) (Urbanización Costa Teguisse) 35009 Teguisse-Lanzarote	60,00	60,00	7.898	10.663	514	11.218
Inversiones Valencia Capital, SA Holding de participaciones	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València	100,00	100,00	10.557	1.006	116	2.105
Inversiones vitivinícolas, SL Elaboración y comercialización de vinos	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	0,00	100,00	3	(281)	(12)	-
Limpieza y Mantenimiento Hospitalarios Servicios de limpieza de oficinas, locales y hospitales	Av. Diagonal, 611 2on A 08028 Barcelona	100,00	100,00	3	9	(5)	15
Lince servicios sanitarios, SAU Prestación de servicios sanitarios	Av. Diagonal, 611 08028 Barcelona	100,00	100,00	660	1.984	(3)	2.868
MediCaixa, SA Servicios financieros	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	120	-	-	144
Menacha Dos, SAU Promoción inmobiliaria	Virgen de Luján, 51 7º D 41011 Sevilla	0,00	51,01	63	(38)	-	-
Meta Print, SL Diseño, edición, maquetación e impresión de folletos publicitarios y papelería en general	Santo Domingo de la Calzada, 3 41018 Sevilla	0,00	48,00	3	55	(99)	-
Negocio de Finanzas e Inversiones II, SL Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	6	38.437	725	38.367
Nuevo MicroBank, SAU Financiación de microcréditos	Juan Gris, 10-18 08014 Barcelona	100,00	100,00	90.186	48.408	18.421	90.186
PromoCaixa, SA Comercialización de productos	Av. Carles III 105 1ª pl. 08028 Barcelona	99,99	100,00	60	1.599	796	1.644
Puerto Triana, SA Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	Plaza Vilasis, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	44.290	(35.628)	(9.191)	16.008
Recouvrements Dulud, SA Financiera	20, rue d'Armenonville 92200 Neuilly-sur-Seine Paris Francia	0,00	100,00	5.928	1.195	24	-
Río Sevilla 98 promociones inmobiliarias, SL Promoción inmobiliaria	Virgen de Luján, 51 7º D 41011 Sevilla	0,00	51,01	434	(1.135)	(8)	-
Saldafiuela residencial, SL Inmobiliaria	Ctra. de Soria s/n, Palacio de Saldafiuela 09620 Burgos	67,00	67,00	24.859	(23.343)	(201)	3.286
SegurCajasol Operador de banca-seguros vinculado, SLU Sociedad de agencia de seguros	Plaza de Vilasis, 2 41003 Sevilla	0,00	100,00	63	2.191	354	-
Sercapgu, SL Holding de participaciones	Av. Eduardo Guitián, 11 19002 Guadalajara	100,00	100,00	4.230	(3.497)	(3.633)	632
Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo la Caixa, CB Asesoría y prevención de riesgos laborales y desarrollo de la actividad preventiva necesaria en empresas	Gran Via Carles III, 103 08028 Barcelona	88,00	96,00	25	-	-	20
Servihabitat Gestión Inmobiliaria, SLU Servicios inmobiliarios	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	12.929	(219.527)	249.340	42.719
Sic Inmobles, SA Explotación, gestión y administración de inmuebles	Av. Diagonal, 615 08028 Barcelona	0,00	100,00	40.070	106.085	184	-

**Sociedades dependientes integradas en el Grupo CaixaBank**

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Silk Aplicaciones, SL Prestación de servicios informáticos	Av. Diagonal, 615 08028 Barcelona	100,00	100,00	15.003	99.715	1.804	176.211
Sociedad de gestión hotelera de Barcelona (antes Sihabe Inversiones 2013) Operaciones con bienes inmuebles	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	0,00	100,00	8.144	(8.141)	(996)	-
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	1.871	1.841	2.053
Tenedora de Vehículos, SA Renting	Edifici Estació de Renfe Local nº 3 p 08256 Rajadell Barcelona	0,00	65,00	600	1.177	45	-
Tenerife desarrollo exterior, SA Promoción de actividades económicas en el archipiélago	Plaza Patriotismo s/n 38002 Santa Cruz de Tenerife Tenerife	100,00	100,00	60	(14)	(3)	94
Valenciana de Inversiones Participadas, SLU Tenencia de participaciones societarias	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València	100,00	100,00	106.743	(70.098)	(633)	68.430
VidaCaixa Mediació, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, SAU Seguros	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona	0,00	100,00	60	1.811	319	-
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona	100,00	100,00	1.347.462	2.623.360	289.110	3.608.998
VIP Desarrollos, SLU Promoción Inmobiliaria	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València	100,00	100,00	3	-	-	-
VIP Gestión de Inmuebles, SLU Servicios inmobiliarios	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València	100,00	100,00	291.088	(163.566)	(30.029)	44.599
Vipcartera,SL Explotación de bienes muebles e inmuebles	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València	0,00	84,22	5.003	(18.727)	(725)	-

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar la Memoria de Grupo CaixaBank de 2013. Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

**Negocios conjuntos del Grupo CaixaBank (sociedades multigrupo)**

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total					
Anira Inversiones, SL Toma de participaciones en otras sociedades	Paseo de la Castellana, 89 28046 Madrid	30,00	60,00	41.500	(2.069)	4.203	10.605	-
Banco europeo de finanzas, SA Actividades propias de la banca al por mayor o banca de inversión	Severo Ochoa, 5 29590 Málaga	39,52	39,52	60.702	21.163	956	32.057	-
Cartera Perseidas, SL Sociedad de cartera	Paseo de Recoletos, 29 28004 Madrid	40,54	40,54	59.900	17.928	3.389	36.278	405
Clave viajes, SA Ejercicio de las actividades propias de agencia de viajes minoristas	Paulino Caballero, 4 31002 Pamplona Navarra	0,00	50,00	90	1.232	(770)	-	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL Entidad de pago	Gran vía Carles III, 98 entresol 08028 Barcelona	49,00	49,00	4.425	208.391	16.937	104.403	10.499
Compañía andaluza de rentas e inversiones, SA Administración y tenencia de inversiones	Plaza San Francisco, 1 41001 Sevilla	46,61	66,61	54.163	4.781	5.432	29.154	1.661
Cubican Inferna, SL Promoción inmobiliaria	Conxita Supervia, 5 local altíllor 08028 Barcelona	0,00	50,00	1.812	(1.812)	-	-	-
Cubican XXI, SL Promoción inmobiliaria	Sagasta, 4 bajo 26001 Logroño Rioja	0,00	50,00	1.000	484	(82)	-	-
Desarrollos Albero, SA Inmobiliaria	Plaza Nueva 8-B. Edificio San Fer 41001 Sevilla	0,00	50,00	10.000	(65.976)	(272)	-	-
Global Payments South America, Brasil – Servicios de Pagamentos, SA (1) Sistemas de pago	Rua dos Pinheiros, 610 - Cj. 83 05422-001 Sao Paulo SP Brasil	50,00	50,00	9	(1.231)	4.811	4.794	-
Inversiones Alaris, SA Holding de participaciones	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	33,33	66,67	11.879	(30.834)	(3.689)	-	-
Kantega desarrollos inmobiliarios, SA Promoción inmobiliaria	Plaza de Villasís, 2 5ª Planta 41003 Sevilla	0,00	50,00	11.016	(2.691)	(724)	-	-
Liquidambar inversiones financieras, SL Administración y tenencia de inversiones	Paseo Recoletos, 29 28004 Madrid	26,67	26,67	67.050	(118)	(28.227)	12.661	-
Montealcobendas, SL Inmobiliaria	Orense, 23 Local 28020 Madrid	0,00	50,00	10.400	(16.180)	(11.721)	-	-
Nurzaan, SL Inmobiliaria	Doctor Casas, 20 50008 Zaragoza	0,00	21,47	13.000	(37.443)	(2.372)	-	-
SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros Seguros	Complex Torres Cerdà. Juan Gris 08014 Barcelona	0,00	49,92	469.670	823.703	132.060	-	44.930
Vitalia Sur, SL Holding mediante la participación en el capital de entidades residentes y no residentes, dirigiendo	Joaquín Costa, 2 Pk. 4 Dr. 50001 Zaragoza	0,00	50,00	8.200	3.263	1.389	-	-
Vivienda protegida y suelo de Andalucía, SA Promoción Inmobiliaria	Exposición, 14 41927 Mairena del Aljarafe Sevilla	0,00	50,00	2.290	(1.102)	(26)	-	-

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar la Memoria de Grupo CaixaBank de 2013. Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

(1) Todos los datos excepto el coste de la participación están expresados en moneda local; Real Brasileño.

Desde el cierre del ejercicio 2013 hasta la fecha de registro del presente documento no se ha producido ningún cambio significativo que afecte a la información anterior.

## 8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

### 8.1. Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

#### Inmovilizado material de CAIXABANK

La composición del capítulo "Activo material", sus correspondientes amortizaciones acumuladas y los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2013, 2012 y 2011 son los siguientes:

- **Uso propio y arrendamiento operativo**

(Miles de euros)	2013			2012			2011		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
<b>Coste</b>									
Saldo al inicio del ejercicio	3.027.963	3.543.556	6.571.519	2.617.134	2.874.308	5.491.442	2.885.950	3.078.885	5.964.835
Altas por combinaciones de negocio	128.601	150.273	278.874	1.051.127	758.444	1.809.571			
Altas	37.823	178.530	216.353	2.492	202.413	204.905	13.238	196.335	209.573
Bajas	(52.505)	(140.308)	(192.813)	(296.025)	(292.514)	(588.539)	(301.790)	(349.304)	(651.094)
Traspasos	(262.900)	(161.526)	(424.426)	(346.765)	905	(345.860)	19.736	(51.608)	(31.872)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>2.878.982</b>	<b>3.570.525</b>	<b>6.449.507</b>	<b>3.027.963</b>	<b>3.543.556</b>	<b>6.571.519</b>	<b>2.617.134</b>	<b>2.874.308</b>	<b>5.491.442</b>
<b>Amortización acumulada</b>									
Saldo al inicio del ejercicio	(481.217)	(2.710.627)	(3.191.844)	(421.653)	(2.168.356)	(2.590.009)	(428.122)	(2.221.856)	(2.649.978)
Altas por combinaciones de negocio	(23.138)	(110.801)	(133.939)	(136.169)	(634.541)	(770.710)			
Altas	(33.308)	(188.249)	(221.557)	(26.259)	(185.228)	(211.487)	(25.445)	(183.163)	(208.608)
Bajas	459	119.085	119.544	69.338	272.681	342.019	57.219	238.722	295.941
Traspasos	60.195	141.221	201.416	33.526	4.817	38.343	(25.305)	(2.059)	(27.364)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>(477.009)</b>	<b>(2.749.371)</b>	<b>(3.226.380)</b>	<b>(481.217)</b>	<b>(2.710.627)</b>	<b>(3.191.844)</b>	<b>(421.653)</b>	<b>(2.168.356)</b>	<b>(2.590.009)</b>
<b>De uso propio neto</b>	<b>2.401.973</b>	<b>821.154</b>	<b>3.223.127</b>	<b>2.546.746</b>	<b>832.929</b>	<b>3.379.675</b>	<b>2.195.481</b>	<b>705.952</b>	<b>2.901.433</b>
<b>Coste</b>									
Saldo al inicio del ejercicio	0	0	0	0	138.288	138.288	0	366.658	366.658
Traspasos			0		(138.288)	(138.288)		(228.370)	(228.370)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>138.288</b>	<b>138.288</b>
<b>Amortización acumulada</b>									
Saldo al inicio del ejercicio	0	0	0	0	(12.434)	(12.434)	0	(212.806)	(212.806)
Altas			0			0		(3.864)	(3.864)
Traspasos			0		12.434	12.434		204.236	204.236
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(12.434)</b>	<b>(12.434)</b>
<b>En arrendamiento operativo neto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>125.854</b>	<b>125.854</b>

- **Inversiones inmobiliarias**

(Miles de euros)	2013			2012			2011		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
<b>Coste</b>									
Saldo al inicio del ejercicio	1.358.926	89.868	1.448.794	298.258	40.741	338.999	200.598	34.094	234.692
Altas por combinaciones de negocio	7.994		7.994	155.854	9.656	165.510			
Altas	19.051	2.535	21.586	326.820	4.152	330.972	18.183	895	19.078
Bajas	(199.945)	(53.508)	(253.453)	(54.302)	(1.312)	(55.614)	(9.496)	(2.380)	(11.876)
Traspasos	1.642.255	126.401	1.768.656	632.296	36.631	668.927	88.973	8.132	97.105
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>2.828.281</b>	<b>165.296</b>	<b>2.993.577</b>	<b>1.358.926</b>	<b>89.868</b>	<b>1.448.794</b>	<b>298.258</b>	<b>40.741</b>	<b>338.999</b>
<b>Amortización acumulada</b>									
Saldo al inicio del ejercicio	(77.605)	(54.669)	(132.274)	(23.894)	(29.401)	(53.295)	(16.531)	(23.762)	(40.293)
Altas por combinaciones de negocio	(1.957)		(1.957)	(6.082)	(2.036)	(8.118)			
Altas	(24.031)	(5.980)	(30.011)	(7.957)	(2.265)	(10.222)	(2.876)	(2.511)	(5.387)
Bajas	13.791	8.205	21.996	4.544	1.066	5.610	2.086	1.661	3.747
Traspasos	(39.803)	(67.841)	(107.644)	(44.216)	(22.033)	(66.249)	(6.573)	(4.789)	(11.362)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>(129.605)</b>	<b>(120.285)</b>	<b>(249.890)</b>	<b>(77.605)</b>	<b>(54.669)</b>	<b>(132.274)</b>	<b>(23.894)</b>	<b>(29.401)</b>	<b>(53.295)</b>
<b>Fondo de deterioro</b>									
Saldo al inicio del ejercicio	(147.513)	0	(147.513)	(10.325)	0	(10.325)	(158)	0	(158)
Altas por combinaciones de negocio	(3.001)		(3.001)	(26.099)		(26.099)			
Dotaciones y traspasos	(300.123)		(300.123)	(111.208)		(111.208)	(10.309)		(10.309)
Recuperaciones y utilizaciones	1.384		1.384	119		119	142		142
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>(449.253)</b>	<b>0</b>	<b>(449.253)</b>	<b>(147.513)</b>	<b>0</b>	<b>(147.513)</b>	<b>(10.325)</b>	<b>0</b>	<b>(10.325)</b>
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>2.249.423</b>	<b>45.011</b>	<b>2.294.434</b>	<b>1.133.808</b>	<b>35.199</b>	<b>1.169.007</b>	<b>264.039</b>	<b>11.340</b>	<b>275.379</b>
<b>Total activo material</b>	<b>4.659.844</b>	<b>857.716</b>	<b>5.517.560</b>	<b>3.680.554</b>	<b>868.128</b>	<b>4.548.682</b>	<b>2.459.520</b>	<b>843.146</b>	<b>3.302.666</b>

- El total del epígrafe activo material del balance consolidado del Grupo CAIXABANK, que incluye el inmovilizado material de uso propio, en arrendamiento operativo y las inversiones inmobiliarias es de 5.517.560 miles de euros en 2013 (4.548.682 miles de euros en 2012 y 3.302.666 miles de euros en 2011.)
- Los inmuebles clasificados como activo material procedentes de Banco de Valencia y Banca Cívica fueron registrados a su valor razonable a la fecha de las respectivas combinaciones, calculados mediante la actualización de los valores de tasación disponibles, y en función de la evolución de los precios de los locales y oficinas según su ubicación y uso.
- Con fecha 18 de diciembre de 2012, CAIXABANK formalizó la venta de 439 oficinas a Soimob Inmobiliaria, SAU filial de la sociedad mejicana Inmobiliaria Carso, SA de CV por importe de 428 millones de euros, con una plusvalía bruta de 204 millones de euros que figura registrada en el epígrafe «Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012. Simultáneamente se formalizó con dicha sociedad un contrato de arrendamiento operativo, con mantenimiento, seguros y tributos a cargo del arrendatario, por un plazo de obligado cumplimiento de 25 años. Durante este plazo, la renta se actualiza anualmente de acuerdo con la variación que experimente durante los doce meses anteriores el Índice Armonizado de Precios al Consumo de la Eurozona por 1,4. Inicialmente, la renta se fijó en 2,9 millones de euros al mes pagaderos por trimestres anticipados. El Grupo ha confirmado mediante las pruebas necesarias que la renta pagada se mantiene a precios de mercado.

El contrato incorpora una opción de compra ejercitable por CAIXABANK al vencimiento final del arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha que será determinado, en su caso, por expertos independientes, así como un derecho de primera oferta en el supuesto que el arrendador desee vender alguna de las oficinas sujetas a este contrato. Entre las restantes condiciones pactadas, todas ellas habituales de mercado en contratos de arrendamiento operativo, destaca que no se contempla la transferencia de la propiedad de los inmuebles a CAIXABANK a la finalización del mismo, teniendo CAIXABANK el derecho a no prorrogar los alquileres más allá del periodo mínimo de obligado cumplimiento.

En 2012 y 2013 no hubo ningún acuerdo de venta o de arrendamiento operativo significativo distinto al mencionado anteriormente.

El gasto por arrendamiento reconocido por CAIXABANK durante los ejercicios 2013 y 2012 por dichos contratos ascendió a 34,8 y 1,3 millones de euros, respectivamente. El valor de los pagos futuros mínimos en que incurrirá CAIXABANK durante el periodo de obligado cumplimiento, sin considerar la actualización futura de la renta ni que se vayan a ejercitar las prórrogas ni la opción de compra existente, asciende a 31 de diciembre de 2013 a 833,9 millones de euros. De este importe, 34,8 millones de euros corresponden al plazo de un año, 139,2 millones de euros entre uno y cinco años y 659,9 millones de euros a más de cinco años.

Para las inversiones inmobiliarias, se realizan anualmente tasaciones por métodos estadísticos, excepto para aquellas tasaciones con antigüedad superior a 2 años o salvo en el caso de inmuebles singulares o no susceptibles de producción repetida. Como resultado de dichas tasaciones, se han registrado, a 31 de diciembre de 2013, saneamientos por importe de 70 millones de euros. Las dotaciones totales netas al fondo de deterioro en los ejercicios 2013 y 2012 ascienden a 84.660 y 49.392 miles de euros, respectivamente.

Los activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas y destinados al alquiler, clasificados como inversión inmobiliaria en el balance del Grupo, ascienden a 1.850 millones de euros a 31 de diciembre de 2013. En la sección I (Factores de Riesgo) del presente documento se facilita

información adicional sobre activos adquiridos en pago de deudas clasificados como activos no corrientes en venta y existencias.

Los valores contables no difieren significativamente de los valores de mercado de los activos.

- A 31 de diciembre de 2013, el Grupo CAIXABANK no mantiene compromisos significativos de compra de elementos de inmovilizado material, excepto por los indicados en los párrafos anteriores.

A 31 de diciembre de 2013, del total de 5.730 oficinas, un 63% de las oficinas son de propiedad del Grupo, un 28,7% son oficinas arrendadas y el restante 8,3% corresponde a lease-back.

## 8.2. Descripción de cualquier aspecto medioambiental que puede afectar al uso por el Emisor del inmovilizado material tangible

No existen importes significativos en el inmovilizado material en el Grupo que estén afectados por algún aspecto medioambiental.

## 9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

### 9.1. Situación financiera

Véanse los apartados 3, 10, 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

### 9.2. Resultados de explotación

#### Información relativa a los resultados de explotación de CAIXABANK

Seguidamente se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias, elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables, y presentada en el formato de gestión.

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A continuación se muestra la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de CAIXABANK en formato de gestión:

(Millones de euros)	Enero-Diciembre		Var. 2013-2012	Enero-Diciembre	
	2013	2012		2011	Var. 2012-2011
Ingresos financieros	9.301	9.178	1,3	7.734	18,7
Gastos financieros	(5.346)	(5.306)	0,7	(4.564)	16,2
<b>Margen de intereses</b>	<b>3.955</b>	<b>3.872</b>	<b>2,1</b>	<b>3.170</b>	<b>22,2</b>
Dividendos	107	228	(53,1)	377	(39,6)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	339	581	(41,7)	282	106,3
Comisiones netas	1.760	1.701	3,5	1.562	8,9
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	679	455	48,9	343	32,4
Otros productos y cargas de explotación	(208)	(100)	108,3	777	(112,8)
<b>Margen bruto</b>	<b>6.632</b>	<b>6.737</b>	<b>(1,6)</b>	<b>6.511</b>	<b>3,5</b>
Gastos de explotación recurrentes	(3.947)	(3.518)	12,2	(3.342)	6,7
Gastos de explotación extraordinarios	(839)	(48)			
<b>Margen de explotación</b>	<b>1.846</b>	<b>3.171</b>	<b>(41,8)</b>	<b>3.169</b>	<b>0,1</b>
<b>Margen de explotación sin costes extraordinarios</b>	<b>2.685</b>	<b>3.219</b>	<b>(16,6)</b>		
Pérdidas deterioro activos financieros y otros	(4.329)	(3.942)	9,8	(2.557)	54,2
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	1.770	709	149,7	547	29,7
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(713)</b>	<b>(62)</b>		<b>1.159</b>	<b>(105,4)</b>
Impuesto sobre beneficios	1.208	291		(106)	
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>495</b>	<b>229</b>	<b>116,6</b>	<b>1.053</b>	<b>(78,3)</b>
Resultado de minoritarios	(8)	(1)			
<b>Resultado atribuido al Grupo</b>	<b>503</b>	<b>230</b>	<b>118,9</b>	<b>1.053</b>	<b>(78,2)</b>

El resultado atribuido en 2013 ascendió a 503 millones de euros (+118,9%) con aumento de los ingresos bancarios, captura de sinergias y esfuerzo en dotaciones. Los aspectos más destacados de la evolución interanual son los siguientes:

- Incorporación de los resultados del negocio de Banca Cívica (desde 1 de julio de 2012) y Banco de Valencia (desde 1 enero de 2013) que impactan en los epígrafes de la cuenta de resultados.
- Elevados ingresos bancarios recurrentes: el margen bruto se situó en los 6.632 millones de euros.
  - El margen de intereses alcanzó los 3.955 millones de euros, +2,1%, con una tendencia de crecimiento en el segundo semestre. Su evolución está marcada por la fuerte contención de los costes financieros por la gestión del ahorro minorista (2,18% el tipo del ahorro a vencimiento respecto al 2,54% de 2012) y la optimización de las fuentes de financiación mayoristas. Ello compensa la disminución de los ingresos por el impacto de la curva de tipos de interés en la repreciaación de la cartera hipotecaria, el desapalancamiento crediticio y el impacto de la morosidad.
  - Las comisiones aumentaron un 3,5%, hasta los 1.760 millones de euros, tras el aumento de la operativa bancaria, con intensa actividad comercial y especialización por segmentos. Destaca el crecimiento de los recursos gestionados de fuera de balance: +31,8% comisiones de la actividad de seguros y +17,4% las de fondos de inversión. En 2012 se registraron ingresos por operaciones singulares de valores.
- Los ingresos de la cartera de participadas se situaron en los 446 millones de euros (-44,9%). En su evolución inciden, principalmente, la reducción del dividendo de Telefónica y el registro de un menor resultado atribuido de Repsol.

El 7 de mayo de 2012 el Gobierno argentino declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación el 51% de YPF y de Repsol YPF Gas, SA en manos de Repsol, SA. Tras la expropiación, la participación de Repsol en el capital de YPF, SA se vio reducida del 57,43% al 6,43%. Repsol, SA consideró la medida ilícita, por lo que inició las medidas legales oportunas para preservar el valor de sus activos y los intereses de todos sus accionistas. Atendiendo al principio de acuerdo anunciado en el mes de noviembre de 2013 sobre las acciones de YPF SA e YPF Gas SA sometidas al proceso de expropiación, Repsol, SA registró un saneamiento sobre su participación a 31 de diciembre de 2013. CAIXABANK recogió, en sus resultados de entidades valoradas por el método de la participación de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, dicho saneamiento, por la parte atribuible a su porcentaje de participación en Repsol, SA.

- Los resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio alcanzaron los 679 millones de euros (+48,9%). Las oportunidades de mercado permitieron materializar plusvalías derivadas, entre otros, de la venta de activos financieros disponibles para la venta y la recompra selectiva de emisiones.
- La evolución del epígrafe otros productos y cargas de explotación refleja el impacto del acuerdo de reaseguro sobre la cartera de vida riesgo individual de VidaCaixa en el cuarto trimestre de 2012, compensado, en parte, con la positiva evolución de los resultados de la actividad de seguros (+25,5%). Los cambios de perímetro explican el incremento de los gastos derivados de la gestión de inmuebles adjudicados y de la aportación al fondo de garantía de depósitos.

Adicionalmente, este epígrafe está impactado por el registro de 17 millones de euros de aportación extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos, en cumplimiento del Real Decreto-ley 6/2013, que establece una derrama extraordinaria, aplicable por una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables al 31 de diciembre de 2013, liquidable según el calendario



establecido. Este importe corresponde al primer tramo equivalente a dos quintas partes del incremento total a satisfacer una vez aplicadas las deducciones previstas (*véase mayor información sobre requerimientos de aportación al Fondo de Garantía de Depósitos en el apartado 9.2.3.*).

- En perímetro homogéneo (proforma incorporando Banca Cívica y Banco de Valencia desde 1 de enero de 2012 (la integración contable de Banca Cívica fue efectiva desde 1 de julio de 2012 y la de Banco de Valencia desde 1 de enero de 2013) los gastos recurrentes descienden un 6,4%, como consecuencia del esfuerzo en optimización de la estructura del Grupo.
- El elevado ritmo de gestión de las integraciones ha permitido capturar sinergias por importe de 436 millones de euros, un 156% de las sinergias anunciadas inicialmente para 2013.
- Registro de costes extraordinarios por 839 millones de euros, esencialmente por el impacto del acuerdo laboral de reestructuración de la plantilla de CAIXABANK firmado en el primer trimestre de 2013.
- El margen de explotación sin costes extraordinarios se situó en los 2.685 millones de euros (-16,6%).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros y otros se situaron en los 4.329 millones de euros (+9,8%). Incluyen 375 millones de euros de dotaciones adicionales registradas en junio por la aplicación de los nuevos criterios de refinanciaciones y el registro de 902 millones de euros para alcanzar el 100% de las provisiones exigidas por el Real Decreto-ley 18/2012 (registradas en el primer trimestre del año).
- En 2012 incluían el registro de 3.636 millones de euros del impacto parcial de los requerimientos de provisiones para la cartera de promotores (Real Decreto-ley 2 y 18/2012) y la liberación de la provisión genérica de 1.835 millones de euros.
- El epígrafe ganancias/pérdidas en baja de activos y otros incluye principalmente en 2013:
  - La diferencia negativa de consolidación de Banco de Valencia por importe de 2.289 millones de euros netos.
  - Plusvalías por operaciones de venta formalizadas en el ejercicio: venta del 51% del negocio de gestión inmobiliaria, del negocio de seguros de no vida procedente de Banca Cívica y Banco de Valencia a SegurCaixa Adeslas y una parte de la participación en Grupo Financiero Inbursa.  
  
En el 2012 incluía plusvalías por la operación de sale and lease back de sucursales bancarias, por el acuerdo de reaseguro sobre la cartera de vida-riesgo individual de VidaCaixa y las derivadas de la venta del negocio de depositaria.
  - Resultados y saneamientos de la cartera inmobiliaria para la cobertura de inmuebles adjudicados de 665 millones de euros.
- En relación con el gasto por Impuesto de Sociedades, y concretamente con los ingresos de participadas y los resultados por operaciones corporativas (incluida la diferencia de consolidación negativa de Banco de Valencia) se aplica el principio tributario que evita la doble imposición.

**9.2.1. Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del Emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos**

- **En 2013, las economías desarrolladas mostraron claros signos de mejora** que, en el caso de la eurozona, han venido acompañados de una reducción de las tensiones en los mercados de deuda periférica. **El año 2014 ha comenzado con una tendencia más positiva.** Las mejoras en los indicadores de coyuntura respaldan un ejercicio en que la actividad económica global seguirá ganando empuje.

Este escenario se fundamenta, principalmente, en tres factores. En primer lugar, en la **mejora de las condiciones macroeconómicas**, de forma sólida en EE. UU. y Japón, tentativa en las economías emergentes e incipiente en la eurozona. El segundo factor que apoyará el mayor dinamismo de 2014 es la **recuperación de la confianza**. Esta responde a la reducción de múltiples riesgos que han supuesto, hasta el momento, serias amenazas para la estabilidad financiera global (crisis de la eurozona, inicio del tapering, disputa fiscal en EE. UU., salida de capitales de los emergentes, etc.). Por último, aunque no por ello menos importante, **las políticas monetarias ultralaxas** del bloque de países desarrollados seguirán favoreciendo el crecimiento económico.

Las **previsiones centrales de crecimiento del PIB para 2014** apuntan a niveles cada vez más satisfactorios para los países desarrollados (2,9% para EE. UU., 1,0% para la eurozona y 1% para España), y estabilizadas para los emergentes (7,6% para China, 3,4% en México o 2,8% para Brasil).

- En 2013, la **economía española** se ha beneficiado de la mejora del entorno financiero, que ha propiciado la **caída de la prima de riesgo y la entrada de capital extranjero**. La confianza también ha aumentado por la importante reducción de los desequilibrios macroeconómicos, como el déficit externo. A su vez, el Gobierno ha mostrado un compromiso claro con el cumplimiento de la senda de consolidación fiscal y la implementación de la agenda de reformas estructurales con nuevas medidas en lo que respecta al sistema fiscal, energético y las administraciones públicas. En este contexto, la economía española reencauzó una senda de crecimiento positivo en el tercer trimestre del año y continuó su mejoría en el tramo final del ejercicio. Las exportaciones se configuraron como el motor principal de crecimiento mientras que la demanda interna dejó de restar al crecimiento en la segunda mitad del año. **Para el conjunto del año, el PIB retrocedió 1,2%.**

**2014 se perfila como un año clave para apuntalar los pilares que deben apoyar el crecimiento futuro de la economía.** El impulso de la demanda interna seguirá contribuyendo positivamente al crecimiento del PIB. Sin duda, la mejora paulatina del mercado laboral, que en 2014 empezará a generar ocupación, respaldará este mayor empuje.

El **proceso de consolidación fiscal** se verá allanado por dos factores: el mayor ritmo de crecimiento de la economía española en 2014, que aumentará la recaudación impositiva y reducirá algunas partidas de gasto público, y el menor ritmo de ajuste exigido para este año. Todo ello mantendrá el creciente interés inversor en deuda española y reducirá las presiones sobre la prima de riesgo española.

- A pesar de la mejora en el contexto macroeconómico y financiero, **el entorno en el que el sistema bancario ha desarrollado su actividad continuó siendo complejo.** El proceso de desapalancamiento en el que está sumida la economía española, la caída de la actividad económica y el descenso del Euribor presionaron fuertemente a la baja el margen de intereses. A su vez, el deterioro de la cartera crediticia, junto a los nuevos criterios de clasificación para los préstamos reestructurados, elevaron las dotaciones a provisiones. A ello se sumaron las presiones para mejorar la solvencia y la liquidez y anticipar los requisitos de Basilea III. En este entorno, el sistema bancario español continuó su proceso de consolidación y reestructuración con el objetivo de alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible a medio plazo. El proceso de reestructuración de

las entidades que recibieron ayudas públicas avanzó siguiendo los planes de reestructuración aprobados por la Comisión Europea.

- **La mejora en los mercados de deuda ha sido aprovechada por el sistema financiero español** para reabrir los distintos canales de financiación y reducir, de esta forma, su dependencia de la financiación del Eurosistema (la apelación al BCE se redujo alrededor de 100.000 millones de euros en 2013). El acceso a la financiación mayorista se ha consolidado a medida que avanzaba el programa de asistencia financiera por parte del Mecanismo Europeo de Estabilidad. Este ha permitido sanear los balances de aquellas entidades con mayores dificultades y revisar el marco de regulación y supervisión del sector.
- **Avance hacia la Unión Bancaria a nivel europeo.** Los acuerdos alcanzados el año pasado (respecto a la creación del Mecanismo Único de Supervisión y del Mecanismo Único de Resolución) empezarán a verse reflejados en 2014 con la supervisión directa, por parte del BCE, de los 130 mayores bancos de la zona del euro. Este proceso debe aumentar la confianza en un sector afectado por las tensiones financieras de los últimos años y ayudar a reducir la fragmentación financiera entre los países de la periferia y el núcleo. Las principales entidades españolas que deberán superar un proceso de revisión de calidad de los balances y un test de resistencia ante un escenario adverso. Esto va a suponer en el ejercicio 2014 tener que abordar la Evaluación de los riesgos, la revisión de la calidad de los activos (AQR) y el stress test que va a llevar a cabo el nuevo supervisor.
- En el marco del programa de asistencia financiera del Mecanismo Europeo de Estabilidad, **España efectuó una revisión profunda del marco de gobernanza, regulación y supervisión del sector bancario español.** Entre las medidas aprobadas se incluyó, antes de finalizar el año, la Ley de Fundaciones Bancarias, un nuevo marco jurídico que clarifica el papel de las cajas de ahorro como accionistas de bancos a la vez que refuerza su gobernanza (*véase mayor información sobre Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias en apartado 9.2.3*).
- En cuanto a CAIXABANK, el ejercicio 2013 ha supuesto la consolidación del liderazgo en banca minorista, la consecución de los planes de reestructuración y de extracción de sinergias tras las integraciones de Banca Cívica y Banco de Valencia, el incremento del free float y de la liquidez y, el refuerzo de la fortaleza financiera, con la solvencia como prioridad.  
Se espera que el ejercicio 2014 sea una transición hacia una mejora de la rentabilidad, en base a una recuperación del margen de intereses, esencialmente centrado en la mejora de los costes de financiación y la fortaleza de las otras partidas de ingresos. En el ámbito de costes, estricto control presupuestario y materialización de sinergias; y a nivel de coste del riesgo dependerá en gran medida de la evolución macroeconómica durante el ejercicio.

#### **9.2.2. Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios**

La incorporación de los resultados del negocio de Banca Cívica desde 1 de julio de 2012 supuso un crecimiento aproximado del 25% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance. A nivel de resultados la integración de Banca Cívica aportó un crecimiento de entre el 10%-15% distribuido entre los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados del Grupo.

La incorporación de los resultados del negocio de Banco de Valencia desde 1 de enero de 2013 supuso un crecimiento aproximado del 6% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance. A nivel de resultados la integración de Banco de Valencia aportó un crecimiento de entre el 3%-5% distribuido entre los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados del Grupo.

### **9.2.3. Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del Emisor**

- **Fondo de Garantía de Depósitos**

Tras la publicación del Real Decreto-ley 19/2011, de 2 diciembre, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se ha fijado en el 2 por mil de la base de cálculo de los depósitos garantizados.

Adicionalmente, en su sesión de 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y liquidable mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años que pueden ser deducidas de la aportación ordinaria anual a realizar por las entidades, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. A estos efectos, a 31 de diciembre de 2013, el Grupo mantiene registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente de los compromisos de pago asumidos y liquidable en los próximos años, por un importe de 288.492 miles de euros y, simultáneamente, una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación.

Las aportaciones realizadas a lo largo del ejercicio 2013 ascienden a 286 millones de euros e incluyen la parte proporcional a la derrama citada en el párrafo anterior, importe que se encuentra registrado en el capítulo «Otras cargas de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias resumida consolidada adjunta.

Finalmente, con la finalidad de acometer las funciones previstas para el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito derivadas del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, se establece una derrama extraordinaria, aplicable por una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables al 31 de diciembre de 2013 liquidable según el calendario y sujeto a las deducciones previstas por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos.

Se ha imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 un importe de 17 millones de euros correspondiente al primer tramo equivalente a dos quintas partes del incremento total a satisfacer una vez aplicadas las deducciones previstas.

- **Políticas de refinanciación**

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre de 2012 el Banco de España publicó la circular 6/2012, de 28 de septiembre, sobre el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración.

El Grupo CAIXABANK ya había desarrollado con anticipación los requisitos que establece la citada circular mediante el establecimiento de una política de renegociación de deudas, aprobada por el Consejo de Administración el 10 de marzo de 2011, que recoge las pautas básicas establecidas en la reciente norma.

El 30 de abril de 2013 el Banco de España emitió un documento que contenía las directrices para establecer referencias que faciliten el adecuado cumplimiento de la Circular 4/2004, coadyuvando al reforzamiento de las políticas de refinanciación en la definición, documentación, seguimiento y revisión, y garantizar una homogeneidad en los criterios utilizados por las diversas entidades financieras.

CAIXABANK efectuó durante el primer semestre de 2013 la revisión, mediante el estudio individualizado, de la clasificación contable de las carteras refinanciadas o reinstrumentadas, como consecuencia, se realizó la reclasificación de bases de activos normales a dudosos por un importe de 3.287 millones de euros y a subestándar por un importe de 768 millones de euros. Esta revisión conllevó el registro de una mayor provisión por refinanciaciones por importe de 540 millones de euros, de los cuales 375 millones fueron con cargo a resultados del ejercicio.

- **Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias**

En diciembre de 2013 se aprobó la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, de acuerdo con una de las directrices del Memorandum de Entendimiento (MoU) acordado por la Unión Europea que consistía en la aprobación de un nuevo marco jurídico para clarificar el papel del sector de cajas de ahorros como accionistas de bancos, el reforzamiento de las normas de buen gobierno corporativo y los requisitos de incompatibilidad tanto en las cajas como en los bancos controlados por ellas.

La Ley 26/2013 establece que los órganos de gobierno de las fundaciones bancarias serán el patronato, las comisiones delegadas que puedan preverse en los estatutos y el director general. El patronato será el máximo órgano de gobierno de la fundación debiendo los patronos reunir requisitos de honorabilidad comercial y profesional. También establece la Ley las normas que regulan la participación en la entidad de crédito, entre las que destaca la necesidad de elaborar un plan financiero y un protocolo de gestión de la participación financiera. Este último deberá prever los criterios básicos de carácter estratégico que rijan la gestión de la participación de la fundación en la entidad de crédito. Deberá también establecer las relaciones entre patronato de la fundación y los órganos de gobierno de la entidad de crédito participada y, por último, los criterios generales para la realización de operaciones entre la fundación bancaria y la entidad participada, así como los mecanismos de prevención de conflictos de interés. Finalmente, hay que destacar que la fundación bancaria deberá elaborar un informe anual de gobierno corporativo.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2013, la finalidad de la fundación bancaria será social y orientará su actividad principal a la atención y desarrollo de la Obra Social y a la adecuada gestión de su participación en una entidad de crédito. El régimen jurídico de las fundaciones bancarias se encuentra en la citada Ley 26/2013, estableciéndose la aplicación supletoria de la normativa de las fundaciones.

Desde un punto de vista de régimen de control, las fundaciones bancarias presentan una especialidad respecto a las fundaciones ordinarias como es la supervisión por parte del Banco de España. Efectivamente, se establece que corresponde al Banco de España el control de cumplimiento de la normativa que afecta a las fundaciones bancarias en tanto que partícipes en una entidad de crédito, valorando el Banco de España, en particular, la influencia sobre la gestión sana y prudente de la entidad bancaria de conformidad con los criterios establecidos en el régimen vigente de participaciones significativas en las entidades de crédito

En cumplimiento de la Ley, el pasado 22 de mayo de 2014 la Asamblea General de “la Caixa” aprobó la transformación de “la Caixa” en Fundación Bancaria, siendo efectiva la transformación desde la inscripción de la escritura en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura el 16 de junio de 2014 (*véase Sección I – Factores de Riesgo*).

- **Basilea III**

La solvencia de las entidades financieras está regulada, hasta diciembre 2013, por la Circular 3/2008 del Banco de España, adaptación al marco jurídico español de las Directivas Europeas 2006/48/CE y

2006/49/CE que, a su vez, traspusieron a la legislación comunitaria el acuerdo internacional de Basilea II.

A continuación se muestran los datos más relevantes de gestión del capital de los años 2013, 2012 y 2011 según los requerimientos de Basilea II:

(Miles de euros)	31.12.2013		31.12.2012		31.12.2011	
	Importe	en %	Importe	en %	Importe	en %
<b>Fondos Propios Contables</b>	<b>23.645.685</b>		<b>22.792.646</b>		<b>20.750.791</b>	
<i>Capital o fondo de dotación</i>	5.005.417		4.295.725		3.570.086	
<i>Reservas y prima de emisión</i>	16.232.325		16.078.942		15.084.432	
<i>Otros instrumentos de capital</i>	1.938.222		2.188.279		1.500.010	
<i>Resultado atribuido al Grupo neto de dividendo pagados</i>	469.721		229.700		596.263	
- Previsión de dividendos	(47.130)		(48.399)		(12.907)	
+ Intereses minoritarios y ajustes por valoración	(201.489)		(29.085)		(141.294)	
+ Otros instrumentos computables (FROB y obligaciones convertibles)	-		1.577.918		-	
- Deducciones de Core Capital	(4.663.140)		(4.305.208)		(3.419.009)	
<i>De los que:</i>						
<i>Fondos de comercio y activos intangibles</i>	(4.586.919)		(4.241.529)		(3.333.282)	
- Cobertura Tier 1 y otros	(2.044.987)		(2.335.044)		-	
<i>De los que:</i>						
<i>Deducción entidades financieras y de seguros (50%)</i>	(1.921.394)		(2.338.315)		-	
<b>Core Capital</b>	<b>16.688.939</b>	<b>12,9%</b>	<b>17.652.828</b>	<b>11,0%</b>	<b>17.177.581</b>	<b>12,5%</b>
+ Participaciones preferentes	-		89.698		4.897.586	
- Deducciones de Recursos Propios Básicos	-		(89.698)		(4.494.283)	
<b>Recursos Propios Básicos (Tier 1)</b>	<b>16.688.939</b>	<b>12,9%</b>	<b>17.652.828</b>	<b>11,0%</b>	<b>17.580.884</b>	<b>12,8%</b>
+ Financiaciones subordinadas	4.246.926		3.569.385		120.000	
+ Cobertura genérica computable	156.781		450.832		162.084	
- Deducciones de Recursos Propios de Segunda Categoría	(2.339.042)		(3.031.791)		(282.084)	
<b>Recursos Propios de Segunda Categoría (Tier 2)</b>	<b>2.064.665</b>	<b>1,6%</b>	<b>988.426</b>	<b>0,6%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Recursos Propios Totales (Tier Total)</b>	<b>18.753.604</b>	<b>14,5%</b>	<b>18.641.254</b>	<b>11,6%</b>	<b>17.580.884</b>	<b>12,8%</b>
<b>Exigencias de Recursos Propios Mínimos (Pilar 1)</b>	<b>10.328.768</b>	<b>8,0%</b>	<b>12.895.968</b>	<b>8,0%</b>	<b>10.988.385</b>	<b>8,0%</b>
<b>Superávit de Recursos propios</b>	<b>8.424.836</b>	<b>6,5%</b>	<b>5.745.286</b>	<b>3,6%</b>	<b>6.592.499</b>	<b>4,8%</b>
<b>Promemoria: Activos Ponderados por Riesgo</b>	<b>129.109.599</b>		<b>161.199.597</b>		<b>137.354.818</b>	
<i>Riesgo de crédito</i>	97.866.948		133.532.282		116.478.864	
<i>Riesgo accionarial</i>	15.812.063		13.731.702		9.303.304	
<i>Riesgo operacional</i>	11.422.000		12.143.875		9.223.875	
<i>Riesgo de mercado y otros</i>	4.008.588		1.791.738		2.348.775	

Actualmente, la normativa de solvencia ha culminado el proceso de reforma que se inició como consecuencia de la crisis financiera internacional, que puso de manifiesto la necesidad de modificar la regulación del sistema bancario, con el objetivo de reforzarlo. En este sentido, el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (CSBB) acordó en diciembre de 2010 un nuevo marco normativo, que se conoce colectivamente como Basilea III. Los ejes centrales de este acuerdo se transformaron a finales de junio de este año 2013 en normativa armonizada de la Unión Europea, mediante el Reglamento 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, ambos del 26 de junio de 2013. El Reglamento, de aplicación directa, se encuentra en vigor desde el pasado 1 de enero de 2014. La Directiva, por su parte, hubo de incorporarse al ordenamiento jurídico español. En este contexto, el pasado 29 de noviembre se aprobó el Real Decreto-ley 14/2013 con el objetivo principal de realizar las adaptaciones más urgentes para su adaptación. Entre otras medidas, el RDL deroga el requisito de Capital Principal introducido por el RDL 2/2011, estableciendo, únicamente, como medida transitoria para el año 2014, la limitación de la distribución de los elementos de capital de nivel 1 al exceso de Capital Principal respecto al mínimo legalmente exigido a 31 de diciembre de 2013.

El ratio de Capital Principal de CAIXABANK a 31 de diciembre 2013 alcanza el 12,9% con un exceso sobre el capital mínimo exigido de 5.069 millones de euros, con lo que, en ningún caso, aplicará la limitación introducida por el RDL 14/2013.

Según estos nuevos estándares de Basilea III se fija una ratio mínima de Common Equity Tier 1 (CET1) del 7% al final del período transitorio en 2019. Cabe destacar que, a diciembre 2013, CAIXABANK alcanza un CET1 BIS III del 11,7% “fully loaded” (sin aplicar el período transitorio).

Considerando el período transitorio, el CET1 de CAIXABANK a diciembre 2013 se sitúa en el 11,2%, con los criterios BIS III aplicables en 2014 de acuerdo con la nueva Circular del Banco de España 2/2014 de 31 de enero. La aplicación del período transitorio no incluye los bonos convertibles como CET1. Si se tuvieran en cuenta, la ratio sería de 12,3%.

Adicionalmente, a nivel internacional, en el mes de julio 2013 la Autoridad Bancaria Europea (EBA) ha reformulado su recomendación, establecida en diciembre 2011 que fijaba un requisito mínimo de capital del 9% de Core Tier 1 para junio 2012, con el fin de asegurar que, durante el periodo transitorio de la aplicación de Basilea III, el nivel absoluto de Core Tier 1 EBA no disminuye respecto a los requerimientos mínimos de junio 2012.

A diciembre 2013 CAIXABANK cuenta con un Core Tier 1 EBA de 16.689 millones de euros, 4.540 millones por encima de los requerimientos mínimos de junio 2012.

CAIXABANK debe dar cumplimiento a los nuevos requerimientos a partir de una gestión y planificación activa y prudente del capital.

#### • **Solvencia II**

En 2013 las autoridades europeas han establecido el 1 de enero de 2016 como la fecha de entrada en vigor de la Normativa Europea de Solvencia II. En este período se deben finalizar los desarrollos normativos actualmente en discusión, y aprobar a nivel europeo y transponer a nivel nacional, todo el conjunto de normativas de Solvencia II (Directiva Omnibus II, Actos Delegados, Normas Técnicas de Implementación y Guías).

Con el fin de preparar la adaptación a Solvencia II durante el período transitorio que tendrá lugar entre 1 de enero de 2014 y la entrada en vigor, EIOPA (el supervisor Europeo de seguros) ha emitido cuatro guías de preparación, las cuales tienen como objetivo ayudar a que las compañías aseguradoras vayan incorporando progresivamente determinados aspectos que desarrolla Solvencia II hasta 2016. Estas guías de preparación tratan los siguientes cuatro aspectos:

- Sistema de gobernanza.
- Evaluación interna prospectiva de los riesgos (basada en los principios de evaluación interna de los riesgos y de la solvencia).
- Solicitud previa de modelos internos.
- Suministro de información a las autoridades nacionales competentes.

El pasado 30 de diciembre de 2013 la DGSFP emitió una comunicación a todas las entidades aseguradoras y grupos de entidades aseguradoras sobre el necesario cumplimiento de estas guías, en los términos descritos en ellas.

El Grupo está trabajando activamente en la implantación de Solvencia II desde el inicio del proyecto, participando en los grupos de trabajo a nivel del sector asegurador y en los test de impacto cuantitativo y

cuantitativo realizado por los supervisores, y desarrollando las adaptaciones y mejoras necesarias en los sistemas y la gestión.

- **Mecanismo único de supervisión**

En septiembre de 2013, el Parlamento europeo aprobó el mecanismo único de supervisión, que otorga al BCE la capacidad de supervisar todos los bancos de la zona del euro a partir de noviembre de 2014.

En diciembre, el Consejo Europeo ratificó el acuerdo alcanzado por los ministros de economía y finanzas para crear un mecanismo y un fondo de resolución únicos que implican una mutualización progresiva de los costes derivados de la resolución de bancos con problemas. Pendiente de la aprobación del Parlamento Europeo, de confirmarse, se trataría de un cambio de paradigma para el sistema bancario europeo, un proceso clave para reforzar los cimientos de la unión económica y monetaria europea.

A lo largo de 2014, aquellas entidades que pasarán a ser supervisadas directamente por el BCE deberán superar un proceso de revisión de calidad de los balances, un examen general de riesgos y un test de resistencia ante un escenario adverso.

## 10. RECURSOS FINANCIEROS

### 10.1. Información relativa a los recursos de capital del emisor

En el apartado 10.3 se incluye información de la estructura de financiación de CAIXABANK.

#### a) Patrimonio neto contable

El movimiento del patrimonio neto de los ejercicios 2013, 2012 y 2011 se muestra en el Estado total de cambios en el patrimonio neto (véase apartado 20.1). Los apartados siguientes muestran información relevante correspondiente a los ejercicios 2013, 2012 y 2011 sobre determinadas partidas del patrimonio neto.

Patrimonio neto	31.12.2013	31.12.2012	Variación 2013-2012	31.12.2011	Variación 2012-2011
<b>Fondos propios</b>	<b>23.645.685</b>	<b>22.792.646</b>	<b>3,7</b>	<b>20.750.791</b>	<b>9,8</b>
Capital	5.027.610	4.489.749	12	3.840.103	16,9
Prima de emisión	10.583.008	10.125.140	5	9.381.085	7,9
Reservas	5.649.317	5.969.013	(5)	5.703.347	4,7
<i>Reservas (pérdidas) acumuladas</i>	<i>4.331.386</i>	<i>4.669.338</i>	<i>(7)</i>	<i>4.665.322</i>	<i>0,1</i>
<i>Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación</i>	<i>1.317.931</i>	<i>1.299.675</i>	<i>1</i>	<i>1.038.025</i>	<i>25,2</i>
Otros instrumentos de capital	1.938.222	2.188.279	(11)	1.500.010	45,9
<i>De instrumentos financieros compuestos</i>	<i>1.938.222</i>	<i>2.188.279</i>	<i>(11)</i>	<i>1.500.000</i>	<i>45,9</i>
Menos: Valores propios	(22.193)	(194.024)	(89)	(270.017)	(28,1)
Resultado atribuido al Grupo	502.703	229.700	119	1.053.495	(78,2)
Menos: Dividendos y retribuciones	(32.982)	(15.211)	117	(457.232)	(96,7)
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>704.013</b>	<b>(116.503)</b>	<b>(704)</b>	<b>(55.197)</b>	<b>111,1</b>
Activos financieros disponibles para la venta	994.706	163.440	509	452.444	(63,9)
Coberturas de los flujos de efectivo	(4.724)	(29.232)	(84)	10.776	(371,3)
Diferencias de cambio	(66.421)	(4.204)	1.480	(49.094)	(91,4)
Entidades valoradas por el método de la participación	(219.548)	(246.507)	(11)	(469.323)	(47,5)
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>(15.926)</b>	<b>35.029</b>	<b>(145)</b>	<b>18.915</b>	<b>85,2</b>
Ajustes por valoración	708	1.224	(42)	744	64,5
Resto	(16.634)	33.805	(149)	18.171	86,0
<b>Total Patrimonio neto</b>	<b>24.333.772</b>	<b>22.711.172</b>	<b>7</b>	<b>20.714.509</b>	<b>9,6</b>
<i>Atribuido a la sociedad dominante</i>	<i>24.349.698</i>	<i>22.676.143</i>	<i>7</i>	<i>20.695.594</i>	<i>9,6</i>
<i>Atribuido a minoritarios</i>	<i>(15.926)</i>	<i>35.029</i>	<i>(145)</i>	<i>18.915</i>	<i>85,2</i>

El impacto en el patrimonio neto de la combinación de negocios con Banco de Valencia en el ejercicio 2013 fue el siguiente:



(Miles de euros)	Relación de Conversión
Núm. de acciones de Banco de Valencia	459.904.528.772
<i>Núm. de acciones en autocartera de Banco de Valencia</i>	<i>(12.425.708)</i>
<i>Núm. de acciones de Banco de Valencia en cartera de CaixaBank</i>	<i>(455.222.492.050)</i>
Núm. de acciones de Banco de Valencia en circulación	4.669.611.014
<b>Ampliación de la relación de canje:</b>	
Núm. de acciones de CaixaBank a entregar	9.748.666
<i>Ampliación de Capital</i>	
<i>Entrega de autocartera</i>	<i>9.748.666</i>
Cotización CaixaBank 19.07.2013 (en euros)	2,616
Coste medio autocartera 19.07.2013 (en euros)	2,593
Coste acciones de Banco de Valencia en cartera de CaixaBank (en euros)	1,00
<i>Impacto Reservas entrega autocartera</i>	<i>224</i>
<b>Impacto en capital por combinaciones de negocio</b>	<b>0</b>
<b>Impacto en reservas por combinaciones de negocio</b>	<b>224</b>
<b>Impacto en valores propios por combinaciones de negocio</b>	<b>25.278</b>

El impacto en el patrimonio neto de la combinación de negocios con Banca Cívica que tuvo lugar en el ejercicio 2012 fue el siguiente:

(Miles de euros)	Relación de Conversión
Número de acciones en Banca Cívica	497.142.800
<i>Núm. de acciones en autocartera de Banca Cívica</i>	<i>(8.735.957)</i>
<i>Núm. de acciones de Banca Cívica en cartera de CaixaBank</i>	<i>(1.850.043)</i>
Núm. de acciones de Banca Cívica en circulación	486.556.800
<b>Ampliación de la relación de canje:</b>	
Núm. de acciones de CaixaBank a entregar	304.098.000
<i>Ampliación de Capital</i>	<i>233.000.000</i>
<i>Entrega de autocartera</i>	<i>71.098.000</i>
Cotización CaixaBank 26.07.2012 (en euros)	2,549
Coste medio autocartera 26.07.2012 (en euros)	3,552
Coste acciones de Banca Cívica en cartera de CaixaBank	4.995
<i>Impacto Reservas ampliación capital</i>	<i>360.917</i>
<i>Impacto Reservas entrega autocartera</i>	<i>(71.283)</i>
<i>Impacto en Reservas por baja de las acciones de Banca Cívica en cartera de CaixaBank</i>	<i>(2.048)</i>
<b>Impacto en capital por combinación de negocio</b>	<b>233.000</b>
<b>Impacto en reservas por combinación de negocio</b>	<b>287.586</b>
<b>Impacto en valores propios por combinación de negocio</b>	<b>252.512</b>

- **Capital Social**

A 31 de diciembre de 2013, el capital social está representado por 5.027.610.282 acciones, que incluyen 71.325.892 acciones que fueron emitidas mediante escrituras públicas el día 3 de enero de 2014, para atender la conversión de las obligaciones convertibles del día 30 de diciembre de 2013. Estas acciones fueron admitidas a cotización el 14 de enero de 2014.

La totalidad de las acciones son anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una.

A 31 de diciembre de 2013 la entonces Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (actualmente convertida en fundación bancaria), mantenía una participación en el capital de CAIXABANK del 64,4%. A 31 de diciembre de 2012 la participación de "la Caixa" ascendía al 72,8%. A fecha 7 de julio de 2014, la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona tiene una participación del 58,844% (véase apartado 18.1 del presente documento).

Las acciones de CAIXABANK están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35. A 31 de diciembre de 2013 la acción cotizaba a 3,788 euros (4,507 euros a 30 de junio de 2014).

La evolución del capital social de CAIXABANK puede verse con mayor detalle en el apartado 21 del presente documento.

- **Prima de emisión**

El saldo de la prima de emisión se originó como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo el 31 de julio de 2000 por importe de 7.288 millones de euros.

La ley de Sociedades de Capital permite expresamente utilizar el saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece ninguna restricción a la utilización de este saldo; de esta forma, en los años sucesivos las Juntas Generales de Accionistas aprobaron repartir dividendos con cargo a prima de emisión tras la venta total o parcial de las participaciones que se aportaron en la constitución de la Sociedad.

Las variaciones que se han producido en la Prima de emisión en el ejercicio 2013 es la siguiente:

(Miles de euros)		
<b>Saldo a 31.12.2012</b>		<b>10.125.140</b>
30.03.2013	Por la ampliación de capital derivada de la conversión y canje necesario de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables serie B/2012	126.367
30.03.2013	Por la ampliación de capital derivada de la conversión voluntaria de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles serie I/2011	1.342
30.06.2013	Por la ampliación de capital derivada de la conversión y canje necesario de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables serie C/2012	139.901
30.12.2013	Por la ampliación de capital derivada de la conversión voluntaria de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles serie I/2011	3.744
30.12.2013	Por la ampliación de capital derivada de la conversión y/o canje voluntaria de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles serie I/2012	186.514
<b>Saldo a 31.12.2013</b>		<b>10.583.008</b>

- **Otros Instrumentos de Capital**

Incluye el importe correspondiente a instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto y otros conceptos no registrados en otras partidas de fondos propios.

Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles							
(Miles de euros)							
Fecha	Importe nominal inicial de la emisión	Tipo de interés nominal	Precio de Canje	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización		
					31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
10-06-2011	1.500.000	7,00%	4,970	30-06-2015	743.634	750.000	1.500.000
09-02-2012	1.445.942	7,00% (*)	3,650	30-12-2015	1.179.588	1.438.279	
15-02-2013	15.000	2,50%	4,720	15-12-2014	15.000		
<b>Total</b>	<b>2.960.942</b>				<b>1.938.222</b>	<b>2.188.279</b>	<b>1.500.000</b>

(\*) El tipo de interés nominal anual de la emisión ha pasado del 6,50% al 7% a partir del 1 de julio de 2012 incrementándose en un 0,5%.

A 31 de diciembre de 2013, el saldo de este epígrafe recoge:

- Emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles en acciones de CAIXABANK realizada en el mes de junio de 2011 en el marco del proceso de reorganización del Grupo "la Caixa", por importe de 1.500 millones de euros. El plazo de la emisión era de 30 meses, con conversión obligatoria del 50% a los 18 meses (10 de diciembre de 2012), y el resto, a los 30 meses (10 de diciembre de 2013). La emisión otorga un cupón del 7% anual nominal con pago totalmente discrecional. En caso de no abono del cupón, el titular de la obligación tendrá derecho a canjearla anticipadamente por acciones de CAIXABANK. El precio de canje de las acciones se fijó en 5,253 euros, calculado como el mayor valor entre 5,10 euros y el 105% del precio medio ponderado de la acción durante el período de suscripción de esta emisión. La fecha de pago del primer cupón fue el 30 de septiembre de 2011; el resto de cupones se pagan los días 30 de los finales de trimestre naturales.

El 29 de noviembre de 2012, a la vista de los aumentos de capital liberados cuya ejecución había sido acordada durante el segundo semestre del ejercicio 2012 en relación con el programa Dividendo/Acción, y de conformidad con lo previsto en los folletos de emisión, se aplicó el mecanismo antidilución supletorio, y se fijó un nuevo precio de canje de 5,03 euros por acción. El 10 de diciembre de 2012 se produjo el vencimiento del 50% de la emisión, mediante la reducción a la mitad del valor nominal de las obligaciones. Para proceder al canje, CAIXABANK ha emitido 148.945.050 acciones de 1 euro de valor nominal, y abonó un total de 806 miles de euros en concepto de pago en efectivo de las fracciones resultantes del cálculo de las acciones correspondientes a cada titular de las obligaciones convertidas.

El 31 de enero 2013, el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó la modificación de los términos y condiciones de la mencionada emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables, que consiste en:

- Sustitución, de acuerdo con las recientes modificaciones regulatorias, de los actuales supuestos de conversión necesaria total ante “situaciones de emergencia” por supuestos de conversión necesaria total ante supuestos de contingencia o inviabilidad así como la reducción del plazo para la conversión de las Obligaciones en esos escenarios. Cuando se produzca alguno de estos supuestos, CAIXABANK comunicará la situación al Banco de España, a la CNMV y lo hará público mediante hecho relevante lo antes posible dentro de los 5 días naturales siguientes, y empleará la máxima diligencia al objeto de proceder a la conversión de las Obligaciones mediante la emisión de las acciones como muy tarde al final del mes siguiente a la fecha en que se produzca el supuesto de conversión necesaria correspondiente.
- Modificación de los supuestos de conversión voluntaria, por la cual se introducen supuestos de conversión voluntaria, a opción de los obligacionistas, el 30 de diciembre de 2013, el 30 de junio de 2014 y 30 de diciembre de 2014. Asimismo, se suprime el supuesto de apertura de un periodo de conversión voluntaria cuando CAIXABANK, a su sola discreción, no declarase el pago (total o parcial) de la remuneración.
- Introducción de un supuesto de conversión necesaria a opción de CAIXABANK, conforme al cual CAIXABANK, a su sola discreción, podrá decidir convertir necesariamente la totalidad de las obligaciones, siendo ésta obligatoria para todos los tenedores, los días 30 de diciembre de 2013 y 30 de junio y 30 de diciembre de 2014. La antelación mínima para hacer pública la conversión necesaria será de 17 días.
- Eliminación de la limitación a la retribución de las acciones ordinarias, por la que se introduce la facultad de CAIXABANK de pagar dividendos a sus acciones ordinarias o realizar cualesquiera de otros repartos de cantidades dinerarias o en especie a sus acciones ordinarias, a pesar de que no se produzcan simultáneamente las condiciones para que se realice el pago de la remuneración de las obligaciones.
- Prórroga de la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones hasta el 30 de junio de 2015.
- Otras modificaciones de carácter técnico para su adaptación a las disposiciones de la Circular 7/2012.

Dichas modificaciones fueron aprobadas por la Asamblea General de Obligacionistas en su reunión de 8 de marzo de 2013. Adicionalmente, el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó con fecha 7 de marzo de 2013 la celebración de un período de conversión voluntario de las Obligaciones entre 18 y 28 de marzo, el cual también fue aprobado por la Asamblea General de

Obligacionistas en la citada reunión. En dicho periodo de conversión voluntario parcial de las obligaciones se recibieron 639 solicitudes de conversión, correspondientes a 33.512 obligaciones. En abril de 2013 en atención al precio de conversión (5,03 euros), se entregaron un total de 332.798 acciones nuevas ordinarias.

El 21 de noviembre de 2013, según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y a la vista del aumento de capital liberado cuya ejecución fue comunicada en el mismo día en relación con la instrumentación del programa Dividendo/Acción CAIXABANK correspondiente al cuarto trimestre de 2013 se acordó ajustar la relación de conversión a 4,97 euros en aplicación del mecanismo antidilución supletorio establecido en los respectivos folletos de emisión de las Obligaciones.

En el periodo de conversión voluntario parcial de las obligaciones que finalizó el 30 de diciembre de 2013, se recibieron 1.728 solicitudes de conversión correspondientes a 93.816 obligaciones. En enero de 2014 atención al precio de conversión de 4,97 euros se entregaron un total de 943.035 acciones nuevas ordinarias.

El pasado 29 de mayo de 2014 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó la conversión necesaria de la totalidad de las Obligaciones. La conversión, obligatoria para todos los tenedores, tuvo lugar el 30 de junio de 2014.

El precio de referencia de las acciones de CAIXABANK a los efectos de la conversión de las Obligaciones fue de 4,97 euros por acción. CAIXABANK atendió la conversión y/o canje mediante la emisión de 149.484.999 nuevas acciones.

- Asimismo, el Consejo de Administración acordó declarar el pago de la remuneración de las Obligaciones correspondiente al segundo trimestre de 2014 (7% nominal anual sobre el valor nominal de las Obligaciones). Emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables en acciones de CAIXABANK por 1.445.942 miles de euros, realizada en febrero de 2012, en el marco de la oferta de recompra por el 100% del valor nominal de las participaciones preferentes de las series A y B emitidas por Caixa Preference Limited (actualmente CaixaPreference, SAU) y de la serie I/2009 emitida por "la Caixa", actualmente subrogada a CAIXABANK.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de CAIXABANK, celebrada el día 26 de junio de 2012, aprobó la modificación de los términos y condiciones de la mencionada emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables, que consiste en:

- La sustitución del supuesto de Conversión y/o Canje Necesario Parcial de las Obligaciones (originalmente previsto el 30 de junio de 2012) por un supuesto de Conversión y/o Canje Voluntario Parcial de las Obligaciones el 30 de junio de 2012.
- La introducción de un Supuesto de Conversión y/o Canje Voluntario Parcial adicional el 30 de diciembre de 2012.
- La prórroga de la fecha última de Conversión/Canje de las Obligaciones hasta el 30 de diciembre de 2015.
- La introducción de un supuesto de Conversión y/o Canje Voluntario Total ejercitable semestralmente a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 30 de junio de 2015.

- El incremento del tipo de interés nominal anual al que se devengará la remuneración de las obligaciones a partir del 1 de julio de 2012 en un 0,5% (que pasa, por tanto, del 6,5% al 7%).

El día 28 de junio de 2012, la Asamblea de Obligacionistas de la emisión aprobó las modificaciones descritas. Durante el periodo de conversión y/o canje voluntario parcial de las obligaciones que finalizó el 30 de junio de 2012, se recibieron 1.078 solicitudes de conversión y/o canje, correspondientes a 59.339 obligaciones. El día 3 de julio de 2012, en atención al precio de conversión y/o canje (3,862 euros), se entregaron un total de 1.536.034 acciones de CAIXABANK, mediante acciones propias que CAIXABANK mantenía en autocartera.

El día 29 de noviembre, tal como se ha mencionado anteriormente, CAIXABANK procedió a modificar el precio de conversión y/o canje de esta emisión, en aplicación del mecanismo antidilución supletorio establecido en el folleto de emisión, que quedó fijado en 3,70 euros por acción.

En el periodo de conversión y/o canje voluntario parcial de las obligaciones que finalizó el 30 de diciembre de 2012, se recibieron 481 solicitudes de conversión y/o canje, correspondientes a 17.294 obligaciones. El día 2 de enero de 2013, en atención al precio de conversión y/o canje (3,70 euros), se entregaron un total de 467.223 acciones de CAIXABANK, mediante acciones propias que CAIXABANK mantenía en autocartera.

Posteriormente, en el periodo de conversión y/o canje voluntario parcial de las obligaciones que finalizó el 30 de junio de 2013, se recibieron 304 solicitudes de conversión y/o canje, correspondientes a 17.907 obligaciones. El día 2 de julio de 2013, en atención al precio de conversión y/o canje (3,70 euros), se entregaron un total de 483.841 acciones de CAIXABANK, mediante acciones propias que CAIXABANK mantenía en autocartera.

El 21 de noviembre de 2013, según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y a la vista del aumento de capital liberado cuya ejecución fue comunicada en el mismo día en relación con la instrumentación del programa Dividendo/Acción CAIXABANK correspondiente al cuarto trimestre de 2013 se acordó ajustar la relación de conversión y/o canje a 3,65 euros en aplicación del mecanismo antidilución supletorio establecido en los respectivos folletos de emisión de las Obligaciones.

En el periodo de conversión y/o canje voluntario parcial de las obligaciones que finalizó el 30 de diciembre de 2013, se recibieron 1.326 solicitudes de conversión y/o canje, correspondientes a 2.568.999 obligaciones. En enero de 2014 atención al precio de conversión y/o canje de 3,65 euros se entregaron un total de 70.382.857 acciones nuevas ordinarias.

El pasado 27 de febrero de 2014 el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la conversión y/o canje necesario de la totalidad de las Obligaciones. La conversión y/o canje, obligatorio para todos los tenedores, tuvo lugar el 30 de marzo de 2014.

El precio de referencia de las acciones de CaixaBank a los efectos de la conversión y/o canje de las Obligaciones fue de 3,65 euros por acción. Tomando como referencia la cotización del pasado 28 de marzo de 2014 (4,513 euros acción), el valor de la acción de CAIXABANK es un 23,64% superior al precio de conversión.

CAIXABANK atendió la conversión y/o canje mediante la emisión de 323.146.336 nuevas acciones.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó declarar el pago de la remuneración de las Obligaciones correspondiente al primer trimestre de 2014 (7% nominal anual sobre el valor nominal de las Obligaciones).

- A 31 de diciembre de 2012, Banco de Valencia mantenía registrados en el epígrafe de «Pasivos financieros a corte amortizado – Pasivos subordinados», las siguientes emisiones:
  - 3ª Emisión de Obligaciones Subordinadas, por un importe nominal total de 99.999 miles de euros.
  - 4ª Emisión de Obligaciones Subordinadas, por un importe nominal total de 59.100 miles de euros.
  - 5ª Emisión de Obligaciones Subordinadas, por un importe nominal total de 191.500 miles de euros.
  - Participaciones Preferentes de BVA Preferentes, SA Unipersonal, por un importe nominal vivo de 65.300 miles de euros.

Con fecha 12 de febrero de 2013, y como continuación de la ejecución del Plan de Resolución de Banco de Valencia, aprobado por el Banco de España y por la Comisión Europea, y una vez culminadas las primeras medidas de recapitalización de la sociedad, se procedió a:

- La emisión de bonos subordinados necesariamente convertibles y/o canjeables en acciones por importe de 15.000 miles de euros, a suscribir necesariamente por los titulares de la 3ª emisión de Obligaciones Subordinadas, previa recompra por parte del Banco de Valencia de las mismas, por un importe del 15% de su valor nominal.
- La recompra vinculante de la 4ª y 5ª emisiones de Obligaciones Subordinadas, por un importe de 37.590 miles de euros, equivalente al 15% de su valor nominal, para la posterior ampliación de capital por el mismo importe y a suscribir por los titulares de dichas emisiones.
- La recompra vinculante de las Participaciones Preferentes, por un precio global de 6.530 miles de euros, equivalente al 10% de su valor nominal, que se pagó en efectivo para su inmediata aplicación a la suscripción y desembolso de una ampliación de capital por el mismo importe.

La totalidad de los títulos recomprados fueron amortizados anticipadamente. La nueva emisión de bonos subordinados necesariamente convertibles y/o canjeables en acciones se clasificó en el Patrimonio neto de la sociedad – otros instrumentos de capital.

Por otro lado, el 4 de abril de 2013, el Consejo de Administración de CAIXABANK formuló una oferta de compra a los tenedores de los nuevos bonos subordinados a suscribir necesariamente por los titulares de la 3ª emisión de Obligaciones Subordinadas con las siguientes características:

- La fecha efectiva de la oferta de compra se fijó para el 13 de mayo de 2013.
- Los destinatarios fueron los titulares de los bonos el día 4 de abril de 2013.
- El precio de la oferta correspondía al 100% del importe nominal de los bonos (450 euros por bono). Adicionalmente, CAIXABANK realizará las siguientes aportaciones periódicas, calculadas en base al importe nominal unitario (3.000 euros) de las obligaciones correspondientes a la 3ª emisión de obligaciones subordinadas:
  - a) 13 de mayo 2013: 35% del importe nominal.
  - b) 13 de noviembre de 2013: 10% del importe nominal.
  - c) 13 de mayo de 2014: 10% del importe nominal.
  - d) 13 de noviembre de 2014: 10% del importe nominal.
  - e) 15 de diciembre de 2014: 20% del importe nominal, condicionada al mantenimiento en el periodo de tiempo anterior a dicha fecha de un saldo medio en recursos en CAIXABANK.

Estas aportaciones se abonarán obligatoriamente en un depósito a plazo en CAIXABANK, cuya duración (no prorrogable) es de 19 meses y 2 días a contar desde el 3 de mayo de 2013, y que es

indisponible hasta la fecha de vencimiento. La oferta de compra fue aceptada por un 97,7% del total de los bonos a los que iba dirigida la oferta.

A 31 de diciembre de 2013 el importe en circulación de dicha emisión de bonos necesariamente convertibles asciende a 259 miles de euros. El importe recomprado que asciende a 14.741 miles de euros se encuentra registrado en el epígrafe de valores propios.

El valor de conversión se estableció como el valor nominal de las acciones de Banco de Valencia en el momento de la emisión, esto es, a 1 céntimo de euro (equivalente a 4,79 euros de valor de conversión en acciones de CAIXABANK). El 21 de noviembre, según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y a la vista del aumento de capital liberado cuya ejecución fue comunicada en el mismo día en relación con la instrumentación del programa Dividendo/Acción CAIXABANK correspondiente al cuarto trimestre de 2013 se acordó ajustar la relación de conversión y/o canje a 4,72 euros en aplicación del mecanismo antidilución supletorio establecido en los respectivos folletos de emisión de las Obligaciones.

En el proceso de asignación de precio pagado por la combinación de negocios con Banco de Valencia, CAIXABANK identificó un pasivo contingente por este concepto, al considerar que el valor real de mercado de la emisión realizada por Banco de Valencia era su valor nominal, y éste el importe a reembolsar al inversor minorista. Se registró, por tanto, una provisión de 85 millones de euros para hacer frente a estas recompras y a la constitución de los depósitos. A 31 de diciembre de 2013, se ha dispuesto un importe de 44 millones de euros de esta provisión.

Los desembolsos realizados el 13 de mayo y el 13 de noviembre por el 35% y 10% del importe nominal ascendieron a 34.194 y 9.742 miles de euros, respectivamente.

El gasto total registrado en el ejercicio 2013 y 2012 por los cupones pagados correspondientes a los instrumentos de capital descritos, ha ascendido a 107.203 y 132.342 miles de euros netos, respectivamente, y se han registrado contra reservas de libre disposición.

- **Valores Propios**

El detalle sobre valores propios puede consultarse en el apartado 21.1.3 del presente documento.

- b) Solvencia**

A 31 de diciembre de 2013, CAIXABANK alcanza unas ratios de Core Capital y Tier 1 del 12,9%, y los recursos propios computables totales se sitúan en el 14,5% de los activos ponderados por riesgo, lo que supone un superávit de 8.425 millones de euros sobre los requerimientos mínimos regulatorios de la Circular 3/2008.

La evolución anual de la solvencia responde a la capacidad de generación orgánica de capital, tanto por los resultados del Grupo como por la gestión prudente de los riesgos, y a las operaciones extraordinarias: la integración del Banco de Valencia, el repago de las ayudas públicas del FROB recibidas por Banca Cívica en febrero de 2011, la venta parcial de la participación en el Grupo Financiero Inbursa y las dotaciones realizadas, entre las que se incluyen las derivadas de los costes de reestructuración y los deterioros para completar las exigencias del Real Decreto-ley 18/2012.

Los activos ponderados por riesgo (APR) se sitúan a 31 de diciembre de 2013 en 129.110 millones de euros, lo que supone una disminución de 32.090 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior (-19,9%). El menor nivel de actividad crediticia sigue influyendo en el descenso de los APR, a lo que se debe añadir la capacidad de optimización del capital del Grupo, tras la aplicación de modelos internos a las carteras procedentes de Banca Cívica, así como la aplicación del coeficiente corrector de

las exposiciones de riesgo de crédito en las Pymes, tal como establece la Ley 14/2013 de septiembre 2013 de apoyo a los emprendedores. Estos efectos han sido compensados parcialmente por la incorporación de los activos procedentes de Banco de Valencia.

Los ratings a largo plazo de CaixaBank se sitúan a fecha de registro del presente documento en BBB- por Standard&Poor's, Baa3 por Moody's, BBB por Fitch y A low por DBRS (véanse *Factores de Riesgos, 1.8 Riesgo de rebaja de la calificación crediticia para mayor detalle*).

A continuación se muestran los datos más relevantes de gestión de capital de los años 2013, 2012 y 2011 según los requerimientos de Basilea II:

En millones de euros	Diciembre 2013	Diciembre 2012	Diciembre 2011
<b>SOLVENCIA - Basilea II</b>			
Core Capital	12,9%	11,0%	12,5%
Tier 1	12,9%	11,0%	12,8%
Tier Total	14,5%	11,6%	12,8%
Recursos propios computables	18.754	18.641	17.581
Activos ponderados por riesgo (APRs)	129.110	161.200	137.355
Excedente de recursos computables	8.425	5.745	6.592
Capital Principal (Real Decreto-Ley (2/2011))		12,4%	12,6%
Capital Principal (Circular 7/2012) /Core Tier 1 EBA	12,9%	10,4%	

En el siguiente cuadro se detallan los recursos propios computables del Grupo CAIXABANK según criterios de Basilea II para 2013, 2012 y 2011:

(Miles de euros)	31.12.2013		31.12.2012		31.12.2011	
	Importe	en %	Importe	en %	Importe	en %
<b>Fondos Propios Contables</b>	<b>23.645.685</b>		<b>22.792.646</b>		<b>20.750.791</b>	
<i>Capital o fondo de dotación</i>	5.005.417		4.295.725		3.570.086	
<i>Reservas y prima de emisión</i>	16.232.325		16.078.942		15.084.432	
<i>Otros instrumentos de capital</i>	1.938.222		2.188.279		1.500.010	
<i>Resultado atribuido al Grupo neto de dividendo pagados</i>	469.721		229.700		596.263	
- Previsión de dividendos	(47.130)		(48.399)		(12.907)	
+ Intereses minoritarios y ajustes por valoración	(201.489)		(29.085)		(141.294)	
+ Otros instrumentos computables (FROB y obligaciones convertibles)	-		1.577.918		-	
- Deducciones de Core Capital	(4.663.140)		(4.305.208)		(3.419.009)	
<i>De los que:</i>						
<i>Fondos de comercio y activos intangibles</i>	(4.586.919)		(4.241.529)		(3.333.282)	
- Cobertura Tier 1 y otros	(2.044.987)		(2.335.044)		-	
<i>De los que:</i>						
<i>Deducción entidades financieras y de seguros (50%)</i>	(1.921.394)		(2.338.315)		-	
<b>Core Capital</b>	<b>16.688.939</b>	<b>12,9%</b>	<b>17.652.828</b>	<b>11,0%</b>	<b>17.177.581</b>	<b>12,5%</b>
+ Participaciones preferentes	-		89.698		4.897.586	
- Deducciones de Recursos Propios Básicos	-		(89.698)		(4.494.283)	
<b>Recursos Propios Básicos (Tier 1)</b>	<b>16.688.939</b>	<b>12,9%</b>	<b>17.652.828</b>	<b>11,0%</b>	<b>17.580.884</b>	<b>12,8%</b>
+ Financiaciones subordinadas	4.246.926		3.569.385		120.000	
+ Cobertura genérica computable	156.781		450.832		162.084	
- Deducciones de Recursos Propios de Segunda Categoría	(2.339.042)		(3.031.791)		(282.084)	
<b>Recursos Propios de Segunda Categoría (Tier 2)</b>	<b>2.064.665</b>	<b>1,6%</b>	<b>988.426</b>	<b>0,6%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Recursos Propios Totales (Tier Total)</b>	<b>18.753.604</b>	<b>14,5%</b>	<b>18.641.254</b>	<b>11,6%</b>	<b>17.580.884</b>	<b>12,8%</b>
<b>Exigencias de Recursos Propios Mínimos (Pilar 1)</b>	<b>10.328.768</b>	<b>8,0%</b>	<b>12.895.968</b>	<b>8,0%</b>	<b>10.988.385</b>	<b>8,0%</b>
<b>Superávit de Recursos propios</b>	<b>8.424.836</b>	<b>6,5%</b>	<b>5.745.286</b>	<b>3,6%</b>	<b>6.592.499</b>	<b>4,8%</b>
<b>Promemoria: Activos Ponderados por Riesgo</b>	<b>129.109.599</b>		<b>161.199.597</b>		<b>137.354.818</b>	
<i>Riesgo de crédito</i>	97.866.948		133.532.282		116.478.864	
<i>Riesgo accionarial</i>	15.812.063		13.731.702		9.303.304	
<i>Riesgo operacional</i>	11.422.000		12.143.875		9.223.875	
<i>Riesgo de mercado y otros</i>	4.008.588		1.791.738		2.348.775	



## **10.2. Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del Emisor** (véase Estado de Flujos en punto 20.1)

Para una adecuada interpretación del estado de flujos de efectivo se ha de considerar que las partidas incorporadas en las combinaciones de negocios de los ejercicios 2013 y 2012, principalmente con Banco de Valencia y Banca Cívica, respectivamente, no han supuesto una variación de los flujos de efectivo al incorporarse las respectivas partidas del balance sin desembolso de efectivo.

En el ejercicio 2013, CAIXABANK ha disminuido su efectivo en 887 millones de euros, debido básicamente a los flujos de efectivo generados en la actividad de explotación por importe de 2.318 millones, los flujos obtenidos de las actividad de inversión por importe de 641 millones de euros y los flujos aplicados a las actividades de financiación por importe de 3.845 millones de euros.

### **Actividades de explotación**

El resultado del ejercicio ajustado por las partidas no monetarias ha generado un efectivo de 6.679 millones de euros. La disminución de la inversión crediticia, originada por el desapalancamiento generalizado del sistema y la continua reducción de la exposición a promotores ha provocado una reducción de los créditos sobre clientes, generando unos flujos de 11.861 millones de euros. Estos recursos obtenidos, junto con el incremento de los depósitos a la clientela, se han aplicado a disminuir el endeudamiento minorista, por las amortizaciones anticipadas y los vencimientos, y la financiación del Banco Central Europeo, incluidos ambos conceptos en los pasivos financieros a coste amortizado, reduciendo los pasivos por explotación por importe de 15.013 millones de euros. En conjunto las actividades de explotación han generado 2.318 millones de euros.

### **Actividades de inversión**

Los flujos de efectivo originados por las ventas de participaciones y entidades dependientes, por importe de 1.755 millones de euros en el ejercicio, y los flujos generados por las ventas de inmuebles adjudicados y vencimientos de la cartera de inversión a vencimiento, 1.821 y 2.521 millones de euros respectivamente, se han dedicado, principalmente, a financiar inversiones en activos adjudicados y otros activos no corrientes por importe de 5.219 millones de euros. Las actividades de inversión han generado 641 millones de euros.

### **Actividades de financiación**

La disminución hasta 3.845 millones de euros del efectivo a causa de las actividades de la financiación ha sido motivada principalmente, por los vencimientos de las emisiones colocadas en el mercado institucional, por un importe de 8.828 millones. En sentido contrario, se han producido emisiones en mercados institucionales por un importe de 4.965 millones de euros (netas de las recompras efectuadas por empresas del grupo).

## **10.3. Información sobre los requisitos de préstamos y la estructura de financiación del emisor**

El siguiente cuadro muestra la estructura de financiación del Grupo:

(Miles de euros)	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
Recursos con coste	259.141.297	264.712.435	201.842.356
Fondos Propios	23.645.685	22.792.646	20.750.791
<b>Total</b>	<b>282.786.982</b>	<b>287.505.081</b>	<b>222.593.147</b>

La financiación procede principalmente de los recursos ajenos ya que suponen el 91,6% del total de los recursos del 2013. El 8,4% restante del total de financiación procede de los fondos propios.

## RECURSOS CON COSTE

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero que origina el pasivo, es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
Depósitos de bancos centrales	20.049.617	32.976.829	13.579.787
Depósitos de entidades de crédito	21.182.596	18.334.133	9.990.477
Depósitos de la clientela	175.161.631	160.833.865	128.988.715
Débitos representados por valores negociables	37.938.304	46.626.080	43.901.351
Pasivos subordinados	4.809.149	5.941.528	5.382.026
<b>Total</b>	<b>259.141.297</b>	<b>264.712.435</b>	<b>201.842.356</b>

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el epígrafe «**Depósitos de bancos centrales**» incluye, básicamente 15.480 y 27.980 millones de euros, respectivamente, correspondientes a la financiación obtenida en las subastas extraordinarias de liquidez a tres años por parte del Banco Central Europeo (LTRO). Adicionalmente, existen depósitos interbancarios (no colateralizados) de diversos bancos centrales y agencias en su mayoría en divisa por un importe de 4.570 y 4.447 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012. La aportación de Banco de Valencia en este epígrafe a la fecha de integración ascendió a 5.800 millones de euros.

En cuanto al epígrafe «**Depósitos de entidades de crédito**» en 2013 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos que lo integran ha sido de 1,32%. En 2012 fue del 1,82% y en 2011 fue del 1,85%. Este tipo resulta de los intereses devengados en el ejercicio y no incorpora las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.

La incorporación de Banco de Valencia a este epígrafe a la fecha de integración ascendió a 1.966 millones de euros.

En los ejercicios 2013, 2012 y 2011 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros que integran el epígrafe «**Depósitos de la clientela**» ha sido del 1,66%, 1,71% y 1,76%, respectivamente. Este tipo resulta de los intereses devengados en el ejercicio y no incorpora las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.

El valor razonable aportado por Banco de Valencia a la fecha de integración en este epígrafe asciende 9.568 millones de euros.

- «**Débitos representados por valores negociables**»

La composición del saldo de éste epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración, es la siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de amortización		
	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
Cédulas hipotecarias	26.815.146	31.018.554	35.365.938
Cédulas territoriales	50.000	1.142.117	1.299.130
Bonos simples	7.461.539	6.383.500	2.145.707
Bonos de titulización	1.776.250	1.044.887	1.124.737
Híbridos	939.750	280.851	178.300
<i>Notas estructuradas</i>	<i>345.450</i>	<i>280.851</i>	<i>178.300</i>
<i>Bono canjeable en acciones de Repsol</i>	<i>594.300</i>		
Pagarés	288.437	6.339.381	3.168.742
<b>Total</b>	<b>37.331.122</b>	<b>46.209.290</b>	<b>43.282.554</b>

En los ejercicios 2013, 2012 y 2011 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros que integran el epígrafe «Débitos representados por valores negociables» ha sido del 3,86%, 3,77% y 3,51%, respectivamente. Este tipo resulta de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.

La distribución por vencimientos residuales de las emisiones de valores negociables emitidas por el Grupo CAIXABANK a 31 de diciembre de 2013, excluidas las emisiones de bonos de titulización colocadas a terceros, es la siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de amortización
	31.12.2013
Menos de 1 año	6.553.287
Entre 1 y 2 años	7.819.251
Entre 2 y 5 años	13.789.401
Entre 5 y 10 años	5.047.830
Más de 10 años	2.345.103
<b>Total</b>	<b>35.554.872</b>

El detalle de las emisiones de **cédulas hipotecarias** es el siguiente:

Cédulas hipotecarias				(1 / 2)		
(Miles de euros)				Importe pendiente de amortización		
Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
21.11.2002	1.500.000	€ 4,500 %	21.11.2012			1.500.000
31.10.2003	1.250.000	€ 4,250 %	31.10.2013		1.250.000	1.250.000
31.10.2003	750.000	€ 4,750 %	31.10.2018	750.000	750.000	750.000
04.02.2004	750.000	€ 4,250 %	31.10.2013		750.000	750.000
04.02.2004	250.000	€ 4,750 %	31.10.2018	250.000	250.000	250.000
17.02.2005	2.500.000	€ 3,875 %	17.02.2025	2.500.000	2.500.000	2.500.000
30.09.2005	300.000	£ Lib 1A+0,020 %	30.09.2015	359.842	367.602	359.152
05.10.2005	2.500.000	€ 3,250 %	05.10.2015	2.500.000	2.500.000	2.500.000
09.01.2006	1.000.000	€ E3M+0,075 %	09.01.2018	1.000.000	1.000.000	1.000.000
18.01.2006	2.500.000	€ 3,375 %	30.06.2014	2.500.000	2.500.000	2.500.000
18.01.2006	2.500.000	€ 3,625 %	18.01.2021	2.500.000	2.500.000	2.500.000
20.04.2006	(1) 1.000.000	€ E3M+0,100 %	30.06.2016	10.646	10.646	490.047
16.06.2006	150.000	€ E3M+0,060 %	16.06.2016	150.000	150.000	150.000
22.06.2006	100.000	€ E3M %	20.06.2013		100.000	100.000
28.06.2006	2.000.000	€ 4,250 %	26.01.2017	2.000.000	2.000.000	2.000.000
28.06.2006	1.000.000	€ 4,500 %	26.01.2022	1.000.000	1.000.000	1.000.000
30.06.2006	150.000	€ E3M+0,005 %	20.08.2013		150.000	150.000
30.06.2006	100.000	\$ Lib 3M-0,013 %	20.06.2013		75.792	77.286
18.09.2006	(1) 1.000.000	€ E3M+0,100 %	30.09.2016	7.982	7.982	478.423
18.10.2006	100.000	€ E3M+0,020 %	18.10.2013		100.000	100.000
01.11.2006	255.000	\$ Lib 3M%	02.02.2037	184.903	193.270	197.079
28.11.2006	250.000	€ E3M+0,060 %	28.11.2016	250.000	250.000	250.000
22.01.2007	(1) 1.000.000	€ E3M %	30.03.2017	6.380	6.380	451.134
23.03.2007	400.000	€ E3M+0,050 %	23.03.2017			400.000
30.03.2007	227.500	€ E3M+0,045 %	20.03.2017	227.500	227.500	227.500
30.03.2007	68.000	€ E3M+0,010 %	20.06.2014	68.000	68.000	68.000
09.05.2007	(1) 1.500.000	€ E3M+0,100 %	30.09.2017	13.462	13.462	692.148
04.06.2007	2.500.000	€ 4,625 %	04.06.2019	2.500.000	2.500.000	2.500.000
13.07.2007	25.000	€ E3M+0,045 %	20.03.2017	25.000	25.000	25.000
21.04.2008	(1) 1.000.000	€ E3M+0,100 %	30.03.2012			567.604
13.06.2008	100.000	€ 5,432 %	13.06.2038	100.000	100.000	100.000
17.02.2009	(2) 149.200	€ 3,500 %	17.02.2012			149.200
14.05.2009	175.000	€ E3M+1,000 %	14.05.2021	175.000	175.000	175.000
26.05.2009	1.250.000	€ 3,750 %	26.05.2014	1.250.000	1.250.000	1.250.000
07.08.2009	750.000	€ 3,750 %	26.05.2014	750.000	750.000	750.000
18.12.2009	125.000	€ E3M+0,650 %	18.12.2018	125.000	125.000	125.000
31.03.2010	1.000.000	€ 3,500 %	31.03.2016	1.000.000	1.000.000	1.000.000
07.05.2010	100.000	€ E3M+0,950 %	07.05.2019	100.000	100.000	100.000
02.07.2010	300.000	€ E3M+1,750 %	02.07.2018	300.000	300.000	300.000
18.08.2010	42.000	€ 3,500 %	30.04.2015	42.000	42.000	42.000
16.09.2010	1.000.000	€ 3,125 %	16.09.2013		1.000.000	1.000.000
06.10.2010	(2) 250.000	€ E6M+MARGEN	06.10.2014	(5)	250.000	250.000
08.10.2010	(2) 250.000	€ E6M+MARGEN	08.10.2015	(5)	250.000	250.000
15.10.2010	25.000	€ 3,737 %	15.10.2015	25.000	25.000	25.000
11.11.2010	300.000	€ E3M+1,630 %	11.11.2013		300.000	300.000

22.02.2011	2.200.000	€	5,000 %	22.02.2016	2.200.000	2.200.000	2.000.000
18.03.2011	570.000	€	4,706 %	31.01.2014	570.000	570.000	570.000
18.03.2011	74.000	€	4,977 %	02.02.2015	74.000	74.000	74.000
18.03.2011	1.250.000	€	4,750 %	18.03.2015	1.250.000	1.250.000	1.250.000
27.04.2011	1.250.000	€	5,125 %	27.04.2016	1.250.000	1.250.000	1.250.000
13.05.2011	180.000	€	4,471 %	30.07.2014	180.000	180.000	180.000
02.08.2011	(3)	150.000	€	E3M+3,850 %	02.08.2027	150.000	
14.11.2011		250.000	€	4,250 %	26.01.2017	250.000	250.000
12.12.2011		250.000	€	E3M+3,000 %	12.12.2023	(5)	200.000
16.02.2012		1.000.000	€	4,000 %	16.02.2017	1.000.000	1.000.000
24.05.2012		1.000.000	€	4,900 %	24.05.2018	(5)	1.000.000
24.05.2012		1.000.000	€	5,200 %	24.05.2019	(5)	1.000.000
24.05.2012		2.000.000	€	5,300 %	25.05.2020	(5)	2.000.000
07.06.2012		500.000	€	E6M+3,850 %	07.06.2021	(5)	500.000

#### Cédulas hipotecarias

(2 / 2)

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización			
				31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011	
07.06.2012	2.000.000	€	E6M+3,850 %	07.06.2022	2.000.000	2.000.000	
07.06.2012	4.000.000	€	E6M+3,800 %	07.06.2023	(6)	1.000.000	4.000.000
07.06.2012	3.500.000	€	E6M+3,800 %	07.06.2024	(6)	2.900.000	3.500.000
07.06.2012	1.000.000	€	E6M+3,750 %	07.06.2025		1.000.000	1.000.000
19.06.2012	4.250.000	€	E6M+3,750 %	19.06.2026	(6)	3.000.000	4.250.000
03.07.2012	1.000.000	€	E6M+4,000 %	03.07.2027		1.000.000	1.000.000
17.07.2012	750.000	€	E6M+4,250 %	17.07.2027		750.000	750.000
17.07.2012	3.000.000	€	E6M+4,250 %	17.07.2028	(6)	2.800.000	3.000.000
26.07.2012	500.000	€	E6M+4,700 %	26.07.2020		500.000	500.000
26.03.2008	(4)	25.000	€	E6M+0,260 %	26.03.2013		25.000
22.09.2009	(4)	150.000	€	E3M+1,500 %	22.09.2017	150.000	150.000
10.02.2010	(4)	50.000	€	2,875 %	27.09.2013		50.000
09.07.2010	(4)	50.000	€	E3M+2,200 %	09.07.2020	50.000	50.000
25.01.2012	(4)	1.000.000	€	6,50 %	25.01.2017	(5)	1.000.000
25.01.2012	(4)	1.000.000	€	6,750 %	25.01.2018		1.000.000
25.01.2012	(4)	1.500.000	€	7,000 %	25.01.2019		1.500.000
27.01.2012	(4)	1.000.000	€	7,250 %	27.01.2020		1.000.000
13.06.2012	(4)	1.200.000	€	E3M+5,000 %	13.06.2025	(5)	1.200.000
22.03.2013	(7)	2.000.000	€	3,000 %	22.03.2018		2.000.000
<b>Cédulas hipotecarias</b>					<b>50.244.715</b>	<b>64.361.634</b>	<b>37.373.573</b>
<b>Valores propios comprados</b>					<b>(23.429.569)</b>	<b>(33.343.080)</b>	<b>(2.007.635)</b>
<i>Autocartera</i>					(21.643.769)	(31.754.380)	(548.985)
<i>Adquiridos por empresas del Grupo</i>					(1.785.800)	(1.588.700)	(1.458.650)
<b>Total</b>					<b>26.815.146</b>	<b>31.018.554</b>	<b>35.365.938</b>

(1) Emisiones colocadas en el mercado minorista. El resto han sido colocadas en el mercado institucional.

(2) Margen creciente revisable trimestralmente.

(3) Procedentes de la fusión con Banco de Valencia.

(4) Procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(5) Amortizaciones anticipadas el 11-12-2013.

(6) Amortizaciones parciales anticipadas.

(7) De esta emisión, 1.000 millones se colocaron en el mercado minorista y el resto en el mercado institucional

Las variaciones más significativas del ejercicio 2013 han sido las siguientes:

- Se han emitido cédulas hipotecarias por importe de 2.000 millones de euros, a 5 años, de los cuales 1.000 millones se han emitido en el mercado institucional.
- Han vencido emisiones por un importe total de 3.725 millones de euros
- Se han amortizado anticipadamente emisiones por un importe total de 7.400 millones de euros, y se han producido amortizaciones parciales anticipadas por 5.050 millones de euros.

El detalle de las emisiones de **cédulas territoriales** es el siguiente:

**Cédulas Territoriales**

(Miles de euros)							
Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización			
				31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011	
28.02.2008	200.000	€ E6M+0,135 %	28.02.2013		200.000	200.000	
29.04.2010	1.000.000	€ 2,500 %	29.04.2013		1.000.000	1.000.000	
23.05.2011	200.000	€ 2,738 %	23.05.2012			200.000	
20.10.2011	2.500.000	€ 4,250 %	19.06.2015	2.500.000	2.500.000	2.500.000	
20.10.2011	1.500.000	€ 3,875 %	20.03.2014	1.500.000	1.500.000	1.500.000	
24.05.2012	500.000	€ 4,900 %	24.05.2018	500.000	500.000		
24.05.2012	500.000	€ 5,200 %	24.05.2019	500.000	500.000		
12.02.2008 (1)	100.000	€ E3M+0,150 %	12.02.2013		100.000		
27.01.2012 (1)	250.000	€ 6,000 %	27.01.2016	250.000	250.000		
01.02.2012 (1)	250.000	€ 6,500 %	01.02.2017	250.000	250.000		
26.04.2012 (1)	200.000	€ 4,750 %	26.04.2015	200.000	200.000		
07.06.2013	1.300.000	€ 3,000 %	07.06.2018	1.300.000			
<b>Cédulas territoriales</b>				<b>7.000.000</b>	<b>7.000.000</b>	<b>5.400.000</b>	
<b>Valores propios comprados</b>				<b>(6.950.000)</b>	<b>(5.857.883)</b>	<b>(4.100.870)</b>	
Autocartera				(6.650.000)	(5.705.883)	(3.998.620)	
Adquiridos por empresas del Grupo				(300.000)	(152.000)	(102.250)	
<b>Total</b>				<b>50.000</b>	<b>1.142.117</b>	<b>1.299.130</b>	

(1) Procedentes de la fusión con Banca Cívica.

Las cédulas territoriales se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos al Estado, las comunidades autónomas y los entes locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales que dependen de ellos, y a otras entidades de esta naturaleza del Espacio Económico Europeo.

Durante el ejercicio 2013, las variaciones más significativas son las siguientes:

- Se ha realizado una emisión de cédulas territoriales por importe de 1.300 millones de euros con vencimiento 5 años y un cupón del 3% en el mes de junio.
- Han vencido emisiones por un importe total de 1.300 millones de euros.

El detalle de las emisiones de **bonos simples** es el siguiente:

<b>Bonos Simples</b>							
(Miles de euros)							
Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Amortización anticipada	Importe pendiente de amortización		
					31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
18.08.2004 (1)	30.000	€ 6,200 %	18.08.2019		30.000	30.000	30.000
22.03.2007	200.000	€ E3M+0,210%	22.03.2012				200.000
20.11.2009	1.000.000	€ 4,125 %	20.11.2014		1.000.000	1.000.000	1.000.000
03.08.2010 (2)	50.000	€ E3M+MARGEN	03-08-2012				50.000
29.10.2010 (2)	175.000	€ E3M+MARGEN	29-10-2012				175.000
05.11.2010	1.000.000	€ 3,750 %	05.11.2013			1.000.000	1.000.000
16-11-2010 (2)	100.000	€ E3M+MARGEN	16-11-2012				100.000
09.03.2011 (2)	200.000	€ E3M+MARGEN	11.03.2013			200.000	200.000
21.06.2011 (2)	150.000	€ E3M+MARGEN	21.06.2013			150.000	150.000
20.01.2012	3.000.000	€ 4,910 %	20.01.2015		3.000.000	3.000.000	
24.01.2007 (3)	40.157	€ 0,204%	24.01.2022		40.030	40.035	
04.07.2007 (3)	25.000	€ 1,630 %	04.07.2014		25.000	25.000	
15.06.2007 (3)	30.000	€ 2,000 %	17.06.2019		30.000	30.000	
22.11.2007 (3)	100.000	€ E12M+0,25 %	22.11.2027		100.000	100.000	
31.03.2010 (3)	200.000	€ 3,125 %	31.03.2015		200.000	200.000	
06.04.2010 (3)	135.000	€ 2,750 %	06.04.2014		135.000	135.000	
08.02.2010 (3)	30.000	€ E6M+0,24 %	08.04.2013			30.000	
12.02.2010 (3)	264.000	€ 3,000 %	12.02.2015		264.000	264.000	
25.02.2010 (3)	350.000	€ 3,250 %	25.02.2015		350.000	350.000	
30.03.2010 (3)	50.000	€ 2,625 %	07.02.2014		50.000	50.000	
24.03.2010 (3)	350.000	€ 3,260 %	24.03.2015		350.000	350.000	
30.03.2010 (3)	25.000	€ E6M+0,70 %	30.03.2015		25.000	25.000	
16.06.2010 (3)	400.000	€ 3,624 %	30.04.2015		400.000	400.000	
30.06.2010 (3)	190.000	€ 3,600 %	28.06.2013			190.000	
31.03.2011 (3)	10.000	€ 4,260 %	31.03.2014		10.000	10.000	
31.03.2011 (3)	10.000	€ 5,362 %	31.03.2016		10.000	10.000	
11.05.2011 (3)	11.000	€ 4,543 %	31.03.2014		11.000	11.000	
24.02.2012 (3)	1.000.000	€ 4,000 %	24.02.2015	03.05.2013		1.000.000	
06.06.2012 (3)	4.800.000	€ 6,900 %	06.06.2017	03.05.2013		4.800.000	
06.06.2012 (3)	200.000	€ 6,300 %	06.06.2015	18.04.2013		200.000	
22.01.2013	1.000.000	€ 3,250 %	22.01.2016		1.000.000		
30.01.2013	300.000	€ 3,964 %	30.01.2018		300.000		
11.04.2013	250.000	€ 4,358 %	31.10.2019		250.000		
14.05.2013	1.000.000	€ 3,125 %	14.05.2018		1.000.000		
18.10.2013	1.000.000	€ 2,500 %	18.04.2017		1.000.000		
<b>Total Emitido</b>					<b>9.580.030</b>	<b>13.600.035</b>	<b>2.905.000</b>
<b>Valores propios comprados</b>					<b>(2.118.491)</b>	<b>(7.216.535)</b>	<b>(759.293)</b>
Autocartera					(421.130)	(6.661.274)	(588.243)
Adquiridos por empresas del Grupo					(1.697.361)	(555.261)	(171.050)
<b>Total</b>					<b>7.461.539</b>	<b>6.383.500</b>	<b>2.145.707</b>

(1) Hasta abril de 2011, emisión de Caixa Finance, BV. A partir de esa fecha CaixaBank modifica su condición de garante por

(2) Margen creciente revisable trimestralmente.

(3) Procedente de la fusión con Banca Cívica.

Las variaciones más significativas del ejercicio 2013 han sido las siguientes:

- Se han realizado emisiones por un importe total de 3.550 millones de euros.
- Se han producido amortizaciones anticipadas por un importe total de 6.000 millones de euros.
- Se han producido vencimientos por un importe de 1.570 millones de euros.

El detalle de los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos colocados a terceros y pendientes de amortizar es el siguiente:

Bonos de titulización (Miles de euros)	Importe pendiente de amortización		
	31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
	FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	98.604	123.463
FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	152.227	180.824	217.489
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	405.339	449.400	449.400
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	291.200	291.200	291.200
<b>Procedentes de Caixabank</b>	<b>947.370</b>	<b>1.044.887</b>	<b>1.124.737</b>
Valencia Hipotecario 1, FTA	112.185		
Valencia Hipotecario 2, FTA	313.710		
Valencia Hipotecario 3, FTA	348.087		
Pyme Valencia 1, FTA	54.898		
<b>Procedentes de Banco de Valencia</b>	<b>828.880</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>1.776.250</b>	<b>1.044.887</b>	<b>1.124.737</b>

El detalle de las emisiones de **notas estructuradas** es el siguiente:

Notas Estructuradas (Miles de euros)	Importe nominal inicial en divisa	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización		
			31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
			Fecha de emisión		
11.02.2010	1.450 €	13.02.2013		1.450	1.450
21.06.2010	2.000 €	21.06.2012			200
15.02.2011	2.000 €	17.02.2014	2.000	2.000	2.000
21.07.2011	43.650 €	21.07.2014	43.650	43.650	43.650
16.11.2011	15.350 €	17.11.2014	15.350	15.350	15.350
01.12.2011	115.650 €	04.12.2014	115.650	115.650	115.650
17.02.2012	16.400 €	17.02.2015	16.400	16.400	
28.02.2012	75.000 €	05.03.2014	75.000	75.000	
19.04.2012	13.050 €	20.04.2015	13.050	13.050	
11.05.2012	1.950 €	12.05.2014	1.950	1.950	
20.06.2012	1.850 €	20.06.2014	1.850	1.850	
24.07.2012	600 €	24.07.2014	600	600	
31.01.2013	15.000 €	31.07.2015	15.000		
25.03.2013	7.600 €	24.03.2016	7.600		
23.04.2013	800 €	22.04.2016	800		
29.05.2013	4.600 €	27.05.2016	4.600		
22.10.2013	32.000 €	24.10.2016	32.000		
17.12.2013	21.600 €	18.12.2017	21.600		
<b>Notas estructuradas</b>			<b>367.100</b>	<b>286.950</b>	<b>178.300</b>
<b>Valores propios comprados</b>			<b>(21.650)</b>	<b>(6.099)</b>	
<b>Total</b>			<b>345.450</b>	<b>280.851</b>	<b>178.300</b>

### Bonos canjeables en acciones de Repsol, S.A.

En noviembre de 2013, CAIXABANK realizó entre inversores institucionales y cualificados la emisión de bonos canjeables por acciones de Repsol, por un importe nominal total de 594,3 millones de euros. Los bonos, que fueron emitidos a la par, vencerán el 22 de noviembre de 2016, a menos que sean cancelados o amortizados anticipadamente. Devengarán un interés fijo nominal anual del 4,50% pagadero por año vencido.

El precio mínimo de canje de los bonos por cada acción de Repsol quedó fijado en 18,25 euros y el precio máximo en 22,8125 euros. Al vencimiento, los titulares de los bonos recibirán las acciones que resulten de dividir el valor nominal de los bonos entre un precio que estará entre el mínimo y el máximo de canje, dependiendo del valor de mercado de las acciones de Repsol. CAIXABANK puede optar por la devolución en efectivo del nominal.

La emisión tiene la consideración contable de instrumento financiero híbrido, y se ha segregado para contabilizar separadamente el pasivo financiero y la combinación de derivados implícitos. El derivado implícito se ha designado como una cobertura de flujos de efectivo.

A continuación se detalla, por plazos de vencimiento residual, el importe pendiente de amortización, a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, respectivamente, de los **pagarés** emitidos por CAIXABANK:

<b>Pagarés</b>			
(Miles de euros)			
	<b>31.12.2013</b>	<b>31.12.2012</b>	<b>31.12.2011</b>
Hasta 3 meses	126.334	3.095.718	1.976.350
Entre 3 y 6 meses	174.071	1.929.464	139.979
Entre 6 meses y 1 año	167.952	1.362.568	971.155
Entre 1 año y 2 años		163.818	81.258
<b>Total Emitido</b>	<b>468.357</b>	<b>6.551.568</b>	<b>3.168.742</b>
<b>Valores propios comprados</b>	<b>(179.920)</b>	<b>(212.187)</b>	
<i>Adquiridos por empresas del Grupo</i>	<i>(179.920)</i>	<i>(212.187)</i>	
<b>Total</b>	<b>288.437</b>	<b>6.339.381</b>	<b>3.168.742</b>

La Entidad disponía de un Programa de Pagarés, de un importe nominal de 10.000 millones de euros y validez hasta 11 de julio de 2013, que acaba de renovar por un importe nominal de 5.000 millones y vigencia de un año.

En el ejercicio 2013 han vencido la gran mayoría de emisiones de pagarés.

- **«Pasivos subordinados»**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración, es el siguiente:

(Miles de euros)	<b>Importe pendiente de amortización</b>		
	<b>31.12.2013</b>	<b>31.12.2012</b>	<b>31.12.2011</b>
Participaciones preferentes	45.058	1.117.391	4.937.586
Deuda subordinada	4.848.235	4.908.572	445.900
<b>Total</b>	<b>4.893.293</b>	<b>6.025.963</b>	<b>5.383.486</b>

El detalle de las emisiones de **participaciones preferentes** es el siguiente:

**Participaciones preferentes**

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Tipo de interés vigente	Importe pendiente de amortización		
					31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
Junio 2007 (1)	Perpetuo	20.000	E6M+1,750 %	2,142 %	20.000	20.000	20.000
Diciembre 2007 (1)	Perpetuo	30.000	E6M+3,000 %	3,388 %	30.000	30.000	30.000
Mayo 2009 (2)	Perpetuo	1.897.586	E3M+3,500 %	3,940 %	38.298	38.298	1.897.586
Agosto 2009 (3)	Perpetuo	938	E3M+5,85 %	6,076 %	938	938	
Diciembre 2009 (3)	Perpetuo	2.876	Fijo	8,000 %	2.876	2.876	
Febrero 2011 (3)	Perpetuo	2.099	Fijo	8,650 %	2.099	2.099	
Febrero 2011 (3)	Febrero 2016	977.000	Fijo			977.000	
<b>Emitidas por CaixaBank</b>					<b>94.211</b>	<b>1.071.211</b>	<b>1.947.586</b>
Junio 1999 (2)	Perpetuo	1.000.000	E3M+0,060 %	2,970 %	11.605	11.605	1.000.000
Mayo 2000 (2)	Perpetuo	2.000.000	E3M+0,060 %	2,970 %	27.876	27.876	2.000.000
Julio 2001 (3)	Perpetuo	4.368	E6M+0,250 %	0,543 %	4.368	4.368	
Agosto 2000 (3)	Perpetuo	3.902	E12M+0,400 %	0,600 %	3.902	3.902	
Junio 2006 (3)	Perpetuo	723	E12M+0,550 %	0,750 %	723	723	
Octubre 2009 (3)	Perpetuo	8.940	E3M+6,100% (mín 7%)	7,000 %	8.940	8.940	
Diciembre 2006 (3)	Perpetuo	20.000	E3M+1,400 %	1,693 %	20.000	20.000	
<b>Emitidas por otras empresas (4)</b>					<b>77.414</b>	<b>77.414</b>	<b>3.000.000</b>
<b>Total emitido</b>					<b>171.625</b>	<b>1.148.625</b>	<b>4.947.586</b>
<b>Valores propios comprados</b>					<b>(126.567)</b>	<b>(31.234)</b>	<b>(10.000)</b>
Autocartera					(79.378)	(31.234)	(10.000)
Adquiridos por empresas del Grupo					(47.189)		
<b>Total</b>					<b>45.058</b>	<b>1.117.391</b>	<b>4.937.586</b>

(1) Emisiones procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona.

(2) En febrero de 2012 se procede a la recompra y posterior cancelación de dichas emisiones; el saldo vivo en circulación corresponde a los porcentajes que no aceptaron la oferta de recompra. Para todo ello, se emite deuda subordinada por valor de 3.373.865 miles de euros y el resto de 1.445.942 miles de euros queda cubierto con una emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables.

(3) Emisiones procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(4) Depósitos subordinados tomados por CaixaBank a Caixa Preference, SAU y a empresas del grupo Banca Cívica en contrapartida de emisiones de participaciones preferentes efectuadas por estas sociedades. Durante el ejercicio 2013 se ha recomprado a minoristas parte de estas emisiones.

En el marco de la combinación de negocios con Banca Cívica se registró en «Participaciones preferentes» proveniente de esta sociedad un importe de 977 millones de euros de participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB. Con fecha 8 de abril de 2013, la Sociedad procedió a la amortización de las mismas por un importe total de 989 millones de euros, de los cuales 977 millones corresponden a principal y el resto a intereses devengados y no pagados hasta la fecha.

En el mes de mayo de 2009 "la Caixa" efectuó su primera emisión de participaciones preferentes Serie I/2009 por un importe de 1.500 millones de euros ampliable hasta un máximo de 2.000 millones de euros, emitidos a la par, de las cuales se suscribieron 1.898 millones de euros. Esta emisión otorga un dividendo fijo del 5,87% durante los dos primeros años y, una vez finalizado este período, un dividendo variable trimestral igual al Euribor a 3 meses más el 3,5% anual.

En el mes de junio de 1999, Caixa Preference, SAU efectuó la emisión de 1.000 millones de euros en participaciones preferentes – Serie A, sin derecho de voto y con un dividendo variable trimestral igual al Euribor a 3 meses más el 0,06% anual, con un mínimo garantizado del 3,94% anual (4% TAE) durante los tres primeros años de emisión. En el mes de julio de 2009 se estableció un tipo de interés mínimo garantizado del 2,97% anual (3% TAE) y un máximo del 7,77% anual (8% TAE), hasta el 30 de septiembre de 2014.

En el mes de mayo del año 2000, Caixa Preference, SAU efectuó la emisión de 2.000 millones de euros en participaciones preferentes – Serie B, sin derecho de voto y con un dividendo variable trimestral igual al Euribor a 3 meses más el 0,06% anual, con un mínimo garantizado del 4,43% anual (4,5% TAE) y con un máximo del 6,83% anual (7% TAE) durante los primeros 10 años de la emisión. En el mes de junio de



2010 se estableció un tipo de interés mínimo garantizado del 2,97% anual (3% TAE) y un máximo del 7,77% anual (8% TAE), hasta el 30 de septiembre de 2015.

Caixa Preference, SAU es una filial al 100% de CAIXABANK y las citadas emisiones cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de CAIXABANK, según se indica en los correspondientes folletos informativos de las emisiones.

Con fecha 15 de diciembre de 2011, el Consejo de Administración de CAIXABANK aprobó la oferta de recompra a los titulares de las participaciones preferentes de la serie A y B, emitidas por Caixa Preference, Limited (actualmente Caixa Preference, SAU) y de la serie I/2009 emitida por "la Caixa", respecto a la cual CAIXABANK se subrogó en la posición de emisor en virtud de la segregación de los activos y pasivos que integraban la actividad financiera de "la Caixa" a favor de MicroBank, SA y la subsiguiente absorción de MicroBank, SA por CAIXABANK). El plazo de aceptación de la oferta por los titulares de las participaciones concluyó el 31 de enero de 2012 y fue aceptada por un total de 4.819.807 Participaciones Preferentes, lo que representaba un 98,41% de las Participaciones Preferentes a las que iba dirigida dicha oferta. Para atender esta recompra, CAIXABANK realizó dos emisiones de deuda subordinada por 2.072.363 (obligaciones subordinadas serie I/2012) y 1.301.502 miles de euros (obligaciones subordinadas serie II/2012), respectivamente, y la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o canjeables en acciones de CAIXABANK por 1.445.942 miles de euros. Las condiciones de esta emisión se han modificado posteriormente.

El detalle de las emisiones de **deuda subordinada** es el siguiente:

<b>Deuda Subordinada</b>								
(Miles de euros)								
Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Tipo de interés vigente	Importe pendiente de amortización			
					31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011	
01.12.1990	(3)	PERPETUA	18.030	--		18.030	18.030	
29.06.1994	(3*)	29.06.2093	15.025	--		15.025	322	
15.12.2003	(3**)	15.12.2013	60.000	E6M			60.000	
04.06.2004	(3)	04.06.2019	30.000	E12M+0,200%	1,466%	30.000	30.000	
04.11.2005	(3)	04.11.2015	53.700	E3M+0,340%	1,068%	53.700	53.700	
28.11.2005	(3)	28.11.2015	3.500	E6M+0,300%	0,51%	3.500	3.500	
01.12.2005	(3)	PERPETUA	148.900	E3M+1,100%	1,333%	148.900	148.900	
16.06.2006	(3)	16.06.2016	85.300	E3M+0,890%	1,167%	85.300	85.300	
21.09.2006	(1)	21.09.2016	100.000	E3M+0,480%	1,273%	100.000	100.000	100.000
08.11.2006	(1)	08.11.2016	60.000	E3M+0,457%	1,083%	60.000	60.000	50.000
05.05.2009	(3**)	05.05.2019	95.000	E6M+4,500%			95.000	
30.06.2009	(3)	30.06.2019	250.000	E3M+3,000% (mín. 4%)	4,000%	250.000	250.000	
30.12.2009	(3)	30.12.2019	8.500	E6M+5,000%	5,218%	8.500	8.500	
09.02.2012	(2)	09.02.2022	2.072.363	Fijo	4,000%	2.072.363	2.072.363	
09.02.2012	(2)	09.02.2022	1.301.502	Fijo	5,000%	1.301.502	1.301.502	
29.06.2012	(3***)	17.12.2014	307.153	Fijo	7,800%		307.153	
29.06.2012	(3***)	17.12.2014	295.025	Fijo	9,000%		295.025	
14.11.2013		14.11.2023	750.000	Fijo	5,000%	750.000		
<b>Emitidas por CaixaBank</b>						<b>4.896.820</b>	<b>4.889.295</b>	<b>150.000</b>
Diciembre 2000		Perpetuo	150.000	2,97%	2,97%			150.000
Diciembre 2004		Perpetuo	146.000	3,46%	3,46%	146.000	146.000	146.000
<b>Emitidas por VidaCaixa</b>						<b>146.000</b>	<b>146.000</b>	<b>296.000</b>
<b>Total emitido</b>						<b>5.042.820</b>	<b>5.035.295</b>	<b>446.000</b>
<b>Valores propios comprados</b>						<b>(194.585)</b>	<b>(126.723)</b>	<b>(100)</b>
<b>Total</b>						<b>4.848.235</b>	<b>4.908.572</b>	<b>445.900</b>

(1) Emisiones procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona.

(2) Emisiones realizadas para atender la recompra y posterior cancelación de participaciones preferentes.

(3) Emisiones procedentes de la fusión con Banca Cívica.

\* En 2012 registrada erróneamente a valor razonable.

\*\*Amortización anticipada el 8 y 17 de mayo de 2013, respectivamente.

\*\*\* Bonos necesariamente convertibles (convertidos anticipadamente el 30.03.2013 y el 30.06.2013, respectivamente).

En noviembre de 2013, CAIXABANK ha realizado una emisión de deuda subordinada Tier 2 por un importe de 750 millones de euros a diez años con opción de amortización al quinto año.

Con fechas 8 y 17 de mayo de 2013, CAIXABANK ha procedido a la amortización anticipada de dos emisiones de obligaciones subordinadas procedentes de Banca Cívica por importes de 60 y 95 millones de euros, respectivamente.

De acuerdo con el proyecto de fusión con Banca Cívica, las participaciones preferentes emitidas por Banca Cívica por un importe total de 904 millones de euros fueron objeto de una oferta de recompra por el 100% del valor nominal, sujeta a suscripción irrevocable de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables por acciones de Banca Cívica. El hecho relevante de Banca Cívica de fecha 26 de junio de 2012 comunicó que la oferta de recompra fue aceptada por un 97,36% de las participaciones preferentes a las que iba dirigida. La emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables ascendió a un nominal de 880.185 miles de euros. Esta emisión tenía vencimiento el 17 de diciembre de 2014, y la relación de conversión o canje se fijará en función de un precio de conversión y/o canje, con unos límites mínimos y máximos.

El 29 de diciembre de 2012, CAIXABANK anunció que, a la vista de los aumentos de capital liberados cuya ejecución había sido acordada durante el segundo semestre del ejercicio 2012 en relación con el programa Dividendo/Acción, y de conformidad con lo previsto en los folletos de emisión de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables series A, B y C/2012 emitidas por Banca Cívica, se modificaban los límites mínimo y máximo del precio de conversión y/o canje, que han pasado de 1,92 y 32 euros por acción a 1,84 y 30,67 euros por acción, respectivamente.

El día 30 de diciembre de 2012, CAIXABANK procedió a la conversión obligatoria de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables serie A /2012 emitidas en mayo 2012 por Banca Cívica, por un importe nominal de 278.007 miles de euros. La conversión se realizó a un precio de conversión y/o canje de 2,654 euros por acción, que estaba entre los límites mínimo y máximo establecidos en la emisión y modificados posteriormente en aplicación de la cláusula antidilución. Para hacer frente a esta conversión, la Sociedad emitió 86.944.944 nuevas acciones y entregado 17.611.078 acciones en autocartera.

Adicionalmente, en marzo de 2013 CAIXABANK procedió a la conversión obligatoria de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables serie B/2012 emitidas en mayo 2012 por Banca Cívica, por un importe nominal de 307.153 miles de euros. La conversión se ha realizado a un precio de conversión y/o canje de 2,778 euros por acción, que estaba entre los límites mínimo y máximo establecidos en la emisión y modificados posteriormente en aplicación de la cláusula antidilución. Para hacer frente a esta conversión, la Sociedad ha emitido 71.072.823 nuevas acciones y ha entregado 39.487.933 acciones en autocartera. Como consecuencia de esta operación, la Sociedad no ha registrado ningún resultado.

Finalmente, el 30 de junio de 2013 CAIXABANK procedió a la conversión obligatoria de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables serie C/2012 emitidas en mayo 2012 por Banca Cívica, por un importe nominal de 295.025 miles de euros. La conversión se ha realizado a un precio de conversión y/o canje de 2,518 euros por acción, que estaba entre los límites mínimo y máximo establecidos en la emisión y modificados posteriormente en aplicación de la cláusula antidilución. Para hacer frente a esta conversión, la Sociedad ha emitido 92.161.318 nuevas acciones y ha entregado 25.000.000 acciones en autocartera. Como consecuencia de esta operación, la Sociedad no ha registrado ningún resultado.

Con fecha 17 de mayo de 2012 se procedió a la amortización de la 1ª emisión de Obligaciones Perpetuas Subordinadas de VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros por un nominal de 150 millones de euros. El acuerdo de amortización total se adoptó por el Consejo de Administración de VidaCaixa del día

7 de marzo de 2012 y requirió la autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, concedida el 4 de abril de 2012.

El Consejo de Administración también aprobó la amortización total de la 2ª emisión de Obligaciones Perpetuas Subordinadas de VidaCaixa. Esta operación no se podrá hacer efectiva antes de 30 de diciembre de 2014, fecha a partir de la cual la emisión podrá amortizarse.

Las emisiones de deuda subordinada emitidas han recibido la calificación necesaria del Banco de España para que puedan computar, con las limitaciones previstas por la Circular 3/2008 del Banco de España, como recursos propios de segunda categoría del Grupo.

En 2013 el tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros que integran el capítulo «Pasivos subordinados» ha sido del 4,76%. En 2012 fue del 4,59%. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables.

#### **10.4. Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del Emisor**

Ver apartado 9.2.3 sobre solvencia en el presente documento.

#### **10.5. Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1.**

No se tienen previstas fuentes de financiación distintas de las de la actividad habitual del Banco para las inversiones previstas en los puntos 5.2.3 y 8.1.

### **11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.**

CAIXABANK (en calidad de licenciatario), suscribió un contrato de licencia con la entonces Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", (como licenciante) para el uso de determinadas marcas y la cesión de nombres de dominio en internet. Entre las marcas licenciadas figura la marca "la Caixa" con el logotipo estrella. Dicha licencia de marcas se concedió de acuerdo con los principios establecidos en el Protocolo de Relaciones suscrito entre "la Caixa" y CAIXABANK, que se describe con más detalle en el apartado 22 del presente Documento de Registro.

El contrato de licencia prevé una duración indefinida, no obstante queda sujeto a que CAIXABANK sea la entidad mediante la que "la Caixa" ejerza su actividad financiera de acuerdo con el RDL 11/2010 de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorro. En consecuencia, en caso de cesar por CAIXABANK, el ejercicio indirecto de la actividad financiera de "la Caixa", esta última podrá resolver el contrato. Asimismo, el contrato establece la obligación de revisión de sus aspectos remuneratorios en caso de que la participación de "la Caixa" en CAIXABANK disminuya significativamente respecto de la participación inicial en el momento de su firma. Por ello, CAIXABANK y la actual Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona están actualmente negociando los nuevos términos de dicho contrato.

CAIXABANK ha continuado con su compromiso al servicio de los clientes avanzando en la seguridad, facilidad de uso y accesibilidad de su red de cajeros. En 2013, con la ayuda de más de 300 clientes, se ha creado un nuevo libro de estilo para cajeros, gracias al cual se ha logrado una experiencia de uso más intuitiva y agradable, con una navegación inspirada en las tabletas y personalizada en función de las operaciones favoritas de los clientes. También se ha continuado aplicando mejoras tecnológicas para

optimizar la disponibilidad y la operativa de los cajeros y para ampliar sus funciones. Entre ellas se encuentra el despliegue de la tecnología contactless, que permite obtener dinero con solo acercar una tarjeta contactless o un teléfono móvil al cajero. A finales de 2013 estaban disponibles en toda España 1.719 unidades. Asimismo, y en la mejora de la accesibilidad, CAIXABANK participa en el proyecto APSIS4all fomentado por la Comisión Europea, que tiene como objetivo la personalización del interfaz de usuario en los terminales digitales públicos a las preferencias y necesidades de la persona que los utilice. Esta personalización permite vencer las barreras a las que se enfrentan las personas no familiarizadas con las TIC, las personas con discapacidad y personas mayores. Un 62% de los cajeros de la entidad son totalmente accesibles y un 99% de los terminales de autoservicio dispone de vídeos de ayuda en lenguaje de signos.

En 2013, CAIXABANK ha mantenido un año más su posición de líder en servicios de banca on-line en España. Ocupa la primera posición por cuota de penetración en el mercado nacional (32% en diciembre de 2013, según ComScore). Por cuarto año consecutivo el ranking AQmetrix sitúa al banco, además, como líder en calidad de servicio.

Para mantener este nivel de excelencia, CAIXABANK hace un gran esfuerzo en potenciar la innovación porque consideramos que es una vía para mejorar el nivel de servicio a los clientes y generar nuevas fuentes de ingresos, anticipándonos a los cambios sociales y a las tendencias tecnológicas. Trabajamos en estrecha colaboración con empresas, institutos, y organizaciones punteras en distintos sectores para estudiar los cambios sociales y tecnológicos que nos ayudan a detectar nuevas oportunidades que acabarán convirtiéndose en nuevos modelos de negocio en el sector.

Dentro del proceso de innovación se han desarrollado dos importantes proyectos que en 2013 han contribuido a innovaciones significativas para el Grupo CaixaBank:

1. Centro de Innovación Digital: En diciembre de 2011, en el marco de la alianza estratégica firmada por IBM y CaixaBank para la gestión de la infraestructura tecnológica, se creó el Centro de Innovación de "la Caixa"-IBM en Barcelona y los centros de Research de IBM. El objetivo de este Centro es desarrollar ideas innovadoras con la intención de incrementar el valor de negocio de CaixaBank mediante el acceso a las últimas tecnologías, capacidades de investigación e innovación en procesos de negocio.

En 2013, el Centro de Innovación ha centrado su trabajo en tres grandes áreas:

- Semantic analytics: análisis e interpretación de información no estructurada que permita extraer valor relevante para la organización
- Voice-to-text: prueba de tecnologías que permiten traspasar la información registrada en voz a texto para poderla analizar e incorporarla en los análisis y así mejorar el nivel de conocimiento y atención de los clientes.
- Real time predictive analytics: construcción de modelos que en base a la detección de anomalías permiten anticipar y clasificar cambios de comportamiento, con la finalidad de generar acciones o alertas en tiempo real

2. Gestión de Datos: en 2013, y en colaboración con Oracle, CAIXABANK ha empezado a trabajar en el proyecto BigData, cuyo objetivo es agilizar el proceso de toma de decisiones y el desarrollo de nuevos servicios financieros y bancarios a partir de la gestión masiva de datos en cualquier formato.

También, la contribución de nuestros empleados y clientes tiene gran protagonismo en nuestra estrategia de innovación. Creemos que sus ideas y sugerencias son inestimables para la mejora

continúa de los procesos y productos así como del nivel de servicio ofrecido. Promovemos su participación activa a través de plataformas virtuales.

- Los clientes cuentan con la plataforma Inspíranos, que en 2013 ha recibido más de 140.000 visitas y 1.275 aportaciones relacionadas con nuevos servicios para cajeros, internet y banca móvil.
- Los empleados también disponen de una herramienta propia, el portal Innova, que propone actividades para que se expresen libremente, con una participación de más del 80% de la plantilla en su primer año de vida.

Desde su creación, a finales de 2012, el banco ha implementado más de 100 ideas aportadas por clientes. Son ejemplos, el nuevo portal [lacaixa.es](http://lacaixa.es), mucho más fácil e intuitivo; el nuevo servicio Recibox, que permite a los clientes un control total de sus recibos, o la nueva Bolsa Abierta, una nueva experiencia de inversión on-line más fácil y accesible, cuyo diseño contó con la participación de más de 200 clientes. También, en 2013 se ha implantado la posibilidad de seleccionar entre tres tipos de billetes distintos en los reintegros por cajero automático. Además, se ha seguido consolidando un modelo de relación a distancia para la mejora del servicio al cliente y la productividad a través de la implantación del Muro de Empresas, un nuevo canal de relación entre las empresas clientes y sus gestores, o la consolidación del Ready to Buy, un nuevo sistema de firma electrónica que permite a nuestros clientes la formalización de sus operaciones on-line. Las gestiones y el tiempo se reducen y la oficina puede dedicar más esfuerzo a una gestión personal con el cliente.

Ejemplo con origen en Innova, ha sido la mejora de varios productos como el Programa Nómina multiEstrella, con propuestas de simplificación de los requisitos de acceso y la incorporación de nuevas ventajas financieras y no financieras.

El móvil se ha consolidado en 2013 como el segundo canal operativo de los clientes del banco –tras la Línea Abierta Web– con más de 942 millones de operaciones. La banca móvil de CAIXABANK sigue liderando el sector en España y es también una de las entidades de referencia internacional. Según la consultora Forrester, CAIXABANK es la mejor entidad financiera de Europa en servicios móviles y la segunda del mundo. Además, sigue manteniendo la primera posición del ranking AQmetrix por la calidad de los servicios prestados en movilidad.

Una de las principales novedades del año es la renovada Línea Abierta Touch para teléfonos inteligentes táctiles, que cuenta ahora con nuevos menús y un diseño que optimiza la experiencia del usuario. Más de 250 clientes han participado en la definición de dicho diseño, además de expertos en movilidad y bloggers. Otra de las novedades ha sido el mayor lanzamiento comercial en Europa del sistema NFC (Near Field Communications), que permite agrupar las tarjetas del cliente en el móvil y convertirlo en un medio de pago con las máximas garantías de seguridad. Con la colaboración de los principales operadores de telecomunicaciones en España, el banco cubre el 80% del mercado. También se han seguido incorporando nuevas aplicaciones a Caixamóvil Store. Entre ellas destacan SecurCaixa Auto, ganadora en los Global Banking Innovation Awards de BAI-Finacle en la categoría “Product & Service Innovation”, el TPV móvil, la nueva aplicación multiEstrella o Línea Abierta Basic, pensada para usuarios que realizan la operativa básica. A finales de 2013, la tienda contaba con más de 70 apps propias, gratuitas y adaptables a los diferentes sistemas operativos móviles.

Finalmente, CAIXABANK mantiene su apuesta por el desarrollo de comunidades propias y a finales del 2013 ya cuenta con más de 100.000 usuarios activos. También este año se ha lanzado Stocktactics, una comunidad para compartir sus estrategias de inversión que facilita la toma de decisiones en Bolsa Abierta. Asimismo, el banco potencia su modelo de proximidad a través de la presencia activa en las principales redes sociales y está presente en Facebook, Twitter, YouTube, Flickr, Tuenti, Google+ y

Pinterest. Esta presencia nos permite multiplicar la actividad comercial y potenciar el modelo de banca de proximidad.

En 2013, la inversión total de CaixaBank en tecnología ha alcanzado los 154 millones de euros, de los cuales 35,5 millones corresponden a I+D+i.

## **12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS**

### **12.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro**

Desde el 31 de diciembre de 2013, fecha de las últimas cuentas anuales auditadas publicadas, no ha habido cambios significativos en las perspectivas del Emisor, salvo lo explicado en el apartado 20.6 del presente Documento de Registro, donde se describen los resultados más recientes publicados por el Grupo a 31 de marzo de 2014.

### **12.2. Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual**

- Los indicadores de coyuntura muestran, en el segundo trimestre de 2014, que se mantiene el **escenario de mejora gradual en la actividad económica global**, si bien con importantes disparidades entre países: en Europa y España, la recuperación económica se consolida, en Estados Unidos se está afianzando el crecimiento, aunque la recuperación del mercado laboral continúa siendo incompleta y algunos países emergentes, como Brasil y China, presentan incertidumbres desde el inicio del año.
- **El conflicto político de Rusia con Ucrania afectará negativamente al crecimiento de 2014**, pero no ha generado, por el momento, tensiones financieras de envergadura fuera del ámbito geográfico más cercano, señal de que los inversores siguen diferenciando claramente a los emergentes en función de sus fundamentos macroeconómicos.
- El Banco Central Europeo reconoció que la inflación se mantendría baja durante un periodo prolongado y que no dudaría en intervenir en caso de que los riesgos deflacionistas se intensificaran, recurriendo a compras de deuda pública y privada para reactivar la economía y alejar el riesgo de deflación. En su reunión de 5 de junio de 2014 el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo adoptó las siguientes decisiones de política monetaria:
  - Reducción de 10 puntos básicos del tipo de interés aplicable a las operaciones principales de financiación del Eurosistema hasta situarse en el 0,15%.
  - Reducción de 35 puntos básicos del tipo de interés aplicable a la facilidad marginal de crédito hasta situarse en el 0,40%.
  - Reducción de 10 puntos básicos del tipo de interés aplicable a la facilidad de depósito hasta situarse en el -0,10%.

- Realización de una serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (*targeted longer-term refinancing operations*, "TLTRO"), dirigidas a mejorar el crédito bancario al sector privado no financiero de la zona euro.
  - Intensificar los trabajos preparatorios relacionados con las compras simples de bonos de titulización de activos.
- Los avances para reforzar la **integración financiera de la eurozona**, con el acuerdo sobre el mecanismo de resolución bancaria, siguen mostrando el compromiso de las instituciones europeas de seguir avanzando hacia un mayor nivel de integración. Las negociaciones entre el Consejo de Ministros de la Unión Europea y la Eurocámara han introducido modificaciones respecto a la propuesta inicial: se acortan los plazos para la dotación de los 55.000 millones de euros del fondo único de resolución (de 10 a 8 años) y se acelera el ritmo de mutualización (60% de lo constituido en los 2 primeros años, 100% al cabo de 8 años); se simplifica la toma de decisiones; y, durante el periodo de transición, el fondo podrá acceder a los mercados. La contribución de cada entidad al fondo común se hará en función de los activos ponderados por riesgo y el peso de la financiación mayorista, aunque los detalles todavía no se han concretado. Este acuerdo constituye un pilar fundamental en el proceso de unión bancaria, junto con la supervisión única que será llevada a cabo por el Banco Central Europeo a partir de noviembre de este año. Todo ello permite ir forjando, poco a poco, una unión económica y monetaria más robusta, imprescindible para restablecer los mecanismos de transmisión de la política monetaria y poner fin a la fragmentación de los mercados financieros.
  - La **economía española cierra el primer trimestre de 2014 con registros que apuntan a una aceleración del ritmo de crecimiento**. Es notable el progreso que ha hecho la inversión en los primeros meses de 2014, tanto el índice PMI de manufacturas como el índice de producción industrial han seguido presentando avances importantes. Además, un factor determinante que debería impulsar las ventas minoristas es la continuada recuperación del mercado laboral. Desde septiembre de 2013, la economía española ha creado empleo en términos netos (en términos desestacionalizados).

La mejora de la competitividad ha sido clave para impulsar la internacionalización de la economía española durante los últimos años. Esto ha ayudado a que en sólo cinco años las exportaciones de bienes y servicios hayan pasado de representar el 25% del PIB al 35%. La evolución reciente de los costes laborales, que mantienen un tono de moderación también permite pensar que las ganancias de competitividad se están consolidando.

En este contexto, **la previsión de crecimiento del PIB para 2014 se sitúa en torno al 1,2%**, lo que permitiría crear empleo neto y reducir gradualmente la tasa de desempleo.

### **13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**

El emisor opta por no incluir previsión de beneficios.

### **14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS**

- 14.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que éstas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor:**

**a) Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión;**

***Miembros de los órganos de administración de CAIXABANK***

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha del presente Documento de Registro, sus cargos en el seno del Consejo y el carácter de dichos cargos y sus respectivas direcciones profesionales, se detallan a continuación:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Accionista a quien representa</b>	<b>Dirección Profesional</b>
D. Isidro Fainé Casas	Presidente (Dominical)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Antonio Massanell Lavilla	Vicepresidente (Ejecutivo)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Gonzalo Gortázar Rotaèche	Consejero Delegado (Ejecutivo)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
Fundación Caja Navarra representada por D. Juan Franco Pueyo	Vocal (Dominical)	Fundación Caja Navarra, Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando, Caja General de Ahorros de Canarias y Caja de Ahorros Municipal de Burgos	Avenida Carlos III, 8 Pamplona
Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando representada por D. Guillermo Sierra Molina	Vocal (Dominical)	Fundación Caja Navarra, Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando, Caja General de Ahorros de Canarias y Caja de Ahorros Municipal de Burgos	Plaza San Francisco, 1 Sevilla
D <sup>a</sup> . Eva Aurín Pardo	Vocal (Dominical)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D <sup>a</sup> . María Teresa Bassons Boncompte	Vocal (Dominical)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Salvador Gabarró Serra	Vocal (Dominical)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Javier Ibarz Alegría	Vocal (Dominical)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. David K. P. Li	Vocal (Otros externos)	-	10 des Voeux Road Central, Hong Kong
D. Juan José López Burniol	Vocal (Dominical)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D <sup>a</sup> . María Dolors Llobet María	Vocal (Dominical)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Alain Minc	Vocal (Independiente)	-	10 Avenue George V 75008 Paris
D <sup>a</sup> . María Amparo Moraleda Martínez	Vocal (Independiente)	-	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso	Vocal (Independiente)	-	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. John S. Reed	Vocal (Independiente)	-	425 Park Avenue 3rd Floor New York, New York 10022
D. Leopoldo Rodés Castañé	Vocal (Dominical)	Fundación Bancaria "la Caixa"	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Juan Rosell Lastortras	Vocal (Otros externos)	-	Ronda General Mitre 126 Barcelona



Nombre	Cargo	Accionista a quien representa	Dirección Profesional
D. Francesc Xavier Vives Torrents	Vocal (Independiente)	-	Avenida Pearson, 21 Barcelona
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no-consejero	-	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Oscar Calderón de Oya	Vicesecretario 1º no consejero	-	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona
D. Adolfo Feijóo Rey	Vicesecretario 2º no consejero	-	Avenida Diagonal 621-629 Barcelona

Durante el año 2013 el Consejo de Administración de CaixaBank se ha reunido en 14 ocasiones y hasta el día 7 de julio de 2014, el Consejo de Administración se ha reunido en 8 ocasiones.

El Consejo de Administración de CaixaBank, SA, en sesión de 30 de junio de 2014, acordó el cese como Consejero Delegado de Don Juan María Nin Génova, de mutuo acuerdo. Asimismo, el Consejo aceptó la renuncia del señor Nin a su condición de Vicepresidente y consejero de CaixaBank.

Para cubrir la vacante producida por la salida del señor Nin, que era miembro de la Comisión Ejecutiva, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó el nombramiento por cooptación como consejero de don Gonzalo Gortázar Rotaache quien fue designado Consejero Delegado de CaixaBank, teniendo la consideración de consejero ejecutivo. El señor Gortázar fue nombrado vocal de la Comisión Ejecutiva.

Con posterioridad y en la misma sesión, el Consejo de Administración aceptó la renuncia al cargo de consejero presentada por don Javier Godó Muntañola.

Para cubrir la vacante producida por la renuncia del señor Godó, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó el nombramiento por cooptación como consejero de don Antonio Massanell Lavilla, quien fue designado Vicepresidente de CaixaBank. El nombramiento del señor Massanell tuvo lugar a propuesta del accionista mayoritario, la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, y tiene la consideración de consejero ejecutivo dado que ejerce funciones de alto directivo en la Sociedad.

### **Órganos de gestión y supervisión de CAIXABANK**

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Fecha de primer nombramiento como miembro de esta Comisión
D. Isidro Fainé Casas	Presidente	7de mayo de 2009
D. Gonzalo Gortázar Rotaache	Vocal	30 de junio de 2014
D. Javier Ibarz Alegría	Vocal	26 de junio de 2012
D. Juan José López Burniol	Vocal	12 de mayo de 2011
Dª. María Dolors Llobet María	Vocal	26 de mayo de 2009
Dª. María Amparo Moraleda Martínez	Vocal	24 de abril de 2014
D. Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso	Vocal	1 de marzo de 2014
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no-miembro	26 de mayo de 2009
D. Oscar Calderón de Oya	Vicesecretario 1º no miembro	27 de junio de 2011
D. Adolfo Feijóo Rey	Vicesecretario 2º no miembro	27 de junio de 2011

En cuanto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control, ver detalle en el apartado 16.3 del presente documento.

**b) Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones**

No aplicable, al tratarse de una sociedad anónima.

**c) Fundadores, si el emisor se constituyó hace menos de cinco años**

No aplicable, al haberse constituido el emisor hace más de cinco años.

**d) Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor**

CAIXABANK cuenta con un Comité de Dirección que está integrado por el Consejero Delegado, y los responsables de las distintas áreas de actividad señalados a continuación

Nombre	Cargo
D. Gonzalo Gortázar Rotaeché	Consejero Delegado
D. Juan Antonio Alcaraz García	Director General de Negocio
D. Pablo Forero Calderón	Director General de Riesgos
D. Tomás Muniesa Arantegui	Director General de Seguros y Gestión de Activos
D. Ignacio Álvarez-Rendueles Villar	Director General Adjunto de Banca Internacional
D. Francesc Xavier Coll Escursell	Director General Adjunto de Recursos Humanos
D. Joaquim Vilar Barrabeig	Director General Adjunto de Auditoría y Control Interno.
D. Javier Pano Riera	Director Ejecutivo de Finanzas
D. Jordi Fontanals Curiel	Director Ejecutivo de Medios
D. Jordi Mondéjar López	Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital
D. Óscar Calderón de Oya	Secretario General

**Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de esas personas**

Se hace constar que no existe relación familiar alguna entre los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y los miembros del Comité de Dirección.

**Datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión de los miembros del Consejo de Administración**

**D. Isidro Fainé Casas.**

**Presidente**

Isidro Fainé es Presidente de CaixaBank desde 2009 y miembro de su Consejo de Administración desde el año 2000. Es Patrono y Presidente de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa", Presidente de la **Fundación "la Caixa"** (actualmente en proceso de disolución) y de **Criteria CaixaHolding**.

Es Doctor en Ciencias Económicas, ISMP en Business Administration por la Universidad de Harvard y Diplomado en Alta Dirección por el IESE. Académico Numerario de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras y de la Real Academia de Doctores.

Inició su carrera profesional en banca como Director de Inversiones en el Banco Atlántico, en 1964, para posteriormente, en 1969, incorporarse como Director General del Banco de Asunción en Paraguay. A continuación, regresó a Barcelona para ocupar diferentes cargos de responsabilidad en varias entidades financieras: Director de Personal de Banca Riva y García (1973), Consejero y Director General de Banca Jover (1974) y Director General de Banco Unión (1978). En 1982 se incorporó a “la Caixa” como Subdirector General, ocupando diversos cargos de responsabilidad. En abril de 1991 fue nombrado Director General Adjunto Ejecutivo y en 1999, Director General de la entidad, cuya presidencia asumió en junio del 2007 hasta junio de 2014..

Isidro Fainé es Vicepresidente de Telefónica, Vicepresidente 1º de Abertis y Repsol y Vicepresidente 2º de Sociedad General de Aguas de Barcelona y Consejero del Banco BPI y de The Bank of East Asia.

Actualmente, ocupa la presidencia de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). Es Vicepresidente de European Savings Banks Group (ESBG) y del World Savings Banks Institute (WSBI).

Es también Presidente de la Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE), del Capítulo Español del Club de Roma y del Círculo Financiero, y Vicepresidente del IPEMED (Institut de Prospective Économique du Monde Méditerranéen). También es miembro del Consejo Empresarial para la Competitividad (CEC).

#### **D. Antonio Massanell Lavilla**

##### **Vicepresidente**

Antonio Massanell es Vicepresidente de CaixaBank desde junio de 2014.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona, ha sido Director General de Medios de CaixaBank hasta su nombramiento como Vicepresidente en junio de 2014. Desde 1971 hasta junio de 2011 ha desempeñado diversos cargos en la Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona, “la Caixa”, siendo el último, el de Director General Adjunto Ejecutivo.

Actualmente, es Presidente no ejecutivo de Cecabank, desde 2013. Asimismo, es Consejero de Telefónica, S.A. desde 1995, de Boursorama, S.A. desde 2008 y Consejero en calidad de representante de “la Caixa” en Mediterranea Beach & Golf Community, S.A. desde 2009, y de SAREB (Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria) desde 2012.

Además es Presidente de la Fundación Barcelona Digital Centre Tecnològic desde 2005, Vicepresidente de Barcelona Centre Financer Europeu (Presidente de 2005 a 2007), Consejero de APD Zona Mediterrània desde 2005 y Miembro del Pleno de la Cámara de Comercio de Barcelona desde 2010.

#### **D. Gonzalo Gortázar Rotaeché**

##### **Consejero Delegado**

Gonzalo Gortázar es Consejero Delegado de CaixaBank desde junio de 2014.

Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y Máster en Business Administration with distinction por INSEAD.

Ha sido Director General de Finanzas de CaixaBank hasta su nombramiento como Consejero Delegado en junio de 2014. Previamente fue Consejero Director General de Criteria entre 2009 y Junio de 2011. Desde 1993 a 2009 trabajó en Morgan Stanley en Londres y en Madrid, donde ocupó diversos cargos en la división de Banca de Inversión liderando el Grupo de Instituciones Financieras en Europa hasta mediados del año 2009, momento en el que se incorporó a Criteria.

Con anterioridad desempeñó diversas responsabilidades en Bank of America en Banca Corporativa y de Inversión.

## **D<sup>a</sup>. Eva Aurín Pardo**

### **Consejera**

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2012. Ha sido Consejera general de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") desde 2009 y vocal del Consejo de Administración de "la Caixa" hasta junio de 2014, patrona de la Fundación "la Caixa" desde 2012 (actualmente en proceso de disolución).

Licenciada en Ciencias Químicas - Facultad de Ciencias Físicas y Químicas (Universidad de Barcelona 1992 - 1997).

International Master Business Administration (MBA) – La Salle BES, Universidad Ramón Llull (Barcelona 2012 – 2014)

Seminar American Business, Executive MBA - Sant Mary's College of California (San Francisco 2013).

Experta en dirección de proyectos, entre otros, ha realizado un programa superior de liderazgo estratégico y cursos de excelencia personal y comercial.

Es la Responsable del Servicio Informático (SAP, laboratorio, radiología, etc.) de los principales hospitales de Cataluña (Vall d'Hebron, Bellvitge, Germans Trias i Pujol, Doctor Josep Trueta, etc.) desde 2014 en INSA-IBM

Anteriormente fue Directora de Proyectos en ETIC Sistemes informàtics S.L. (Barcelona) donde dirige el análisis funcional, gestión de proyectos, y el desarrollo, implantación y mantenimiento de aplicaciones informáticas, así como proyectos de comunicación de derivaciones de pacientes para todos los centros de atención primaria de Cataluña.

Con anterioridad, fue Responsable de Proyecto en Expectra S.L. (Barcelona) y MB Sistemes Informàtics S.L. (Barcelona) y Programador Senior a Getrònics Group (Barcelona).

Es coautora de la comunicación "Implementación de la educación Grupal en la cartera de servicios de la atención primaria, una herramienta de gestión", coautora del póster de comunicación: "Sobre complejidad. ¿Y tú qué haces?" y Coautora del artículo: "A program of nurse algorithm-guided care for adult patients with acute minor illnesses in primary care". BiomedCentral (mayo 2013)

## **D<sup>a</sup> Maria Teresa Bassons Boncompte**

### **Consejera**

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde junio de 2012. Es patrona de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "**la Caixa**" y patrona de la Fundación "la Caixa" (actualmente en proceso de disolución).

Licenciada en Farmacia por la Universidad de Barcelona (1980) y Especialista en Farmacia Hospitalaria. Ejerce su actividad profesional como titular de Oficina de Farmacia.

Es vocal del Consejo de Administración de Bassline, S.L. y Administradora de TERBAS XXI, S.L.

Ha sido vocal del Consejo de Administración de Criteria CaixaHolding desde julio de 2011 hasta mayo de 2012.

Ha sido también Vicepresidenta del Col·legi Oficial de Farmacèutics de Barcelona (1997-2004) y Secretaria General del Consell de Col·legis de Farmacèutics de Catalunya (2004-2008).

Miembro del Consejo Asesor sobre Tabaquismo del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya (1997-2006) y del Comité Asesor de Bioética de la Generalitat de Catalunya (2005-2008).

Ha sido directora del Congreso- Muestra INFARMA en la Fira de Barcelona en las ediciones de 1995 y 1997, y directora de las publicaciones "Circular Farmacèutica" y "l'Informatiu del COFB" durante doce años.

Es vocal del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Barcelona desde el año 2002 y miembro de la Comisión científica de Oncolliga.

El Consejo General de Colegios de Farmacéuticos de España le otorgó, en 2008, la Medalla al Mérito Profesional.

#### **D. Juan F. Franco Pueyo**

##### **Representante de Fundación Caja Navarra**

Representante de Fundación Caja Navarra en el Consejo de Administración de CaixaBank desde enero 2013.

Licenciado en 1987 en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Zaragoza, Master en Economía por Boston College y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, por la Universidad Pública de Navarra. Premio Extraordinario de Doctorado.

Desde Mayo de 2011 es Director General del Presupuesto del Gobierno de Navarra. Desde 1996 es Profesor Titular de Universidad del área de Organización del Departamento de Gestión de Empresas de la Universidad Pública de Navarra. Ayudante de investigación en el Russian Research Center de la Universidad de Harvard y en la School of Management and Economic Studies de la Universidad de Sheffield.

En Julio de 1999 es designado Vicerrector de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Universidad Pública de Navarra, puesto que desempeña hasta julio de 2003. En Febrero de 2004 fue elegido Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pública de Navarra y, en septiembre de ese mismo año, se incorporó en la ANECA como Asesor de Relaciones Internacionales.

En Septiembre de 2007 fue designado Director General de Desarrollo Internacional del Gobierno de Navarra, miembro de la Junta de Transferencias, representante de Navarra en la Comisión de Coordinadores de Asuntos Comunitarios de la Conferencia para Asuntos relacionados con las

Comunidades Europeas, representante de Navarra en el Comité de Coordinación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y del Comité ejecutivo del Consorcio dependiente de la misma.

En octubre de 2007 se incorporó a los Consejos de Administración de AUDENASA, ANAIN, CNAI y fue nombrado Vicepresidente del Consejo de Administración de START UP. En 2011 fue designado Consejero de la Corporación Pública Empresarial de Navarra y en 2013, Presidente de la Comisión Gestora de Caja Navarra.

En Mayo de 2008 fue nombrado miembro del Patronato de la Fundación Museo Jorge Oteiza y en Octubre de 2009 miembro del Consejo Navarro de Inmigración.

#### **D. Salvador Gabarró Serra**

##### **Consejero**

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2003. Es Vicepresidente del Patronato de la Fundación "la Caixa" (actualmente en proceso de disolución) y ha sido Vicepresidente primero de "la Caixa" del 2003 hasta junio 2014.

Es doctor ingeniero industrial por la Universitat Politècnica de Catalunya y Presidente - Consejero Ejecutivo de Gas Natural Fenosa.

Entre los años 1974 y 2000 fue Gerente de la Corporación Roca, cuya expansión protagonizó. Fue también Presidente del Círculo de Economía (1999-2002).

Ha formado parte de los consejos de administración de Enagás e Indra Sistemas.

#### **D. Javier Ibarz Alegría**

##### **Consejero**

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2012. Ha sido consejero general de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") hasta junio de 2014 y patrono de la Fundación "la Caixa" (actualmente en proceso de disolución).

Es ingeniero industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Terrassa. Posee desde 2002 el título de Environmental System Manager por la European Organization for Quality, y múltiples cursos post-grado en Obra Civil, Estructuras, Instalaciones Industriales y de Urbanización e Infraestructuras. Es un experto reconocido a nivel internacional dentro de la tecnología de la Protección Solar.

Ha ejercido liberalmente desde 1982 como ingeniero industrial. Desde 1993 hasta finales de 2013 ha sido sucesivamente Director Área de Producto y de i+D+i, del Área de Operaciones y finalmente Apoderado asimilado a Director General de la empresa internacional LLAZA, S.A., siendo durante este período miembro de su Consejo Directivo.

Desde 2003 es Director General y socio fundador de la sociedad especializada en ingeniería y asesoramiento industrial, y gestión medioambiental, EIGMA, S.L. Desde 1994 es Director responsable de Seguridad de Instalaciones y del Plan de Emergencia del Consorcio del Teatro Fortuny de Reus.

En la actualidad, es Conseller d'Esports del Excm. Ajuntament de Reus.

Ha realizado diversas publicaciones de artículos y conferencias internacionales sobre la Influencia de la Protección Solar en el Ahorro Energético, sobre Sistemas de Protección Solar, así como ponencias sobre Medioambiente y la Gestión Medioambiental.

## **D. David K. P. Li**

### **Consejero**

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.

Honorable sir David Li Kwok-po, GBM, GBS, OBE, MA Cantab. (Economics & Law). Es Presidente y CEO de The Bank of East Asia, Limited, una institución autorizada con sede en Hong Kong y que cotiza en la Bolsa de Valores de Hong Kong. Empezó a trabajar en el banco en 1969 y fue nombrado Director del mismo en 1977, CEO en 1981, Vicepresidente en 1995 y Presidente en 1997. Sir David es Consejero de varias sociedades del Grupo The Bank of East Asia, y también es Presidente o miembro de varios comités designados por el Consejo.

Es Consejero Independiente no Ejecutivo de Guangdong Investment Limited, The Hong Kong and China Gas Company Limited, The Hongkong and Shanghai Hotels, Limited, PCCW Limited, San Miguel Brewery Hong Kong Limited, SCMP Group Limited y Vitasoy International Holdings Limited. También es Consejero de Hong Kong Interbank Clearing Limited. Ha sido Consejero No Ejecutivo No Independiente de AFFIN Holdings Berhad (que cotiza en la Bolsa de Malasia) y Consejero Independiente No Ejecutivo de China Overseas Land & Investment Limited y de COSCO Pacific Limited.

Es miembro de la Junta Directiva del Consejo Internacional de Asia Society, miembro de Asia Business Council, miembro del Comité Asesor para la Gran China de Munich Re y Presidente Emérito de la Junta de Asian Youth Orchestra. Es miembro de las juntas consultivas del Comité Asesor Internacional del Banco de la Reserva Federal de Nueva York y del Hospital for Special Surgery. Sir David es Presidente del Consejo para Asia Oriental de INSEAD, Presidente No Ejecutivo de Edelman Asia Pacífico y Asesor Sénior de Metrobank.

Es Presidente de The Chinese Banks' Association, Limited. Es Presidente Honorario de The Chamber of Hong Kong Listed Companies. También es Vicepresidente del Consejo de Hong Kong Institute of Bankers, Presidente de Saint Joseph's College Foundation Limited y miembro del Consejo Asesor Internacional de Cambridge Commonwealth Trust y Cambridge Overseas Trust. También es miembro emérito del Consejo de la Cambridge Foundation y miembro emérito del Consejo del Institute for Advanced Study de Princeton. Sir David es Presidente de la Junta Consultiva del Ejército de Salvación, Comando de Hong Kong y Macao, Presidente del Comité Ejecutivo de St. James' Settlement y también es miembro de la Junta Consultiva de la Cruz Roja de Hong Kong. Es miembro del Consejo de Employers' Federation of Hong Kong, Consejero de David Li Kwok-po Charitable Foundation Limited, miembro fundador y miembro del Comité Ejecutivo de Heung Yee Kuk Foundation Limited, Presidente de The Légion d'Honneur Club Hong Kong Chapter Association Limited y Presidente del Comité Ejecutivo de The Marco Polo Society Limited.

Es miembro del Consejo de la Treasury Markets Association. Es Vicerrector de la Universidad de Hong Kong, miembro del Comité Asesor de la del S.H. Ho College de la Universidad China de Hong Kong, miembro honorario de la School of Accountancy, Central University of Finance and Economics y miembro del Chartered Management Institute. Ha sido miembro del Consejo Legislativo de Hong Kong de 1985 a 2012.

El honorable sir David Li Kwok-po ha recibido las siguientes distinciones: Hon. LLD (Cantab), Han. DSc. (Imperial), Han. LLD (Warwick), Han. DBA (Edinburgh Napier), Han. D.Hum.Litt. (Trinity, USA), Hon. LLD (Hong Kong), Hon. DSocSc (Lingnan), Hon. DLitt (Macquarie), Hon. DSocSc (CnHK), FCA, FCPA, FCPA (Aust.), FCIB, FHKIB, FBCS, CITP, FCIArb, JP, Officier de l'Ordre de la Couronne, Gran Oficial de la Orden de la Estrella de la Solidaridad Italiana, la Orden del Sol Naciente en grado Rayos de Oro con Cinta al Cuello, Comandante de la Orden Nacional de la Legión de Honor.

### **D<sup>a</sup>. Maria Dolors Llobet Maria**

#### **Consejera**

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2009 y consejera de Nuevo Micro Bank, S.A.U... Ha sido consejera de la Asamblea General de "la Caixa" en representación del personal para las listas de CCOO y miembro del Consejo de Administración de "la Caixa" hasta junio de 2014.

Estudió Farmacia en la Universidad de Barcelona.

Ha ejercido los cargos de Vicepresidenta del Consejo de Trabajo Económico y Social de Cataluña (CTESC); miembro del Consejo de Dirección del SOC (Servicio de Empleo de Cataluña), del Consorcio para la Formación Continua y del Consejo Escolar de Cataluña; secretaria de la Mujer entre los años 1998 y 2000; Secretaria de Empleo de CCOO del Vallès Oriental entre los años 2000 y 2004; Secretaria de Acción Socioeconómica de CCOO de Cataluña entre los años 2004 y 2008, y Secretaria de Comunicación y Portavoz de CCOO de Cataluña desde 2008.

Representante sindical en "la Caixa" desde el año 1986. Es miembro de la Comisión Ejecutiva, Secretaria de Comunicación y Redes Sociales y Portavoz de CCOO de Cataluña (X Congreso de CCOO de Cataluña). Miembro del Consejo Nacional de la CONC desde el año 2000 y del Consejo Confederal de CCOO de España desde el año 2004 y del Comité de Dirección Confederal desde 2012.

Actualmente es consejera de Saba Infraestructuras, S.A.

Además, es miembro del Consejo Asesor de Contenidos y de Programación de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, nombrada por el Parlamento de Cataluña.

### **D. Juan-José López Burniol**

#### **Consejero**

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2011. Es Patrono de "la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa".

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Notario de Barcelona desde 1971.



Ha sido Decano del Colegio Notarial de Cataluña y Vicepresidente del Consejo General del Notariado. Fue Magistrado del Tribunal Superior de la Mitra de Andorra (1987-1992), Magistrado (1993-2001) y primer Presidente del Tribunal Constitucional de Andorra y Vocal de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalitat de Catalunya y presidente del Consejo Social de la Universidad de Barcelona. También ha sido Profesor -durante más de veinte años - de Derecho civil catalán, primero en la Universitat Autònoma de Barcelona y más tarde en la Universitat Pompeu Fabra. En la actualidad es Consejero de Icaria, Iniciatives Socials, SAL.

#### **D. Alain Minc**

Consejero

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.

Es licenciado por la École des Mines de París y por la École Nationale d'Administration (ENA) en París. Fundó en 1991 su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Ha sido Presidente del Consejo de Vigilancia del periódico francés Le Monde, Vicepresidente de la Compagnie Industriale Riunite International y Director General de Cerus (Compagnies Européennes Réunies).

Asimismo, ha sido Inspector de Finanzas y Director Financiero del grupo industrial francés Saint-Gobain.

En la actualidad, es Consejero de Prisa y Direct Energie.

Es Comandante de la Legión de Honor de Francia.

Ha escrito más de 30 libros desde 1978, muchos de ellos best-seller, entre los que destacan Rapport sur l'informatisation de la société; La machine égalitaire; Les vengeances des nations; Le nouveau Moyen Âge; Rapport sur la France de l'an 2000; www.capitalisme.fr; Epître à nos nouveaux maîtres (2003); Les prophètes du bonheur: histoire personnelle de la pensée économique (2004); Ce monde qui vient (2004); Le crépuscule des petits dieux (2006); Une sorte de diable, les vies de John M. Keynes (diciembre de 2006); Une histoire de France (2008), Dix jours qui ébranleront le monde (2009), Une histoire politique des intellectuels (2011); Un petit coin de paradis; L'Âme des nations (2012); L'Homme aux deux visages (2013).

#### **D<sup>a</sup>. María Amparo Moraleda Martínez**

**Consejera**

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por el IESE.

Consejera Independiente en diversas sociedades: Meliá Hotels Internacional, S.A. (desde 2009), Corporación Financiera Alba (desde 2012), Faurecia, S.A. (desde 2012), Alstom, S.A. (desde 2013) y Solvay, S.A. (desde 2013).

Es asimismo, miembro del Consejo Rector del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC (desde 2011) y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012) y de SAP Ibérica (desde 2013).

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 1999 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España.

Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson Cancer Center de Madrid y el International Advisory Board del Instituto de Empresa.

Ingresó en el 2005 en el Hall of Fame de la organización Women in Technology International (WITI), reconocimiento que distingue a las personalidades de la empresa y de la tecnología que más han contribuido en todo el mundo a la incorporación y aportación de la mujer al desarrollo tecnológico y ha recibido diversos premios, a saber: Premio al Liderazgo desde los Valores (Fundación FIGEVA – 2008), Premio Javier Benjumea (Asociación de Ingenieros ICAI – 2003) y el Premio Excelencia (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias – Fedepe – 2002)

#### **D. Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso**

##### **Consejero**

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Nacido en Barcelona. Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Comerciales, Universidad Complutense de Madrid (1971). Curso de posgrado con tesina final en Derecho Europeo y Derecho Internacional, Diploma in International Law, Pembroke College, Cambridge University (Reino Unido). Beca de la Fundación Juan March.

En 1974 ganó las oposiciones de Abogado del Estado y como tal tuvo destino en los Servicios Jurídicos de los ministerios de Hacienda, de Economía y de Asuntos Exteriores de 1974 a 1989.

De septiembre de 1989 a noviembre de 1994 fue Subdirector General – Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Banco Español de Crédito en Madrid, integrada en el Departamento de Banca Internacional y Corporativa.

De noviembre de 1994 a junio de 1998 fue Abogado General – Director del Servicio Jurídico del Instituto Monetario Europeo (IME) en Frankfurt, que fue el organismo encargado de la elaboración de la introducción del Euro.

De junio de 1998 a noviembre de 2013 fue Abogado General y Director General del Servicio Jurídico del Banco Central Europeo (BCE), jubilándose en noviembre de 2013 por cumplir la edad estatutaria de 65 años.

Como Abogado General y Director General del Servicio Jurídico del Banco Central Europeo (BCE) prestó asesoramiento al Comité Ejecutivo y Direcciones Generales del BCE, fue Presidente del Comité Jurídico del Sistema Europeo de Bancos Centrales (LEGCO); miembro del Comité BCE de Integración Financiera en la UE (Financial Integration Committee), del Grupo de Alto Nivel sobre Falsificación de Billetes Euro (Europol-Comisión-BCE), del Grupo Interno de Preparación del BCE para la Puesta en Marcha del Mecanismo Único de Supervisión, del Comité de Dirección del BCE, y del Comité para la Construcción de la Sede Social del BCE. Fue también promotor y presidente desde 1998 del Grupo de Abogados de Mercados Financieros (European Financial Markets Lawyers Group, [www.efmlg.org](http://www.efmlg.org)), integrado por juristas de los principales bancos europeos; miembro desde 1995 (designado por cooptación en 2005 Vice-Presidente) del Comité de Derecho Monetario Internacional ([www.mocomila.org](http://www.mocomila.org)), foro multilateral creado en 1950 para deliberar, asesorar y publicar en esa rama del Derecho; Representante del BCE en las conferencias internacionales sobre régimen internacional de títulos valores (La Haya, Unidroit). Conferenciante en foros de bancos centrales (v. grª Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos ([www.cemla.org](http://www.cemla.org)), o Banco de Pagos Internacionales), y académicos (v.grª conferencias del Institute of Law and Finance de la Universidad de Frankfurt, en Cambridge University, o en Queen Mary's College de Londres). Designado por el Gobierno español (enero de 2012) candidato para la vacante de D. José Manuel González-Páramo en el Comité Ejecutivo y Consejo de Gobierno del BCE.

Es Visiting Professor Fellow de Queen Mary's College of the University of London (desde 2006) en el curso Master de posgrado sobre International Financial Law y Profesor en el Instituto de Empresa (Madrid) de Derecho Bancario Internacional, desde enero de 2014.

Miembro fundador y de su primer Consejo de Dirección de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo (1982-1986) ([www.aederu.es](http://www.aederu.es)); Miembro fundador y consejero de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA; [www.cimaarbitraje.com](http://www.cimaarbitraje.com)) (1989-1994); Miembro fundador y del Consejo de Supervisión del Institute for Law and Finance, Wolfgang Goethe Universität, Frankfurt (ILF; [www.ilf-frankfurt.de](http://www.ilf-frankfurt.de)) (2000-2013); Miembro fundador (2011) y de su Consejo Asesor de PRIME Finance, sistema global de solución de conflictos sobre productos financieros con sede en la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya (<http://www.primefinancedisputes.org/index.php/about-us/prime-finance-advisory-board.html>) y, Miembro del Consejo Asesor del European Capital Markets Institute (ECMI: <http://www.europitalmarkets.org>) (2000-2013).

Ha sido conferenciante en diversos foros del ámbito financiero (ej.: FBE, ILF Frankfurt) y ha publicado una monografía sobre "La contratación exterior del Estado" (Ed. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1986) y unos 30 artículos doctrinales en publicaciones especializadas. Ha recibido la Encomienda de Isabel la Católica (1987) por servicios prestados en la adhesión de España a la Comunidad Europea y la Encomienda de la Orden del Mérito Civil (2014).

#### **D. John Shepard Reed**

##### **Consejero**

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2011.

Criado en Argentina y Brasil, cursó sus estudios universitarios en Estados Unidos, licenciándose en 1961 en Filosofía y Letras y Ciencias en el Washington and Jefferson College y el Massachusetts Institute of Technology gracias a un programa de doble titulación. Fue teniente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos entre 1962 y 1964 y, posteriormente, se volvió a matricular en el MIT para cursar estudios de posgrado. Durante treinta y cinco años, el señor Reed trabajó en Citibank/Citicorp y Citigroup; durante los últimos dieciséis años, ocupó el cargo de presidente. Se jubiló en abril de 2000.

El señor Reed volvió a trabajar para ocupar el puesto de presidente de la Bolsa de Nueva York entre septiembre de 2003 y abril de 2005; actualmente preside la Corporación del MIT.

El señor Reed es miembro del consejo de administración de MDRC, el museo Isabella Stewart Gardner y el NBER. Es asimismo miembro de la junta de la Academia Estadounidense de Letras y Ciencias y de la Sociedad Filosófica de Estados Unidos.

#### **D. Leopoldo Rodés Castañé**

##### **Consejero**

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2009. Ha sido miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de “la Caixa” hasta 2013.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, es Presidente de la empresa de comunicación Havas Media.

Entre 1964 y 1974 formó parte de los consejos de administración del Banco Central (Cataluña), del Banco Vitalicio de España y de Ferrocarriles de Cataluña. Más tarde, desde 1988 hasta 2004, fue Vicepresidente del Banco Urquijo.

Asimismo, en 1985 fue Presidente del Comité de la Candidatura de los Juegos Olímpicos de Barcelona '92 “COOB '92” y, en 1986, cuando los Juegos ya estaban asignados, formó parte del Comité Ejecutivo de Barcelona '92. Más adelante, fundó y fue el primer Presidente del Instituto de la Empresa Familiar, donde en la actualidad sigue ostentando el cargo de Presidente de Honor.

Es miembro de los Consejos de Administración de Havas y Grupo Financiero INBURSA. Es Presidente del International Advisory Board de Abertis Infraestructuras.

Hoy en día también ostenta el cargo de Presidente de la Fundación del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona. Es Vicepresidente del Real Automóvil Club de Cataluña y de la Fundación Arte y Mecenazgo, a la vez que miembro del Consejo de Administración de Christie's International Europe.

En el ámbito internacional, es miembro del Chairman's Council y del International Council del Museo de Arte Moderno (MoMA) de Nueva York y del National Committee del Whitney Museum of American Art.

#### **D. Juan Rosell Lastortras**

##### **Consejero**

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.

Es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Estudios de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid. Es Presidente de Congost Plastic.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado la dirección general de Juguetes Congost y la presidencia de Enher (1996-1999), de Fecsa-Enher (1999-2002) y de Corporación Uniland (2005-2006). También ha formado parte de los consejos de administración de de Agbar, Endesa, Endesa Italia S.p.A., Siemens España y Applus Servicios Tecnológicos.

Actualmente es Consejero de Port Aventura Entertainment, Gas Natural Fenosa y Presidente del Comité de Inversiones de Miura Private Equity.

Asimismo, es Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Presidente de la Fundación ANIMA, miembro de la Mont Pelerin Society y Vicepresidente de Business Europe.

Cuenta con varias distinciones, entre las que destacan la Medalla de Oro al Mérito de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona; la Medalla de Plata de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona; el Commendatore al Merito della Repubblica Italiana, y la Llave de Oro de la Ciudad de Barcelona.

#### **D. Guillermo Sierra Molina**

##### **Representante de Fundación Monte San Fernando**

Representante de Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando en el Consejo de Administración de CaixaBank desde septiembre 2012.

Realizó sus estudios universitarios de Profesor Mercantil y es Licenciado en Ciencias Económicas en la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Sevilla, donde obtuvo, sucesivamente, las plazas de Profesor adjunto de Universidad en "Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes", y la de Catedrático de Universidad de "Economía Financiera y Contabilidad".

Es Decano del Colegio de Economistas de Sevilla, asesor económico y financiero de diversas empresas y miembro de los Consejos de Administración de diversas compañías.

Ha pertenecido, por oposición, al Cuerpo de Intervención Militar de la Defensa y ha formado parte de la Comisión, ad hoc, de Economía del Agua creada en el Ministerio de Medio Ambiente. Ha sido miembro, no ejerciente, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y del Registro de Economistas Auditores.

Ha sido Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad de Sevilla y Director de su Departamento de Contabilidad y Economía Financiera.

Ha sido Presidente y Vicepresidente del Consejo Andaluz de Economistas, Presidente de la Comisión de Control de CAJASOL y Director General de CECOFAR.

Dirige, actualmente, los Master de Finanzas y Dirección Financiera, así como el Master de Bussines Administración, del Instituto de Estudios Cajasol.

Ha escrito más de 10 libros de Contabilidad y Finanzas, ha publicado más de 30 artículos, ha dirigido más de 35 tesis doctorales y ha formado parte de innumerables Comisiones juzgadoras de tesis doctorales y trabajos de investigación académica.

#### **D. Xavier Vives Torrents**

##### **Consejero**

Miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2008.

Es Profesor de Economía y Finanzas de IESE Business School. Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Ha sido Catedrático de Estudios Europeos en INSEAD en 2001-2005; Director del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1991-2001; y Profesor Visitante en las universidades de California (Berkeley), Harvard, Nueva York (cátedra Rey Juan Carlos I en 1999-2000) y Pennsylvania, así como en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat Pompeu Fabra.

Ha asesorado, entre otras instituciones, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Comisión Europea, y a empresas internacionales. También ha sido Presidente de la Asociación Española de Economía, 2008 y Vicepresidente de la Asociación Española de Economía Energética, 2006-2009.

En la actualidad es Consejero de Aula Escola Europea; miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes, y de la Academia Europaea; Research Fellow del CESifo y del Center for Economic Policy Research; Fellow de la European Economic Association desde 2004 y de la Econometric Society desde 1992. Es también miembro del CAREC (Consell Assessor per a la Reactivació Econòmica i el Creixement) del Gobierno de Catalunya. En 2011 fue nombrado Consejero Especial del Vicepresidente de la UE y Comisario de Competencia, D. Joaquín Almunia.

Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales y ha dirigido la publicación de varios libros. Ha sido Premio Nacional "Rey Don Juan Carlos I" de Investigación en Ciencias Sociales, 1988; Premio "Societat Catalana d'Economia", 1996; Medalla Narcís Monturiol de la Generalitat de Catalunya, 2002; y "Premi Catalunya d'Economia", 2005; Premio IEF a la excelencia académica en la carrera profesional 2012; beneficiario de la European Research Council Advanced Grant, 2009-2013, y Premio Rey Jaime I de Economía, 2013.

#### **Datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión de los miembros del Comité de Dirección**

##### **D. Juan Antonio Alcaraz García**

*Director General de Negocio*

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por Cunef (Universidad Complutense de Madrid) y PDG por el IESE.

Desde Diciembre del 2007, es Director General de Negocio de CAIXABANK, responsable de Banca Comercial (Banca Particulares, Banca Personal y Banca Privada) y Banca Mayorista (Corporativa, Banca de Empresas y Banca de Inversión).

En su dilatada carrera profesional ha desempeñado amplias responsabilidades en diferentes entidades:

- (2003-2007) Director General de Banca Mayorista de Banco Sabadell, responsable de la Red de Empresas, Banca Corporativa, Red Internacional y Banca de Inversión de la citada entidad
- (1990-2003) Subdirector General del Banco Santander y Banco Central Hispano. Durante esta etapa, como Director Territorial, fue el responsable de la Red de Banca Comercial y de Banca de Empresas en Cataluña (1998-2003); de la Dirección Territorial de Aragón (1995-1998); y de la creación de la Red de Oficinas de Empresas (1990-1995)

#### **D. Pablo Forero Calderón**

*Director General de Riesgos*

Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Madrid, especialidad de Macroeconomía.

Es actualmente Director General de Riesgos de CAIXABANK.

Ha sido Director General Adjunto de Tesorería y Mercado de Capitales de CAIXABANK hasta el 3 de abril de 2013, y Director de Gestión de Activos de “la Caixa” del 2009 hasta Julio de 2011.

Con anterioridad fue Jefe de equipo del Departamento de Auditoría de Arthur Andersen & CO (1981-1984), Jefe de Mercados en Manufacturers Hanover Trust CO (1984-1990) y de 1998 a 2009 ejerció la función de Deputy Global Head of Equity & Balanced Accounts y fue miembro del Investment Committee y del Global Asset Management Operating Committee de JP Morgan Asset Management en Londres.

#### **D. Tomás Muniesa Arantegui**

*Director General de Seguros y Gestión de Activos*

Es licenciado en Ciencias Empresariales y Master en Dirección de Empresas por ESADE.

En el año 1976 ingresó en La Caixa. En 1992 fue nombrado Director General Adjunto. Hasta el 1 de Julio de 2011 ocupaba en La Caixa el cargo de Director General Adjunto Ejecutivo, y desde esa fecha es Director General de CaixaBank dependiendo de él Seguros y Gestión de Activos.

Es además Vicepresidente Ejecutivo-Consejero Delegado de VidaCaixa, S.A de Seguros y Reaseguros, Vicepresidente de SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros. Asimismo es Vicepresidente Segundo de UNESPA, Consejero del Consorcio Compensación de Seguros, Consejero de VITHAS Sanidad, S.L., Consejero de GDS Risk Solutions, Créapolis Parc de la Creativitat SA, Correduría de Seguros, S.L., Consejero de Boursorama (Francia) y Consejero Suplente del Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. en México.

#### **D. Ignacio Álvarez-Rendueles Villar**

*Director General Adjunto Internacional*

Nacido en 1965, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el CUNEF, Universidad Complutense de Madrid (1988) y MBA por el Wharton School de la Universidad de Pensilvania (1992).

Previamente ha sido Managing Director en Goldman Sachs International (2000-2008 Londres) y Director en Salomon Brothers International (1993-2000 Londres).

Actualmente es miembro del Comité de Dirección de CAIXABANK y miembro no ejecutivo del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Control Interno del Banco BPI en Portugal.

#### **D. Francesc Xavier Coll Escursell**

*Director General Adjunto de Recursos Humanos*

Xavier Coll Escursell es Director de Recursos Humanos, Director General Adjunto y miembro del Comité de Dirección de CAIXABANK.

Tiene una trayectoria de más de 25 años en el sector internacional de la salud, en banca multilateral de desarrollo y en el sector financiero.

Ha desarrollado su carrera profesional en Estados Unidos, Luxemburgo y en España.

En el Banco Mundial ha sido Director del Gabinete del Presidente y Vicepresidente de Recursos Humanos y, en el Banco Europeo de Inversiones, Director de Recursos Humanos.

Es Doctor en Medicina por la Universidad de Barcelona y finalizó los Máster en Administración de Empresas (MBA) por la University of Chicago y en Salud Pública (MPH) por la Johns Hopkins University. Fue beneficiario de la Beca Fullbright "la Caixa".

Previamente ha sido:

- Director Ejecutivo de Recursos Humanos y Miembro del Comité de Dirección de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" (Marzo 2008- Julio 2011).
- Director de Recursos Humanos del Banco Europeo de Inversión (BEI), Luxemburgo (Julio 2007- Marzo 2008).
- En el Banco Mundial, Washington DC: Vice Presidente de Recursos Humanos (Octubre 2004- Julio 2007). Director y Jefe de Gabinete, Oficina del Presidente (Noviembre 2001- Octubre 2004). Director del Departamento de Desarrollo de los sectores sociales (América Latina y el Caribe) (Mayo 1998- Noviembre 2001). Sector Manager, Task Manager (Diciembre 1987- Mayo 1998).
- Strategic Planning, International Department en American Medical International (AMI), Los Angeles, CA (1986-1987).

#### **D. Joaquim Vilar Barrabeig**

*Director General Adjunto de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo*

Joaquín Vilar es Director General Adjunto de Auditoría, Control Interno y Cumplimiento Normativo y miembro del Comité de Dirección de CAIXABANK.

Nacido en 1960. Licenciado en Ciencias Empresariales y Máster en Administración y Dirección de Empresas por ESADE (promoción 1979-1984).

Ha sido Director Ejecutivo Financiero y miembro del Comité de Dirección y Director Ejecutivo de Auditoría y Cumplimiento Normativo de "la Caixa"

Con anterioridad fue Auditor y asesor de entidades financieras en Arthur Andersen

#### **D. Javier Pano**

*Director Ejecutivo de Finanzas.*



Javier Pano es Director Ejecutivo de Finanzas. Máximo responsable de la gestión de la liquidez y financiación a corto plazo del balance del banco. Originación y creación de mercado de productos de Tesorería y Mercado de Capitales para clientes. Originación de renta fija y Distribución de productos de Tesorería a clientes mayoristas. Análisis de mercado. Miembro del Comité de Dirección, Comité ALM, Comité de Transparencia, Comité Global de Riesgos, Comité de Pasivos, Organo Interno de seguimiento del Código de Conducta y del Comité de Inversiones de VidaCaixa.

Licenciado en Ciencias Empresariales y Master en Dirección de Empresas por ESADE.

En su carrera profesional ha desempeñado amplias responsabilidades en diferentes entidades:

- 1985 – 1987. Croissant Express. Grupo Unilever: Departamento financiero. Gestión de proyectos. Desarrollo Area Contabilidad y Control de Gestión.
- 1987 – 1993. Gesindex, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva: Director General. Constitución y Gestión de una de las primeras SGIIC privadas de España. Responsable de la gestión de las carteras de valores.
- 1993 – 1996. “la Caixa” España: Director de Gestión de Patrimonios. Responsable de las actividades de gestión de patrimonio de clientes mediante Fondos de Inversión propios. Soporte a la actividad comercial de Banca Privada.
- 1996 – 2004. GesCaixa/InverCaixa, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva: Director General de Inversiones. Máximo responsable de la gestión de las carteras de todas las clases de activos: 12.000 millones de euros en más de 100 fondos y sicavs.

#### **D. Jorge Fontanals Curiel**

*Director Ejecutivo de Medios.*

Jorge Fontanals Curiel es Director Ejecutivo de Medios de Caixabank y miembro de su Comité de Dirección.

Diplomado en Dirección y Administración de Empresas (ESADE).

De 2011 hasta su nombramiento como Director Ejecutivo de Medios ha sido Director Corporativo de Servicios Informáticos de CaixaBank y previamente Director de Área de Sistemas de Información Multicanal.

Previamente fue Subdirector General de Arquitectura e Infraestructuras y Director de Arquitectura Informática de SILK.

Con anterioridad fue Director de Área de Arquitectura, Director de Canal Oficina y Director de Área de Sistemas de Información de Canales y también ejerció diversas posiciones en el área técnica incluida la de Director de Departamento en “la Caixa” en distintos periodos.

Fue Director General en e-CT MultiCaixa, Director de Organización y Sistemas en e-laCaixa y Director de Cuentas en EDS España y en TecnoCaixa.

Actualmente es miembro de los siguientes Consejos de Administración: RedSys (Redsys Servicios de Procesamiento S.L.), SUMASA, SILK Aplicaciones (Presidente), IT Now y GDS CUSA.

#### **D. Jorge Mondéjar López**

*Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital*

Jorge Mondéjar López es Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital de Caixabank y miembro de su Comité de Dirección.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (1986-1991) por la Universidad de Barcelona, con la especialidad de Economía de la Empresa.

Auditor de cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Previamente ha sido Director Corporativo de Control de Gestión Empresa de CaixaBank y anteriormente de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa". Encargado de: Planificación presupuestaria, Reporting financiero interno, Elaboración de la Información financiera para la gestión de la Red Comercial, Seguimiento de la gestión financiera de los negocios del Grup y la Relación con agencias de rating.

Es Consejero y miembro del Comité de auditoría de InverCaixa Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U

Ha sido Gerente coordinador de equipos de Arthur Andersen y Cia S. Com., desarrollando actividades propias de la auditoría de cuentas, especializado en el sector de entidades financieras y reguladas.

#### **D. Óscar Calderón de Oya**

##### **Secretario General y Vicesecretario primero del Consejo**

Secretario General de CaixaBank desde mayo de 2014. Vicesecretario primero no miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde junio de 2011.

Nacido en Barcelona, el 7 de octubre de 1971. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona (1994). Abogado del Estado (Promoción 1998).

Óscar Calderón de Oya es también Patrono y Vicesecretario del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" (actualmente en proceso de disolución) y Secretario del Patronato de la Fundación del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA).

Asimismo ha sido Abogado del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con funciones de representación y defensa del Estado en los órdenes civil, penal, laboral y contencioso-administrativo. Vocal del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa (1999-2002). Abogado del Estado Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña (2002-2003). Abogado de la Secretaría General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") (2004), Vicesecretario del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, SA (2005-2006), Secretario del Consejo de Banco de Valencia (de marzo a julio 2013) y Vicesecretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") hasta junio de 2014.

**En el caso de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del emisor y de las personas descritas en b) y d) del primer párrafo, datos sobre la preparación y experiencia pertinentes de gestión de esas personas, además de la siguiente información:**

- a) nombres de todas las empresas y asociaciones de las que esa persona haya sido, en cualquier momento de los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socio, indicando si esa persona sigue siendo miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o si es

**socio. No es necesario enumerar todas las filiales de un emisor del cual la persona sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión**

Se adjunta información remitida por los miembros del Consejo de Administración sobre las empresas y asociaciones de las que haya sido en cualquier momento, en los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, con excepción de (i) aquellas sociedades de carácter meramente patrimonial o familiar; (ii) todas las filiales de un emisor del cual sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión; ni (iii) sociedades integradas dentro del Grupo "la Caixa".

Consejero	Sociedad	Cargo	Sociedad representada	Periodo o Actualidad
Sr. Isidre Fainé Casas	TELEFÓNICA, S.A.	Vicepresidente	-	Actualidad
	REPSOL, S.A.	Vicepresidente 1º	-	Actualidad
	BANCO BPI, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Vicepresidente 1º	-	Actualidad
	THE BANK OF EAST ASIA	Consejero	-	Actualidad
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO	Presidente	-	Actualidad
	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.	Vicepresidente 2º	-	Actualidad
	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B.C.V.	Consejero	-	Octubre 2008 - Abril 2011
	SANEF, SOCIÉTÉ DES AUTOROUTES DU NORD ET DE L'EST DE LA FRANCE	Consejero	-	Octubre 2007 - Junio 2009
	HISUSA HOLDING DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS, S.A.	Persona física representante de Criteria CaixaCorp (antes CaixaHolding) en el Cjo. de Admin. de Hisusa	-	Noviembre 2004 - Junio 2010
D. Antonio Massanell Lavilla	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A. (MULTIGRUPO)	Presidente	-	Diciembre 2009 – Diciembre 2012
	CECABANK, S.A.	Presidente	-	Actualidad
	TELEFÓNICA, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A. (SAREB)	Consejero	-	Actualidad
	IT NOW, S.A. (ANTES SERVEIS INFORMÀTICS "LA CAIXA", S.A. (SILK) (MULTIGRUPO)	Consejero	-	Mayo 2008 – Diciembre 2011
	BOURSORAMA, S.A.	Consejero	"la Caixa"	Actualidad

	TELEFÓNICA ESPAÑA (CONSEJO ASESOR)	Consejero		Julio 2006 – Diciembre 2009
<b>D. Gonzalo Gortázar Rotaeché</b>	GRUPO FINANCIERO INBURSA	Consejero Suplente	-	Actualidad
	SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (MULTIGRUPO)	Consejero	-	Actualidad
	HISUSA-HOLDING DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS, S.A.	Consejero	-	Junio 2010 - Noviembre de 2013
	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Consejero	-	Mayo 2011 - Febrero de 2013
	COMPAÑÍA DE SEGUROS ADESLAS, S.A.	Consejero	-	Junio 2010 - Diciembre de 2010
	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A. (MULTIGRUPO)	Consejero	-	Diciembre 2009 - Noviembre de 2011
	BOURSORAMA, S.A.	Consejero	CaixaBank, S.A.	Julio 2009 - Enero 2012
<b>Fundación Caja Navarra</b>	LICO CORPORACIÓN ,S.A.	Consejero	-	Hasta 2011
	LICO LEASING, S.A., E.F.C	Consejero	-	Hasta 2011
	SOCIEDAD NAVARRA DE GARANTÍA RECÍPROCA (SONAGAR)	Consejero	-	Hasta 2011
<b>Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando</b>	LICO CORPORACIÓN ,S.A.	Consejero	-	Hasta 2011
	LICO LEASING, S.A., E.F.C	Consejero	-	Hasta 2011
	UNION CTO. FIN MOB. IMOB. CREDIFIMO, E.F.C, S.A.	Consejero	-	Hasta 2011
	COMPAÑÍA DE MEDIOS Y SERVICIOS DE TASACIÓN, S.A.	Consejero	-	Hasta 2011
	S.G.R DE ANDALUCÍA (SURAVAL)	Consejero	-	Hasta 2011
<b>Sra. Eva Aurín Pardo</b>	-	-	-	-
<b>Sra. María Teresa Bassons Boncompte</b>	BASSLINE, S.L.	Consejera	-	Actualidad
	TERBASS XXI, S.L.	Administradora		Actualidad
<b>Sr. Salvador Gabarró Serra</b>	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	Presidente	-	Actualidad
	INDRA SISTEMAS, S.A.	Consejero	-	Julio 2009 - Abril 2010
	INDRA SISTEMAS, S.A.	Vicepresidente	-	Marzo 2009 - Julio 2019
	UNIÓN FENOSA, S.A.	Presidente	-	Marzo 2009 -Fusionada en septiembre 2009 con Gas Natural

	ENAGÁS	Consejero	-	Noviembre 2004 - Abril 2009
<b>Sr Javier Ibarz Alegría</b>	EIGMA, S.L.	Administrador Único	-	Actualidad
	LLANZA, S.A.	Asimilado a Director General	-	Agosto 2013 – Octubre 2013
<b>Sr. David K.P. Li</b>	THE BANK OF EAST ASIA LIMITED ("BEA GROUP")	Presidente y Consejero Delegado	-	Actualidad
	AFFIN HOLDINGS BERHAD	Consejero	-	Mayo 2008 – Agosto 2013
	CHINA OVERSEAS LAND & INVESTMENT LIMITED	Consejero independiente	-	Julio 1992 – Marzo 2013
	COSCO PACIFIC LIMITED	Consejero independiente	-	Febrero 1998 - Mayo 2012
	GAINWELL SECURITIES COMPANY LIMITED	Consejero	-	Actualidad
	GUANGDONG INVESTMENT LIMITED	Consejero independiente	-	Actualidad
	PCCW LIMITED	Consejero independiente	-	Actualidad
	SAN MIGUEL BREWERY HONG KONG LIMITED	Consejero independiente	-	Actualidad
	SCMP GROUP LIMITED	Consejero independiente	-	Actualidad
	THE HONG KONG AND CHINA GAS LIMITED	Consejero independiente	-	Actualidad
	THE HONGKONG AND SHANGHAI HOTELS LIMITED	Consejero independiente	-	Actualidad
	VITASOY INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED	Consejero independiente	-	Actualidad
	ABERDEEN RESTAURANT ENTERPRISES LIMITED	Consejero	The Bank of East Asia, Limited	Actualidad
	HKICL SERVICES LIMITED	Consejero	-	Actualidad
	HONG KONG INTERBANK CLEARING LIMITED	Consejero	-	Actualidad
	LEE CLANSMEN'S ASSOCIATION LIMITED	Consejero	-	Actualidad
	MERCEDES-BENZ FINANCIAL SERVICES HONG KONG LIMITED	Consejero	-	Agosto 1996 – Enero 2011
	MERCEDES-BENZ FINANCIAL SERVICES KOERA LIMITED	Consejero	-	Septiembre 2002 - Enero 2011
	MUNICHRE SERVICE LIMITED	Presidente	-	Marzo 1994 – Diciembre 2009
	NUSANTARA INVESTMENT FUND LIMITED	Consejero	-	Marzo 1994 – Mayo 2009
	THE CHINESE BANKS ASSOCIATION LIMITED	Presidente	-	Actualidad
	THE GREAT DRAGON FUND LIMITED	Consejero	-	Actualidad
	THE HONG KONG MANAGEMENT ASSOCIATION LIMITED	Presidente	-	Junio 1983 - Junio 2012
THE HONG KONG CHI TUNG ASSOCIATION LIMITED	Presidente de Honor	-	Marzo 1997 – Abril 2014	
THE HONG KONG MORTGAGE CORPORATION LIMITED	Consejero	-	Actualidad	
THE MARCO POLO SOCIETY LIMITED	Consejero	-	Actualidad	

<b>Sra. Dolors Llobet María</b>	SABA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Consejera	-	Actualidad
	AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.	Consejera	-	Febrero 2010 - Octubre 2011
	SABA APARCAMIENTOS, S.A.	Consejera	-	Junio 2009 - Diciembre 2011
<b>Sr. Juan José López Burniol</b>	ICARIA INICIATIVES SOCIALS, S.A.L	Consejero	-	Actualidad
<b>Sr. Alain Minc</b>	AM CONSEIL	Presidente y Miembro del Consejo de Administración	-	Actualidad
	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. – PRISA	Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Auditoría	-	Actualidad
	FNAC	Consejero	-	Octubre de 1994- Abril 2012
	DIRECT ENERGIE	Consejero	-	Actualidad
	SANEF	Presidente del Consejo (y miembro del Comité de Estrategia)	-	Actualidad
<b>Sra. María Amparo Moraleda Martínez</b>	MELIÁ HOTELS INTERNACIONAL, S.A.	Consejera independiente	-	Actualidad
	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA	Consejera independiente	-	Actualidad
	FAURECIA, S.A.	Consejera independiente	-	Actualidad
	ALSTOM, S.A.	Consejera independiente	-	Actualidad
	SOLVAY, S.A.	Consejera independiente	-	Actualidad
<b>Sr. Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso</b>	-	-	-	-
<b>Sr. John S. Reed</b>	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	Chairman of the Corporation	-	Actualidad
<b>Sr. Leopoldo Rodés Castañé</b>	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Consejero	-	Hasta febrero 2013
	MEDIA PLANNING GROUP, S.A.	Presidente Consejo	-	Actualidad
	ASEPEYO MUTUA DE ACCIDENTES	Presidente	-	Actualidad
	HAVAS, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B.C.V	Consejero	-	Actualidad
	PRISA TELEVISIÓN, S.A.U (antes SOGECABLE, S.A.)	Consejero	-	Noviembre 1993 – Julio 2013.
	TRESUNO, S.L.	Administrador	-	Mayo 2004 - Julio 2009
<b>Sr. Juan Rosell Lastortras</b>	GAS NATURAL, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	CONGOST PLASTIC, S.A.	Presidente	-	Actualidad
	OMB SISTEMAS INTEGRADOS PARA LA HIGIENE URBANA, S.A.	Presidente	-	Julio 2000 - Abril 2012
	MIURA PRIVATE EQUITY SGEGR, S.A.	Consejero	-	Actualidad
	ECOAROME ALIMENTARIA, S.A.	Consejero	-	Septiembre 1996 - Julio 2011
	CEOE	Presidente	-	Actualidad

	FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL	Presidente	-	Hasta Marzo 2011
<b>Sr. Xavier Vives Torrents</b>	AULA ESCUELA EUROPEA, S.A.	Consejero	-	Actualidad

Adicionalmente y en aras a mayor transparencia, se adjunta la información recibida a efectos del artículo 229. 2 de la Ley de Sociedades de Capital sobre la participación directa o indirecta que tanto los Consejeros como sus personas vinculadas tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de CAIXABANK, así como los cargos o funciones que en ellas ejerzan.

Titular	Sociedad	Acciones	% part.	Actividad	Cargo	Sociedad Representada
Isidre Fainé Casas	Fundación Bancaria "la Caixa"			Banca	Presidente	-
Isidre Fainé Casas	Banco BPI, S.A.			Banca	Consejero	-
Isidre Fainé Casas	The Bank of East Asia, Limited			Banca	Consejero	-
Isidre Fainé Casas	Banco Santander	75.301	0,00%	Banca	-	-
Isidre Fainé Casas	The Royal Bank of Scotland	42.305	0,00%	Banca	-	-
Isidre Fainé Casas	CitiGroup	11.074	0,00%	Banca	-	-
Gonzalo Gortázar Rotaeché	-	-	-	-	-	-
Antonio Massanell Lavilla	-	-	-	-	-	-
Eva Aurín Pardo	Banco Santander	7.661	0,00%	Banca	-	(titularidad de persona vinculada)
Eva Aurín Pardo	Banco Santander	835	0,00%	Banca	-	(titularidad de persona vinculada)
Eva Aurín Pardo	Bankia	5.200	0,00%	Banca	-	(titularidad de persona vinculada)
María Teresa Bassons Boncompte	Fundación Bancaria "la Caixa"			Banca	Consejera	-
María Teresa Bassons Boncompte	BBVA	2.193	0,00%	Banca	-	-
María Teresa Bassons Boncompte	BBVA	498	0,00%	Banca	-	(titularidad de persona vinculada)
María Teresa Bassons Boncompte	Banco Santander	1.745	0,00%	Banca	-	-
María Teresa Bassons Boncompte	Deutsche Bank	554	0,00%	Banca	-	-
Juan José López Burniol	Fundación Bancaria "la Caixa"			Banca	Consejero	-
David Li Kwok-po	The Bank of East Asia, Limited	59.979.318	2,62%	Banca	Presidente Ejecutivo	-
David Li Kwok-po	The Bank of East Asia, Limited	164.935	0,01%	Banca	-	titularidad indirecta
Penny Li (esposa)	The Bank of East Asia, Limited	1.811.380	0,08%	Banca	-	-
Adrian Li (hijo)	The Bank of East Asia, Limited	822.893	0,04%	Banca	Deputy Chief Executive	-
Adrian Li (hijo)	The Bank of East Asia, Limited	1.101.548	0,05%	Banca	Deputy Chief Executive	titularidad indirecta
Brian Li (hijo)	The Bank of East Asia, Limited	2.000.000	0,09%	Banca	Deputy Chief Executive	-
Adrienne Li (nieta)	The Bank of East Asia, Limited	6.347	0,00%	Banca	-	-
Arthur Li (hermano)	The Bank of East Asia, Limited	10.646.183	0,46%	Banca	Vicepresidente	-

Arthur Li (hermano)	The Bank of East Asia, Limited	14.936.203	0,65%	Banca	Vicepresidente	titularidad indirecta
María Dolors Llobet María	Nuevo Micro Bank, S.A.U.			Financiera	Consejero	-
Leopoldo Rodés Castañé	Grupo Financiero Inbursa			Banca	Consejero	-

Respecto a los miembros del Comité de Dirección las sociedades de las que han sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios directos, en cualquier momento en los últimos cinco años, con excepción de (i) aquellas sociedades de carácter meramente patrimonial o familiar; (ii) paquetes accionariales de sociedades cotizadas que no tiene el carácter de participación significativa; (iii) sociedades integradas dentro del Grupo "la Caixa" y (iv) cualesquiera otras que no tienen relevancia alguna a los efectos de la actividad de la Sociedad.

Miembro del Comité de Dirección	Sociedad	Cargo	Sociedad Representada	Periodo o Actualidad
<b>D. Juan Antonio Alcaraz García</b>	SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros (multigrupo)	Consejero		Actualidad
<b>D. Ignacio Álvarez-Rendueles Villar</b>	Banco BPI, S.A.	Consejero	-	Actualidad
<b>D. Francesc Xavier Coll Escursell</b>	Banco Europeo de Inversiones	Miembro de la Alta Dirección	-	Julio 2007 – Marzo 2008
<b>D. Pablo Forero Calderón</b>	JP Morgan Asset Management – Emerging Markets Income Trust	Consejero	-	Hasta Junio 2011
	BME	Consejero	-	Actualidad
	Lenox Inversiones	Administrador	-	Actualidad
<b>D. Jordi Fontanals Curiel</b>	IT NOW	Consejero	-	Actualidad
<b>D. Jordi Mondéjar López</b>	-	-	-	-
<b>D. Tomás Muniesa Arantegui</b>	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.	Vicepresidente II	-	Abril 2005 – Enero 2014
	CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS	Consejero	-	Actualidad
	GDS RISK SOLUTIONS, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.	Consejero	-	Actualidad



GRUPO FINANCIERO INBURSA	Consejero Suplente	-	Actualidad
MEFF SOCIEDAD RECTORA DE PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.U.	Presidente	-	Junio 2005 – Enero 2014
MEFF EUROSERVICES, S.V. S.A.U.	Presidente	-	Junio 2005 – Enero 2014
MEFF SOCIEDAD RECTORA DE PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE RENTA FIJA, S.A.U.	Presidente	-	Junio 2005 – Diciembre 2012
SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (MULTIGRUPO)	Vicepresidente		Actualidad
SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (MULTIGRUPO)	Presidente		Mayo 2008 – Julio 2011
VITHAS SANIDAD, S.L. (ANTES UMR, S.L.)	Consejero	-	Actualidad
MEFF AIAF SENAF HOLDING DE MERCADOS FINANCIEROS, S.A.	Presidente		Junio 2005 – Diciembre 2010
COMPAÑÍA DE SEGUROS ADESLAS, S.A.	Consejero		Junio 2010 – Diciembre 2010
BOURSORAMA, S.A.	Consejero	CAIXABANK, S.A.	Actualidad
CREÀPOLIS, PARC DE LA CREATIVITAT, S.L.	Consejero	Caixa Emprendedor XXI, S.A.	Junio 2008 – Junio 2012
SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (MULTIGRUPO)	Vicepresidente	CAIXABANK, S.A.	25/09/2003 - 12/11/2007
COMPAÑÍA DE SEGUROS ADESLAS, S.A.	Consejero	Caixa Corp, S.A.	Enero 2008 – Junio 2009
COMPAÑÍA DE SEGUROS ADESLAS, S.A.	Consejero	Negocio de Finanzas e Inversiones II, S.L.U.	Junio 2009 – Junio 2010
<b>D. Javier Pano Riera</b>	-	-	-
<b>D. Joaquim Vilar Barrabeig</b>	-	-	-
<b>D. Óscar Calderón de Oya</b>	Banco de Valencia	Secretario no consejero	Marzo 2013 – Julio 2013

**b) cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores**

De acuerdo con la información proporcionada a la Sociedad, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección de la Sociedad ha sido condenado por delitos de fraude en los cinco años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro.

**c) datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que una persona descrita en a) y d) del primer párrafo, que actuara ejerciendo uno de los cargos contemplados en a) y d) estuviera relacionada por lo menos durante los cinco años anteriores**

De acuerdo con la información proporcionada a la Sociedad, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección está relacionado, en su calidad de miembro del Consejo de Administración o del Comité de Dirección de la Sociedad, con quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o liquidación alguna de una sociedad mercantil en los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente Documento.

**d) detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de esa persona por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores**

De acuerdo con la información proporcionada a la Sociedad, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección de la Sociedad ha sido condenado penalmente ni administrativamente sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor, o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente Documento.

**14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos**

**14.2.1. Posibles conflictos de intereses entre los deberes de cualquiera de las personas mencionadas en 14.1 con el emisor y sus intereses privados y/o otros deberes.**

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula el deber de no competencia a los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los consejeros, estableciendo la obligación de comunicar la existencia de conflictos de interés, así como de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones y votaciones que afecten a asuntos en los que el consejero se halle interesado personalmente.

El artículo 28 de dicho Reglamento establece que los consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de CaixaBank, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas de ahorros y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado. En el caso

de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que no son empleados de CaixaBank se realizan en condiciones de mercado.

Adicionalmente, los consejeros, en virtud del artículo 29 del citado Reglamento están sujetos, en cuanto al uso de cualquier información no pública de la Sociedad, a los deberes de lealtad, fidelidad, confidencialidad y secreto inherentes al cargo absteniéndose de utilizar dicha información en beneficio propio o de terceros.

Por su parte, la Sección VI del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores regula las situaciones de conflicto de interés, estableciendo la obligación de informar al Responsable de Cumplimiento, sobre las situaciones de conflicto de interés, propios o de sus personas vinculadas.

De la información recibida por la Sociedad, a 31 de diciembre de 2013 no existen operaciones vinculadas ni conflictos de interés con los consejeros y directivos de la Sociedad, salvo las que se recogen a continuación y que han sido comunicadas según lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital:

Nombre o denominación social del consejero	Acuerdos	Descripción de la situación de conflicto de interés.
D. Isidro Fainé Casas	Remuneración Presidente	En las votaciones de los acuerdos sobre la Remuneración del Presidente, por estar afectado, se abstuvo.
Doña María Teresa Bassons Boncompte	Operaciones que se someten a la Aprobación de la Comisión Ejecutiva, y Nombramiento C.N.R	En las votaciones de los acuerdos de operaciones que se someten a aprobación de la Comisión Ejecutiva detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas y en la votación en el Consejo del acuerdo relativo a su nombramiento como vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se abstuvo.
D. Javier Ibarz Alegría	Operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo	En la votación del acuerdo relativo a operaciones de altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.
D. Leopoldo Rodés Castañé	Operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo	En las votaciones de los acuerdos relativos a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.
Doña María Dolors Llobet Maria	Operaciones que se someten a la Aprobación de la Comisión Ejecutiva, y los de revisión del plan estratégico, de remuneración del Consejo y Comisiones, CEO y alta dirección y el de presentación de oferta vinculante de inversión.	En las votaciones de los acuerdos de operaciones que se someten a aprobación de la Comisión Ejecutiva y/o del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas y en la votación en el Consejo de los acuerdos relativos a la remuneración del Consejo, sus Comisiones, Presidente, CEO y alta dirección de CaixaBank, la revisión del Plan Estratégico y a la presentación de oferta vinculante de inversión, se abstuvo.
D. Juan Rosell Lastortras	Operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo	En la votación del acuerdo relativo a operaciones de altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.
D. Salvador Gabarró Serra	Operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo	En la votación del acuerdo relativo a operaciones de altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.

Todos los miembros del consejo, incluso los representantes personas físicas en el caso de los consejeros personas jurídicas, se abstuvieron en la votación del acuerdo sobre la Evaluación de Idoneidad en el punto que trataba de su propia evaluación, por estar afectado.

De la información recibida por la Sociedad, desde 1 de enero de 2014 hasta la fecha de firma del presente Documento no existen operaciones vinculadas ni conflictos de interés con los consejeros y

directivos de la Sociedad, salvo las que se recogen a continuación y que han sido comunicadas según lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital:

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la situación de conflicto de interés.
D. Isidro Fainé Casas	En las votaciones de los acuerdos relativos a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo
Doña Eva Aurín Pardo	En la votación de acuerdo relativo a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías relativo a interés propio y de personas vinculadas, se abstuvo
Doña Maria Dolors Llobet Maria	En las votaciones de los acuerdos de operaciones que se someten a aprobación de la Comisión Ejecutiva y/o del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas se abstuvo.
D. Leopoldo Rodés Castañé	En las votaciones de los acuerdos relativos a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de persona vinculada, se abstuvo.
D. Juan Rosell Lastortras	En las votaciones de los acuerdos relativos a operaciones de Altos Cargos que se someten a aprobación del Consejo detallándose condiciones, plazos y garantías a favor de personas vinculadas, se abstuvo.

Según el artículo 230 de la LSC, los administradores no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de CaixaBank, salvo autorización expresa, mediante acuerdo de la Junta General.

La Junta celebrada en mayo de 2011 acordó, a los efectos de lo dispuesto en el citado artículo 230 de la LSC, autorizar a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad la participación así como el ejercicio de cargos y funciones en sociedades que tuvieran como actividad principal o accesoría la tenencia de valores, que no constituya efectiva competencia con la Sociedad.

Asimismo, atendiendo al nuevo objeto social sometido a la aprobación de la misma Junta General, propio de una entidad bancaria, se autorizó al Consejero Sr. David K.P. Li la participación directa e indirecta, así como el ejercicio de cargos y funciones en las sociedades del grupo The Bank of East Asia y en sociedades participadas directa o indirectamente por The Bank of East Asia, que deriven de la participación o del ejercicio de cargos y funciones en dicha sociedad matriz.

Finalmente, se autorizó a los Consejeros dominicales y ejecutivos de la sociedad el ejercicio de cargos y funciones, en representación o interés de la Sociedad o de "la Caixa", en entidades participadas por el Grupo "la Caixa" que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el actual objeto social de la Sociedad

#### **14.2.2. Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el apartado 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo.**

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CAIXABANK, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (en adelante) y Fundación Caja Navarra, Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando, Caja Canarias y Caja de Burgos ("las Cajas", en adelante) y suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Cajas" y "la Caixa" como accionistas de CAIXABANK, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CAIXABANK, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CAIXABANK a propuesta de "las Cajas" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CAIXABANK, "las Cajas" asumieron un

compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Cajas en primer lugar y subsidiariamente de “la Caixa”, en el supuesto de que cualquiera de “las Cajas” quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Actualmente existen 2 consejeros a propuesta de “las Cajas” (dominicales).

Salvo lo anteriormente mencionado y los cargos en los órganos de administración y los cargos de dirección que los miembros del Consejo de Administración y Altos Directivos de CAIXABANK ejercen en las Sociedades del Grupo “la Caixa”, no existen acuerdos o entendimientos con clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el apartado 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

#### **14.2.3. Detalles de cualquier restricción acordada por las personas mencionadas en el apartado 14.1 sobre la disposición durante un determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor.**

Salvo en el caso del Vicepresidente y del Consejero Delegado y de los miembros del Comité de Dirección respecto tan sólo a las acciones que reciben como parte de sus retribuciones variables de conformidad con lo acordado en las Juntas Generales de la Sociedad en el marco de la “Política de Remuneración para los profesionales del Colectivo Identificado” (que establece un compromiso de no transmisión de las acciones recibidas por este concepto, durante el plazo de 1 año desde la fecha de su recepción) para los demás miembros del Consejo, no existen restricciones acordadas por las personas mencionadas en el apartado 14.1 sobre la disposición durante un determinado período de tiempo de su participación en los valores del Emisor.

### **15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS**

En relación con el último ejercicio completo, para las personas mencionadas en a) y d) del primer párrafo del punto 14.1.

#### **15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales**

La política de retribuciones de CAIXABANK, S.A. se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

Conforme al artículo 4.3 b) del Reglamento, corresponde al Consejo en pleno aprobar, dentro del sistema previsto en los Estatutos, la retribución de los Consejeros.

Por su parte, en el artículo 14 del citado Reglamento, se establece que es responsabilidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos, y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

Los criterios a partir de los cuales se elaboran las fórmulas retributivas del Consejo de Administración de CAIXABANK, S.A. aparecen recogidos en el artículo 23 del Reglamento del Consejo:

- El Consejo procurará que las retribuciones sean moderadas en función de las exigencias del mercado.

- En particular, el Consejo de Administración adoptará todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros externos, incluyendo la que en su caso perciban como miembros de las Comisiones, se ajuste a las siguientes directrices:
  - el consejero externo debe ser retribuido en función de su dedicación efectiva; y
  - el importe de la retribución del Consejero externo debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para su independencia.
- Los Consejeros podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de instrumentos vinculados a su cotización. Cuando se refiera a acciones de la Sociedad o a instrumentos referenciados a la cotización de las mismas, esta retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas.

#### Estructura del sistema de retribución

La estructura de retribución de los Consejeros, prevista en los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo, se ajusta a las reglas básicas para la retribución de los administradores que establece la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 218.

La retribución de los administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable, y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social. En caso de cese no debido a incumplimiento de sus funciones, podrá tener derecho a una indemnización. Véase apartado 16.2.

Previo acuerdo de la Junta General de Accionistas, los Consejeros, podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de instrumentos vinculados a su cotización.

#### ***Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad***

El Consejo de Administración, en su reunión del 21 de febrero de 2013, acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, respecto a la remuneración para los miembros del Consejo y de las Comisiones para el ejercicio 2013, mantenerla igual a la establecida para el ejercicio anterior, incluida la rebaja de un 10% que se acordó el 26 de julio de 2012, en atención a la recomendación del Ministerio de Economía que solicitó a las empresas del Ibex una reducción de las retribuciones de sus Consejos, el Consejo de Caixabank acordó reducir a partir del 1 de agosto de 2012 las retribuciones que tenían fijadas los miembros del Consejo por su pertenencia al mismo y a sus Comisiones Delegadas en dicho 10%. Asimismo, respecto al Presidente se acordó mantener la retribución que percibe, al margen de las que recibe como vocal del Consejo y eventualmente las que pudiera percibir como miembro de alguna de las Comisiones del mismo, afectadas por la reducción que se ha hecho referencia, en la misma cantidad que ya tenía fijada para el año 2011, estableciéndola del siguiente modo:

- (i) 81.000 euros anuales en concepto de remuneración de cada uno de los vocales del Consejo de Administración;
- (ii) 27.000 euros anuales en concepto de remuneración de cada uno de los miembros de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;

- (iii) las remuneraciones indicadas en los puntos (i) y (ii) anteriores no están condicionadas a la asistencia a las sesiones.

El 25 de abril de 2013 la Junta General de Accionistas acordó modificar el artículo 34 de los Estatutos Sociales ("Retribución de los Consejeros") entonces en vigor, para establecer que la retribución de los Consejeros consistirá en una cantidad fija anual que determinará la Junta General de accionistas.

A continuación, la Junta aprobó a efectos de lo previsto en los apartados 2 y 3 del nuevo artículo 34 de los Estatutos Sociales, fijar en TRES MILLONES CIEN MIL (3.100.000) EUROS la cantidad fija anual de la remuneración de los Consejeros de CaixaBank. Dicha cantidad permanecerá vigente en tanto la Junta General de accionistas no acuerde su modificación, pudiendo ser reducida por el Consejo de Administración en los términos previstos en el citado apartado 2 del artículo 34 de los Estatutos.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank, celebrada el 25 de abril de 2013, acordó el programa de retribución variable para el ejercicio 2013 dirigido al Vicepresidente y Consejero Delegado.

El 30 de mayo de 2013, el Consejo de Administración de CaixaBank fijó las condiciones retributivas del Vicepresidente y Consejero Delegado para el año 2013, habiendo sido previamente analizadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Tanto la remuneración fija como el bonus target para 2013 del Vicepresidente y Consejero Delegado no tienen variación respecto al año 2012.

Finalmente, el Consejo de Administración en su reunión del 25 de julio de 2013, dado que en la Junta General Ordinaria de accionistas del 25 de abril se acordó modificar el artículo 34 de los Estatutos Sociales, referente a la retribución del Consejo, quedando supeditada dicha modificación a la aprobación de la misma por parte del Banco de España que la concedió el 5 de junio, consideró conveniente volver a adoptar los acuerdos sobre retribución del Consejo y sus Comisiones a la vista de la nueva redacción de los estatutos así como aprobar la retribución especial para el Presidente. Y por lo tanto, se aprobó, siguiendo la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la remuneración que ya se había fijado para los miembros del Consejo y de sus Comisiones y se fijó la retribución adicional del Presidente, por el ejercicio de esta función, en 1.000.000 de euros, que es la misma cantidad que ya tenía asignada en el año 2012. Con respecto a la retribución del Consejero Delegado, se acordó ratificar la retribución fue fijada por el Consejo en su sesión del día 30 de mayo de 2013.

En relación con el Vicepresidente y el Consejero Delegado, su retribución se fija en el marco de lo previsto en el artículo 34 de los estatutos sociales de CaixaBank y de los correspondientes acuerdos del Consejo de Administración de CaixaBank; en virtud del contrato de prestación de servicios de 1 de julio de 2011 y de los correspondientes acuerdos del Consejo de Administración, tienen reconocidos los siguientes elementos retributivos:

- Retribución fija o básica (RB):

El Vicepresidente y el Consejero Delegado tienen derecho a percibir una retribución básica fija anual bruta (RB) por importe de un millón setecientos setenta y siete mil euros (1.777.000 €). El contrato prevé que la retribución prevista en este apartado se actualice por el órgano de administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sobre la base del planteamiento que a tal efecto haya podido realizar el Presidente de dicho órgano delegado. La retribución fija o RB satisfecha durante 2013 ha sido de 1.777.000 euros.

- Seguro de ahorro:

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en fecha 11 de abril de 2013 se aprobó asignar al Vicepresidente y Consejero Delegado un complemento retributivo en la forma de un seguro de

ahorro para supervivencia y fallecimiento, como modalidad de cumplimiento de las previsiones en materia de previsión social previstas en su contrato de servicios y que hasta entonces no habían sido llevadas a la práctica; dicho seguro de ahorro se acordó en las siguientes condiciones:

- El tomador será CaixaBank, y el asegurado el Vicepresidente y Consejero Delegado, quien será también beneficiario para el caso de supervivencia e incapacidad; para fallecimiento serán beneficiarios los que éste designe.

- Las contingencias cubiertas serán las de supervivencia, por alcanzar la edad de 65 años, incapacidad permanente, en cualquiera de sus grados y fallecimiento del asegurado.

- Sistema de aportación definida, con una prima anual de 100.000 euros hasta la edad de 65 años, con un incremento anual del 5%, o por cuantía superior con acuerdo del órgano de administración de CaixaBank en el caso de redefinición de funciones en relación con las funciones ejecutivas actualmente desarrolladas en otras entidades del grupo.

- El Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado no tendrá derecho a percibir los fondos acumulados en el seguro en caso de que se produzca con anterioridad a alcanzar la edad acordada su cese como administrador de CaixaBank por justa causa. La prestación derivada del seguro podrá percibirse en forma de renta o capital.

En el año 2013 se ha realizado el pago de la prima por importe de 100.000 euros anuales.

- Otras retribuciones fijas:

El Vicepresidente y el Consejero Delegado perciben sus retribuciones en CaixaBank por el ejercicio de las funciones ejecutivas a que hace referencia el artículo 34 de los estatutos sociales, y por tanto dicha retribución es independiente de la retribución que pueda acreditar por su asistencia a los consejos de administración de CaixaBank o sus filiales o por el ejercicio de las funciones de mero miembro de un órgano colegiado. Las cantidades percibidas por estos conceptos durante 2013 han sido de 108.000 euros.

- Retribución Variable o Bonus:

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 31 de enero de 2014, el Consejo de Administración, acordó ratificar y fijar la retribución variable correspondiente a 2013 (a liquidar en febrero 2014) del Vicepresidente y Consejero Delegado de CAIXABANK, sobre un importe objetivo de 700.000 euros, en la cifra de 694.143 euros, correspondiente a un grado de cumplimiento del 99,16%.

Su remuneración se determinó de conformidad con los siguientes parámetros objeto de medición:

- 50% en función de los retos individuales.
- 50% en función de los retos corporativos, de acuerdo con el siguiente desglose:
  - 7,5%: beneficio neto recurrente dividido entre el capital regulatorio
  - 5%: ROA
  - 10%: liquidez
  - 10%: morosidad
  - 10%: calidad



- 7,5%: eficiencia (medida en términos de variación de gastos de explotación consolidados de CaixaBank)

La remuneración variable del ejercicio 2013 del Vicepresidente y Consejero Delegado de 694.143 euros, se paga con arreglo al siguiente desglose:

La retribución fue satisfecha a razón de un 20% en efectivo y un 20% en acciones mediante pago directo y del restante 60%, un 20% se abona en febrero del 2015, un 20% en febrero de 2016, y un 20% en febrero de 2017, realizándose todos los pagos mitad en efectivo y mitad de acciones de CAIXABANK.

En CaixaBank, en el año 2013, entre los miembros del Consejo, sólo el Vicepresidente y el Consejero Delegado tienen atribuidas funciones ejecutivas y por lo tanto, le es aplicable el programa de retribución variable para el ejercicio 2013 aprobado en la Junta General de accionistas de 25 de abril de 2013, aplicable también a los altos directivos de la Sociedad, con las siguientes características:

- Pago directo: La liquidación del 50% de cada elemento de la retribución variable (en efectivo y acciones) correspondiente al ejercicio 2013 se abonará antes de finalizar el mes de febrero de 2014. En el caso del Vicepresidente y del Consejero Delegado el porcentaje de retribución no diferida se reduce hasta el 40%.

- Diferimiento: La liquidación del 50% de cada elemento de la retribución variable (efectivo y acciones) correspondiente al ejercicio 2013 se diferirá en el tiempo durante 3 años y se abonará por tercios, antes de finalizar el mes de febrero de los años 2015, 2016 y 2017. En el caso del Vicepresidente y Consejero Delegado el porcentaje de retribución diferida se incrementará hasta el 60%.

- Importe: El importe máximo distribuible en acciones conjuntamente para el Vicepresidente y el Consejero Delegado y los altos directivos durante el año 2014 y tres siguientes, como resultado de la retribución variable del 2013, se estima en 1.195.800 euros, previo a la deducción de impuestos y de retenciones, considerando que dicho colectivo y el importe bonus objetivo permanecen inalterados.

El número máximo de acciones a entregar, previo a la deducción de impuestos y retenciones, será el cociente entre dicho importe máximo estimado y el precio de cotización de la acción de la Sociedad al cierre del día 15 de febrero de 2014 o, en su caso, día hábil bursátil anterior.

- Otros conceptos retributivos:

El Vicepresidente y Consejero Delegado ha percibido, en el ejercicio 2013, el importe de 9.407,60 € correspondientes a los intereses y dividendos devengados del pago del primer tercio diferido de la retribución variable (bonus) 2011, conforme a los criterios establecidos en el apartado "Funcionamiento del diferimiento" de la "Política de remuneración para los profesionales del colectivo identificado a los efectos del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras".

Dicho apartado establece que la titularidad tanto de las acciones como del efectivo cuya entrega haya sido diferida en virtud del pago de la remuneración variable es de la Entidad. No obstante lo anterior establece también que el efectivo diferido devenga intereses para el profesional, calculados aplicando el tipo de interés correspondiente al primer tramo de la cuenta de haberes de empleado por el neto percibido. Los rendimientos de las acciones diferidas corresponden al profesional. Los rendimientos incluyen cualquier forma de remuneración del accionista o rédito de las acciones; así, sin carácter limitativo, se incluyen los dividendos brutos distribuidos, las acciones liberadas asignadas a las acciones diferidas o, en su caso, el producto de la enajenación de los derechos de asignación gratuita o de suscripción preferente de acciones, entre otros posibles. Asimismo, se establece que las normas de desarrollo tendrán que procurar la no dilución del valor de las acciones diferidas. Por otra parte, cualquier rendimiento en efectivo diferido devengará intereses en la forma anteriormente descrita.

Por lo tanto, de acuerdo con lo desglosado anteriormente, la retribución devengada por el Vicepresidente y Consejero Delegado en CaixaBank durante el ejercicio 2013 asciende a 2.553 miles de euros, sin tener en cuenta la aportación de 100 mil euros al sistema de ahorros durante el ejercicio (véase el apartado D.1.c del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de CaixaBank del ejercicio 2013, disponible en [www.caixabank.com](http://www.caixabank.com)).

## Ajuste a riesgo ex-post

### Supuestos de afectación del derecho a la remuneración variable

El sistema ajuste ex-post de las remuneraciones variables, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto, no debe permitir que la remuneración variable diferida se pague si no resulta sostenible de acuerdo con la situación de la entidad en su conjunto, y si no se justifica en función de los resultados de la entidad, de la unidad de negocio y del profesional de que se trate.

De este modo, las personas incluidas en el Colectivo Identificado, a propuesta de RRHH, perderán el derecho a cobrar los importes de remuneración variable diferidos, en efectivo o mediante entrega de acciones, en las siguientes situaciones:

- En general, y tal y como establece el RD216/2008, supuestos en los que la satisfacción de dichos importes no resulte sostenible de acuerdo con la situación de la entidad en su conjunto o, si no se justifica, con los resultados de la entidad, de la unidad de negocio y del profesional de que se trate
- Para los Tomadores de Riesgo de Crédito, consumos de capital por riesgo de crédito superiores a los niveles tolerables preestablecidos (i.e. 25% de exceso en el caso de los tomadores e impulsores de riesgo de crédito)
- Despidos disciplinarios procedentes
- Incumplimientos normativos de carácter general que tengan un carácter sustancial<sup>(1 y 2)</sup>
- Incumplimientos normativos que comporten o no pérdidas, imputables a un profesional, que puedan poner en riesgo la solvencia de una línea de negocio

**Compromiso de no-transmisión:** Las acciones de la Sociedad que reciban el Vicepresidente y el Consejero Delegado en virtud de lo dispuesto en este acuerdo no podrán transmitirse durante el plazo de un año desde la fecha de su recepción.

**Prohibición de operaciones de cobertura:** El Vicepresidente y el Consejero Delegado tampoco podrán realizar operaciones de cobertura que menoscaben los efectos de la alineación con el riesgo incluidos en el presente sistema de remuneración, incluido cualquier tipo de instrumento financiero o derivado.

**Acciones a entregar:** Las acciones a entregar serán de la Sociedad.

**Otros ajustes:** Si con posterioridad a la fecha de entrega de las acciones se produjera una variación del número de acciones por disminución o incremento del valor nominal de las acciones u operación de efecto equivalente, se modificará el número de acciones a entregar, para mantener el porcentaje que representan sobre el total capital social.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2013, a favor de las personas que han integrado el Consejo de Administración de CAIXABANK, en su condición de consejeros, se detallan a

---

<sup>(1)</sup> Se considera incumplimiento cualquier vulneración de las normas y procesos internos de la entidad (incluida la norma 204 sobre facultades de riesgo), que sea identificado por el Área de Auditoría Interna (u otras). Esta omisión normativa deberá calificarse por RRHH como una infracción grave o muy grave para que implique el no pago del variable diferido.

<sup>(2)</sup> RRHH determinará la aplicación de la pérdida del derecho de cobro de la parte diferida en función de las características y circunstancias de cada caso en particular.

continuación de manera individualizada El Consejo de Administración estaba compuesto por 18 miembros a 31 de diciembre de 2013:

### Consejo de Administración

(Miles de euros)

Nombre	Cargo	Tipo consejero	REMUNERACIONES	
			Por la Entidad	Por Sociedades del Grupo
Fainé Casas, Isidre	Presidente	Dominical	1.108	
Aurín Pardo, Eva (1)	Consejera	Dominical	81	
Bassons Boncompte, Maria Teresa (1)	Consejera	Dominical	81	
Fundación Caja Navarra, representada por Juan Franco Pueyo (2)	Consejero	Dominical	81	
Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando, representada por Guillermo Sierra Molina (2)	Consejero	Dominical	81	
Gabarró Serra, Salvador	Consejero	Dominical	108	
Gallardo Torrededía, Susana	Consejera	Independiente	135	
Ibarz Alegría, Javier (1)	Consejero	Dominical	108	
Li Kwok-po, David	Consejero	Otros Externos	81	
Llobet María, María Dolors	Consejera	Dominical	108	100
López Burniol, Juan José (3)	Consejero	Dominical	108	
Minc, Alain	Consejero	Independiente	108	
Reed, John S.	Consejero	Independiente	81	
Rodés Castañé, Leopoldo	Consejero	Dominical	81	
Rosell Lastortras, Juan	Consejero	Otros Externos	81	
Vives Torrents, Francesc Xavier	Consejero	Independiente	108	
<b>Total</b>			<b>5.435</b>	<b>280</b>
<b>Total por Entidad + por Sociedades del Grupo</b>				<b>5.715</b>

(1) Altas por nombramientos en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2012.

(2) Cajas nombradas en el Consejo de Administración de 20 de septiembre de 2012. Con fecha 23 de enero de 2013 se aceptó la renuncia del Sr. Asián y se nombró al Sr. Juan Franco Pueyo como representante de Caja Navarra. Actualmente, denominadas Fundación Caja Navarra y Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando

(3) Alta por nombramiento en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2011.

Nota: Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total asignada a los consejeros. En aplicación del Real Decreto 771/11, en este último concepto se incluye la retribución variable ya recibida por el consejero, tanto en efectivo como acciones, así como la parte de retribución variable diferida (efectivo y acciones) a recibir linealmente durante los próximos tres años.

En el importe total de 5.715 miles de euros anterior, se incluyen las remuneraciones recibidas por el Sr. Juan María Nin Génova, (quien cesó en el cargo de Vicepresidente y Consejero Delegado de CAIXABANK el 30 de junio de 2014), por el Sr. Javier Godó Muntañola (quién cesó como consejero el 30 de junio de 2014) y por la Sra. Isabel Estapé Tous (quien causó baja como consejera el 12 de diciembre de 2013).

CAIXABANK tiene suscrita una póliza de seguro colectivo de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de CAIXABANK. Las primas pagadas en 2013 por este concepto ascienden a 779 miles de euros.

CAIXABANK no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2013 por los miembros del Consejo de Administración de CAIXABANK por su función de representación de la Entidad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa, y que sean sociedades del perímetro de CAIXABANK, excluidas las sociedades del grupo, se elevan a 1.049 miles de euros, y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

### **Remuneraciones pagadas a los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad**

La Alta Dirección de CaixaBank está integrada, a 31 diciembre de 2013 por 12 personas, que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (5), Directores Generales Adjuntos (4), Directores Ejecutivos (2) y Secretario General (1).. Se produjo la baja de un miembro a mediados del ejercicio 2013, y el alta de dos nuevos miembros en el último trimestre del ejercicio 2013, para los que se incluye la remuneración de todo el ejercicio.

Durante el ejercicio 2013, las remuneraciones totales devengadas por los miembros de la Alta Dirección de CaixaBank se detallan en el siguiente cuadro, excluido el consejero ejecutivo.

(Miles de euros)	2013
Retribuciones a corto plazo	10.289
Prestaciones post-empleo	1.674
Otras prestaciones a largo plazo	232
<b>Total</b>	<b>12.195</b>
<b>Total otras sociedades</b>	<b>586</b>

Nota: Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total asignada a la Alta Dirección. En aplicación del Real Decreto 771/11, en este último concepto se incluye la retribución variable ya recibida por la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones, así como la parte de retribución variable diferida (efectivo y acciones) a recibir linealmente durante los próximos tres años

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2013 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, asciende a 586 miles de euros, y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

### **15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares**

Los compromisos post ocupación de prestación definida devengados respecto a la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Criteria a 31 de diciembre de 2013, ascienden a 47.301 miles de euros.

## **16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN**

### **16.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo**

Los consejeros de la Sociedad han desempeñado sus cargos en los períodos que se detallan a continuación:

Consejero	Fecha de nombramiento inicial en la Sociedad	Fecha de último nombramiento	Fecha de vencimiento del cargo
D. Isidro Fainé Casas	07/07/2000	19/05/2010	19/05/2016
D. Antonio Massanell Lavilla	30/06/2014	30/06/2014	19/05/2016
D. Gonzalo Gortázar Rotaeché	30/06/2014	30/06/2014	19/04/2018
Fundación Caja Navarra, representada por Juan Franco Pueyo	20/09/2012	25/04/2012	25/09/2018
Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando, representada por Guillermo Sierra Molina	20/09/2012	25/04/2012	25/04/2018
Dña. Eva Aurín Pardo	26/06/2012	26/06/2012	26/06/2018
Dña. María Teresa Bassons Boncompte	26/06/2012	26/06/2012	26/06/2018
D. Salvador Gabarró Serra	06/06/2003	05/06/ 2008	05/06/ 2014
D. Javier Ibarz Alegría	26/06/2012	26/06/2012	26/06/2018
D. David K.P.Li	06/09/2007	24/04/2014	24/04/2020
D. Juan José López Burniol	12/05/2011	12/05/2011	12/05/2017
Dña. María Dolors Llobet María	07/05/2009	19/05/2010	19/05/2016
D. Alain Minc	06/09/2007	24/04/2014	24/04/2020
Dª. María Amparo Moraleda Martínez	24/04/2014	24/04/2014	24/04/2020
D. Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso	01/03/2014	01/03/2014	01/03/2020
D. John S. Reed	03/11/2011	19/04/2012	19/04/2018

Consejero	Fecha de nombramiento inicial en la Sociedad	Fecha de último nombramiento	Fecha de vencimiento del cargo
D. Leopoldo Rodés Castañé	30/07/2009	19/05/2010	19/05/2016
D. Joan Rosell Lastortras	06/09/2007	24/04/2014	24/04/2020
D. Frances Xavier Vives Torrents	05/06/ 2008	05/06/ 2008	05/06/2014

De conformidad con el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad, los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la Junta General o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Asimismo de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos y podrán ser reelegidos, una o varias veces por períodos de igual duración. No obstante, los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.

**16.2. Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa**

Efectivamente existen acuerdos de tal naturaleza en el seno de la Entidad previstos para la extinción de la prestación de servicios para determinadas personas. Dichos acuerdos, se fijan siempre de conformidad entre la persona y la Sociedad, obedeciendo a múltiples circunstancias y al casuismo específico de cada relación, incidiendo p.e. en la determinación de éstos, las responsabilidades ostentadas, el cargo desarrollado, la posición ocupada, la naturaleza jurídica de la relación que vincula a las partes, etc.

Número de beneficiarios	57
Tipo de beneficiario 1 Consejero Delegado, 8 miembros del Comité de Dirección, 20 Directivos	Descripción del acuerdo Entre 2 y 5 anualidades (retribución fija o retribución fija y variable, según condiciones contractuales). Las indemnizaciones por cese o rescisión anticipada que generen derecho a indemnización deben ser satisfechas únicamente por la diferencia positiva que en cada caso pueda corresponder entre la indemnización que corresponda y los fondos acumulados a su favor en la póliza que instrumente los compromisos por pensiones u otros sistemas de ahorro a largo plazo, sobre la que el directivo mantenga la titularidad en caso de cese o rescisión anticipada.
27 Empleados – especialistas y directivos intermedios	Entre 0,25 y 2,4 anualidades (retribución fija o retribución fija y variable, según condiciones contractuales). Algunos directivos intermedios tienen cláusulas de indemnización para el caso de despido improcedente cuyos importes se calculan en función de las condiciones salariales y profesionales de cada uno de ellos.

*Términos del pago de la indemnización a D. Juan María Nin Génova*

A continuación se describe el sistema de pago de la indemnización a satisfacer a D. Juan María Nin como consecuencia de la terminación, el pasado 30 de junio de 2014, de sus funciones como Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado de CaixaBank, S.A.

La cuantía bruta total a percibir por D. Juan María Nin es de 15.081.308 euros (en adelante, Indemnización) y será satisfecha del siguiente modo:

- a. Una cantidad bruta de 9.048.784 euros, equivalente al 60% de la Indemnización, será abonada en metálico dentro del plazo que termina el 15 de julio de 2014; la cantidad neta a abonar será de 5.248.295 euros, resultado de aplicar a la suma bruta la retención fiscal del 42%.
- b. Una cantidad bruta de 3.016.262 euros, equivalente al 20% de la Indemnización, será satisfecha igualmente en metálico dentro del plazo que termina el 15 de julio de 2014; la cantidad neta a abonar será de 1.749.432 euros, resultado de aplicar a la suma bruta la retención fiscal del 42%; dicha cantidad neta será destinada el mismo día por D. Juan María Nin a la simultánea adquisición de acciones de CaixaBank por idéntico importe; las acciones serán depositadas en una cuenta de valores a nombre de D. Juan María Nin en CaixaBank, de tal forma que sólo podrá disponer de un tercio de tales acciones a partir del 1 de julio de 2015, otro tercio a partir del 1 de julio de 2016 y otro tercio a partir del 1 de julio de 2017.
- c. Una cantidad bruta de 3.016.262 euros, equivalente al 20% de la Indemnización, será abonada en metálico en tres anualidades y en los siguientes plazos:
  - i. 980.285 euros el día 30 de junio de 2015; la cantidad neta a abonar será de 568.565 euros, resultado de aplicar a la suma bruta la retención fiscal del 42%.
  - ii. 980.285 euros el día 30 de junio de 2016; la cantidad neta a abonar será de 568.565 euros, resultado de aplicar a la suma bruta la retención fiscal del 42%.
  - iii. 1.055.692 euros el día 30 de junio de 2017; la cantidad neta a abonar será de 612.301 euros, resultado de aplicar a la suma bruta la retención fiscal del 42%.

El importe de las cantidades previstas en el apartado c) precedente sólo resultará abonable si se dan en los cinco años anteriores a la fecha de pago las condiciones de solvencia, liquidez y resultados previstas en el contrato de servicios y antes de la fecha de pago no se hubiesen verificado conductas indebidas hacia la Entidad y su grupo por parte de D. Juan María Nin.

### **16.3. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno**

#### ***Comisión de Auditoría y Control***

Los Estatutos Sociales en su artículo 40 y el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 13 regulan la composición, competencias y reglas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control. Deberá tener un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros.

#### **Composición de la Comisión de Auditoría y Control**

<b>Comisión de Auditoría y Control</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipología</b>
D. Xavier Vives Torrents	Presidente	Independiente
D. Salvador Gabarró Serra	Vocal	Dominical
D. Alain Minc	Vocal	Independiente
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no-consejero	
D. Oscar Calderón de Oya	Vicesecretario 1º no consejero	
D. Adolfo Feijóo Rey	Vicesecretario 2º no consejero	

### Reglas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Será convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción. Durante el ejercicio 2013 la Comisión de Auditoría y Control se reunió en 12 ocasiones y en 2014 hasta el día 31 de mayo, en 5 ocasiones. La Comisión designará de su seno un Presidente. El Presidente será un consejero independiente. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Asimismo designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma. En caso de no efectuar tales designaciones actuará como tal el del Consejo.

Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo.

La Comisión de Auditoría y Control quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados. Ninguno de sus miembros tiene voto de calidad en caso de empate

La Comisión de Auditoría y Control elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión de Auditoría y Control lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Control podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

### Funciones de la Comisión de Auditoría y Control

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Auditoría y Control ejercerá, sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración en cada momento, las siguientes funciones básicas:

- (i) informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;
- (ii) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación;
- (iii) supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de



dichos servicios y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

- (iv) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;
- (v) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Sociedad; así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría;
- (vi) establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior;

- (vii) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- (viii) revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- (ix) supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración;
- (x) supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo;

- (xi) informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad o del grupo al que pertenece;
- (xii) considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de las Sociedad, o del grupo al que pertenece, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad;
- (xiii) recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;
- (xiv) la supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión; y
- (xv) cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley y demás normativa aplicable a la Sociedad.

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Los Estatutos Sociales en su artículo 39 así como el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 14, regulan la composición, competencias y reglas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.

#### Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Los Estatutos Sociales así como el Reglamento del Consejo de Administración prevén que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada permanentemente por consejeros externos en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco consejeros.

En la actualidad, tal y como se ha indicado anteriormente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por:

<b>Comisión de Nombramientos y Retribuciones</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipología</b>
Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso	Presidente	Independiente
María Teresa Bassons Boncompte	Vocal	Dominical
María Amparo Moraleda Martínez	Vocal	Independiente
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no-consejero	
D. Oscar Calderón de Oya	Vicesecretario 1º no consejero	
D. Adolfo Feijóo Rey	Vicesecretario 2º no consejero	

### Reglas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Será convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. Las actas estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados. Ninguno de sus miembros tiene voto de calidad en caso de empate.

Durante el ejercicio 2013 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió en 16 ocasiones y en 2014 hasta el día 31 de mayo, en 8 ocasiones.

### Funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, ejercerá las siguientes funciones básicas:

- (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para que éste proceda a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta, e informar sobre los nombramientos de los otros tipos de consejeros;
- (ii) proponer al Consejo de Administración (a) el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y altos directivos, (b) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y de las demás condiciones de sus contratos y (c) las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos;
- (iii) analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- (iv) informar los nombramientos y ceses de Altos Directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
- (v) informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género; y
- (vi) considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

### ***Comisión Ejecutiva***

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

## Composición de la Comisión Ejecutiva

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Tipología
D. Isidro Fainé Casas	Presidente	Dominical
D. Gonzalo Gortázar Rotaeché	Vocal	Ejecutivo
D. Javier Ibarz Alegría	Vocal	Dominical
D. Juan José López Burniol	Vocal	Dominical
D <sup>a</sup> . María Dolors Llobet María	Vocal	Dominical
D <sup>a</sup> . Amparo Moraleda Martínez	Vocal	Independiente
D. Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso	Vocal	Independiente
D. Alejandro García-Bragado Dalmau	Secretario no-consejero	-
D. Oscar Calderón de Oya	Vicesecretario 1º no consejero	-
D. Adolfo Feijóo Rey	Vicesecretario 2º no consejero	-

## Reglas de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo para el propio funcionamiento del Consejo.

Se entenderá válidamente constituida cuando concurren a sus reuniones, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados. Ninguno de sus miembros tiene voto de calidad en caso de empate.

Durante el ejercicio 2013 la Comisión Ejecutiva se reunió en 24 ocasiones y en 2014 hasta el día 31 de mayo en 11 ocasiones.

## Funciones de la Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración que establece lo siguiente:

Corresponde al Consejo en pleno aprobar la estrategia de la Sociedad, la organización para su puesta en práctica así como la supervisión y control de la dirección de la Sociedad en aras a asegurar que aquella cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social. A tal fin, corresponderá al Consejo, sin perjuicio de los efectos que frente a terceros tengan las delegaciones y poderes otorgados, aprobar:

(a) las políticas y estrategias generales de la Sociedad.

Se considerarán, en especial, tales:

- (i) el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- (ii) la política de inversiones y financiación;
- (iii) la definición de la estructura del grupo societario;
- (iv) la política de gobierno corporativo;
- (v) la política de responsabilidad social corporativa;
- (vi) la política de retribuciones y evaluación del desempeño de los Altos Directivos;
- (vii) la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control; y
- (viii) la política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

(b) las siguientes decisiones operativas:

- (i) a propuesta del primer ejecutivo de la Sociedad, el nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos, así como sus cláusulas de indemnización;
- (ii) dentro del sistema previsto en los Estatutos, la retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;
- (iii) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
- (iv) las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General; y
- (v) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo;

(c) las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas (*Operaciones Vinculadas*).

No precisarán, sin embargo, autorización del Consejo aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres (3) condiciones siguientes:

- (i) que se realicen en virtud de contratos de adhesión, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

- (ii) que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
- (iii) que la cuantía de la operación no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales consolidados del grupo del que la Sociedad es matriz.

No obstante lo anterior, las competencias mencionadas en las letras (b) y (c) podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Ejecutiva al amparo de la delegación conferida, debiendo ser sometidas a la posterior ratificación.

**16.4. Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen**

El sistema de gobierno de la Sociedad cumple y sigue en lo sustancial las directrices, recomendaciones y prácticas de Gobierno Corporativo del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de mayo de 2006 (CUBG).

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2013, que se puede consultar en la página web de CAIXABANK, así como en la página web de CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), refleja el cumplimiento por parte de la Sociedad de las referidas recomendaciones del CUBG. CaixaBank no cumple con las recomendaciones 9, 12, 35, 38 y 49; cumple parcialmente con 19 y 39, y la recomendación 16 no es aplicable, de acuerdo con lo que se establece a continuación:

***Recomendación 9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.***

Al cierre del ejercicio 2013 el Consejo de Administración estaba integrado por 19 miembros, aunque en ese momento existía una vacante.

La dimensión del Consejo se considera la adecuada para asegurarle un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista.

***Recomendación 12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.***

El número de miembros del Consejo de Administración de CaixaBank está fijado en 19, siendo 18 miembros al cierre del ejercicio, al haberse producido una vacante el 12 de diciembre de 2013. Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa", accionista de control con un 64,283%(al cierre del ejercicio 2013) tiene 10 miembros del Consejo en representación de su participación. No obstante no se cumple la Recomendación del tercio de consejeros independientes dado que por un lado en virtud del Pacto parasocial firmado con ocasión de la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, existen otros 2 consejeros dominicales, en representación de la participación de las Cajas y por otro lado, del total de consejeros externos (6 miembros, siendo 4 independientes y 2 otros externos), 2 de ellos no pueden ser considerados independientes, uno por haber perdido tal condición por su nombramiento como Consejero General en la Asamblea de "la Caixa" y el otro por ser el Presidente Ejecutivo del BEA, dónde CaixaBank es accionista significativo.

Respecto a los consejeros independientes, al cierre del ejercicio el Consejo de Administración estaba integrado por 19 miembros, siendo 4 de ellos independientes y existiendo una vacante que estuvo ocupada hasta el 12 de diciembre de 2013 por un independiente.

El 27 de febrero de 2014, fecha de aprobación del IAGC 2013, el Consejo de Administración acordó cubrir la vacante de Doña Isabel Estapé Tous con el nombramiento de otro consejero independiente.

**Recomendación 19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.**

Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir, y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo.

**Recomendación 35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

No está contemplado explícitamente el tema de las salvedades y por lo tanto a priori no hay determinación expresa ni en un sentido ni en otro.

**Recomendación 38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.**

El Consejo tiene conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva pero no se remite a los miembros del Consejo copia de las actas de las sesiones de la Comisión.

**Recomendación 39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.**

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Tal y como consta en el artículo 14.4 del Reglamento del Consejo, las actas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discreción, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

**Recomendación 49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de no-nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.**

Hasta el 12 de diciembre de 2013, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estaba integrada en su totalidad por consejeros externos y mayoría de independientes. A raíz de la renuncia, el 12 de diciembre de 2013, de Doña Isabel Estapé Tous a su cargo de miembro del Consejo de Administración CaixaBank y en consecuencia también a su cargo de Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se nombró a Doña María Teresa Bassons Boncompse, consejera dominical de CaixaBank para ocupar el puesto de vocal de dicha Comisión que pasó a estar presidida por Doña Susana Gallardo Torrededía, consejera independiente y que ya integraba dicha Comisión.

Por lo tanto, tras estas modificaciones la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ya no está integrada por una mayoría de independientes dado que pasó a partir del 12 de diciembre de 2013 a estar integrada por 1 consejero independiente (su presidente) y 2 consejeros dominicales.

Desde el 24 de abril de 2014 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vuelve a estar integrada en su totalidad por consejeros externos y mayoría de independientes siendo presidida por un consejero independiente.

## 17. EMPLEADOS

**17.1. Número de empleados al final del período o la media para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de ese número, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados eventuales, incluir datos sobre el número de empleados eventuales por término medio durante el ejercicio más reciente**

La tabla siguiente muestra el número de empleados del Grupo CAIXABANK a cierre de los ejercicios cubiertos, desglosado por categoría principal de actividad:

	2013	2012	2011
CAIXABANK individual	29.780	30.442	24.915
Alta Dirección	175	168	150
Mandos intermedios	5.860	6.336	5.387
Técnicos y especialistas	12.455	12.800	11.156
Administrativos	11.290	11.138	8.222
Grupo Asegurador	635	659	864
Sociedades de Valores e inversión colectiva	151	148	147
Sociedades de Financiación especializada	649	615	606
Sociedades de Servicios Inmobiliarios	273	146	160
SILK Aplicaciones, S.L.	168	163	158
e-laCaixa	91	86	72
Participadas Banca Cívica	120	248	-
Resto de sociedades	81	118	71
<b>Total plantilla activa Grupo CAIXABANK:</b>	<b>31.948</b>	<b>32.625</b>	<b>26.993</b>



	2013	2012	2011
<b>Porcentaje de mujeres Grupo CAIXABANK:</b>	<b>50,7%</b>	<b>49,7%</b>	<b>49,5%</b>

Distribución geográfica de la plantilla activa de CaixaBank individual (datos a 31 de diciembre de 2013):

Álava	115	Las Palmas	438
Albacete	87	León	156
Alicante	659	Lérida	502
Almería	183	Lugo	66
Asturias	271	Madrid	3.618
Ávila	48	Málaga	493
Badajoz	178	Melilla	9
Baleares	948	Murcia	556
Barcelona	7.638	Navarra	928
Burgos	514	Orense	59
Cáceres	89	Palencia	69
Cádiz	884	Pontevedra	276
Cantabria	201	Salamanca	88
Castellón	224	Segovia	42
Ceuta	19	Sevilla	2.170
Ciudad Real	132	Soria	21
Córdoba	340	Sta.Cruz Tenerife	1.009
Cuenca	25	Tarragona	841
Gerona	962	Teruel	21
Granada	359	Toledo	209
Guadalajara	214	Valencia	1.357
Guipúzcoa	213	Valladolid	187
Huelva	543	Vizcaya	545
Huesca	64	Zamora	33
Jaén	262	Zaragoza	360
La Coruña	366	<b>Subtotal</b>	<b>29.724</b>
La Rioja	133	Extranjero	56
		<b>Total</b>	<b>29.780</b>

La siguiente tabla muestra las principales variaciones de plantilla a lo largo del ejercicio 2013:

2013	Altas	Bajas	Variación total
CAIXABANK individual	+1.696	-2.358	-662
Resto empresas Grupo CAIXABANK	346	-233	+113
Participadas Banca Cívica	Variación neta:		-128
<b>Total Grupo CAIXABANK</b>			<b>-677</b>

A 31 de diciembre de 2013, el número de plantilla del Grupo CAIXABANK era de 31.948 empleados, con una disminución de 677 personas.

En relación con CaixaBank en particular, la plantilla, a cierre de 2013, se sitúa en 29.780 empleados (44 menos que el presupuesto objetivo 2013).

Del fondo constituido para el Plan de Reestructuración 2013 (785 millones), han sido utilizados a diciembre de 2013 un total de 391 millones.

Por último, durante el primer trimestre de 2014 (datos a cierre de marzo de 2014), la plantilla del Grupo CAIXABANK se ha situado en 31.682, con una reducción de (266) personas. De la misma forma, también se ha reducido hasta 29.473 los empleados de la plantilla de CaixaBank individual que, al cierre del primer trimestre, acumula un descenso de (307) empleados respecto al cierre de 2013.

## 17.2. Acciones y opciones de compra de acciones

A continuación se recoge el cuadro de participaciones en la Sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración y los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad son titulares o poseen el control y su porcentaje sobre el capital de la Sociedad, a fecha 7 de julio de 2014, de acuerdo con la información de la que dispone CAIXABANK:

Consejero	Tipo	Nº de acciones			%
		Directas	Indirectas	Total	
Sr. Isidro Fainé Casas	Domincal	698.526	0	698.526	0,012%
Sr. Antonio Massanell Lavilla	Ejecutivo	80.241		80.241	0,001%
Sr. Gonzalo Gortázar Rotaeché	Ejecutivo	396.897	0	396.897	0,007%
Sra. Eva Aurín Pardo	Domincal	1.404	0	1.404	0,000%
Sra. M <sup>º</sup> Teresa Bassons Boncompte	Domincal	18.011	0	18.011	0,000%
Fundación Caja Navarra	Domincal	52.900.000	0	52.900.000	0,945%
Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando	Domincal	50.015.625	0	50.015.625	0,894%
Sr. Salvador Gabarró Serra	Domincal	8.419	0	8.419	0,000%
Sr. Javier Ibarz Alegría	Domincal	1.141	0	1.141	0,000%
Sr. David K. P. Li	Otros Externos	0	0	0	0,000%
Sra. M <sup>º</sup> Dolors Llobet María	Domincal	831	0	831	0,000%
Sr. Juan José López Burniol	Domincal	24.414	0	24.414	0,000%
Sr. Alain Minc	Independiente	12.025	0	12.025	0,000%
Sra. M <sup>º</sup> Amparo Moraleda Martínez	Independiente	0	0	0	0,000%
Sr. John S. Reed	Independiente	11.683	0	11.683	0,000%
Sr. Leopoldo Rodés Castañé	Domincal	11.662	0	11.662	0,000%
Sr. Joan Rosell Lastortras	Otros Externos	0	39.390	39.390	0,001%
Sr. Antonio Sainz de Vicuña y Barroso	Independiente	569	0	569	0,000%
Sr. Francesc Xavier Vives Torrents	Independiente	3.114	0	3.114	0,000%
<b>TOTAL</b>		<b>104.184.562</b>	<b>39.390</b>	<b>104.223.952</b>	<b>1,862%</b>

Nombre	Número de acciones			Porcentaje sobre el capital
	Directas	Indirectas	Total	
<b>Altos Directivos no miembros del Consejo de Administración</b>				
D. Juan Antonio Alcaraz García	24.481	0	24.481	0,00%
D. Ignacio Álvarez-Rendueles Villar	11.759	0	11.759	0,00%
D. Óscar Calderón de Oya	2.875	0	2.875	0,00%
D. Francesc Xavier Coll Escursell	16.199	0	16.199	0,00%
D. Jorge Fontanals Curiel	5.133	0	5.133	0,00%
D. Pablo Forero Calderón	18.299	0	18.299	0,00%
D. Jorge Mondejar López	17.832	0	17.832	0,00%
D. Tomás Muniesa Arantegui	87.912	0	87.912	0,00%
D. Javier Pano Riera	17.630	0	17.630	0,00%
D. Joaquim Vilar Barrabeig	33.108	4.165	37.273	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>235.228</b>	<b>4.165</b>	<b>239.393</b>	<b>0,00%</b>

### **17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor**

Actualmente no existen planes de opciones ni derechos de opción directos o indirectos, como tales, concedidos a los consejeros, los miembros del Comité de Dirección, ni otros empleados de la Sociedad sobre acciones de la Sociedad ni existe ningún acuerdo de participación en el capital de ésta entre dichas personas y la Sociedad.

Tras la publicación a nivel internacional de distintas directrices y recomendaciones en materia de remuneración en el sector financiero, y atendiendo a la aprobación de la Directiva 2010/76/UE por parte del Parlamento Europeo y del Consejo, y del Real Decreto RD 771/2011 publicado en el B.O.E. el 4 de junio de 2011, CAIXABANK adaptó sus políticas retributivas a las nuevas disposiciones normativas alineándose con las tendencias observadas a escala internacional.

Conforme lo anterior, CaixaBank modificó el anterior sistema de retribución variable para ajustar a riesgo la Alta Dirección y los colectivos considerados como tomadores e impulsores de riesgo de crédito, tomadores de riesgo de mercado y direcciones de áreas de control y financiero, atendiendo a la especial incidencia de estos colectivos en el perfil de riesgos de la Entidad.

El ajuste a riesgo de la retribución variable y el sistema de diferimiento tiene como principales objetivos, los siguientes:

- Ajustar el importe de la retribución variable a los riesgos asumidos por los profesionales para la consecución de los objetivos fijados y a los resultados globales de CaixaBank.
- Ajustar las cuantías de retribución variable asignadas a cada profesional en el supuesto de que los riesgos asumidos por CaixaBank se materialicen.
- Mediante la entrega de acciones, en su caso, contribuir a la participación de los profesionales en CaixaBank.

En base a lo anterior, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de CaixaBank y el Comité de Dirección aprobó la aplicación del "Sistema de diferimiento y ajuste a riesgos de la retribución variable de CaixaBank" a partir del año 2011.

Este sistema se vincula a los programas de retribución variable ya existentes y no constituye un mecanismo de remuneración adicional, sino que modifica la forma de valorar el importe a percibir y el método de liquidación, sustituyendo el pago en efectivo de parte de la retribución variable por la entrega diferida y condicionada de acciones.

Para el colectivo de Alta Dirección el mecanismo de diferimiento de bonus y entrega en acciones se articula de la siguiente forma:

- Pago directo: La liquidación del 50% de cada elemento de la retribución variable (en efectivo y acciones) se abonará antes de finalizar el mes de febrero. En el caso del Vicepresidente y Consejero Delegado el porcentaje de retribución no diferida se reduce hasta el 40%.
- Diferimiento: La liquidación del 50% de cada elemento de la retribución variable (efectivo y acciones) se diferirá en el tiempo durante 3 años y se abonará por tercios, respectivamente. En el caso del Vicepresidente y Consejero Delegado el porcentaje de retribución diferida se incrementará hasta el 60%.
- Para cada pago de la retribución variable, la liquidación se realizará un 50% en efectivo y un 50% en acciones una vez satisfechos los impuestos (o retenciones) pertinentes.
- Se establecen un conjunto de supuestos que en determinados casos pueden minorar o incluso anular el cobro de la retribución variable diferida.
- Todas las acciones entregadas conllevarán un período de restricción de venta de un año desde la adquisición del derecho.

En base a lo anterior, la Junta General de Accionistas aprobó los siguientes acuerdos:

- Junta General de Accionista celebrada el 24 de abril de 2014: El importe máximo distribuible en acciones conjuntamente para el Vicepresidente y Consejero Delegado y los altos directivos durante el año 2015 y tres siguientes, como resultado de la retribución variable del 2014, se estima en 1.347.600 euros, previo a la deducción de impuestos y de retenciones, considerando que dicho colectivo y el importe bonus objetivo permanecen inalterados.

El número máximo de acciones a entregar, previo a la deducción de impuestos y retenciones, será el cociente entre dicho importe máximo estimado y el precio de cotización de la acción de la Sociedad al cierre del día 15 de febrero de 2015 o, en su caso, día hábil bursátil anterior.

El acuerdo de la Junta General de Accionista celebrada el 24 de abril de 2014 contiene delegación a favor del Consejo de Administración.

- Junta General de Accionista celebrada el 25 de abril de 2013: El importe máximo distribuible en acciones conjuntamente para el Vicepresidente y Consejero Delegado y los altos directivos durante el año 2014 y tres siguientes, como resultado de la retribución variable del 2013, se estima en 1.195.800 euros, previo a la deducción de impuestos y de retenciones, considerando que dicho colectivo y el importe bonus objetivo permanecen inalterados.

El número máximo de acciones a entregar, previo a la deducción de impuestos y retenciones, era el cociente entre dicho importe máximo estimado y el precio de cotización de la acción de la Sociedad al cierre del día 15 de febrero de 2014 o, en su caso, día hábil bursátil anterior. El precio quedó fijado en 4,742 euros (cierre de 14 de febrero de 2014), por lo tanto el número máximo de acciones resultante del cálculo anterior es de 252.172 acciones.

- Junta General de Accionista celebrada el 19 de abril de 2012: El importe máximo distribuible en acciones conjuntamente para el Vicepresidente y Consejero Delegado y los altos directivos durante el año 2013 y tres siguientes, como resultado de la retribución variable del 2012, se estima en 1.080.000 euros, previo a la deducción de impuestos y de retenciones, considerando que dicho colectivo y el importe bonus objetivo permanecen inalterados.

El número máximo de acciones a entregar, previo a la deducción de impuestos y retenciones, era el cociente entre dicho importe máximo estimado y el precio de cotización de la acción de la Sociedad al cierre del día 15 de febrero de 2013 o, en su caso, día hábil bursátil anterior. El precio quedó fijado en 2,94 euros (cierre de 15 de febrero de 2013), por lo tanto el número máximo de acciones resultante del cálculo anterior es de 367.346 acciones.

- Junta General de Accionista celebrada el 19 de abril de 2012: El importe máximo distribuible en acciones conjuntamente para el Vicepresidente y Consejero Delegado y los altos directivos durante el año 2012 y tres siguientes, como resultado de la retribución variable del 2011, se estima en 756.558 euros, previo a la deducción de impuestos y de retenciones, considerando que dicho colectivo y el importe bonus objetivo permanecen inalterados.

El número máximo de acciones a entregar, previo a la deducción de impuestos y retenciones, era el cociente entre dicho importe máximo estimado y el precio de cotización de la acción de la Sociedad al cierre del día 15 de febrero de 2012 o, en su caso, día hábil bursátil anterior. El precio quedó fijado en 3,987 euros (cierre de 15 de febrero de 2012 para los altos directivos) y 2,076 euros (cierre a 30/05/2012 para el Vicepresidente Ejecutivo y Consejero Delegado), por lo tanto el número máximo de acciones resultante del cálculo anterior es de 285.312 acciones.

Respecto al programa de retribución variable de los miembros que en cada momento formaban parte del Comité de Dirección para los ejercicios 2011, 2012 y 2013, durante el ejercicio 2014 y hasta la fecha, se ha materializado de la siguiente forma:

plan 2011		plan 2012		plan 2013	
nº acciones netas entregadas a febrero 2014	diferidas 2011 pdtes de entrega a febrero 2014	nº acciones netas entregadas a febrero 2014	diferidas 2012 pdtes de entrega a febrero 2014	nº acciones netas entregadas a febrero 2014	diferidas 2013 pdtes de entrega a febrero 2014
167.581	56.707	105.513	101.220	57.775	109.452

El número de acciones de las que son titulares actualmente los miembros del Comité de Dirección está detallado en el apartado 17.2 del presente documento.

## 18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

**18.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa**

Accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
FUNDACIÓN BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA "LA CAIXA"	3.293.783.958	0	58,844*

\* La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona es titular de 3.293.783.958 acciones de CAIXABANK a 7 de julio de 2014. De conformidad con la disposición adicional 8ª de la ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013, de Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias, las fundaciones bancarias que acudan a procesos de ampliación de capital de la entidad de crédito participada no podrán ejercer los derechos políticos correspondientes a aquella parte del capital adquirido que les permita mantener una posición igual o superior al 50 por ciento o de control.

En la ampliación de capital del 25 de junio de 2014, la Fundación Bancaria "la Caixa" adquirió 26.079.731 acciones de CaixaBank en relación con las que, de acuerdo con lo señalado, no puede ejercer el derecho de voto. Por tanto, el número total de derechos de voto que puede ejercer la Fundación Bancaria es de 3.267.704.227 (58,378% sobre el total de derechos de voto).

A) Respecto al accionista significativo:

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CAIXABANK y la entonces Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, 'la Caixa', comunicado mediante Hecho Relevante 1 de julio de 2011 como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones, disponible en la web de CNMV. El Protocolo inicial firmado con ocasión de la salida a bolsa de la Sociedad en 2008 (anteriormente denominada Critería CaixaCorp) fue sustituido por un nuevo Protocolo, firmado a raíz de las Operaciones de Reorganización del Grupo 'la Caixa' consecuencia de las que CAIXABANK devino el banco por medio del cual 'la Caixa' ejercía su actividad financiera de forma indirecta. Posteriormente, tras la fusión de CAIXABANK por absorción de Banca Cívica y como consecuencia de la transmisión de la

actividad del Monte de Piedad a CAIXABANK, el Protocolo fue modificado vía Acuerdo de Novación para suprimir la referencia a la excepción del Monte de Piedad al ejercicio indirecto.

Dicho Protocolo tenía como objeto principalmente desarrollar los principios básicos que debían regir las relaciones entre 'la Caixa' y CAIXABANK, en tanto que esta última constituía el instrumento para el ejercicio indirecto por la primera de la actividad financiera, delimitar las principales áreas de actividad de CAIXABANK, teniendo en cuenta su carácter de banco a través del cual 'la Caixa' ejercía la actividad financiera de forma indirecta, definir los parámetros generales que debían gobernar las eventuales relaciones de negocio o de servicios que las Sociedades del Grupo CAIXABANK tuvieran con las Sociedades del Grupo 'la Caixa', en particular, dada su importancia, la prestación de servicios de tipo inmobiliario en condiciones de mercado por la sociedad o sociedades inmobiliarias de 'la Caixa' a la sociedad o sociedades inmobiliarias de CAIXABANK, así como regular el flujo de información adecuado que permitiera a 'la Caixa' -y, en la medida necesaria, también a CAIXABANK- la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

Dada la transformación de "la Caixa" en la nueva Fundación Bancaria "la Caixa", y el futuro traspaso a favor de Critería CaixaHolding –íntegramente participada por "la Caixa"– de la participación de "la Caixa" en CaixaBank, de modo que la Fundación Bancaria pasa a ostentar su participación en CaixaBank a través de Critería, "la Caixa" y CaixaBank acordaron el 16 de junio de 2014 prorrogar la vigencia del Protocolo Interno en todos aquellos aspectos que no se refieran exclusivamente al ejercicio indirecto de la actividad financiera, hasta el momento que se adopte un nuevo Protocolo de Internas relaciones entre ambas entidades con la finalidad de reflejar y regular las relaciones de la nueva estructura del Grupo "la Caixa".

#### B) Respecto al Pacto del accionista significativo:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CAIXABANK, los accionistas: la entonces Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, actualmente convertida en Fundación Bancaria, ("la Caixa" en adelante) y Fundación Caja Navarra, Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando, Caja Canarias y Caja de Burgos ("las Cajas", en adelante) y suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas (comunicado mediante Hecho Relevante el 3 de agosto de 2012 y publicado en la página web de CNMV) cuyo objeto es regular las relaciones de "las Cajas" y "la Caixa" como accionistas de CAIXABANK, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CAIXABANK, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CAIXABANK a propuesta de "las Cajas" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CAIXABANK, "las Cajas" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Cajas en primer lugar y subsidiariamente de "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Cajas" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición. En el momento de suscribir el Pacto de Accionistas, "las Cajas" ostentaban una participación del 80,597% en el capital social de CAIXABANK.

#### C) Respecto a los derechos de las acciones de CaixaBank:

Las acciones de CAIXABANK y los derechos económicos que se derivan de ellas, incluido el de suscripción preferente son libremente transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho.

Todas las acciones de CAIXABANK en circulación, por ser éstas en su totalidad acciones ordinarias y pertenecientes a una única clase y serie, otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, que son los plenos derechos económicos y políticos inherentes a las mismas, recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de CAIXABANK.

Cada acción da derecho a un voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de personas jurídicas. En cuanto al derecho de asistencia a la Junta General, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CAIXABANK establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones.

**18.2. Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa**

La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, accionista mayoritario del Emisor, no tiene distintos derechos de voto que el resto de accionistas de la Sociedad. Todas las acciones representativas del capital de la Sociedad gozan de los mismos derechos económicos y políticos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas. Asimismo, véase el epígrafe 18.1 anterior.

**18.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control**

La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona posee más del 50% de los derechos de voto de CAIXABANK, por lo que ejerce el control sobre la Sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio al que se remite el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores (véase el epígrafe 18.1 anterior para mayor detalle).

**18.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor**

La Asamblea General de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", aprobó el pasado 22 de mayo la transformación de "la Caixa" en la nueva Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", la dotación de la fundación, los estatutos y la composición del Patronato, tal y como se establece en la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias del 27 de diciembre de 2013.

En el marco de la transformación en fundación bancaria, la Asamblea acordó también, por un lado, la disolución y liquidación de la actual Fundación "la Caixa", aceptando la cesión global de sus activos y pasivos a favor de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", y, por otro, el traspaso a favor de Critería CaixaHolding –íntegramente participada por "la Caixa"– de la participación de "la Caixa" en CaixaBank, de modo que la Fundación Bancaria pase a ostentar su participación en CaixaBank a través de Critería, y de los instrumentos de deuda de los que es emisor "la Caixa".

La nueva Fundación Bancaria "la Caixa" tiene como actividades principales la gestión de la totalidad de la Obra Social, las de naturaleza financiera relativas a la gestión de su participación en CaixaBank, las de administración de los instrumentos de deuda que tienen a "la Caixa" como emisor, y las de gestión de las inversiones en sectores distintos del financiero agrupadas hasta el momento en Critería CaixaHolding.

En el marco de la transformación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" en fundación bancaria y del consiguiente cese del ejercicio indirecto de su actividad como entidad de crédito a través de CaixaBank, S.A., con anterioridad a la inscripción, Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la

Caixa” y CaixaBank, S.A. acordaron prorrogar la vigencia del Protocolo Interno de Relaciones entre ambas Entidades, en todos aquellos términos y condiciones que no estén afectados por el cese del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito a través de CaixaBank, S.A., hasta el momento en que se adopte un nuevo Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank, S.A. y la Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa”.

## **19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS**

### **19.1. Información relativa a operaciones vinculadas de CAIXABANK**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo puede autorizar genéricamente las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas vinculadas a ellos, siempre que se trate de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente. En otro caso, estas operaciones deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración salvo que simultáneamente se cumplan las siguientes tres condiciones: (i) que se realicen en virtud de contratos de adhesión, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales consolidados del grupo del que la sociedad es matriz.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la concesión de créditos, avales o garantías al Presidente, Vicepresidente, Consejeros y a Directores Generales y asimilados requiere la autorización expresa del Banco de España y la aprobación del Consejo Administración.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de CAIXABANK, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas de ahorros y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado.

El resto de operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por el Grupo CAIXABANK con «personal clave de la administración y dirección» (Consejo de Administración y Alta Dirección), y a las cuales no es aplicable la normativa laboral, se ha concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo para una adecuada interpretación de las cuentas anuales.

Las sociedades del Grupo mantienen, asimismo, contratos de prestación de servicios con sus partes vinculadas. Estos contratos son, en todo caso, propios del tráfico ordinario, en condiciones de mercado, y ninguno de ellos es de un importe significativo de forma individual.

Todos los saldos significativos mantenidos, al cierre de los ejercicios, entre las entidades consolidadas y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante los ejercicios han sido eliminados en el proceso de consolidación. El detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Grupo con las distintas partes vinculadas, así como el efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de las transacciones realizadas con ellas, se muestra a continuación. Todas las operaciones realizadas con partes vinculadas en los ejercicios 2011, 2012 y 2013 así como durante el primer semestre de 2014 entre partes vinculadas forman parte del tráfico ordinario y se han realizado en condiciones de mercado.

#### **Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas**

El Consejo de Administración o en su defecto la Comisión Ejecutiva (por razones de urgencia y al amparo de la delegación conferida) aprueba las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control. Los consejeros a los que afecte la aprobación de estas operaciones deberán abstenerse de intervenir en la deliberación y de votar el acuerdo sobre dichas operaciones.



Respecto a las operaciones intragrupo, lo referente a estas operaciones está recogido principalmente en la cláusula 4 del Protocolo Interno de Relaciones entre "la Caixa" (actualmente convertida en Fundación Bancaria) y CaixaBank, que está disponible en la web corporativa de CaixaBank.

Cabe mencionar que en determinados supuestos previstos en la Cláusula 4.3 del Protocolo, ciertas operaciones intragrupo, por su importancia, estarán sujeta a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, que deberá contar con un informe de la Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank, y del Consejo de Administración de "la Caixa", que deberá contar, a su vez, con un informe de la Comisión de Control de "la Caixa".

<b>2013</b>				
(Miles de euros)	Con el Accionista mayoritario "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
<b>ACTIVO</b>				
Créditos sobre entidades de crédito	130.982	123.373		
Inversión crediticia	3.497.621	675.072	10.748	75.322
<i>Préstamos hipotecarios</i>	262.488	66.547	10.250	53.732
<i>Resto (4)</i>	3.235.133	608.525	498	21.590
<b>Total</b>	<b>3.628.603</b>	<b>798.445</b>	<b>10.748</b>	<b>75.322</b>
<b>PASIVO</b>				
Débitos a entidades de crédito	878.206	75.576		
Débitos a clientes (5)	2.604.599	1.060.071	165.155	211.524
Pasivo fuera de balance (6)			30.321	48.444
<b>Total</b>	<b>3.482.805</b>	<b>1.135.647</b>	<b>195.476</b>	<b>259.968</b>
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
Intereses y cargas asimiladas (7)	(36.023)	(21.243)	(2.929)	(2.739)
Intereses y rendimientos asimilados	83.830	26.477	171	9.959
<b>Total</b>	<b>47.807</b>	<b>5.234</b>	<b>(2.758)</b>	<b>7.220</b>
<b>OTROS</b>				
Riesgos contingentes - Aavales y otros	363.222	116.438	487	32.316
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (8)	1.964.970	359.637	6.439	74.863
Compromisos post-empleo de prestación definida			47.301	
<b>Total</b>	<b>2.328.192</b>	<b>476.075</b>	<b>54.227</b>	<b>107.179</b>

(1) Incluye las operaciones con "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Se informa acerca de los Administradores y Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank, y Critería CaixaHolding y Comisión de Control de "la Caixa", y otras partes vinculadas tales como el Plan de pensiones de empleados.

(4) Incluye Otros préstamos, créditos y Valores representativos de deuda.

(5) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deuda subordinada.

(6) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos post-empleo aportados.

(7) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.

2012

(Miles de euros)

	Con el Accionista mayoritario "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
<b>ACTIVO</b>				
Créditos sobre entidades de crédito		99.074		
Inversión crediticia	4.556.184	1.115.378	9.979	85.987
<i>Préstamos hipotecarios</i>	490.653	77.291	8.975	61.999
<i>Resto (4)</i>	4.065.531	1.038.087	1.004	23.988
<b>Total</b>	<b>4.556.184</b>	<b>1.214.452</b>	<b>9.979</b>	<b>85.987</b>
<b>PASIVO</b>				
Débitos a entidades de crédito	283.087	89.851		
Débitos a clientes (5)	1.801.322	938.358	32.832	258.762
Pasivo fuera de balance (6)			21.251	50.842
<b>Total</b>	<b>2.084.409</b>	<b>1.028.209</b>	<b>54.083</b>	<b>309.604</b>
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
Intereses y cargas asimiladas (7)	(25.989)	(28.884)	(828)	(3.770)
Intereses y rendimientos asimilados	177.833	21.692	217	2.444
<b>Total</b>	<b>151.844</b>	<b>(7.192)</b>	<b>(611)</b>	<b>(1.326)</b>
<b>OTROS</b>				
Riesgos contingentes - Avaluos y otros	316.877	69.408	306	19.703
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (8)	1.480.413	483.650	4.721	69.638
Compromisos post-empleo de prestación definida devengados			48.486	
<b>Total</b>	<b>1.797.290</b>	<b>553.058</b>	<b>53.513</b>	<b>89.341</b>

(1) Incluye las operaciones con "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Se informa acerca de los Administradores y Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank, y Critería CaixaHolding y Comisión de Control de "la Caixa", y otras partes vinculadas tales como el Plan de pensiones de empleados.

(4) Incluye Otros préstamos, créditos y Valores representativos de deuda.

(5) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deuda subordinada.

(6) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos post-empleo aportados.

(7) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.

**2011 (Grupo CaixaBank)**

(Miles de euros)

	Con el Accionista mayoritario "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
<b>ACTIVO</b>				
Créditos sobre entidades de crédito	31.626	377.402		
Créditos sobre clientes	5.120.209	557.664	9.113	156.116
<i>Adquisició temporal d'actius</i>				
<i>Préstamos hipotecarios</i>	482.057	6.904	8.203	63.596
<i>Otros préstamos y créditos</i>	4.638.152	550.760	910	92.520
<b>Total</b>	<b>5.151.835</b>	<b>935.066</b>	<b>9.113</b>	<b>156.116</b>
<b>PASIVO</b>				
Débitos a entidades de crédito	2.108.334	75.657		
Débitos a clientes (4)	1.027.544	486.073	35.795	259.055
Pasivo fuera de balance (5)			16.687	54.862
<b>Total</b>	<b>3.135.878</b>	<b>561.730</b>	<b>52.482</b>	<b>313.917</b>
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
Intereses y cargas asimiladas (6)	(27.281)	(37.292)	(823)	(7.969)
Intereses y rendimientos asimilados	194.292	12.883	189	3.567
<b>Total</b>	<b>167.011</b>	<b>(24.409)</b>	<b>(634)</b>	<b>(4.402)</b>
<b>OTROS</b>				
Riesgos contingentes - Aavales y otros	273.510	34.683	47	22.683
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y	1.576.312	437.194	4.864	57.593
Compromisos postocupación de prestación definida			43.543	
Altres operacions				
<b>Total</b>	<b>1.849.822</b>	<b>471.877</b>	<b>48.454</b>	<b>80.276</b>

(1) Incluye las operaciones con "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Se informa acerca de los Administradores y Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Criteria CaixaHolding.

Comisión de Control de "la Caixa", y otras partes vinculadas tales como el Plan de pensiones de empleados.

(4) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deuda subordinada.

(5) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupación aportados.

(6) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(7) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.

Los saldos y operaciones más significativos correspondientes al ejercicio 2013 se explican a continuación. Se incluyen aquellas operaciones y saldos que son significativos, aunque se eliminen en el proceso de consolidación.

- CAIXABANK ha concedido préstamos a "la Caixa" por un importe total de 70 millones de euros, y vencimiento en 2020. Asimismo, existe un colateral por 61 millones de euros en concepto de un préstamo de valores que "la Caixa" concedió a CAIXABANK.
- Depósitos a la vista y a plazo mantenidos por "la Caixa" en CAIXABANK, por un importe de 878.206 miles de euros (284.087 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).
- "la Caixa" contrató con CAIXABANK derivados de cobertura para cubrir las emisiones de bonos y deuda subordinada de "la Caixa", cuyo saldo neto a favor de "la Caixa" asciende, a 31 de diciembre de 2013, a 450 millones de euros.
- VidaCaixa mantiene depósitos a plazo en CAIXABANK, por 11.460 millones de euros (10.619 millones de euros a 31 de diciembre de 2012). Asimismo, el saldo a 31 de diciembre de 2013 de la cesión temporal de activos a CAIXABANK asciende a 11.497 millones de euros (10.665 millones de euros a 31 de diciembre de 2012), y la adquisición temporal de activos a CAIXABANK asciende a 386 millones de euros (907 millones a 31 de diciembre de 2012). El saldo mantenido en cuenta corriente por VidaCaixa en CAIXABANK es, a 31 de diciembre de

2013, de 268 millones de euros (93 millones de euros a 31 de diciembre de 2012). Por otro lado, a 31 de diciembre de 2013, se incluyen depósitos constituidos por su filial, por importe de 511 millones de euros, vinculados a su operativa de Unit-linked.

- Banca Cívica Vida y Pensiones compró, en el ejercicio 2012, pasivos financieros híbridos emitidos por CAIXABANK y clasificados en Depósitos a plazo, por un importe de 523 millones de euros.
- CAIXABANK otorgó préstamos a Caixa Card 1, EFC, SA en el ejercicio 2012. Los saldos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a 1.233 y 1.502 millones de euros, respectivamente.
- Finconsum tiene contratados préstamos y cuentas de crédito con CAIXABANK. El saldo total dispuesto a 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 916 y 632 millones de euros, respectivamente.
- Critería CaixaHolding, SAU (anteriormente Servihabitat XXI, SAU), mantenía un préstamo a 31 de diciembre de 2012 por un importe de 650 millones de euros y había dispuesto de una cuenta de crédito por un importe total de 395 millones de euros. En el ejercicio 2013, se ha procedido a su devolución. En diciembre de 2013, CAIXABANK ha concedido a Critería CaixaHolding, SAU un crédito por un importe total de 750 millones, del que no había ningún saldo dispuesto a a 31 de diciembre de 2013. Adicionalmente, CAIXABANK adquirió, en el ejercicio 2012, obligaciones simples emitidas por Servihabitat XXI, SAU, en la actualidad Critería CaixaHolding, SAU por 1.350 millones de euros, destinadas a amortizar parcialmente un préstamo.
- BuildingCenter, SAU mantiene un préstamo con CAIXABANK de 26 millones de euros, y una cuenta de crédito cuyo saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2013 asciende a 7.987 millones de euros (6.604 millones de euros a 31 de diciembre de 2012).
- Gas Natural mantiene imposiciones a plazo en CAIXABANK por un importe de 1.000 millones de euros, así como saldo en cuentas corrientes por 533 millones de euros, a 31 de diciembre de 2013.
- Abertis Infraestructuras mantiene imposiciones a plazo en CAIXABANK por un importe de 680 millones de euros, y saldos en cuentas corrientes por 2 millones de euros, a 31 de diciembre de 2013.
- Por otro lado, y tal como se ha descrito en las correspondientes notas, en el ejercicio 2013 se ha producido la venta del negocio asegurador no vida a SegurCaixa Adeslas, SA por un importe total de 193 millones, y se han vendido diversas sociedades del negocio asegurador vida procedentes de Banca Cívica a VidaCaixa, SA, por un importe total de 366 millones. Adicionalmente, Hiscan Patrimonio vendió su porcentaje en el capital de Banca Cívica Vida y Pensiones a VidaCaixa, SA por 121 millones de euros.
- A 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de la administración y dirección».
- Los saldos de operaciones crediticias, a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, correspondientes a los Administradores y a la Alta Dirección, tienen un vencimiento medio de 25,24, 24,20 y 25,18 años, respectivamente, y han devengado un tipo de interés medio del 1,83%, 2,16% y 2,18%, respectivamente.

- Con respecto a la financiación concedida durante los ejercicios 2013, 2012 y 2011 a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, se eleva a 2.545, 3.210 y 3.084 miles de euros, respectivamente, con un vencimiento medio de 0,96, 3,84 y 4,83 años, respectivamente, que devengan un tipo de interés medio del 2,17%, 0,73% y 2,00%, respectivamente.

### **Descripción de las relaciones entre "la Caixa" y CAIXABANK**

Con el objetivo de fortalecer la transparencia, autonomía y buen gobierno del Grupo, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, "la Caixa" y CAIXABANK suscribieron, con fecha 1 de julio de 2011, un Protocolo Interno de relaciones cuyo objeto era, principalmente:

- (i) desarrollar los principios básicos que debían regir las relaciones entre "la Caixa" y CAIXABANK, en tanto que esta última entidad constituía el instrumento para el ejercicio indirecto por la primera de la actividad financiera;
- (ii) delimitar las principales áreas de actividad de CAIXABANK, teniendo en cuenta su carácter de banco a través del cual "la Caixa" ejercía la actividad financiera de forma indirecta;
- (iii) definir los parámetros generales que debían gobernar las eventuales relaciones de negocio o de servicios que las Sociedades del Grupo CAIXABANK tendrían con las Sociedades del Grupo "la Caixa"; así como
- (iv) regular el flujo de información adecuado que permitiera a "la Caixa" -y, en la medida necesaria, también a CAIXABANK - la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

No obstante, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, "la Caixa" se ha transformado en una fundación bancaria cuya actividad principal consiste en la atención y desarrollo de la obra social y la adecuada gestión de su participación en CAIXABANK, extinguiéndose por tanto el régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de "la Caixa" a través de CAIXABANK y, en consecuencia, y conforme a su redacción originaria, dejando también de estar vigente el Protocolo Interno a partir del momento en el que "la Caixa" dejara de ejercer su actividad financiera de forma indirecta a través de CAIXABANK.

En atención a lo anterior, el 16 de junio de 2014 "la Caixa" y CAIXABANK acordaron prorrogar la vigencia del Protocolo Interno de Relaciones entre ambas entidades en todos aquellos términos y condiciones no afectados por el cese del ejercicio indirecto de "la Caixa" de la actividad como entidad de crédito a través de CAIXABANK hasta el momento en que se adopte un nuevo protocolo de relaciones entre CAIXABANK y la Fundación Bancaria. Dicho nuevo protocolo de relaciones podrá adoptarse una vez la Fundación Bancaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2013, apruebe, en el plazo de dos meses desde su constitución, un protocolo de gestión de la participación financiera que contemple, al menos, los criterios estratégicos de la gestión de la participación, las relaciones entre el patronato y los órganos de gobierno del banco, los criterios para las propuestas de nombramientos de consejeros, los criterios generales para la relación de operaciones entre la fundación bancaria y la entidad de crédito participada y los mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.

El Protocolo y los acuerdos de novación modificativa del mismo se encuentran a disposición pública en [www.caixabank.com](http://www.caixabank.com).

## **20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS**

A continuación se presenta la información financiera del Grupo CAIXABANK correspondiente a los ejercicios 2013, 2012 y 2011, basada en datos contables que han sido auditados. La información financiera correspondiente al ejercicio 2012 y 2011 se presenta únicamente a efectos comparativos.

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido elaborados de acuerdo con el Código de Comercio, las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones. En su preparación se han tomado en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, relativa a las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y a los Modelos de Estados Financieros de las Entidades de Crédito, que constituye la adaptación de las NIIF adoptadas por la Unión Europea al sector de las entidades de crédito españolas.

## 20.1. Información financiera histórica

### A) BALANCES DE SITUACIÓN

<b>BALANCES DE SITUACIÓN</b>						
a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, en miles de euros						
<b>CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK</b>						
<b>Activo</b>						
	2013	2012	Variación 2013-2012	2011	Variación 2012-2011	
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>	<b>6.967.808</b>	<b>7.855.216</b>	<b>-11%</b>	<b>2.711.857</b>	<b>190%</b>	
<b>Cartera de negociación</b>	<b>10.002.443</b>	<b>15.925.451</b>	<b>-37%</b>	<b>4.183.792</b>	<b>281%</b>	
Valores representativos de deuda	3.593.411	1.489.723	141%	1.841.771	-19%	
Instrumentos de capital	95.756	85.840	12%	57.689	49%	
Derivados de negociación	6.313.276	14.349.888	-56%	2.284.332	528%	
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	<i>188.079</i>	<i>20.521</i>	<i>817%</i>	<i>92.639</i>	<i>-78%</i>	
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>450.206</b>	<b>254.641</b>	<b>77%</b>	<b>210.654</b>	<b>21%</b>	
Depósitos en entidades de crédito		21.863	-100%			
Valores representativos de deuda	212.118	102.001	108%	95.071	7%	
Instrumentos de capital	238.088	130.777	82%	115.583	13%	
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>56.450.038</b>	<b>51.273.926</b>	<b>10%</b>	<b>35.096.925</b>	<b>46%</b>	
Valores representativos de deuda	52.117.173	47.162.646	11%	31.464.252	50%	
Instrumentos de capital	4.332.865	4.111.280	5%	3.632.673	13%	
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	<i>2.706.820</i>	<i>2.953.885</i>	<i>-8%</i>	<i>584.198</i>	<i>406%</i>	
<b>Inversiones crediticias</b>	<b>206.846.199</b>	<b>223.985.388</b>	<b>-8%</b>	<b>188.600.764</b>	<b>19%</b>	
Depósitos en entidades de crédito	5.891.260	7.836.736	-25%	5.126.837	53%	
Crédito a la clientela	198.078.812	212.436.015	-7%	181.939.740	17%	
Valores representativos de deuda	2.876.127	3.712.637	-23%	1.534.187	142%	
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	<i>73.818.220</i>	<i>88.838.055</i>	<i>-17%</i>	<i>47.907.330</i>	<i>85%</i>	
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	<b>17.830.752</b>	<b>8.940.186</b>	<b>99%</b>	<b>7.784.058</b>	<b>15%</b>	
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	<i>1.859.850</i>	<i>154.048</i>	<i>1107%</i>	<i>4.426.147</i>	<i>-97%</i>	
<b>Ajustes a activos financieros por macrocoberturas</b>	<b>80.001</b>	<b>96.191</b>	<b>-17%</b>	<b>122.947</b>	<b>-22%</b>	
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>4.572.762</b>	<b>6.283.248</b>	<b>-27%</b>	<b>13.068.655</b>	<b>-52%</b>	
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>6.214.572</b>	<b>5.273.971</b>	<b>18%</b>	<b>1.778.917</b>	<b>196%</b>	
<b>Participaciones</b>	<b>8.773.670</b>	<b>9.938.171</b>	<b>-12%</b>	<b>8.882.326</b>	<b>12%</b>	
Entidades asociadas	7.612.488	8.785.739	-13%	7.787.261	13%	
Entidades multigrupo	1.161.182	1.152.432	1%	1.095.065	5%	
<b>Activos por reaseguros</b>	<b>519.312</b>	<b>583.296</b>	<b>-11%</b>	<b>7.416</b>	<b>7765%</b>	
<b>Activo material</b>	<b>5.517.560</b>	<b>4.548.682</b>	<b>21%</b>	<b>3.302.666</b>	<b>38%</b>	
Inmovilizado material	3.223.126	3.379.675	-5%	3.027.287	12%	
De uso propio	3.223.126	3.379.675	-5%	2.901.433	16%	
Cedido en arrendamiento operativo				125.854	-100%	
Inversiones inmobiliarias	2.294.434	1.169.007	96%	275.379	325%	
<b>Activo intangible</b>	<b>3.629.300</b>	<b>3.577.215</b>	<b>1%</b>	<b>1.175.506</b>	<b>204%</b>	
Fondo de comercio	3.047.216	2.891.891	5%	772.390	274%	
Otro activo intangible	582.084	685.324	-15%	403.116	70%	
<b>Activos fiscales</b>	<b>9.598.655</b>	<b>7.409.998</b>	<b>30%</b>	<b>2.736.747</b>	<b>171%</b>	
Corrientes	180.693	304.608	-41%	474.356	-36%	
Diferidos	9.417.962	7.105.390	33%	2.262.391	214%	
<b>Resto de activos</b>	<b>2.737.199</b>	<b>2.228.494</b>	<b>23%</b>	<b>761.398</b>	<b>193%</b>	
Existencias	1.455.156	1.097.927	33%	88.635	1139%	
Resto	1.282.043	1.130.567	13%	672.763	68%	
<b>Total Activo</b>	<b>340.190.477</b>	<b>348.174.074</b>	<b>-2%</b>	<b>270.424.628</b>	<b>29%</b>	
<b>Promemoria</b>						
Riesgos contingentes	10.298.594	10.437.321	-1%	9.391.812	11%	
Compromisos contingentes	53.813.179	51.918.261	4%	49.806.992	4%	

## BALANCES DE SITUACIÓN

a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

### Pasivo y Patrimonio neto

	31.12.2013	31.12.2012	Variación 2013-2012	2011	Variación 2012-2011
<b>Pasivo</b>					
<b>Cartera de negociación</b>	<b>7.890.643</b>	<b>15.928.091</b>	<b>-50%</b>	<b>4.117.233</b>	<b>287%</b>
Derivados de negociación	6.269.225	14.379.707	-56%	2.299.671	525%
Posiciones cortas de valores	1.621.418	1.548.384	5%	1.817.562	-15%
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>1.252.065</b>	<b>1.019.706</b>	<b>23%</b>	<b>224.990</b>	<b>353%</b>
Depósitos de la clientela	1.252.065	1.019.706	23%	224.990	353%
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>262.379.176</b>	<b>268.445.655</b>	<b>-2%</b>	<b>205.164.181</b>	<b>31%</b>
Depósitos de bancos centrales	20.049.617	32.976.829	-39%	13.579.787	143%
Depósitos de entidades de crédito	21.182.596	18.334.133	16%	9.990.477	84%
Depósitos de la clientela	175.161.631	160.833.865	9%	128.988.715	25%
Débitos representados por valores negociables	37.938.304	46.626.080	-19%	43.901.351	6%
Pasivos subordinados	4.809.149	5.941.528	-19%	5.382.026	10%
Otros pasivos financieros	3.237.879	3.733.220	-13%	3.321.825	12%
<b>Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas</b>	<b>2.195.517</b>	<b>3.643.957</b>	<b>-40%</b>	<b>2.643.932</b>	<b>38%</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>1.487.432</b>	<b>1.807.504</b>	<b>-18%</b>	<b>9.688.073</b>	<b>-81%</b>
<b>Pasivos por contratos de seguros</b>	<b>32.028.006</b>	<b>26.511.379</b>	<b>21%</b>	<b>21.744.779</b>	<b>22%</b>
<b>Provisiones</b>	<b>4.321.261</b>	<b>3.429.006</b>	<b>26%</b>	<b>2.806.974</b>	<b>22%</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.788.010	2.647.336	5%	2.260.928	17%
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	461.317	142.722	223%	109.332	31%
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	528.990	126.414	318%	119.806	6%
Otras provisiones	542.944	512.534	6%	316.908	62%
<b>Pasivos fiscales</b>	<b>2.352.815</b>	<b>2.642.219</b>	<b>-11%</b>	<b>1.831.001</b>	<b>44%</b>
Corrientes	27.893	395.543	-93%	243.957	62%
Diferidos	2.324.922	2.246.676	3%	1.587.044	42%
<b>Resto de pasivos</b>	<b>1.949.790</b>	<b>2.035.385</b>	<b>-4%</b>	<b>1.488.956</b>	<b>37%</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>315.856.705</b>	<b>325.462.902</b>	<b>-3%</b>	<b>249.710.119</b>	<b>30%</b>
<b>Patrimonio neto</b>					
<b>Fondos propios</b>	<b>23.645.685</b>	<b>22.792.646</b>	<b>4%</b>	<b>20.750.791</b>	<b>10%</b>
Capital	5.027.610	4.489.749	12%	3.840.103	17%
Prima de emisión	10.583.008	10.125.140	5%	9.381.085	8%
Reservas	5.649.317	5.969.013	-5%	5.703.347	5%
Reservas (pérdidas) acumuladas	4.331.386	4.669.338	-7%	4.665.322	0%
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	1.317.931	1.299.675	1%	1.038.025	25%
Otros instrumentos de capital	1.938.222	2.188.279	-11%	1.500.010	46%
De instrumentos financieros compuestos	1.938.222	2.188.279	-11%	1.500.000	46%
Resto de instrumentos de capital				10	-100%
Menos: Valores propios	(22.193)	(194.024)	-89%	(270.017)	-28%
Resultado atribuido al Grupo	502.703	229.700	119%	1.053.495	-78%
Menos: Dividendos y retribuciones	(32.982)	(15.211)	117%	(457.232)	-97%
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>704.013</b>	<b>(116.503)</b>	<b>-704%</b>	<b>(55.197)</b>	<b>111%</b>
Activos financieros disponibles para la venta	994.706	163.440	509%	452.444	-64%
Coberturas de los flujos de efectivo	(4.724)	(29.232)	-84%	10.776	-371%
Diferencias de cambio	(66.421)	(4.204)	1480%	(49.094)	-91%
Entidades valoradas por el método de la participación	(219.548)	(246.507)	-11%	(469.323)	-47%
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>(15.926)</b>	<b>35.029</b>	<b>-145%</b>	<b>18.915</b>	<b>85%</b>
Ajustes por valoración	708	1.224	-42%	744	65%
Resto	(16.634)	33.805	-149%	18.171	86%
<b>Total Patrimonio neto</b>	<b>24.333.772</b>	<b>22.711.172</b>	<b>7%</b>	<b>20.714.509</b>	<b>10%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio neto</b>	<b>340.190.477</b>	<b>348.174.074</b>	<b>-2%</b>	<b>270.424.628</b>	<b>29%</b>

- La integración contable de Banca Cívica en el tercer trimestre de 2012 supuso un crecimiento aproximado del 25% de los activos totales de CaixaBank antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance
- La integración contable de Banco de Valencia se realizó el 1 de enero de 2013, y supuso un crecimiento aproximado del 6% de los activos totales de CAIXABANK antes de la integración, con efecto en todas las líneas del balance.



- Los activos totales alcanzan los 340.190 millones de euros con una reducción en el año de 7.984 millones de euros, -2,29% respecto al 2012, impactados principalmente por el proceso de desapalancamiento generalizado.
- En la evolución de los activos y pasivos asociados a la actividad minorista destacan los siguientes aspectos:
  - Los créditos a clientes brutos con criterios de gestión ascienden a 207.231 millones de euros. Se reducen un 7,1% en el año, en el marco del proceso de desapalancamiento generalizado y la disminución de la exposición al sector promotor.
  - Los recursos de la actividad minorista en balance (recogidos básicamente en los epígrafes depósitos de la clientela, pasivos subordinados y débitos representados por valores negociables), ascienden con criterios de gestión a 168.374 millones de euros, +6,0% en el año, producto de la intensa actividad comercial y de la integración de Banco de Valencia.
  - Crecimiento de los pasivos por contratos de seguros.
- La evolución de las partidas de activo y pasivo del balance asociadas a la actividad tesorera y de ALM (*Asset and Liability Management*) vienen marcadas por la incorporación de Banco de Valencia, la gestión de los activos de balance de renta fija vía repos, la significativa reducción del saldo financiado con el Banco Central Europeo y la evolución de la financiación mayorista.
- La ratio Loan to Deposits se situó en el 110%, con reducción del gap comercial y mejora de la estructura de financiación.
- Asimismo, la disminución de los importes registrados en las carteras de negociación, es consecuencia del proceso de netting de posiciones activas y pasivas de derivados con la misma contraparte.
- Cabe destacar el aumento de la liquidez de 7.670 millones de euros en 2013, que alcanza los 60.762 millones de euros, debido a la optimización de los activos líquidos y a la generación orgánica de liquidez en balance por mejora del gap comercial.
- Las variaciones del capital social en el ejercicio 2013 vienen justificadas por los siguientes hechos:
  - En marzo de 2013, tuvo lugar la conversión y canje necesario de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie B/2012 emitidas en mayo 2012 por Banca Cívica. Para hacer frente a esta conversión, se emitieron 71.072.823 nuevas acciones.
  - En marzo de 2013, tuvo lugar un período de conversión voluntaria de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2011, emitidas en mayo de 2011. Para hacer frente a esta conversión, se emitieron 332.798 acciones.
  - Enmarcadas en las ampliaciones de capital derivadas del programa de retribución al accionista Dividendo/Acción:
    - ✓ En abril de 2013, 83.043.182 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, en el anuncio de retribución al accionista de fecha 7 de marzo de 2013.
    - ✓ En agosto de 2013, 84.733.083 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, en el anuncio de retribución al accionista de fecha 25 de julio de 2013.
    - ✓ En octubre de 2013, 69.147.014 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, en el anuncio de retribución al accionista de fecha 26 de septiembre de 2013.
    - ✓ En diciembre de 2013, 66.045.538 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, en el anuncio de retribución al accionista de fecha 21 de noviembre de 2013.
  - En junio de 2013, tuvo lugar la conversión y canje necesario de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie C/2012 emitidas en mayo 2012 por Banca Cívica. Para hacer frente a esta conversión, se emitieron 92.161.318 nuevas acciones.

- En diciembre de 2013, tuvo lugar un período de conversión voluntaria de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2011 y Serie I/2012. Para hacer frente a estas conversiones, se han emitido 943.035 y 70.382.857 acciones, respectivamente.
- A 31 de diciembre de 2013 el ratio Core Capital BIS II de CAIXABANK era del 12,9%, con un superávit de recursos propios de 8.425 millones de euros.

## B) CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

<b>CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>					
Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, en miles de euros					
CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPLEMENTAN EL GRUPO CAIXABANK					
	2013	2012	Variación 2013-2012	2011	Variación 2012-2011
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>9.300.809</b>	<b>9.178.001</b>	<b>1%</b>	<b>7.734.497</b>	<b>19%</b>
Intereses y cargas asimiladas	(5.346.052)	(5.306.304)	1%	(4.564.918)	16%
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>3.954.757</b>	<b>3.871.697</b>	<b>2%</b>	<b>3.169.579</b>	<b>22%</b>
<b>Rendimiento de instrumentos de capital</b>	<b>106.882</b>	<b>227.793</b>	<b>-53%</b>	<b>377.185</b>	<b>-40%</b>
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	338.838	581.140	-42%	281.693	106%
Comisiones percibidas	1.912.333	1.845.212	4%	1.670.906	10%
Comisiones pagadas	(152.368)	(144.562)	5%	(109.111)	32%
<b>Resultados de operaciones financieras (neto)</b>	<b>674.311</b>	<b>299.156</b>	<b>125%</b>	<b>258.499</b>	<b>16%</b>
Cartera de negociación	195.414	45.319	331%	20.465	121%
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	272.811	34.090	700%	163.577	-79%
Otros	206.086	219.747	-6%	74.457	195%
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>	<b>4.666</b>	<b>156.804</b>	<b>-97%</b>	<b>85.829</b>	<b>83%</b>
<b>Otros productos de explotación</b>	<b>972.905</b>	<b>745.860</b>	<b>30%</b>	<b>1.806.340</b>	<b>-59%</b>
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	574.651	504.349	14%	1.403.832	-64%
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	146.039	85.409	71%	258.019	-64%
Resto de productos de explotación	252.215	156.102	62%	164.489	-5%
<b>Otras cargas de explotación</b>	<b>(1.180.568)</b>	<b>(845.627)</b>	<b>40%</b>	<b>(1.029.582)</b>	<b>-18%</b>
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(475.231)	(319.324)	49%	(544.305)	-41%
Variación de existencias	(124.629)	(64.267)	94%	(64.938)	-1%
Resto de cargas de explotación	(580.708)	(462.036)	26%	(420.339)	10%
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>6.631.756</b>	<b>6.737.473</b>	<b>-2%</b>	<b>6.511.338</b>	<b>3%</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>(4.365.655)</b>	<b>(3.225.195)</b>	<b>35%</b>	<b>(3.000.897)</b>	<b>7%</b>
Gastos de personal	(3.421.549)	(2.426.255)	41%	(2.262.644)	7%
Otros gastos generales de administración	(944.106)	(798.940)	18%	(738.253)	8%
<b>Amortización</b>	<b>(419.882)</b>	<b>(340.479)</b>	<b>23%</b>	<b>(340.899)</b>	<b>0%</b>
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>	<b>(135.066)</b>	<b>15.552</b>		<b>(84.157)</b>	
<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>(4.193.601)</b>	<b>(3.958.562)</b>	<b>6%</b>	<b>(2.472.814)</b>	<b>60%</b>
Inversiones crediticias	(3.973.549)	(3.834.670)	4%	(2.230.010)	72%
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(220.052)	(123.892)	78%	(242.804)	-49%
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(2.482.448)</b>	<b>(771.211)</b>	<b>222%</b>	<b>612.571</b>	
<b>Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)</b>	<b>(276.551)</b>	<b>(244.111)</b>	<b>13%</b>	<b>(323.690)</b>	<b>-25%</b>
Fondo de comercio y otro activo intangible	(41.184)	(8.911)	362%	(7.772)	15%
Otros activos	(235.367)	(235.200)	0%	(315.918)	-26%
<b>Ganancias (pérdidas) en baja de activos no clasificados como no corrientes en venta</b>	<b>363.377</b>	<b>871.888</b>	<b>-58%</b>	<b>656.980</b>	<b>33%</b>
<b>Diferencia negativa en combinaciones de negocios</b>	<b>2.289.074</b>			<b>0</b>	
<b>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas</b>	<b>(606.303)</b>	<b>81.024</b>		<b>213.284</b>	<b>-62%</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(712.851)</b>	<b>(62.410)</b>	<b>1042%</b>	<b>1.159.145</b>	
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>1.208.287</b>	<b>291.163</b>	<b>315%</b>	<b>(106.448)</b>	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>495.436</b>	<b>228.753</b>	<b>117%</b>	<b>1.052.697</b>	<b>-78%</b>
<b>Resultado de operaciones interrumpidas (neto)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>495.436</b>	<b>228.753</b>	<b>117%</b>	<b>1.052.697</b>	<b>-78%</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	502.703	229.700	119%	1.053.495	-78%
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(7.267)	(947)		(798)	19%

En el apartado 9.2. del presente Documento de Registro se detallan los comentarios asociados a la evolución de la cuenta de resultados de 2013.

## C) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Declaración que muestre todos los cambios en el neto patrimonial o los cambios en el neto patrimonial que no procedan de operaciones de capital con propietarios y distribuciones a propietarios

### ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, en miles de euros  
CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante							Total Patrimonio neto		
	Fondos propios			Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Ajustes por valoración	Intereses minoritarios			
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas						Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios
<b>ERERCICIO 2013</b>										
Saldo inicial a 31.12.2012	4.489.749	10.125.140	5.969.013	2.188.279	(194.024)	229.700	(15.211)	22.792.646	35.029	22.711.172
Ajuste por cambios de criterio contable										
Ajuste por errores										
<b>Saldo inicial ajustado</b>	4.489.749	10.125.140	5.969.013	2.188.279	(194.024)	229.700	(15.211)	22.792.646	35.029	22.711.172
<b>Total ingresos/(gastos) reconocidos</b>	537.861	457.868	(319.696)	(250.057)	171.831	(229.700)	(17.771)	502.703	820.516	1.315.436
Otras variaciones del patrimonio neto	163.234	266.268	(107.203)	15.000	182.537	(229.700)	(17.771)	350.336	(43.172)	307.164
Aumentos de capital			(302.968)					602.149		(92.203)
Conversiones de pasivos financieros en capital			(19.890)							(69.768)
Incrementos de otros instrumentos de capital			(107.203)	15.000						(19)
Distribución de dividendos/remuneraciones a los socios			(36.767)							(8.055)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)			34.327							
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	71.659	191.600	214.948	(265.057)	1.339	(229.700)	15.211	25.502		25.502
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocio			224		25.278			(107.308)		(150.461)
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto			(92.567)		(14.741)					
<b>Saldo final a 31.12.2013</b>	5.027.610	10.583.008	5.649.317	1.938.222	(22.193)	502.703	(32.982)	23.645.685	704.013	24.331.772

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante							Total Patrimonio neto		
	Fondos propios			Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Ajustes por valoración	Intereses minoritarios			
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas						Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios
<b>ERERCICIO 2012</b>										
Saldo inicial a 01.01.2012 (*)	3.840.103	9.381.085	5.703.347	1.500.010	(270.017)	1.053.495	(457.232)	20.750.791	(55.197)	20.714.509
Ajuste por cambios de criterio contable										
Ajuste por errores										
<b>Saldo inicial ajustado</b>	3.840.103	9.381.085	5.703.347	1.500.010	(270.017)	1.053.495	(457.232)	20.750.791	(55.197)	20.714.509
<b>Total ingresos/(gastos) reconocidos</b>	649.646	744.055	265.666	688.269	75.993	(1.053.495)	442.021	1.812.155	(61.306)	1.828.735
Otras variaciones del patrimonio neto			(132.342)	1.445.942				1.313.600		1.313.600
Incrementos de otros instrumentos de capital			(192.284)							(78)
Distribución de dividendos/remuneraciones a los socios			(21.989)							(207.573)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)			(183.697)							(205.686)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	329.701	600.248	416.197	(756.855)	6.972	(1.053.495)	457.232	773.098		13.412
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocio	233.000		287.586		252.512			138.638		3.246
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	86.945	143.807	(91.502)	(818)	206			141.884		141.884
<b>Saldo final a 31.12.2012</b>	4.489.749	10.125.140	5.969.013	2.188.279	(194.024)	229.700	(15.211)	22.792.646	(116.503)	22.711.172

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante							Total Patrimonio neto		
	Fondos propios			Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Ajustes por valoración	Intereses minoritarios			
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas						Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios
<b>ERERCICIO 2011</b>										
Saldo inicial a 01.01.2011 (*)	3.737.294	9.381.085	5.850.196	0	(43.471)	0	0	18.925.104	920.187	19.881.639
Ajuste por cambios de criterio contable										0
Ajuste por errores										0
<b>Saldo inicial ajustado</b>	3.737.294	9.381.085	5.850.196	0	(43.471)	0	0	18.925.104	920.187	19.881.639
<b>Total ingresos/(gastos) reconocidos</b>	102.809	0	(146.849)	1.500.010	(226.546)	0	(457.232)	1.053.495	(975.384)	(1.825)
Otras variaciones del patrimonio neto			1.500.010					772.192	0	(15.808)
Incrementos de otros instrumentos de capital (Nota 25)			(13.220)					1.500.010		1.500.010
Distribución de dividendos/remuneraciones a los socios										(470.452)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)			(102.809)					(226.546)		(226.546)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto										0
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocio			(30.820)					(30.820)		(46.153)
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto			5.703.347	1.500.010	(270.017)	1.053.495	(457.232)	20.750.791	(55.197)	18.915
<b>Saldo final a 31.12.2011</b>	3.840.103	9.381.085	5.703.347	1.500.010	(270.017)	1.053.495	(457.232)	20.750.791	(55.197)	20.714.509

En el apartado 10.1. del presente Documento de Registro se incluye información relativa a los recursos de capital del emisor.

## D) ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO						
Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, en miles de euros						
CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK						
		2013	2012	Variación 2013-2012	2011	Variación 2012-2011
<b>A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>						
	Resultado consolidado del ejercicio	495.436	228.753	117%	1.052.697	-78%
	Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	6.183.200	5.658.316	9%	5.718.159	-1%
	Amortización	419.882	340.479	23%	340.899	0%
	Otros ajustes	5.763.318	5.317.837	8%	5.377.260	-1%
	<b>Aumento/Disminución neta de los activos de explotación</b>	<b>11.860.787</b>	<b>(443.472)</b>	<b>-2775%</b>	<b>716.254</b>	<b>-162%</b>
	Cartera de negociación	(2.799.255)	(1.301.481)	115%	(985.043)	32%
	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(117.345)	(43.988)	167%	(3.169)	1288%
	Activos financieros disponibles para la venta	(4.571.522)	(3.285.567)	39%	(220.450)	1390%
	Inversiones crediticias	18.402.230	3.326.355	453%	3.040.375	9%
	Otros activos de explotación	946.679	861.209	10%	(1.115.459)	-177%
	<b>Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación</b>	<b>(15.013.105)</b>	<b>5.700.023</b>	<b>-363%</b>	<b>(9.739.820)</b>	<b>-159%</b>
	Cartera de negociación	676.758	2.150.137	-69%	1.518.545	42%
	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	232.359	794.716	-71%	14.526	5371%
	Pasivos financieros a coste amortizado	(20.188.291)	(3.226.476)	526%	(11.399.709)	-72%
	Otros pasivos de explotación	4.266.069	5.981.646	-29%	126.818	4617%
	<b>Cobros/Pagos por impuestos sobre beneficios</b>	<b>(1.208.287)</b>	<b>(291.163)</b>	<b>315%</b>	<b>106.448</b>	<b>-374%</b>
<b>B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
	<b>Pagos</b>	<b>(5.728.083)</b>	<b>(7.614.121)</b>	<b>-25%</b>	<b>1.535.259</b>	<b>-596%</b>
	Activos materiales	(379.872)	(485.448)	-22%	228.651	
	Activos intangibles	(62.960)	(113.088)	-44%	71.497	
	Participaciones	(66.408)	(582.907)	-89%	891.375	
	Entidades dependientes y otras unidades de negocio		(269.239)	-100%	16.000	
	Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(5.218.843)	(5.034.967)	4%	316.076	
	Cartera de inversión a vencimiento		(1.128.472)	-100%	11.660	
	<b>Cobros</b>	<b>6.368.941</b>	<b>3.077.089</b>	<b>107%</b>	<b>2.466.230</b>	<b>25%</b>
	Activos materiales	272.063	684.108	-60%	69.586	883%
	Activos intangibles		583.384	-100%		
	Participaciones	1.339.343	398.880	236%	505.733	-21%
	Entidades dependientes y otras unidades de negocio	415.300	163.391	154%	1.280.696	-87%
	Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	1.821.001	1.247.326	46%	610.215	104%
	Cartera de inversión a vencimiento	2.521.234		100%		
<b>C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>						
	<b>Pagos</b>	<b>(9.166.561)</b>	<b>(2.246.570)</b>	<b>308%</b>	<b>6.239.913</b>	<b>-136%</b>
	Dividendos	(69.748)	(417.894)	-83%	709.089	-159%
	Pasivos subordinados	(977.000)	(75.000)	1203%	0	
	Adquisición de instrumentos de capital propio	(268.769)	(196.429)	37%	217.617	-190%
	Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(7.851.044)	(1.557.247)	404%	5.313.207	-129%
	<b>Cobros</b>	<b>5.321.372</b>	<b>1.074.482</b>	<b>395%</b>	<b>7.728.000</b>	<b>-86%</b>
	Emisión de instrumentos de capital propios				1.500.000	-100%
	Otros cobros relacionados con actividades de financiación				6.228.000	-100%
	Pasivos subordinados	750.000		100%		
	Enajenación de instrumentos de capital propio	355.972		100%		
	Otros cobros relacionados con actividades de financiación	4.215.400	1.074.482	292%		
<b>D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>						
		(1.108)	22	-5136%	(4.302)	-101%
<b>E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>						
		(887.408)	5.143.359	-117%	268.494	1816%
<b>F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>						
		7.855.216	2.711.857	190%	2.443.363	11%
<b>G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>						
		6.967.808	7.855.216	-11%	2.711.857	190%
<b>Promemoria</b>						
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>						
	Caja	1.508.864	1.329.735	13%	1.118.004	19%
	Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	5.458.944	6.525.481	-16%	1.593.853	309%
	<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>6.967.808</b>	<b>7.855.216</b>	<b>-11%</b>	<b>2.711.857</b>	<b>190%</b>

En el apartado 10.2. del presente Documento de Registro se incluye descripción narrativa de los flujos de tesorería del Emisor.

## **E) POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS Y NOTAS EXPLICATIVAS**

Se han aplicado los principios, políticas contables y criterios detallados en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013.

La información presentada se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CAIXABANK y por el resto de entidades integradas en el Grupo, e incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objeto homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CAIXABANK.

Mayor información sobre todos estos epígrafes del balance está disponible en las cuentas anuales del Grupo CAIXABANK, disponibles en la página web de CAIXABANK y de la CNMV.

### **20.2. Información financiera pro-forma**

No aplica.

### **20.3. Estados financieros**

El Emisor elabora estados financieros consolidados que se detallan en el apartado 20.1 anterior.

### **20.4. Auditoría de la información financiera histórica anual**

**20.4.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría de los auditores legales sobre la información financiera histórica contienen una opinión adversa o si contienen salvedades, una limitación del alcance o una denegación de opinión, se reproducirán íntegramente la opinión adversa, las salvedades, la limitación de alcance o la denegación de opinión, explicando los motivos**

Las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 han sido auditadas por Deloitte, S.L y no contienen ningún tipo de opinión adversa o salvedades.

**20.4.2 Indicación de cualquier otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores**

No procede.

**20.4.3. Cuando los datos financieros del Documento de Registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados**

En el apartado 20.6 se presenta información financiera intermedia no auditada correspondiente al primer trimestre de 2014.

### **20.5. Edad de la información financiera más reciente**

En el presente Documento Registro se incluye información financiera auditada referente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 que no precede, por tanto, en más de 18 meses a la fecha de aprobación del mismo. En el apartado 20.6 se presenta información financiera intermedia no auditada correspondiente al primer trimestre de 2014.

## 20.6. Información intermedia y demás información financiera

20.6.1. Si el Emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el Documento de Registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo

A continuación se presenta información financiera intermedia correspondiente al primer trimestre de 2014 del Grupo CAIXABANK, no auditada.

Importes en millones de euros	Enero - Marzo		Variación interanual en %
	2014	2013	
Ingresos financieros	2.151	2.471	(12,9)
Gastos financieros	(1.158)	(1.479)	(21,7)
<b>Margen de intereses</b>	<b>993</b>	<b>992</b>	<b>0,1</b>
Dividendos	1	2	(30,1)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	149	205	(27,3)
Comisiones netas	454	446	1,8
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	221	114	93,3
Otros productos y cargas de explotación	(49)	(63)	(22,5)
<b>Margen bruto</b>	<b>1.769</b>	<b>1.696</b>	<b>4,3</b>
Gastos de explotación recurrentes	(940)	(1.019)	(7,8)
Gastos de explotación extraordinarios		(759)	
<b>Margen de explotación</b>	<b>829</b>	<b>(82)</b>	
<b>Margen de explotación sin costes extraordinarios</b>	<b>829</b>	<b>677</b>	<b>22,5</b>
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros	(650)	(1.951)	(66,7)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(53)	2.223	
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>126</b>	<b>190</b>	<b>(33,9)</b>
Impuesto sobre beneficios	26	144	(81,3)
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>152</b>	<b>334</b>	<b>(54,3)</b>
Resultado atribuido a intereses minoritarios		(1)	
<b>Resultado atribuido al Grupo</b>	<b>152</b>	<b>335</b>	<b>(54,6)</b>

La evolución de los resultados de CAIXABANK del primer trimestre de 2014 viene marcada por los siguientes aspectos:

En el análisis de la evolución interanual de los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados los aspectos más significativos son los siguientes:

- El margen de intereses se sitúa en los 993 millones de euros, +0,1%, impactado por:
  - Fuerte descenso de los costes financieros tras la gestión del ahorro minorista, con reducción de 34 puntos básicos en los últimos doce meses.
  - Aumento de los márgenes de la nueva producción de créditos y reducción, respecto a trimestres anteriores, del impacto de la reprecación de la cartera hipotecaria.

- Disminución de los ingresos por el desapalancamiento crediticio y de los gastos por menor volumen de emisiones institucionales.
- Los ingresos por comisiones alcanzan los 454 millones de euros (+1,8%), impulsados por el crecimiento del patrimonio gestionado de fondos de inversión y el aumento de la comercialización de seguros de viga-riesgo.
- Los ingresos de la cartera de renta variable ascienden a 150 millones de euros.
- Mayor contribución de los resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio, 221 millones de euros. Su evolución está impactada por las plusvalías registradas en el primer trimestre de 2014, por la venta, principalmente, de la participación en Bolsas y Mercados Españoles y cartera de renta fija disponible para la venta.
- Positiva evolución del epígrafe otros productos y cargas de explotación. El crecimiento de los ingresos en la comercialización de seguros, compensan el incremento de la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos, derivado de la aplicación del Real Decreto Ley 21/20122.
- Elevada generación de ingresos, el margen bruto alcanza los 1.769 millones de euros (+4,3% respecto el mismo período de 2013).
- Importante descenso de los gastos recurrentes del 7,8%, consecuencia del esfuerzo realizado en la optimización de la estructura del Grupo con captura de sinergias. El total de gastos incluía en el primer trimestre de 2013 el registro de 759 millones de euros de costes extraordinarios, esencialmente por el acuerdo laboral de reestructuración de la plantilla de CAIXABANK.
- El margen de explotación crece un 22,5%, sin considerar los costes extraordinarios del primer trimestre de 2013 (759 millones de euros, 839 millones de euros para todo el año 2013), y alcanza los 829 millones de euros.
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros y otros se sitúan en los 650 millones de euros (-66,7%). En 2013 incluían el registro de 902 millones de euros para alcanzar el 100% de las provisiones exigidas por el Real Decreto Ley 18/2012.
- El epígrafe ganancias/pérdidas en baja de activos y otros recoge los resultados generados por la venta de activos así como otros saneamientos. En el primer trimestre de 2013 incluía el impacto correspondiente a la diferencia negativa de consolidación de Banco de Valencia.
- En relación con el gasto por Impuesto de Sociedades cabe considerar que la práctica totalidad de los ingresos de participadas se registran netos de impuestos al haber tributado en la sociedad participada y la aplicación, en su caso, de las deducciones establecidas por la normativa fiscal.
- Con todo ello, el resultado atribuido registrado por CAIXABANK en el primer trimestre de 2014 asciende a 152 millones de euros (335 millones de euros en el mismo período de 2013).

## Balance de Situación consolidado del Grupo CAIXABANK

Importes en millones de euros	31.03.14	31.12.13	Variación anual	
			absoluta	%
Caja y depósitos en bancos centrales	3.032	6.968	(3.936)	(56,5%)
Cartera de negociación	8.724	10.002	(1.278)	(12,8%)
Activos financieros disponibles para la venta	59.802	56.450	3.352	5,9%
Inversiones crediticias	199.728	206.846	(7.118)	(3,4%)
<i>Depósitos en Entidades de crédito</i>	5.983	5.891	92	1,6%
<i>Crédito a la clientela</i>	190.885	198.079	(7.194)	(3,6%)
<i>Valores representativos de deuda</i>	2.860	2.876	(16)	(0,6%)
Cartera de inversión a vencimiento	17.056	17.831	(775)	(4,3%)
Activos no corrientes en venta	6.876	6.215	661	10,6%
Participaciones	8.901	8.774	127	1,4%
Activo material	5.677	5.518	159	2,9%
Activo intangible	3.632	3.629	3	0,1%
Resto activos	17.948	17.957	(9)	(0,1%)
<b>Total activo</b>	<b>331.376</b>	<b>340.190</b>	<b>(8.814)</b>	<b>(2,6%)</b>
<b>Pasivo</b>	<b>306.909</b>	<b>315.857</b>	<b>(8.948)</b>	<b>(2,8%)</b>
Cartera de negociación	7.791	7.891	(100)	(1,3%)
Pasivos financieros a coste amortizado	251.314	262.379	(11.065)	(4,2%)
<i>Depósitos de Bancos Centrales y EECC</i>	28.333	41.232	(12.899)	(31,3%)
<i>Depósitos de la clientela</i>	177.273	175.162	2.111	1,2%
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	37.695	37.938	(243)	(0,6%)
<i>Pasivos subordinados</i>	4.820	4.809	11	0,2%
<i>Otros pasivos financieros</i>	3.193	3.238	(45)	(1,4%)
Pasivos por contratos de seguros	34.909	32.028	2.881	9,0%
Provisiones	4.180	4.321	(141)	(3,3%)
Resto pasivos	8.715	9.238	(523)	(5,7%)
<b>Patrimonio neto</b>	<b>24.467</b>	<b>24.333</b>	<b>134</b>	<b>0,6%</b>
Fondos propios	23.711	23.646	65	0,3%
<b>Resultado atribuido al Grupo</b>	<b>152</b>	<b>503</b>		
Intereses minoritarios y ajustes por valoración	756	687	69	10,0%
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>	<b>331.376</b>	<b>340.190</b>	<b>(8.814)</b>	<b>(2,6%)</b>

Los activos de CAIXABANK alcanzan en el primer trimestre de 2014 los 331.376 millones de euros, -2,6%:

- Los aspectos a destacar en la evolución de los activos y pasivos asociados a la actividad minorista son los siguientes:
  - Los créditos a clientes brutos con criterios de gestión ascienden a 201.357 millones de euros, -2,8% en el trimestre, en el marco del proceso de desapalancamiento y la disminución de la exposición al sector promotor.
  - Los recursos de la actividad minorista en balance (básicamente, depósitos de la clientela, pasivos subordinados y débitos representados por valores negociables a clientes minoristas), crecen con criterios de gestión hasta situarse en 171.560 millones de euros, +1,9% en el trimestre, producto de la intensa actividad comercial y una oferta diversificada adaptada a los diferentes segmentos de clientes.



- Crecimiento de los pasivos por contratos de seguros.
- La evolución de las partidas del balance asociadas a la actividad tesorera y de ALM (*Asset and Liability Management*) vienen marcadas este trimestre por la reducción del saldo financiado con el Banco Central Europeo (-6.480 millones de euros) y la evolución de cesiones temporales de activos.
- La ratio Loan to Deposits disminuye hasta situarse en el 105%, con reducción del gap comercial y mejora de la estructura de financiación.

## **Solvencia**

En enero 2014 entró en vigor el Reglamento Europeo 575/2013 (“CRR”) que traspone el marco normativo de Basilea III. La nueva regulación implica cambios significativos en la estructura y cálculo de los recursos propios computables.

CAIXABANK alcanza un Common Equity Tier 1 (CET1) BIS III del 12,4% a 31 de marzo 2014, según los criterios de aplicación progresiva vigentes este año. La generación de capital del primer trimestre de 2014 fue de 38 puntos básicos de CET1. La conversión de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie I/2012 supuso un aumento de 78 puntos básicos del CET 1.

En términos de recursos propios computables totales (Tier Total) alcanzó el 15,5% (+75 puntos básicos respecto a diciembre 2013).

Según los nuevos estándares de BIS III, la CRR fija una ratio mínima CET1 del 4,5% en 2014 y mantiene el 8% a nivel de Tier Total. CAIXABANK presentaba un exceso de 11.563 de capital de la máxima calidad (CET1) a cierre del trimestre y de 10.973 en Tier Total (8,0% más que en diciembre 2013).

Asimismo, los activos ponderados por riesgo (APR) se situaron en 147.222 millones de euros. Este dato supuso una reducción de 4.239 millones en el trimestre debido, principalmente, al menor nivel de actividad crediticia.

Aplicando los criterios previstos para el final del período transitorio (fully loaded), CAIXABANK alcanzó una ratio CET1 del 12,1%, lo que supone un excedente de 7.448 sobre el mínimo fully loaded del 7%.

La CRR introduce una nueva métrica de capital: la ratio de apalancamiento (Leverage Ratio). A 31 de marzo, CaixaBank alcanza el 5,7% en base transitoria (5,5% en fully loaded), significativamente superior al nivel mínimo regulatorio, fijado en el 3%.

## **Gestión del riesgo**

En el primer trimestre del año destaca el descenso de los saldos dudosos de -1.352 millones de euros. Se acentúa la tendencia de reducción iniciada en el segundo semestre de 2013.

A 31 de marzo de 2014, la ratio de morosidad de CAIXABANK se situó en el 11,36%, con una reducción de 30 puntos básicos en el trimestre. Su evolución estuvo marcada por la fuerte reducción de saldos dudosos (-62 puntos básicos) que permitió compensar el efecto del proceso de desapalancamiento (+32 puntos básicos).

Las provisiones de la cartera crediticia se situaron en el trimestre en los 14.668 millones de euros, con una ratio de cobertura del 61%.

La cartera de inmuebles adjudicados disponibles para la venta se situó a 31 de marzo de 2014 en 6.412 millones de euros netos. La cobertura alcanzó el 53%.

**20.6.2 Si la fecha del Documento de Registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada (en cuyo caso debe declararse este extremo)**

No procede.

**20.7. Política de dividendos**

**20.7.1 Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable**

La política de retribución al accionista de CAIXABANK mantiene el carácter trimestral, con pagos en torno a marzo, junio, septiembre y diciembre. La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó el 12 de mayo de 2011 un esquema de retribución denominado programa Dividendo/Acción por el que, en determinados trimestres, se va a permitir a los accionistas elegir entre las siguientes tres opciones:

- a) Recibir acciones mediante una ampliación de capital liberada; o
- b) Recibir efectivo, como consecuencia de la venta en el mercado de los derechos asignados en dicha ampliación; o
- c) Recibir efectivo, por la venta a CAIXABANK, a un precio fijado por la Entidad, de los derechos asignados en dicha ampliación.

Los accionistas podrán también, si lo desean, combinar estas tres opciones.

Esta política ha implicado la siguiente distribución de dividendos, en los ejercicios 2013 y 2012 y 2011:

**Remuneración al accionista - Distribución de dividendos**

(miles de euros)	Euros por acción	Importe	Fecha de anuncio	Fecha de pago
<b><i>Dividendos asociados al ejercicio 2013</i></b>				
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,05	241.055	26.09.2013	22.10.2013
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,05	244.512	21.11.2013	16.12.2013
<b>Total distribuido</b>	<b>0,10</b>	<b>485.567</b>		
<b><i>Dividendos asociados al ejercicio 2012</i></b>				
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,06	245.270	06.09.2012	28.09.2012
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,06	250.063	29.11.2012	27.12.2012
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,06	269.385	07.03.2013	04.04.2013
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,05	236.818	25.07.2013	21.08.2013
<b>Total distribuido</b>	<b>0,23</b>	<b>1.001.536</b>		
<b><i>Dividendos asociados al ejercicio 2011</i></b>				
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,06	226.293	22.09.2011	18.10.2011
Primer Dividendo a Cuenta del ejercicio 2011	0,06	226.826	17.11.2011	27.12.2011
Segundo Dividendo a Cuenta del ejercicio 2011	0,06	225.610	15.12.2011	27.03.2012
Dividendo programa Dividendo/Acción (*)	0,05	192.005	24.05.2012	20.06.2012
<b>Total distribuido</b>	<b>0,23</b>	<b>870.734</b>		

(\*) Incluye el efectivo pagado a los accionistas y el valor razonable de acciones entregadas.

Los dividendos pagados por CAIXABANK a su accionista mayoritario durante el ejercicio 2013 han ascendido a 691.939 miles de euros (536.078 miles de euros en el ejercicio 2012). Este importe incluye el dividendo cobrado en efectivo y el valor de mercado de las acciones recibidas por "la Caixa" en el contexto del programa Dividendo/Acción.

En el ejercicio 2014 CaixaBank ha destinado a la retribución de sus accionistas un total de 0,10 euros por acción, fraccionado en pagos trimestrales mediante el Programa "Dividendo/Acción":

- El 21 de marzo de 2014 se hizo efectiva la remuneración correspondiente al primer trimestre de 2014 de 5 céntimos de euros por acción (total importe: 18.037.115,45 )\*
- El 20 de junio de 2014 se hizo efectiva la remuneración correspondiente al segundo trimestre de 2014 de 5 céntimos de euros por acción (total importe: 67.657.054,70)\*

(\*) importe pagado a los accionistas que optaron por recibir la remuneración en efectivo. Asimismo, se entregaron 46.532.670 y 50.726.824 acciones respectivamente.

Según se hizo constar en Hecho Relevante publicado el 24 de abril de 2014, para el ejercicio 2014 CAIXABANK tiene intención de destinar la cantidad de 0,18 euros por acción a la retribución de sus accionistas, situando la cantidad total destinada a la retribución de accionistas en un nivel comparable al del ejercicio 2013, esto es, un total de 1.007 millones de euros. Asimismo, CAIXABANK informó que mantiene el esquema de remuneración trimestral, ofreciendo la opción de elegir entre recibir acciones o efectivo o una combinación de ambos ("Programa Dividendo / Acción").

## **20.8. Procedimientos judiciales y de arbitraje**

En el cierre del ejercicio 2013 había en curso diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra CAIXABANK con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales del grupo CAIXABANK como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirán efectos significativos en el patrimonio neto de los ejercicios en que finalicen.

### **Ejercicios sujetos a Inspección Fiscal**

CaixaBank, entidad resultante del proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" que tuvo lugar en el 2011 y que se describe en la memoria individual de CaixaBank de dicho ejercicio así como el resto de entidades del grupo, tienen abiertos a Inspección los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que les son de aplicación.

Los principales procedimientos tributarios que se encuentran en curso son los siguientes:

- Durante el ejercicio 2011, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2007 a 2009 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación han finalizado en el presente ejercicio con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. Las actas de conformidad han sido pagadas y las actas de disconformidad están pendientes de resolución por parte del Tribunal Económico Administrativo Central y debidamente provisionadas por importe de 10.725 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2008, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2004 a 2006 para los principales impuestos que aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2010 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. Aunque una parte de estas actas se firmaron en disconformidad, la Entidad tiene constituidas provisiones por 33.839 miles de euros para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse, estando pendientes de resolución por parte de la Audiencia Nacional, una vez desestimadas parcialmente por el Tribunal Económico Administrativo Central.

Asimismo, y en su condición de entidad sucesora de Banca Cívica y las Cajas que previamente aportaron su patrimonio afecto a la actividad financiera a favor de Banca Cívica, a continuación se muestra la información sobre las actuaciones de comprobación e inspección por los principales impuestos y obligaciones fiscales, que con carácter general cubren hasta los siguientes períodos impositivos:

- ✓ Caja Burgos, hasta 2007; Cajasol, hasta 2006; Caja Canarias, hasta 2008 y Caja Navarra, hasta 2009. A este respecto, las Actas formalizadas en los años 2011 y 2012 a resultas de las citadas actuaciones inspectoras resultaron tener un impacto poco significativo.
- ✓ La Administración Tributaria con fecha 18 de julio de 2012 comunicó a Cajasol el inicio de un procedimiento Inspector en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2007 a 2010, ambos inclusive. A fecha de cierre del ejercicio las actuaciones inspectoras todavía no han finalizado.
- ✓ Posteriormente, la Administración Tributaria comunicó el 20 de marzo de 2013 el inicio de un procedimiento inspector a Caja Canarias en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2009 a 2010, ambos inclusive, concluyendo el procedimiento con la suscripción de Actas en Conformidad cuya deuda tributaria ha sido satisfecha.
- ✓ Asimismo, la Administración Tributaria comunicó el 11 de julio de 2013 el inicio de un procedimiento inspector a Caja de Burgos en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2008 a 2010, ambos inclusive. A fecha de cierre del ejercicio las actuaciones inspectoras todavía no han finalizado.

Por último, en relación a Banco de Valencia, durante el ejercicio 2013, la Inspección de Tributos ha finalizado la comprobación de los ejercicios 2006 a 2009 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación han finalizado en el presente ejercicio con la incoación de actas de conformidad cuya deuda tributaria ha sido satisfecha.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección de la Entidad estima que las provisiones existentes en el capítulo «Provisiones para impuestos y otras contingencias legales» de los balances de situación (461.317 miles de euros) son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

En el cierre del ejercicio 2013 había en curso diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra el Grupo CaixaBank con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales del Grupo CaixaBank como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en el patrimonio neto de los ejercicios en que finalicen.

CAIXABANK no tiene conocimiento de que se haya puesto de manifiesto ningún hecho o información sobre algún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que le pudiera afectar en un importe significativo más allá de la información recogida en el presente documento y en las cuentas anuales consolidadas.

## **20.9. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del Emisor**

Desde el 31 de marzo de 2014, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial de la Sociedad ni se han producido otros acontecimientos importantes en la vida de la Sociedad, salvo los descritos anteriormente o citados en el presente Documento de Registro.

## **21. INFORMACIÓN ADICIONAL**

## **21.1 Capital social**

### **21.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social:**

A la fecha de registro de este Documento de Registro el capital social de CAIXABANK es de 5.597.501.111 euros, representado por 5.597.501.111 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una sola clase y serie, con idénticos derechos políticos y económicos, y representadas en anotaciones en cuenta. La entidad encargada de su registro contable es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR). Las acciones en que se divide el capital social de CAIXABANK están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

No obstante lo anterior, se hace constar que, a propuesta del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK, celebrada el pasado 24 de abril, aprobó cuatro aumentos de capital distintos e independientes, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de CAIXABANK, de un (1) euro de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, con cargo a reservas voluntarias, cuyo importe a 31 de diciembre de 2013 ascendía a un total de 2.631.996.481,93 euros. La Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK ha acordado la dotación de una reserva indisponible, por cada uno de los cuatro acuerdos de aumento de capital, por importe de 66.025.091 euros, de 68.814.258 euros, de 69.967.750 euros y de 71.134.059 euros respectivamente, con cargo a los cuales se realizarán, íntegramente, los aumentos de capital. De ser el importe del aumento mayor que el importe de la reserva indisponible dotada con ocasión de cada aumento, la parte del aumento que exceda del importe de la reserva indisponible se realizará con cargo a reservas de libre disposición, conforme a lo establecido en el artículo 303.1 de la Ley de Sociedades de Capital. Se informa que la Junta General ha aprobado dichos aumentos de capital al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, delegando en el Consejo de Administración (con facultad de sustitución, a su vez en la Comisión Ejecutiva) la facultad de fijar la fecha en la que cada uno de los aumentos deban llevarse a efecto y las demás condiciones de los aumentos en todo lo no previsto por la Junta General. El Consejo de Administración (o por sustitución, la Comisión Ejecutiva) dispone de un plazo de un año (esto es, hasta el 24 de abril de 2015) para ejecutar dichos aumentos. Si el Consejo de Administración no considerase conveniente la ejecución del aumento de capital, podrá someter a la Junta General la posibilidad de revocar el correspondiente acuerdo de aumento de capital. A la fecha de elaboración del presente Documento de Registro, únicamente se han emitido nuevas acciones sobre la base del primero de los cuatro aumentos de capital mencionados. En este sentido, el Consejo de Administración de CaixaBank, en su reunión de 29 de mayo de 2014 acordó ejecutar el primer aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de abril de 2014 bajo el punto 7.1 del Orden del día. El pasado 23 de abril se otorgó la escritura de aumento de capital en 46.532.670 euros mediante la emisión de 46.532.670 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. Dicha escritura consta ya inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, las 46.532.670 acciones se hallan ya admitidas a negociación en las bolsas españolas.

De conformidad con los términos de los acuerdos de aumento de capital descritos, en el momento en que el Consejo de Administración de CAIXABANK (o por sustitución, su Comisión Ejecutiva) acuerda la ejecución de dichos aumentos, los accionistas tienen la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita recibidos gratuitamente a la propia CAIXABANK o en el mercado. De este modo, se permite a los accionistas recibir acciones liberadas de CAIXABANK, o bien, si así lo desean, percibir en efectivo el importe correspondiente al precio de venta de los derechos de asignación gratuita, ya sea por la venta de los derechos a la propia CAIXABANK, o bien en el mercado, pudiendo combinar las alternativas mencionadas ("Programa Dividendo / Acción").

Según se hizo constar en Hecho Relevante publicado el 24 de abril de 2014, para el ejercicio 2014 CAIXABANK tiene intención de destinar la cantidad de 0,18 euros por acción a la retribución de sus accionistas, situando la cantidad total destinada a la retribución de accionistas en un nivel comparable al del ejercicio 2013, esto es, un total de 1.007 millones de euros. Asimismo, CAIXABANK informó que

mantiene el esquema de remuneración trimestral, ofreciendo la opción de elegir entre recibir acciones o efectivo o una combinación de ambos (“Programa Dividendo / Acción”).

Por lo que se refiere a la remuneración del segundo trimestre de 2014 y, para dar cumplimiento a la política de remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2013 publicada mediante Hecho Relevante el 25 de abril de 2013, el pasado 29 de mayo el Consejo de Administración aprobó que la remuneración correspondiente al primer aumento de capital aprobado por la Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK celebrada el 24 de abril de 2014, bajo el punto 7.1 del orden del día, fuera de 0,05 euros por acción, y se realizaría utilizando la fórmula del Programa Dividendo / Acción, que permite al accionista elegir entre recibir acciones o efectivo o una combinación de ambos. Tal como se ha indicado anteriormente, el pasado mes de junio se ejecutó el aumento de capital asignándose las nuevas acciones o, en su caso, abonando el precio de compra de los derechos a los accionistas (0,05 euros por acción), según la opción elegida..

Tal como se detalla posteriormente en el apartado 21.1.7, el Consejo de Administración de CAIXABANK, en su sesión de 27 de febrero de 2014, anunció el acaecimiento, el 30 de marzo de 2014, del supuesto de conversión necesaria total de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables serie I/2012 en circulación. Asimismo, el Consejo de Administración, en su sesión de 29 de mayo de 2014, acordó la conversión necesaria de la totalidad de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles serie I/2011 en circulación, en acciones de nueva emisión de CAIXABANK. Asimismo, el Consejo de Administración, en su sesión de 29 de mayo de 2014, acordó la conversión necesaria de la totalidad de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles serie I/2011 en circulación en acciones de nueva emisión de CAIXABANK.. Para atender la conversión de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables serie I/2012 se emitieron 323.146.336 acciones nuevas de CAIXABANK. En fecha 4 de abril de 2014 se otorgó la escritura de conversión/canje necesario total de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables serie I/2012, aumento de capital, modificación de Estatutos Sociales y amortización de obligaciones. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social de CAIXABANK quedó fijado en 5.401.483.442 euros, dividido en 5.401.483.442 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Por otro lado, para atender la conversión de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles serie I/2011 se emitieron 149.484.999 acciones nuevas de CAIXABANK. El pasado 7 de julio se otorgó la escritura de conversión necesaria total de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles serie I/2011, aumento de capital, modificación de Estatutos Sociales y amortización de obligaciones. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social de CAIXABANK quedó fijado en la actual cifra de 5.597.501.111 euros, dividido en 5.597.501.111 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

#### **a) Número de acciones autorizadas**

En fecha 25 de abril de 2013, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General Ordinaria de CAIXABANK aprobó autorizar al Consejo de Administración de CAIXABANK para que pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contado desde la fecha de celebración de dicha Junta, en la cantidad máxima de 2.244.874.317 euros, mediante la emisión de nuevas acciones –con o sin prima y con o sin voto–, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado solo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos Sociales relativos al capital y las acciones. Asimismo, está previsto que se faculte al Consejo para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, estando igualmente autorizado para delegar a favor de la Comisión Ejecutiva y, en su caso, del Consejero o Consejeros que se estime conveniente, las facultades conferidas en virtud de dicha autorización que sean delegables.

La Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK celebrada el 24 de abril de 2014 no ha aprobado ningún acuerdo que revoque o modifique el acuerdo de 25 de abril de 2013, ni ha aprobado tampoco ningún nuevo acuerdo sobre capital autorizado. En consecuencia, el acuerdo de 25 de abril de 2013 sigue siendo vigente en la cantidad no utilizada, esto es, 1.608.755.772 euros, tras las emisiones de acciones de

CAIXABANK para atender la conversión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie C emitidas inicialmente por Banca Cívica, S.A. (absorbida por CAIXABANK), la conversión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011 y la conversión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie I/2012.

**b) Número de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas y las emitidas pero no desembolsadas íntegramente**

No existen desembolsos pendientes. Todas las acciones en que se divide el capital social de CAIXABANK se hallan totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas.

**c) Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal**

Todas las acciones en que se divide el capital social de CAIXABANK tienen un valor nominal 1 euro cada una.

**d) Conciliación del número de acciones en circulación al principio y al final del año. Si se paga más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del período cubierto por la información financiera histórica debe declararse este hecho.**

Considerando las diferentes ampliaciones de capital, descritas en el apartado 21.1.7, el número de acciones de CAIXABANK en circulación a la fecha del presente Documento de Registro es de 5.597.501.111 acciones.

A 1 de enero de 2013 el capital social de CAIXABANK era de 4.402.803.690 euros, dividido en 4.402.803.690 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

A 31 de diciembre de 2013, el capital social de CAIXABANK estaba representado por 4.956.284.390 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Esta cifra de capital social no incluye 71.325.892 acciones emitidas en virtud de sendas escrituras públicas de aumento de capital otorgadas el 3 de enero de 2014 para atender la conversión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011 y de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie I/2012, respectivamente, ambas acaecidas el día 30 de diciembre de 2013. Las 71.325.892 acciones fueron admitidas a cotización el día 14 de enero de 2014. A 3 de enero de 2014, una vez emitidas las acciones para atender ambas conversiones, el capital social de CAIXABANK ascendía a 5.027.610.282 euros, dividido en 5.027.610.282 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

**21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones**

No existen acciones que no sean representativas del capital social.

**21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales**

A 31 de diciembre de 2013 el Grupo CAIXABANK poseía 2.190.809 de acciones de CAIXABANK, representativas del 0,044% de capital, cuyo coste de adquisición asciende a 7.452 miles de euros.

En los meses de abril y junio de 2013 se entregaron 39.487.933, 483.841 y 25.000.000 acciones de CAIXABANK procedentes de la autocartera con el objeto de atender el canje de la parte de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie B/2012, I/2012 y C/2012, respectivamente.

Adicionalmente, en el marco de la combinación de negocios con Banco de Valencia, CAIXABANK ha procedido a la entrega de 9.748.666 acciones mantenidas en autocartera en el canje realizado.

El resultado neto obtenido por las operaciones con la autocartera en el ejercicio 2013 ha generado unas plusvalías de 1.044 miles de euros, registradas en Reservas de libre disposición.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 19 de abril de 2012 acordó autorizar al Consejo de Administración de CAIXABANK para que pudiera proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente como indirectamente a través de sus sociedades dominadas, en los términos que a continuación se indican y con un plazo de vigencia de 5 años:

- a) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.
- b) Cuando la adquisición sea onerosa, el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de la sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación máxima, al alza o a la baja, del 15%.

Esta autorización incluye también la posibilidad de destinar las acciones propias adquiridas, tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo destinarse a la entrega a los empleados y administradores de la sociedad o de su grupo. Todo ello con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones de CAIXABANK en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones, y demás finalidades contempladas en la Norma Interna de Conducta para las Operaciones de Autocartera disponible en la sede electrónica o web corporativa de CAIXABANK ([www.caixabank.com](http://www.caixabank.com)) y demás requisitos de la Ley de Sociedades de Capital.

Con posterioridad a 19 de abril de 2012, la Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK no ha aprobado ningún acuerdo que revoque o modifique el acuerdo de 19 de abril de 2012, ni ha aprobado tampoco ningún nuevo acuerdo de autorización para la adquisición de acciones propias. En consecuencia, el acuerdo de 19 de abril de 2012 sigue siendo vigente.

A continuación se recoge el saldo de acciones propias al final de cada ejercicio cubierto por la información financiera histórica, así como a 30 de junio de 2014.

	Nº Acciones	Importe (valor nominal)	Porcentaje sobre el capital	Precio medio de compra (€)	Precio medio de venta (€)
<b>Saldo a 31/12/2011*</b>	61.451.283	61.451.283	1,37%		
<u>Compras</u>	83.790.300	83.790.300	2,18%	4,5094	
<u>Ventas</u>	34.895.255	34.895.255	0,91%		4,3572
<b>Saldo a 31/12/2012</b>	39.043.101	39.043.101	0,78%		
<u>Compras</u>	89.515.834	89.515.834	1,99%	2,6708	
<u>Ventas</u>	111.924.016	111.924.016	2,49%		3,4647
<b>Saldo a 31/12/2013</b>	2.190.809	2.190.809	0,04%		
<u>Compras</u>	99.515.840	99.515.840	1,98%	2,7008	
<u>Ventas</u>	136.368.132	136.368.132	2,71%		2,8004
<b>Saldo a 30/06/2014</b>	4.881.686	4.881.686	0,09%		
<u>Compras</u>	6.833.499	6.833.499	0,12%	4,4190	
<u>Ventas</u>	4.142.622	4.142.622	-0,07%		4,0404



\* Incluye 46.485.705 acciones adquiridas como consecuencia del ejercicio del derecho de separación por accionistas de CAIXABANK, a raíz del acuerdo de modificación del objeto social para convertir la antigua CRITERIA CAIXA CORP, S.A. en entidad de crédito aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2011. El precio de adquisición de dichas acciones quedó fijado en 5,0292 euros.

Plusvalías/minusvalías generadas:

- 2011: 8,929 millones de euros
- 2012: -93,363 millones de euros
- 2013: 1,044 millones de euros
- 30/6/2014: 1,498 millones de euros

Se hace constar que acciones de CAIXABANK en autocartera se han utilizado para entregarlas en canje de obligaciones canjeables.

El Consejo de Administración en su reunión del 30 de enero de 2014 acordó modificar el Reglamento Interno de Conducta y la Norma interna de conducta para las operaciones de autocartera de CAIXABANK para tomar en consideración las recomendaciones establecidas en los "Criterios de la CNMV para la operativa discrecional de autocartera", del 18 de julio de 2013.

#### 21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

Sin perjuicio de que a la fecha del presente documento se ha producido la conversión necesaria total de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables serie I/2012 y de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles serie I/2011, a continuación se presenta la siguiente información a fecha 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011:

Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles						Importe pendiente de amortización		
(Miles de euros)	Importe nominal inicial de la emisión	Tipo de interés nominal	Precio de Canje	Fecha amortización		31.12.2013	31.12.2012	31.12.2011
10-06-2011	1.500.000	7,00%	4,970	30-06-2015		743.634	750.000	1.500.000
09-02-2012	1.445.942	7,00% (*)	3,650	30-12-2015		1.179.588	1.438.279	
15-02-2013	15.000	2,50%	4,720	15-12-2014		15.000		
<b>Total</b>	<b>2.960.942</b>					<b>1.938.222</b>	<b>2.188.279</b>	<b>1.500.000</b>

(\*) El tipo de interés nominal anual de la emisión ha pasado del 6,50% al 7% a partir del 1 de julio de 2012 incrementándose en un 0,5%.

#### Autorizaciones de la Junta General Ordinaria de accionistas.

La Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK celebrada el 25 de abril de 2013 acordó autorizar al Consejo de Administración para emitir valores convertibles y/o canjeables en acciones de CAIXABANK, así como *warrants* u otros valores negociables que den directa o indirectamente derecho a la suscripción o adquisición de acciones de CAIXABANK, incluyendo la facultad de aumentar capital y, en su caso, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, estando facultado el Consejo de Administración para hacer uso de dicha delegación en una o varias veces y durante un plazo máximo de cinco (5) años, esto es, hasta el 25 de abril de 2018, por un importe máximo total de tres mil millones (3.000.000.000) de euros o su equivalente en otra divisa.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas de CAIXABANK celebrada el 25 de abril de 2013 acordó autorizar al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija o variable en cualquiera de las formas admitidas en Derecho, incluyendo, entre otras, pagarés, cédulas, *warrants* (excepto los que den derecho a la suscripción o adquisición de acciones de CAIXABANK), participaciones preferentes, bonos u obligaciones de cualquier tipo, incluso subordinadas, simples o con garantía de cualquier clase, o canjeables por acciones

de CAIXABANK o de otras sociedades cotizadas participadas o no por CAIXABANK, estando facultado el Consejo de Administración para hacer uso de dicha delegación en una o varias veces y durante un plazo máximo de cinco (5) años, esto es, hasta el 25 de abril de 2018, por un importe máximo total de sesenta y seis mil millones (66.000.000.000) de euros o su equivalente en otra divisa.

La Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK celebrada el pasado 24 de abril no ha aprobado ningún acuerdo que revoque o modifique los acuerdos de 25 de abril de 2013, ni ha aprobado tampoco ningún nuevo acuerdo de autorización para emisión de valores. En consecuencia, los acuerdos de 25 de abril de 2013 siguen siendo vigentes, en la parte no utilizada (esto es 3.000.000.000 euros para la emisión de valores convertibles y/o canjeables en acciones de CAIXABANK, así como warrants u otros valores negociables que den directa o indirectamente derecho a la suscripción o adquisición de acciones de CAIXABANK y 35.455.700.000 euros para la emisión de los valores de renta fija o variable mencionados).

#### **21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital**

Sin perjuicio de lo incluido a continuación, a fecha del presente Documento de Registro no existen otros derechos de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital.

Por otro lado, a propuesta del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK celebrada el pasado 24 de abril de 2014 aprobó cuatro aumentos de capital social distintos e independientes, mediante emisión de nuevas acciones de la sociedad, con cargo a reservas voluntarias, con el objeto de atender al esquema de retribución a los accionistas denominado "Programa Dividendo / Acción", habiéndose cerrado y ejecutado solamente uno de los cuatro aumentos de capital a la fecha de elaboración del presente Documento de Registro. Para mayor detalle, ver apartado 21.1.1 anterior.

El número concreto de acciones a emitir en cada aumento y, por tanto, el número de derechos necesarios para la asignación de una acción nueva, dependerá del precio de cotización de la acción de CAIXABANK tomado en el momento de la ejecución del aumento correspondiente. En todo caso el número total de acciones a emitir en cada aumento será tal que el valor de mercado de esas acciones que se fijará por el Consejo de Administración o, por delegación, por la Comisión Ejecutiva, no pudiendo ser nunca superior a 317.000.000, 322.000.000 y 327.000.000 euros en el segundo, tercer y cuarto aumento, respectivamente, que son los que no han sido ejecutados a la fecha de elaboración del presente Documento de Registro.

#### **21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones**

A la fecha de verificación del presente Documento de Registro, no existe ningún acuerdo de opción sobre el capital de CAIXABANK o cualquier sociedad de su Grupo.

#### **21.1.7 Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica**

Durante el período cubierto por la información financiera histórica el capital social de CAIXABANK ha sufrido las siguientes modificaciones

	Saldo inicial	Aumento / reducción	Fecha	Importe	Acciones	Saldo final
1	3.362.889.837 euros (desde 2009)	Aumento de capital (Reorganización Grupo "la Caixa")	12/05/2011	374.403.908 euros	374.403.908	3.737.293.745 euros 3.737.293.745 acciones

2	3.737.293.745 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	27/06/2011	34.249.244 euros	34.249.244	3.771.542.989 euros 3.771.542.989 acciones
3	3.771.542.989 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	22/09/2011	68.560.486 euros	68.560.486	3.840.103.475 euros 3.840.103.475 acciones
4	3.840.103.475 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	27/06/2012	14.728.120 euros	14.728.120	3.854.831.595 euros 3.854.831.595 acciones
5	3.854.831.595 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender canje fusión con Banca Cívica, S.A.	01/08/2012	233.000.000 euros	233.000.000 acciones	4.087.831.595 euros 4.087.831.595 acciones
6	4.087.831.595 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	04/10/2012	79.881.438 euros	79.881.438 acciones	4.167.713.033 euros 4.167.713.033 acciones
7	4.167.713.033 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria parcial de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011	11/12/2012	148.945.050 euros	148.945.050 acciones	4.316.658.083 euros 4.316.658.083 acciones
8	4.316.658.083 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	27/12/2012	86.145.607 euros	86.145.607 acciones	4.402.803.690 euros 4.402.803.690 acciones
9	4.402.803.690 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria parcial de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie A/2012	04/01/2013	86.944.944 euros	86.944.944 acciones	4.489.748.634 euros 4.489.748.634 acciones
10	4.489.748.634 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	03/04/2013	83.043.182 euros	83.043.182 acciones	4.572.791.816 euros 4.572.791.816 acciones
11	4.572.791.816 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión voluntaria de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011	05/04/2013	332.798 euros	332.798 acciones	4.573.124.614 euros 4.573.124.614 acciones
12	4.573.124.614 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie B/2012	05/04/2013	71.072.823 euros	71.072.823 acciones	4.644.197.437 euros 4.644.197.437 acciones
13	4.644.197.437 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria de	03/07/2013	92.161.318 euros	92.161.318 acciones	4.736.358.755 euros

		obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie C/2012				4.736.358.755 acciones
14	4.736.358.755 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	19/08/2013	84.733.083 euros	84.733.083 acciones	4.821.091.838 euros 4.821.091.838 acciones
15	4.821.091.838 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	21/10/2013	69.147.014 euros	69.147.014 acciones	4.890.238.852 euros 4.890.238.852 acciones
16	4.890.238.852 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	16/12/2013	66.045.538 euros	66.045.538 acciones	4.956.284.390 euros 4.956.284.390 acciones
17	4.956.284.390 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión voluntaria de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011	03/01/2014	943.035 euros	943.035 acciones	4.957.227.425 euros 4.957.227.425 acciones
18	4.957.227.425 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión voluntaria de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie I/2012	03/01/2014	70.382.857 euros	70.382.857 acciones	5.027.610.282 euros 5.027.610.282 acciones
19	5.027.610.282 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	24/03/2014	50.726.824 euros	50.726.824 acciones	5.078.337.106 euros 5.078.337.106 acciones
20	5.078.337.106 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie I/2012	04/04/2014	323.146.336 euros	323.146.336 acciones	5.401.483.442 euros 5.401.483.442 acciones
21	5.401.483.442 euros	Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción)	23/06/2014	46.532.670 euros	46.532.670 acciones	5.448.016.112 euros 5.448.016.112 acciones
22	5.448.016.112 euros	Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión discrecional de la totalidad de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011	07/07/2014	149.484.999 euros	149.484.999 acciones	5.597.501.111 euros 5.597.501.111 acciones

#### 1- Aumento de capital (Reorganización Grupo "la Caixa") – 12 de mayo de 2011

En el marco de la reorganización interna del Grupo "la Caixa" y la conversión de la CRITERIA CAIXACORP, S.A. en la actual entidad de crédito denominada CAIXABANK, la Junta General de

accionistas de CAIXABANK de 12 de mayo de 2011 aprobó una ampliación de capital por importe de 374.403.908 euros de nominal, mediante la emisión y puesta en circulación de 374.403.908 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, y una prima de emisión de 4,46 euros por acción (esto es, una prima total de 1.669.841.429,68 euros), con exclusión del derecho de suscripción preferente, a suscribir íntegramente por el accionista mayoritario de la Sociedad, CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, mediante la aportación de 20.129.073 acciones de la sociedad MICROBANK DE "LA CAIXA", S.A. La Junta General de Accionistas aprobó este aumento de capital al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, delegando facultades en el Consejo de Administración, con autorización para delegar a su vez en la Comisión Ejecutiva, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General. El Consejo de Administración de CAIXABANK, en su sesión de 12 de mayo de 2011 acordó la ejecución del aumento de capital. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 3.737.293.745 euros, dividido en 3.737.293.745 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

#### 2- Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción) – 27 de junio de 2011

En fecha 27 de junio de 2011 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó la ejecución del primer aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK el 12 de mayo de 2011. Los términos del aumento de capital se describieron en el Documento Informativo publicado mediante hecho relevante de fecha 27 de junio de 2011, conforme a lo establecido en el los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. En fecha 21 de julio de 2011 se declaró aumentado el aumento de capital en 34.249.244 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 34.249.244 acciones nuevas de la Sociedad, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con cargo a la cuenta de reserva indisponible que fue dotada con esta finalidad. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 3.771.542.989 euros, dividido en 3.771.542.989 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

#### 3- Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción – 22 de septiembre de 2011

En fecha 22 de septiembre de 2011 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó la ejecución del segundo aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General Ordinaria de accionistas de CAIXABANK el 12 de mayo de 2011. Los términos del aumento de capital se describieron en el Documento Informativo publicado mediante hecho relevante de fecha 22 de septiembre de 2011, conforme a lo establecido en el los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. En fecha 20 de octubre de 2011 se declaró aumentado el aumento de capital en 68.560.486 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 68.560.486 acciones nuevas de la Sociedad, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con cargo a la cuenta de reserva indisponible que fue dotada con esta finalidad. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en la cifra actual de 3.840.103.475 euros, dividido en 3.840.103.475 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

#### 4- Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción - 27 de junio de 2012

En fecha 24 de mayo de 2012 la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de CAIXABANK (previa delegación del Consejo de Administración en su sesión de 19 de abril de 2012) acordó la ejecución del primer aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General el 19 de abril de 2012. Los términos del aumento de capital se describieron en el Documento Informativo publicado mediante hecho relevante de fecha 24 de mayo de 2012, conforme a lo establecido en el los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. En fecha 27 de junio de 2012 se declaró aumentado el aumento de capital en 14.728.120 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 14.728.120 acciones nuevas de la Sociedad, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con cargo a la cuenta de reserva indisponible que fue dotada con esta finalidad. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 3.854.831.595 euros, dividido en 3.854.831.595 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

#### 5- Aumento de capital con emisión de acciones para atender canje fusión con Banca Cívica, S.A.

En fecha 1 de agosto de 2012, una vez cumplidas todas las condiciones, se otorgó la escritura de fusión de CAIXABANK por absorción de BANCA CÍVICA, S.A. Conforme a los términos del proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración de CAIXABANK y de BANCA CÍVICA, S.A. el 18 de abril de

2012, y sobre la base de los presupuestos que allí se describieron, el tipo de canje se estableció en cinco acciones de CAIXABANK por cada ocho acciones de BANCA CÍVICA, S.A., sin que se previera ninguna compensación en dinero. Con el fin de atender al canje de acciones de BANCA CÍVICA, S.A., CAIXABANK entregó 71.098.000 acciones en autocartera, y emitió 233.000.000 nuevas acciones de CAIXABANK en el marco del correspondiente acuerdo de aumento de capital. Dichas acciones fueron atribuidas a los accionistas de BANCA CÍVICA, S.A. en proporción a su participación en el capital social de dicha entidad que, tras la fusión quedó disuelta y extinguida. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 4.087.831.595 euros, dividido en 4.087.831.595 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

#### 6- Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción) - 4 de octubre de 2012

En fecha 6 de septiembre de 2012 la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de CAIXABANK (previa delegación del Consejo de Administración en su sesión de 26 de junio de 2012) acordó la ejecución del segundo aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General el 19 de abril de 2012. Los términos del aumento de capital se describieron en el Documento Informativo publicado mediante hecho relevante de fecha 6 de septiembre de 2012, conforme a lo establecido en el los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. En fecha 4 de octubre de 2012 se declaró aumentado el aumento de capital en 79.881.438 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 79.881.438 acciones nuevas de la Sociedad, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con cargo a la cuenta de reserva indisponible que fue dotada con esta finalidad. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 4.167.713.033 euros, dividido en 4.167.713.033 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

#### 7- Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria parcial de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011 – 11 de diciembre de 2012

En fecha 25 de octubre de 2012 el Consejo de Administración de CAIXABANK anunció el acaecimiento, el 10 de diciembre de 2012, del supuesto de conversión necesario parcial de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2011 (emitidas por acuerdo del Consejo de Administración de CAIXABANK -en aquel momento CRITERIA CAIXACORP, S.A.- de 12 de mayo de 2012 por importe de 1.500.000.000 euros) y la consecuente conversión en acciones nuevas de CAIXABANK del 50% del valor nominal de los 15.000.000 de obligaciones en circulación (esto es, 750.000.000 euros). Para atender la conversión del 50% del valor nominal de los 15.000.000 de obligaciones CAIXABANK emitió 148.945.050 acciones nuevas en ejecución parcial del correspondiente acuerdo de aumento de capital. En fecha 11 de diciembre de 2012 se otorgó la escritura de conversión necesaria parcial de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2011, aumento de capital, modificación de Estatutos Sociales y reducción del valor nominal de dichas obligaciones. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social de CAIXABANK quedó fijado en 4.316.658.083 euros, dividido en 4.316.658.083 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

#### 8- Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción – 27 de diciembre de 2012)

En fecha 29 de noviembre de 2012 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó la ejecución del primer aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General el 26 de junio de 2012. Los términos del aumento de capital se describieron en el Documento Informativo publicado mediante hecho relevante de fecha 29 de noviembre de 2012, conforme a lo establecido en el los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. En fecha 27 de diciembre de 2012 se declaró aumentado el aumento de capital en 86.145.607 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 86.145.607 acciones nuevas de la Sociedad, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con cargo a la cuenta de reserva indisponible que fue dotada con esta finalidad. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 4.402.803.690 euros, dividido en 4.402.803.690 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

#### 9- Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria total de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie A/2012 – 4 de enero de 2013



En fecha 29 de noviembre de 2012 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó convertir y/o canjear necesariamente, el 30 de diciembre de 2012, la totalidad de las 2.780.073 obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie A/2012 emitidas por acuerdo del Consejo de Administración de BANCA CÍVICA, S.A. – hoy CAIXABANK- de 23 de mayo de 2012 por importe de 278.007.300 euros, en el marco de una oferta de recompra de diversas series de emisiones de participaciones preferentes de BANCA CÍVICA, S.A. Para atender la conversión y/o canje de dichas obligaciones se entregaron 17.800.000 acciones en autocartera, se emitieron 86.944.944 acciones nuevas de CAIXABANK en ejecución del correspondiente acuerdo de aumento de capital y se abonaron 14.223,41 euros correspondientes a fracciones que, por ser objeto de redondeo no se convirtieron ni se canjearon. En fecha 4 de enero de 2013 se otorgó la escritura de conversión y canje necesario total de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie A/2012, aumento de capital, modificación de Estatutos Sociales y amortización de obligaciones. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social de CAIXABANK quedó fijado en 4.489.748.634 euros, dividido en 4.489.748.634 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

#### 10- Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción - 3 de abril de 2013

En fecha 7 de marzo de 2013 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó la ejecución del primer aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General el 26 de junio de 2012 bajo el punto 5.2 del Orden del Día. Los términos del aumento de capital se describieron en el Documento Informativo publicado mediante hecho relevante de fecha 7 de marzo de 2013, conforme a lo establecido en el los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. En fecha 3 de abril de 2013 se declaró aumentado el capital en 83.043.182 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 83.043.182 acciones nuevas de CAIXABANK, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con cargo a la cuenta de reserva indisponible que fue dotada con esta finalidad. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 4.572.791.816 euros, dividido en 4.572.791.816 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

#### 11- Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión voluntaria de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011 – 5 de abril de 2013

En fecha 7 de marzo de 2013 el Consejo de Administración de CAIXABANK anunció la apertura de un periodo de conversión voluntario de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011 (emitidas por acuerdo del Consejo de Administración de CAIXABANK -en aquel momento CRITERIA CAIXACORP, S.A.- de 12 de mayo de 2012 por importe de 1.500.000.000 euros). Para atender la conversión de las 33.512 obligaciones cuyos titulares solicitaron su conversión, CAIXABANK emitió 332.798 acciones nuevas en ejecución del correspondiente acuerdo de aumento de capital. En fecha 5 de abril de 2013 se otorgó la escritura de conversión voluntaria de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011, aumento de capital, modificación de Estatutos Sociales. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social de CAIXABANK quedó fijado en 4.573.124.614 euros, dividido en 4.573.124.614 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

#### 12- Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria total de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie B/2012 – 5 de abril de 2013

En fecha 7 de marzo de 2013 el Consejo de Administración de CAIXABANK anunció el acaecimiento, el 30 de marzo de 2013, del supuesto de conversión necesario total de las 3.071.530 obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie B/2012 emitidas por acuerdo del Consejo de Administración de BANCA CÍVICA, S.A. – hoy CAIXABANK- de 23 de mayo de 2012 por importe de 307.153.000 euros, en el marco de una oferta de recompra de diversas series de emisiones de participaciones preferentes de BANCA CÍVICA, S.A. Para atender la conversión y/o canje de dichas obligaciones se entregaron 39.487.933 acciones en autocartera, se emitieron 71.072.823 acciones nuevas de CAIXABANK en ejecución del correspondiente acuerdo de aumento de capital y se abonaron 15.236,07 euros correspondientes a fracciones que, por ser objeto de redondeo no se convirtieron ni se canjearon. En fecha 5 de abril de 2013 se otorgó la escritura de conversión y canje necesario total de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie B/2012, aumento de capital, modificación de Estatutos Sociales y amortización de obligaciones. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social

de CAIXABANK quedó fijado en 4.644.197.437 euros, dividido en 4.644.197.437 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

13- Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria total de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie C/2012 – 3 de julio de 2013

En fecha 30 de mayo de 2013 el Consejo de Administración de CAIXABANK anunció el acaecimiento, el 30 de junio de 2013, del supuesto de conversión necesario total de las 2.950.250 obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie C/2012 emitidas por acuerdo del Consejo de Administración de BANCA CÍVICA, S.A. – hoy CAIXABANK- de 23 de mayo de 2012 por importe de 295.025.000 euros, en el marco de una oferta de recompra de diversas series de emisiones de participaciones preferentes de BANCA CÍVICA, S.A. Para atender la conversión y/o canje de dichas obligaciones se entregaron 25.000.000 acciones en autocartera, se emitieron 92.161.318 acciones nuevas de CAIXABANK en ejecución del correspondiente acuerdo de aumento de capital y se abonaron 12.790,51 euros correspondientes a fracciones que, por ser objeto de redondeo no se convirtieron ni se canjearon. En fecha 3 de julio de 2013 se otorgó la escritura de conversión y canje necesario total de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie C/2012, aumento de capital, modificación de Estatutos Sociales y amortización de obligaciones. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social de CAIXABANK quedó fijado en 4.736.358.755 euros, dividido en 4.736.358.755 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

14- Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción - 19 de agosto de 2013)

En fecha 25 de julio de 2013 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó la ejecución del primer aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General el 25 de abril de 2013 bajo el punto 7.1 del Orden del Día. Los términos del aumento de capital se describieron en el Documento Informativo publicado mediante hecho relevante de fecha 25 de julio de 2013, conforme a lo establecido en el los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. En fecha 19 de agosto de 2013 se declaró aumentado el capital en 84.733.083 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 84.733.083 acciones nuevas de CAIXABANK, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con cargo a la cuenta de reserva indisponible que fue dotada con esta finalidad. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 4.821.091.838 euros, dividido en 4.821.091.838 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

15- Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción - 21 de octubre de 2013)

En fecha 26 de septiembre de 2013 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó la ejecución del primer aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General el 25 de abril de 2013 bajo el punto 7.2 del Orden del Día. Los términos del aumento de capital se describieron en el Documento Informativo publicado mediante hecho relevante de fecha 26 de septiembre de 2013, conforme a lo establecido en el los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. En fecha 21 de octubre de 2013 se declaró aumentado el capital en 69.147.014 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 69.147.014 acciones nuevas de CAIXABANK, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con cargo a la cuenta de reserva indisponible que fue dotada con esta finalidad. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 4.890.238.852 euros, dividido en 4.890.238.852 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

16- Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción - 16 de diciembre de 2013)

En fecha 21 de noviembre de 2013 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó la ejecución del primer aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General el 25 de abril de 2013 bajo el punto 7.3 del Orden del Día. Los términos del aumento de capital se describieron en el Documento Informativo publicado mediante hecho relevante de fecha 21 de noviembre de 2013, conforme a lo establecido en el los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. En fecha 16 de diciembre de 2013 se declaró aumentado el capital en 66.045.538 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 66.045.538 acciones nuevas de CAIXABANK, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con cargo a la cuenta de



reserva indisponible que fue dotada con esta finalidad. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 4.956.284.390 euros, dividido en 4.956.284.390 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

17- Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión voluntaria de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011 – 3 de enero de 2014

En fecha 21 de noviembre de 2013 el Consejo de Administración de CAIXABANK anunció el acaecimiento, el 30 de diciembre de 2013, del supuesto de conversión voluntaria de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011 (emitidas por acuerdo del Consejo de Administración de CAIXABANK -en aquel momento CRITERIA CAIXACORP, S.A.- de 12 de mayo de 2012 por importe de 1.500.000.000 euros). Para atender la conversión de las 93.816 obligaciones cuyos titulares solicitaron su conversión, CAIXABANK emitió 943.035 acciones nuevas en ejecución del correspondiente acuerdo de aumento de capital. En fecha 3 de enero de 2014 se otorgó la escritura de conversión voluntaria de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011, aumento de capital, modificación de Estatutos Sociales. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social de CAIXABANK quedó fijado en 4.957.227.425 euros, dividido en 4.957.227.425 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

18- Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión voluntaria de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie I/2012 – 3 de enero de 2014

En fecha 21 de noviembre de 2013 el Consejo de Administración de CAIXABANK anunció el acaecimiento, el 30 de diciembre de 2013, del supuesto de conversión voluntaria de las 14.364.881 obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie I/2012 emitidas por acuerdo del Consejo de Administración de CAIXABANK de 15 de diciembre de 2011, al amparo de la delegación otorgada por acuerdo de su Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 12 de mayo de 2011, siendo suscritas 14.459.421 obligaciones por importe total de 1.445.942.100 euros. Para atender la conversión y/o canje de las 2.568.999 obligaciones cuyos titulares solicitaron la conversión, se emitieron 70.382.857 acciones nuevas de CAIXABANK en ejecución del correspondiente acuerdo de aumento de capital. En fecha 3 de enero de 2014 se otorgó la escritura de conversión y canje necesario total de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie I/2012, aumento de capital, modificación de Estatutos Sociales y amortización de obligaciones. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social de CAIXABANK quedó fijado en 5.027.610.282 euros, dividido en 5.027.610.282 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

19- Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción - 24 de marzo de 2014

En fecha 27 de febrero de 2014 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó la ejecución del primer aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General el 25 de abril de 2013 bajo el punto 7.4 del Orden del Día. Los términos del aumento de capital se describieron en el Documento Informativo publicado mediante hecho relevante de fecha 27 de febrero de 2014, conforme a lo establecido en el los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. En fecha 24 de marzo de 2014 se declaró aumentado el capital en 50.726.824 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 50.726.824 acciones nuevas de CAIXABANK, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con cargo a la cuenta de reserva indisponible que fue dotada con esta finalidad. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 5.078.337.106 euros, dividido en 5.078.337.106 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

20- Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria total de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie I/2012 – 4 de abril de 2014

En fecha 27 de febrero de 2014 el Consejo de Administración de CAIXABANK anunció el acaecimiento, el 30 de marzo de 2014, del supuesto de conversión necesaria total de las 11.795.882 obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie I/2012 emitidas por acuerdo del Consejo de Administración de CAIXABANK de 15 de diciembre de 2011, al amparo de la delegación otorgada por acuerdo de su Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 12 de mayo de 2011, siendo inicialmente suscritas 14.459.421 obligaciones por importe total de 1.445.942.100 euros. Para atender la conversión de las 11.795.882 obligaciones en circulación, se emitieron 323.146.336 acciones nuevas de

CAIXABANK en ejecución del correspondiente acuerdo de aumento de capital. En fecha 4 de abril de 2014 se otorgó la escritura de conversión necesario total de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables Serie I/2012, aumento de capital, modificación de Estatutos Sociales y amortización de obligaciones. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social de CAIXABANK quedó fijado en 5.401.483.442 euros, dividido en 5.401.483.442 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

#### 21- Aumento de capital liberado (Programa Dividendo / Acción - 23 de junio de 2014

En fecha 29 de mayo de 2014 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó la ejecución del primer aumento de capital con cargo a reservas voluntarias aprobado por la Junta General el 24 de abril de 2014 bajo el punto 7.1 del Orden del Día. Los términos del aumento de capital se describieron en el Documento Informativo publicado mediante hecho relevante de fecha 29 de mayo de 2014, conforme a lo establecido en el los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre. En fecha 23 de junio de 2014 se declaró aumentado el capital en 46.532.670 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 46.532.670 acciones nuevas de CAIXABANK, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, con cargo a la cuenta de reserva indisponible que fue dotada con esta finalidad. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social quedó fijado en 5.448.016.112 euros, dividido en 5.448.016.112 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

#### 22- Aumento de capital con emisión de acciones para atender la conversión necesaria total de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011 – 7 de julio de 2014

En fecha 29 de mayo de 2014 el Consejo de Administración de CAIXABANK acordó convertir necesariamente, el 30 de junio de 2014, la totalidad de las 14.872.672 obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011 emitidas por acuerdo del Consejo de Administración de CAIXABANK -en aquel momento CRITERIA CAIXACORP, S.A.- de 12 de mayo de 2012 por importe de 1.500.000.000 euros). Para atender la conversión de dichas obligaciones se han emitido 149.484.999 acciones nuevas de CAIXABANK en ejecución del correspondiente acuerdo de aumento de capital y se han abonado 693.154,97 euros correspondientes a fracciones que, por ser objeto de redondeo no se convirtieron. En fecha 7 de julio de 2014 se otorgó la escritura de conversión y canje necesario total de las obligaciones subordinadas necesariamente convertibles Serie I/2011, aumento de capital, modificación de Estatutos Sociales y amortización de obligaciones. Como consecuencia de dicho aumento, el capital social de CAIXABANK quedó fijado en 5.597.501.111 euros, dividido en 5.597.501.111 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

### **21.2 Estatutos y escritura de constitución**

#### **21.2.1. Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución**

El día 24 de abril de 2014, la Junta General de accionistas aprobó la propuesta de modificar el artículo 1 de los Estatutos Sociales de CAIXABANK con la única finalidad de eliminar la mención al ejercicio indirecto de la actividad de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (actualmente transformada en la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa"), como entidad de crédito a través de CAIXABANK. Asimismo, aprobó modificar el artículo 2 de los Estatutos Sociales de CAIXABANK, relativo al objeto social, únicamente para suprimir la referencia al ejercicio indirecto de la actividad de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona mencionada en el artículo 1, cuya eliminación se propuso.

En fecha 30 de junio de 2011 culminaron las operaciones de reorganización interna del Grupo "la Caixa" y la creación de CAIXABANK como entidad bancaria a través de la cual la entonces Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (actualmente transformada en la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa") había venido ejerciendo su actividad como entidad de crédito de forma indirecta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, y en el artículo 3.4 del texto refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña, de 11 de marzo de 2008, modificado por el artículo 1 del Decreto-Ley 5/2010, de 3 de agosto, de la Generalitat de Catalunya.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, en la medida en que la entonces Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona era titular más de un 10% del capital social y de los derechos de voto de CAIXABANK, debía transformarse en una fundación bancaria, transformación que culminó el pasado 16 de junio de 2014, una vez inscrita la escritura de transformación en el Registro de Fundaciones. Conforme a lo dispuesto en la mencionada Ley 26/2013, la actividad principal de la fundación bancaria debe consistir en la atención y desarrollo de la obra social y la adecuada gestión de su participación en CAIXABANK, extinguiéndose por tanto el régimen de ejercicio indirecto previsto en los Estatutos Sociales de CaixaBank. En atención a lo anterior, con la finalidad de adaptar el régimen de actividad a lo previsto en la normativa vigente, se propuso a la Junta General la modificación de los artículos 1 y 2 de los Estatutos Sociales para suprimir las referencias al ejercicio indirecto de la actividad de entidad de crédito de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona a través de CAIXABANK, reflejando que es la propia CAIXABANK quien ejerce dicha actividad de forma autónoma. La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona tiene la naturaleza de fundación.

El artículo 2 de los Estatutos Sociales que se transcribe literalmente a continuación establece el objeto social de CAIXABANK:

“Artículo 2.- Objeto social

1. Constituye el objeto social de la sociedad:

(i) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros, exclusiva o vinculada, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas;

(ii) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, esto es, la concesión de préstamos sin garantía real, con el fin de financiar pequeñas iniciativas empresariales de personas físicas o jurídicas que, por sus condiciones socioeconómicas, tienen dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional, y a otras inversiones, con o sin garantías pignoraticias, hipotecarias o de otra especie, con arreglo a las leyes y usos mercantiles, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros en relación con los anteriores, propios de la comisión mercantil; y

(iii) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

2. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades u otras entidades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.”

La Junta General de CAIXABANK acordó expresamente que la eficacia del acuerdo de modificación de Estatutos Sociales quedaba sujeta a la aprobación por la Asamblea General de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona de su transformación en fundación bancaria y la consiguiente modificación de sus Estatutos Sociales, y a la inscripción en el Registro de Fundaciones. La Asamblea General de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona celebrada el pasado 22 de mayo aprobó su transformación en fundación bancaria, que fue efectiva desde la inscripción de la escritura en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura el 16 de junio de 2014.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico

de las entidades de crédito, la modificación de los artículos 1 y 2 de los Estatutos Sociales está sujeta al régimen de autorizaciones previsto en el citado artículo, sin que a esta fecha se hayan obtenido aún.

#### **21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión**

El Consejo de CAIXABANK, en su sesión de 8 de marzo de 2012, aprobó la modificación de algunos artículos y el nuevo texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración. El texto refundido del Reglamento fue puesto a disposición de los accionistas e informado a la Junta General de accionistas de CAIXABANK celebrada el 19 de abril de 2012, conforme a lo dispuesto en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital. El texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración consta inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de funcionamiento y de régimen interior del Consejo de Administración y de las comisiones creadas por el Consejo de Administración de CAIXABANK y, por tanto, tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros.

En el texto de los Estatutos Sociales actualmente vigentes y en el Reglamento del Consejo de Administración de CAIXABANK destacan los siguientes aspectos en relación con los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión de CAIXABANK:

- a) El Consejo de Administración de la sociedad estará compuesto por un número mínimo de doce y un máximo de veintidós miembros.
- b) Para ser consejero no será preciso reunir la condición de accionista de la sociedad.
- c) El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de la cooptación para la cobertura de vacantes velará porque en la composición del Consejo de Administración el número de consejeros externos o no ejecutivos constituya mayoría respecto del número de consejeros ejecutivos, y que éstos sean el mínimo necesario.
- d) Los consejeros desempeñarán su cargo durante el plazo de seis años, sin perjuicio de su reelección ni de la facultad de la junta de proceder en cualquier tiempo y momento a la destitución de los mismos de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales. No obstante, los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.
- e) El Consejo de Administración designará de entre sus miembros un Presidente y uno o varios Vicepresidentes. Además, nombrará un Secretario y potestativamente un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros.
- f) El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, y, salvo que la Ley o los Estatutos exijan otra cosa, los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes, presentes o representados. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.
- g) El Consejo de Administración se reunirá, de ordinario, un mínimo de seis veces al año y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la sociedad. El Consejo de Administración deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, dos de sus miembros o uno de los consejeros independientes. Transcurrido un mes desde la fecha de solicitud sin que el Presidente hubiera cursado la convocatoria, sin mediar justa causa, y contando dicha solicitud con el apoyo de, al menos, un tercio de los miembros del Consejo de Administración, el Consejo podrá convocarse por los Consejeros que hubieran solicitado la convocatoria y constituyan, al menos, un tercio de los miembros del Consejo.
- h) El Consejo de Administración podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva o uno o más Consejeros Delegados, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier

persona, pudiendo delegar en ellos, total o parcialmente, con carácter temporal o permanente, todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley.

CAIXABANK dispone de un Reglamento Interno de Conducta con el fin de asegurar el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado. El objetivo del Reglamento Interno de Conducta es ajustar las actuaciones de CAIXABANK, en tanto que entidad de crédito cotizada, emisora de valores y prestadora de servicios de inversión, sus órganos de administración, empleados y representantes a las normas de conducta que, en ejercicio de actividades relacionadas con el mercado de valores, deben respetar los anteriores, contenidas en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en sus disposiciones de desarrollo. Todo ello con el objetivo de fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores. Asimismo, constituye objetivo del Reglamento Interno de Conducta establecer una Política de Conflictos de Interés, de acuerdo con la normativa vigente.

Como aspectos más significativos recogidos en el Reglamento Interno de Conducta cabe destacar los siguientes:

- a) Están sujetos al Reglamento Interno de Conducta: (i) los miembros del Consejo de Administración de la sociedad y, en caso de no ser miembros, el Secretario y Vicesecretarios de la sociedad; (ii) los altos directivos y miembros del Comité de Dirección de la sociedad; (iii) los directivos y empleados que se determinen, y que desarrollen su trabajo en áreas relacionadas con los mercados de valores o que tengan habitualmente acceso a la información privilegiada o relevante de la sociedad, y quienes presten sus servicios desde un área separada (según se detalla en el Reglamento Interno de Conducta); y (iv) cualquier otra persona que quede incluida en el ámbito de aplicación del Reglamento Interno de Conducta por decisión del Órgano de Seguimiento del Reglamento (organismo compuesto por 3 miembros designados por el Consejo de Administración) a la vista de las circunstancias que concurran en cada caso. Asimismo, el capítulo relativo a los deberes en relación con la información privilegiada aplica a todos los empleados de CAIXABANK, y la sección relativa a abuso de mercado y comunicación de operaciones sospechosas aplica al Grupo CAIXABANK.
- b) Se establecen las restricciones y condiciones para la realización de operaciones por cuenta de las personas sujetas al Reglamento Interno de Conducta, incluyendo restricciones, entre otros, a la compra o venta de valores o instrumentos financieros de CAIXABANK y de valores negociables emitidos por personas o entidades, públicas o privadas. Se establecen también obligaciones de comunicación de operaciones realizadas.

En relación con la información privilegiada, se establecen deberes de abstención, salvaguarda y comunicación. Se determinan distintas áreas separadas en las que se desarrollan distintas actividades relacionadas con los mercados de valores, fijándose medidas físicas de separación y normas específicas de actuación y protección de información privilegiada y control de flujos de información.

En relación con la información relevante, se establecen medidas de tratamiento y publicación, determinando la designación de interlocutores autorizados ante la CNMV.

Toda persona a la que resulte de aplicación el Reglamento Interno de Conducta y, con carácter general, todos los empleados de CAIXABANK tienen la obligación de abstenerse de la preparación o realización de toda clase de prácticas, actuaciones y conductas que puedan suponer un falseamiento de la libre formación de los precios en los mercados de valores. Asimismo, se establecen medidas de análisis y comunicación de operaciones sospechosas.

- c) En relación con la política de conflictos de intereses de CAIXABANK, se definen las situaciones de posible conflicto y los servicios que pueden originar especialmente potenciales conflictos de interés, se fijan los criterios generales de gestión y los procedimientos para resolver dichos conflictos.

- d) En el ámbito de las operaciones de autocartera, las transacciones sobre acciones de CAIXABANK tendrán en todo caso finalidades legítimas, tales como contribuir a la liquidez de dichas acciones en el mercado o a reducir las fluctuaciones de la cotización, o cualesquiera otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable. En ningún caso responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios en el mercado o al favorecimiento de accionistas determinados de la sociedad. En este ámbito, se establecen en el Reglamento restricciones relativas al volumen, precio y desarrollo de las operaciones de autocartera.

Se establecen normas de conducta específicas en el ámbito de la actividad de depositaria, con específico deber de desarrollo de procedimientos relativos a operaciones vinculadas y cumplimiento de normas de separación de funciones.

- e) Corresponderá al Órgano de Seguimiento compuesto por tres personas designadas por el Consejo de Administración, a quienes corresponden las funciones previstas en el Reglamento, esencialmente de registro, control, gestión y administración. La actuación de supervisión del cumplimiento efectivo de las obligaciones contempladas en el Reglamento Interno de Conducta corresponden al Área de Cumplimiento Normativo de CAIXABANK.

### **21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes**

Todas las acciones representativas del capital de CAIXABANK actualmente en circulación son de una única clase y serie y confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, que son los plenos derechos económicos y políticos inherentes a las mismas recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. Sin perjuicio de lo anterior, nos remitimos al apartado 21.2.7 posterior en cuanto a las comunicaciones que afectan a la adquisición de una participación significativa en CAIXABANK, en tanto que entidad de crédito cotizada.

Asimismo, y teniendo en cuenta que CAIXABANK participa en entidades que operan en sectores altamente regulados, como por ejemplo el sector financiero y el sector asegurador, la adquisición de un porcentaje significativo de acciones de CAIXABANK, en la medida en que suponga una adquisición de participación significativa en alguna de dichas entidades, podría estar sometida a un trámite de autorización o de no oposición ante sus respectivos órganos reguladores.

### **21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley**

Las modificaciones de los derechos de los titulares de las acciones en que se divide el capital social de CAIXABANK requerirá la oportuna modificación estatutaria que, en caso de afectar a una sola parte de las acciones y suponer un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobada por la mayoría de las acciones afectadas. Los Estatutos Sociales de CAIXABANK no recogen especialidad alguna en este particular respecto de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

### **21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión**

Las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales Ordinarias y las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas que se describen en este apartado, incluyendo las condiciones de asistencia, se encuentran recogidas en el texto de los Estatutos Sociales de CAIXABANK y en el Reglamento de la Junta General de accionistas actualmente vigentes.

La Junta General Ordinaria se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para aprobar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, así como para aprobar, en su caso, las cuentas consolidadas, sin perjuicio de su competencia para tratar y acordar cualquier otro asunto que figure en el orden del día.

Toda Junta que no sea la prevista anteriormente tendrá la consideración de Junta General Extraordinaria.

La Junta General será convocada por el Consejo de Administración, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en uno de los diarios de mayor circulación en España, en la página web de la sociedad ([www.caixabank.com](http://www.caixabank.com)), y en la página web de la CNMV, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración. No obstante, en los casos en que la Ley así lo permita y siempre y cuando se hayan cumplido los presupuestos exigidos por la Ley, las Juntas Generales Extraordinarias podrán ser convocadas con una antelación mínima de 15 días. El anuncio de convocatoria expresará el nombre de la sociedad, la fecha y hora de la reunión, el lugar de celebración así como el orden del día en el que figurarán los asuntos que hayan de tratarse y el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de 24 horas.

Los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas, y tenga inscritas la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta, podrán asistir físicamente a la Junta General. Asimismo, el representante que desee asistir físicamente a la Junta General deberá ser titular y/o representar a uno o varios accionistas titulares, de forma conjunta, de un número mínimo de 1.000 acciones. No obstante lo anterior, todos los accionistas podrán emitir su voto mediante correspondencia postal o mediante comunicación electrónica, sin necesidad de ser titulares de un número mínimo de acciones.

Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir a las Juntas Generales, si bien el hecho de que cualquiera de ellos no asista por cualquier razón no impedirá la válida constitución de la Junta. Asimismo, el Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia a la Junta de personas que presten sus servicios en, o para, la sociedad y concederles el uso de la palabra cuando lo estime conveniente para el mejor desarrollo de la Junta General. El Presidente de la Junta General podrá autorizar, asimismo, la asistencia de medios de comunicación, de analistas financieros y de otros expertos. Asimismo, el Presidente del Consejo de Administración podrá cursar invitación a cualquier otra persona que juzgue conveniente.

Sin perjuicio de la asistencia de las entidades jurídicas accionistas a través de quien tenga el poder de su representación, los accionistas podrán delegar su representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista. Dicha representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, y podrá conferirse por escrito o a través de medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del representado, con sujeción a las normas que establece la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de accionistas.

#### **21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor**

No existen disposiciones estatutarias ni reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de CAIXABANK.

No obstante, en su condición de entidad de crédito, la adquisición, directa o indirecta, de participaciones que legalmente tengan la consideración de significativas en el capital social de CAIXABANK supondrá la sujeción a la obligación de previa notificación al Banco de España en los términos en que se dispone en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades de Crédito. Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la referida Ley 10/2014, de 26 de junio, se entiende por “participación significativa” aquella que alcance, de forma directa o indirecta, al menos el 10% del capital o de los derechos de voto de una entidad de crédito. También tiene la consideración de participación significativa aquella que, sin llegar al indicado porcentaje, permita ejercer una influencia notable en la entidad de crédito.

El pasado 22 de mayo la Asamblea General de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona aprobó su transformación en la nueva Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa”, la



dotación de la fundación, los estatutos y la composición del Patronato, tal y como se establece en la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias de 27 de diciembre de 2013. En el marco de la transformación en fundación bancaria, la Asamblea acordó también el traspaso de su participación en CAIXABANK a favor de Critería CaixaHolding, S.A., Sociedad Unipersonal, sociedad (sociedad íntegramente participada por la actual Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona), de modo que ésta pase a ostentar su participación en CAIXABANK a través de Critería CaixaHolding, S.A., Sociedad Unipersonal.

#### **21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rijan el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista**

No existe disposición en los Estatutos Sociales de CAIXABANK por la que se obligue a los accionistas con una participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente y, en particular, en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado, en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, y en la Circular 2/2007 de 19 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

No obstante, en atención a su condición de entidad de crédito, téngase en cuenta que el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, también contiene la obligación para CAIXABANK de informar al Banco de España sobre su estructura de capital.

#### **21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley**

Las condiciones que han de cumplir las modificaciones del capital social de CAIXABANK y de los respectivos derechos de las acciones de la misma se rigen por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, no estableciendo los Estatutos Sociales condición especial alguna al respecto.

No obstante, en atención a su condición de entidad de crédito, téngase en cuenta lo previsto en el apartado 21.2.6. anterior.

## **22. CONTRATOS RELEVANTES**

A la fecha del presente Documento de no hay contratos importantes ajenos al negocio ordinario de la Sociedad que sean relevantes ni contratos celebrados por cualquier miembro del Grupo que contengan una cláusula en virtud de la cual cualquier miembro del Grupo tenga una obligación o un derecho que sean relevantes para el Grupo, salvo por lo descrito a continuación.

### **El Protocolo Interno de relaciones entre “la Caixa” y CAIXABANK**

En fecha de 1 de julio de 2011, la entonces Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa”, y CAIXABANK suscribieron el Protocolo Interno de Relaciones, con el objeto de regular los principios básicos de las relaciones entre “la Caixa”, CAIXABANK y sus respectivos grupos con la finalidad de garantizar que, en un marco de transparencia, se articulara el ejercicio indirecto de la actividad financiera de “la Caixa” por medio de CAIXABANK en base a los principios de buen gobierno corporativo, estableciendo al efecto un determinado marco de actuaciones.

No obstante, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, “la Caixa” se ha transformado en una fundación bancaria cuya actividad principal consiste en la atención y desarrollo de la obra social y la adecuada gestión de su participación en CAIXABANK, extinguiéndose por tanto el régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de “la Caixa” a través de CAIXABANK y, en consecuencia, y conforme a su redacción



originaria, dejando también de estar vigente el Protocolo Interno a partir del momento en el que “la Caixa” dejara de ejercer su actividad financiera de forma indirecta a través de CAIXABANK.

En atención a lo anterior, el 16 de junio de 2014 “la Caixa” y CAIXABANK acordaron prorrogar la vigencia del Protocolo Interno de Relaciones entre ambas entidades en todos aquellos términos y condiciones no afectados por el cese del ejercicio indirecto de “la Caixa” de la actividad como entidad de crédito a través de CAIXABANK hasta el momento en que se adopte un nuevo protocolo de relaciones entre CAIXABANK y la Fundación Bancaria. Dicho nuevo protocolo de relaciones podrá adoptarse una vez la Fundación Bancaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2013, apruebe, en el plazo de dos meses desde su constitución, un protocolo de gestión de la participación financiera que contemple, al menos, los criterios estratégicos de la gestión de la participación, las relaciones entre el patronato y los órganos de gobierno del banco, los criterios para las propuestas de nombramientos de consejeros, los criterios generales para la relación de operaciones entre la fundación bancaria y la entidad de crédito participada y los mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.

El Protocolo y los acuerdos de novación modificativa del mismo se encuentran a disposición pública en [www.caixabank.com](http://www.caixabank.com).

### **El contrato de consolidación fiscal**

Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa” está acogida al régimen de tributación consolidada en el Impuesto sobre Sociedades desde el ejercicio 1991.

Con la entrada en vigor el pasado 28 de diciembre de la Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y dado que durante el ejercicio 2013 se redujo la participación de “la Caixa” en CAIXABANK por debajo del 70%, CAIXABANK se subroga en la condición de entidad dominante del grupo fiscal pasando “la Caixa” a ser entidad dependiente, con efectos desde el 1 de enero de 2013.

“la Caixa” (actualmente convertida en Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona) y CAIXABANK renovaron a partir de 1 de julio de 2011 el contrato de consolidación fiscal que rige sus relaciones en el ámbito tributario. El contrato de consolidación fiscal regula el reparto de la carga tributaria entre las compañías del grupo, de conformidad con la normativa contable y fiscal, y el régimen de pagos de los créditos y débitos que surjan como consecuencia del reparto de la carga tributaria entre las compañías del grupo, de acuerdo con la normativa fiscal y contable.

### **El contrato para intercambio de información fiscal**

“la Caixa” (actualmente convertida en la Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona) y CAIXABANK han suscrito un acuerdo por el que se obligan a compartir cualquier información que sea relevante para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones fiscales.

### **La segregación de la participación de “la Caixa” en CAIXABANK a favor de Criteria**

Dentro de las operaciones de reorganización del Grupo “la Caixa” tendrá lugar la segregación por parte de la actual Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona a favor de Criteria (i) de su participación en CAIXABANK y (ii) de los instrumentos de deuda vivos de los que era titular “la Caixa” (junto con los derivados de cobertura contratados por “la Caixa” y los ajustes de valoración vinculados a esos instrumentos de deuda).

Esta segregación tiene como resultado que la fundación bancaria gestione de forma directa la Obra Social que ha caracterizado históricamente a “la Caixa”, y que la gestión del resto de las actividades no constitutivas de la Obra Social se realice de forma indirecta, a través de una única entidad, Criteria, que será *holding* no sólo de las participaciones del Grupo “la Caixa” en sectores distintos del financiero, como hasta ahora, sino también de la participación de la actual fundación bancaria en CaixaBank y de los instrumentos de deuda que tenían a “la Caixa” como emisor.

Está previsto que, previa la adopción de los correspondientes acuerdos por la fundación bancaria y por Criteria y obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas, la segregación se complete en el último trimestre de 2014.

## 23. DECLARACIONES DE INTERÉS

23.1. Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro

No aplica

23.2. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información

No aplica

## 24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Durante el periodo de validez del presente Documento de Registro, pueden inspeccionarse en los lugares que se indican a continuación los siguientes documentos:

Documento	CNMV	Registro Mercantil de Barcelona
Escritura de constitución de la Sociedad	NO	Sí
Estatutos sociales vigentes	NO	Sí
Reglamento del Consejo de Administración	Sí	Sí
Reglamento de la Junta General de accionistas	Sí	Sí
Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Sí	Sí
Cuentas anuales individuales, informe de gestión e informe de auditoría correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013	Sí	Sí
Cuentas anuales consolidadas, informe de gestión e informe de auditoría correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013	Sí	No
Información financiera proforma	Sí	No
Informe de retribución de Consejeros	Sí	No

Los documentos mencionados en la tabla estarán a disposición de los interesados adicionalmente en el domicilio social de CAIXABANK y en su página web [www.caixabank.com](http://www.caixabank.com) a excepción de la escritura de constitución que puede consultarse en su domicilio social. Asimismo, se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la CNMV, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es) documentos citados en la tabla anterior.

## **25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES**

En los apartados 6.2. y 7.2. se puede consultar la información detallada sobre las participaciones significativas de la Sociedad, con relación del nombre, el país de constitución y la proporción de interés de propiedad.

En Barcelona, a 15 de julio de 2014

**CAIXABANK, S.A.**

P.p.

---

Don Javier Pano Riera  
Director Ejecutivo de Finanzas

\* \* \*